INFORME ANUAL 2015

Índice

Información general 4

INFORME DE GESTION..... 5-68

Entorno macroeconómico 7

El modelo Banco Popular..... 13

Evolución del balance y resultados 20

Solvencia..... 25

Gestión del riesgo 28

El rating de Banco Popular..... 51

Accionistas 53

Acciones propias..... 55

Acontecimientos posteriores al cierre 56

Medio Ambiente 57

Gestión de personas 59

Investigación y desarrollo..... 62

Glosario de términos 63

Información y datos de contacto 67

Informe de Gobierno Corporativo..... 69

CUENTAS ANUALES 139-324

Informe de auditores independientes 141

Responsabilidad de la información 143

Estados públicos 144-151

Memoria 152

ANEXOS

Anexo I – Participaciones de Banco Popular a 31 de diciembre de 2015 315

Anexo II – Participaciones de Banco Popular a 31 de diciembre de 2014 317

Anexo III – Agentes de Popular..... 319

Anexo IV – Información sobre autorizaciones de ampliación de capital..... 320

Anexo V – Balance Público y Cuentas Públicas reexpresadas..... 321

Información General

Banco Popular Español S.A. (en adelante “Banco Popular” o “Banco”) fue fundado el 14 de julio de 1926, y está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª. Es miembro del Fondo de Garantía de Entidades de Crédito. En 2015 ha cumplido su ejercicio social número 89. La sede social se encuentra en Velázquez, 34. 28001 Madrid.

La documentación financiera contable y estadística que aparece a continuación ha sido elaborada con criterios analíticos de máxima objetividad, detalle, claridad informativa y homogeneidad en el tiempo, a partir de los estados financieros que se rinden periódicamente con carácter reservado al Banco de España.

Esta información financiera ha sido elaborada de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y posteriores modificaciones y refleja toda la actividad económica del Grupo, tanto financiera como de seguros y no financiera, de forma que muestre la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados consolidados.

El Banco de España publicó la Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito”, manifestando de manera expresa que la misma tenía por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan. La mencionada Circular 4/2004, es de aplicación obligatoria desde 1 de enero de 2005 a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito españolas.

En el cálculo de saldos medios se han utilizado datos diarios, mensuales o trimestrales, de acuerdo con la información disponible en cada caso. Las cifras entre paréntesis indican que los correspondientes valores se restan en los procesos de cálculo, o que se trata de diferencias o tasas de variación negativas.

Además del Informe Anual y de los documentos que le acompañan, Banco Popular publica trimestralmente información financiera correspondiente a su actividad, en la que se recoge y analiza con detalle la evolución de sus activos, pasivos, resultados y rentabilidad en cada período. Toda la información está disponible en la Oficina del Accionista (c/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid. Tfnos.: 91-520.72.65. Fax: 91-577.92.09. E-mail: accionista@bancopopular.es). Asimismo puede consultarse en la web de Banco Popular: http://www. bancopopular.es.

INFORME DE GESTIÓN

Entorno macroeconómico

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2015 se ha caracterizado por un crecimiento sólido del PIB español, así como por una mejora generalizada de las principales variables macroeconómicas. El PIB de España ha encadenado cuatro trimestres consecutivos de crecimiento alcanzando un 3,2% en el conjunto del año. Cabe destacar también la reducción de –11,8 puntos porcentuales en la tasa de desempleo interanual, situándose en el 20,9% a diciembre de 2015, manteniendo así la tendencia decreciente iniciada en 2013, si bien los niveles actuales continúan situándose por encima de la mayoría de países desarrollados.

Desde el segundo trimestre, se han revisado a la baja las perspectivas de crecimiento de la economía mundial, principalmente por el impacto de la desaceleración de China en el comercio mundial y en el precio de las materias primas. América Latina se ha visto especialmente dañada por el peso de las exportaciones de materias primas en su economía, destacando el ejemplo de Brasil, que se encuentra en recesión. Adicionalmente, el aplazamiento de la subida de tipos de la Fed a diciembre, ha generado volatilidad en los mercados financieros a lo largo del año. La reducción en el precio del petróleo en 2015 (-34%) ha mantenido la inflación en tasas negativas en todos los meses del año, a excepción de junio, julio y diciembre, alcanzando su nivel más bajo en enero cuando alcanzó una variación interanual del -1,3%.

En la Eurozona se mantiene un crecimiento positivo, si bien en los últimos trimestres la recuperación ha perdido cierto impulso. En concreto, el PIB creció un 0,5% en el primer trimestre, un 0,4% en el segundo trimestre, un 0,3% en el tercer trimestre y un crecimiento estimado del 0,4% en el cuarto trimestre.

En el contexto europeo, las expectativas del Banco Central Europeo de un periodo de baja inflación -determinantes en las decisiones de política monetaria - se han cumplido, de forma que en diciembre tomó la decisión de extender el programa de compra de activos hasta marzo de 2017 o hasta que la inflación alcance el objetivo del 2%, así como de reducir la facilidad de depósito 10 puntos básicos hasta el -0,3%.

Los tipos de la deuda soberana española se han mantenido reducidos en el año 2015, marcados principalmente por la política monetaria acomodaticia del Banco Central Europeo. El conjunto de los acontecimientos, junto a la mejora de las expectativas sobre la situación económica española, se han reflejado en la evolución de la prima de riesgo que ha cerrado el año en 114 puntos básicos.

La divergencia entre la política monetaria de la Reserva Federal en Estados Unidos y la del Banco Central Europeo ha fomentado la depreciación del Euro frente al Dólar, estableciéndose el tipo de cambio en 1,09 Dólar-Euro a cierre de año.
Una vez más hay que señalar los retos a los que se enfrenta la economía española: el desempleo, la demografía, la sostenibilidad fiscal y el endeudamiento, factores que obligan a la prudencia.

2. PRODUCCIÓN

En términos interanuales, el Producto Interior Bruto ha mostrado una evolución positiva, creciendo un 0,9% en el primer trimestre, un 1,0% en el segundo y un 0,8% en el tercero y cuarto trimestre según las primeras estimaciones de Banco de España. En conjunto, la economía creció en 2015 a una tasa interanual de 3,2%.

La expansión de la actividad se debe principalmente a la mejora de la demanda interna privada, si bien los indicadores adelantados apuntan a una ralentización de la misma. Adicionalmente, la inversión empresarial mantuvo una tendencia positiva, promovida por un aumento en la oferta del crédito y una utilización superior de la capacidad productiva.

Con respecto a la demanda exterior en España, el ejercicio ha estado marcado por un crecimiento ascendente tanto de las exportaciones como de las importaciones, con mayor intensidad en el caso de estas últimas. La variación interanual en el tercer trimestre registró un avance de 5,6% en las exportaciones de bienes y servicios, mientras que las importaciones aumentaron un 7,7%. De esta manera, la contribución de la demanda externa neta al crecimiento anual del PIB trimestral es de -0,5% en el tercer trimestre, cuatro décimas más negativa que la registrada en el trimestre precedente (-0,1 puntos).

En la Eurozona se mantiene un crecimiento positivo, pero se sitúa por debajo de la tendencia histórica. En concreto, el PIB creció un 0,5% en el primer trimestre, un 0,4% en el segundo trimestre, un 0,3% en el tercer trimestre y un crecimiento estimado del 0,4% en el cuarto trimestre, en conjunto el PIB creció un 1,6% en 2015 según últimas estimaciones de la Comisión Europea. Además, el comercio exterior se ha incrementado en el tercer trimestre, con un aumento intertrimestral de las exportaciones del 0,2% frente al 0,9% de las importaciones.

Figura 1: Evolución trimestral del Producto Interior Bruto real en España y Eurozona

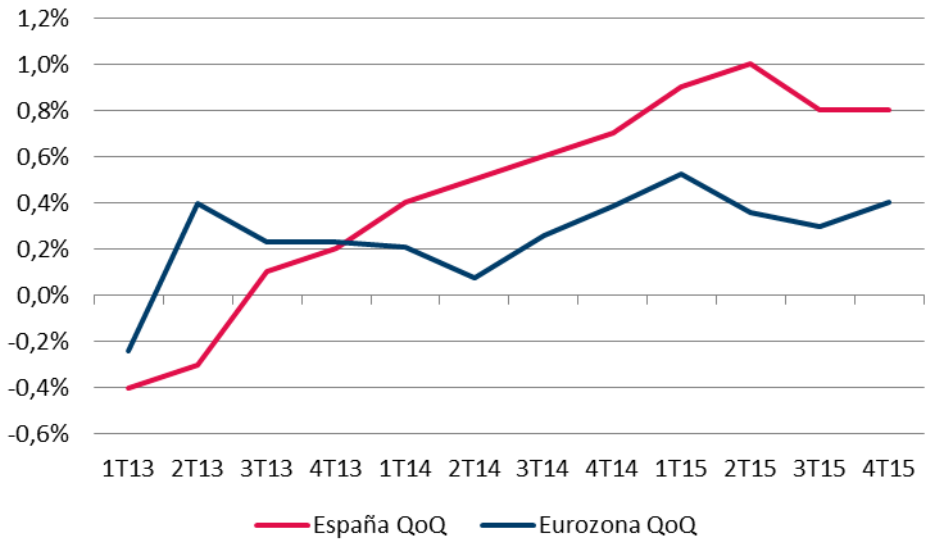

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

3. EMPLEO, SALARIOS Y COSTES

En 2015 se ha mantenido la tendencia decreciente de la tasa de desempleo. Desde que llegara a máximos en el primer trimestre de 2013 (26,9%), la tasa se ha reducido hasta situarse en el 20,9% en el cuarto trimestre de 2015. Si bien es cierto que la evolución es positiva, los niveles de desempleo todavía se encuentran en niveles superiores a los de la gran mayoría de economías avanzadas.

La remuneración por asalariado ha mantenido una evolución positiva pero contenida durante 2015, con un crecimiento interanual de 0,7% en el primer trimestre, 0,4% en el segundo trimestre y 0,3% en el tercer trimestre (datos corregidos de efectos estacionales y de calendario).

En cuanto a los costes laborales, 2015 ha sido un punto de inflexión. Mientras que en el 2014 la variación anual fue negativa en todos los trimestres, en 2015 se ha experimentado un ligero aumento del mismo, con un crecimiento acumulado hasta el tercer trimestre del 0,1%.

En la Eurozona la tasa de desempleo en el cuatro trimestre fue del 10,7%, su nivel más bajo en casi cuatro años.

Figura 2. Evolución reciente de la tasa de desempleo en España y Eurozona

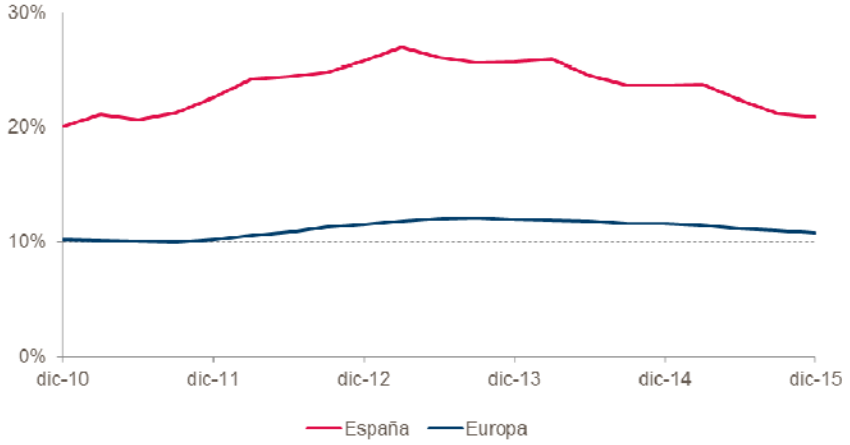

Fuente: Eurostat

4. PRECIOS

El IPC ha mantenido una evolución decreciente en 2015, situándose en tasas negativas en todos los meses del año, a excepción de junio y julio, llegando a su nivel más bajo en enero cuando alcanzó una variación interanual del -1,3%. La evolución en el conjunto de la Eurozona también ha sido negativa, aunque se ha situado por encima de la española.

No obstante, la evolución negativa de precios se ha producido fundamentalmente por el efecto de la variación de precios en la energía (-34% en 2015 y -65% acumulado desde 2014). Por ello, atendiendo al IPC subyacente - que excluye precios de energía y alimentos no procesados-, los precios se han mantenido positivos en un rango del 0,2% en enero hasta el 0,9% en octubre.

En todo caso, los bajos niveles de precios han propiciado nuevas medidas por parte del Banco Central Europeo, que en diciembre tomó la decisión de extender el programa de compra de activos hasta marzo de 2017 o hasta que la inflación alcance el objetivo del 2%, así como de reducir la facilidad de depósito 10 puntos básicos hasta el -0,3%.

Figura 3. Evolución anual en 2015 del IPC en España y Eurozona

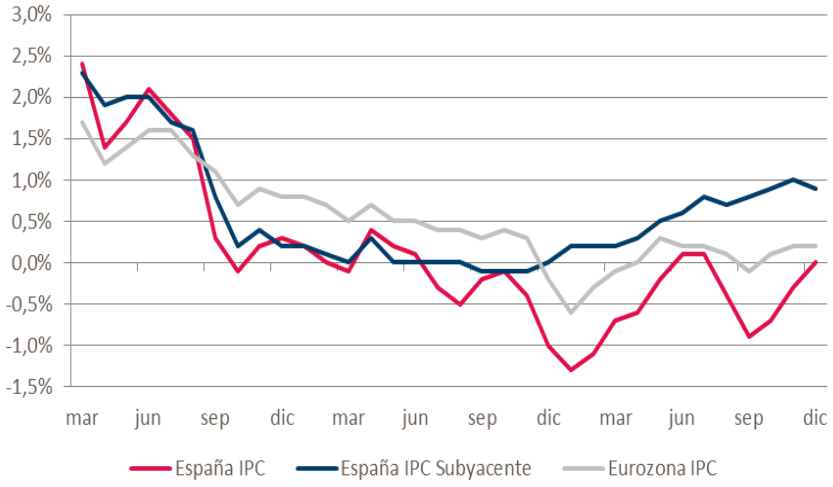

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y EuroStat

5. CUENTAS PÚBLICAS Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ECONOMÍA

Los objetivos de déficit para España acordados con la Comisión Europea se sitúan en 4,2% en 2015 y 2,8% en 2016, y según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional y de la propia Comisión Europea podrían incumplirse. Conforme al último dato disponible de noviembre de 2015, el déficit se situó en 3,87%.

En cuanto al endeudamiento de las Administraciones Públicas, el indicador ha experimentado una evolución creciente en los últimos años (cerró 2012 en 85,4%, 2013 en 93,7% y 2014 en 99,3%), situándose a noviembre de 2015 en máximos (99,8%), cifra por encima del objetivo fijado para final de año.

La capacidad de financiación de la economía española en su conjunto ha evolucionado de forma positiva en el año, aunque ha sido inferior a la de años anteriores, tal y como se muestra en el gráfico siguiente. A excepción del primer trimestre, cuando la economía registró una necesidad de financiación de 888 millones de euros, la economía ha registrado una capacidad de financiación positiva en los siguientes trimestres (2T: 4.893 millones de euros, 3T: 8.092 millones de euros. (Figura 4).

Figura 4. Evolución de la necesidad (-) o capacidad (+) de financiación de la economía española

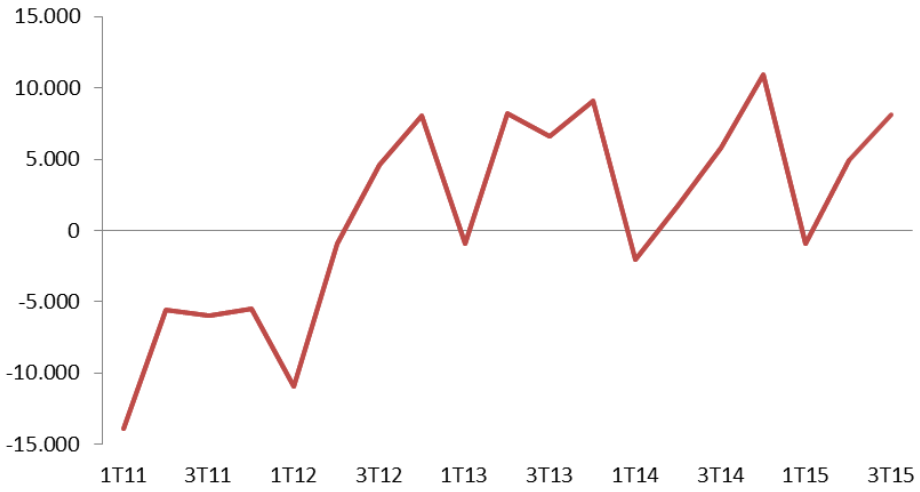

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6. EVOLUCIÓN FINANCIERA

En 2015, el desapalancamiento se ha moderado, con una caída del crédito del -3,2% en términos interanuales en noviembre de 2015 (frente al -5,8% en noviembre 2014) y un descenso mensual del -0,5%. El crédito a empresas ha moderado su caída en los últimos trimestres, de forma que la variación interanual se situó en el -2,4% interanual en septiembre, mientras que la variación del crédito a particulares se ha situado en el -4,4%.

No obstante, la nueva producción acumulada en 2015 (enero – noviembre) ha incrementado con respecto al mismo periodo del año pasado. El nuevo crédito a empresas inferiores al millón de euros ha crecido un 13,7%, el de viviendas un 35,3% y el de crédito al consumo un 18,1%.

La morosidad alcanzó su máximo nivel en diciembre de 2013 situándose en el 13,6%. A partir de esta fecha la tasa de morosidad se ha ido reduciendo progresivamente hasta alcanzar el 10,4% en noviembre de 2015.

La evolución del crédito en la Eurozona es positiva. El crédito a empresas aumentó un 0,9% en noviembre en términos interanuales mientras que el crédito a particulares lo hizo en un 1,9%.

Figura 5. Evolución reciente del crédito privado

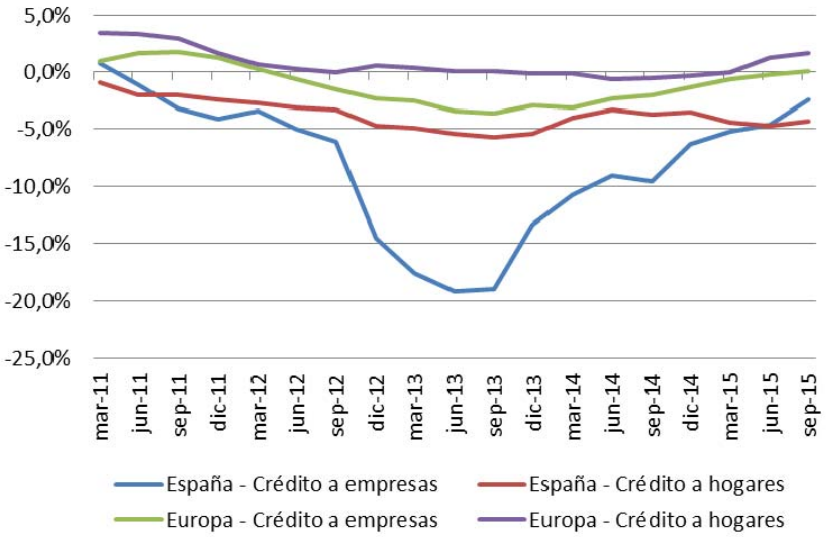

Fuente: Banco de España y Banco Central Europeo

Los tipos de la deuda soberana española se han mantenido reducidos en el año 2015, marcados principalmente por la política monetaria acomodaticia del Banco Central Europeo y la confianza sobre la economía española. La volatilidad en los mercados financieros ha sido elevada, con el bono español a 10 años situándose en el 1,14% en marzo y alcanzando el 2,41% en junio. A diciembre, el bono estaba en cifras próximas al comienzo del año, alrededor de 1,77%.

El conjunto de los acontecimientos, junto a la mejora de las expectativas sobre la situación económica española, se han reflejado en la evolución de la prima de riesgo. Este indicador se sitúa a finales de año en 114 puntos básicos. (Figura 6)

En el caso americano, los movimientos en el mercado de deuda han estado determinados por las previsiones de aumento de los tipos de interés de la Fed. A inicios de año la rentabilidad del bono a 10 años de EE.UU. se situaba en el 2,17% y a finales de año alcanzó el 2,27%, en junio el bono alcanzó el máximo del año, situándose en 2,48%.

Figura 6. Evolución en 2015 del Bono español a 10 años y la prima de riesgo

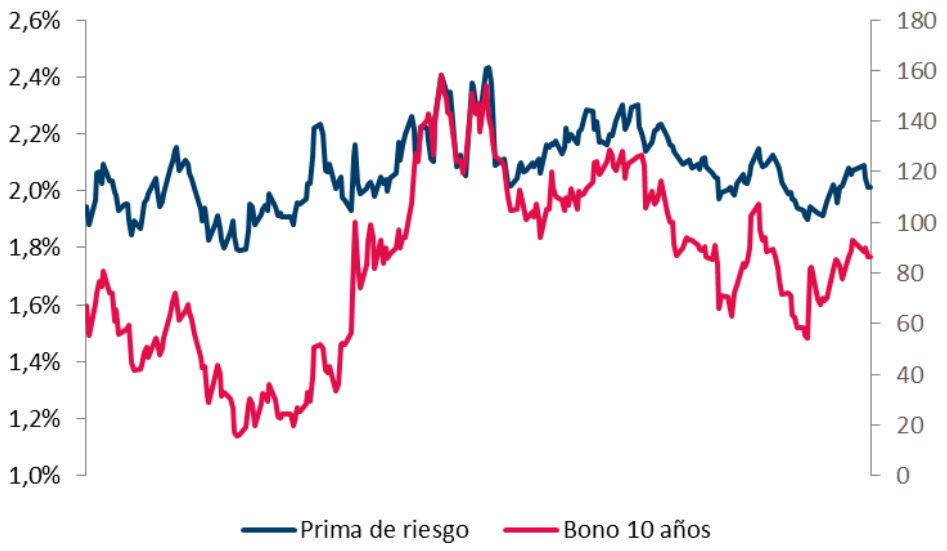

Fuente: Bloomberg

2015 se ha caracterizado por una elevada volatilidad en la renta variable. A cierre de año, el índice Ibex 35 refleja una depreciación anual del -7,8%, mientras que el EuroStoxx 50 consigue revalorizarse un 4,1%.

Figura 7. Evolución en 2015 de los índices EuroStorxx 50 e IBEX-35 (base 100=1 enero 2015)

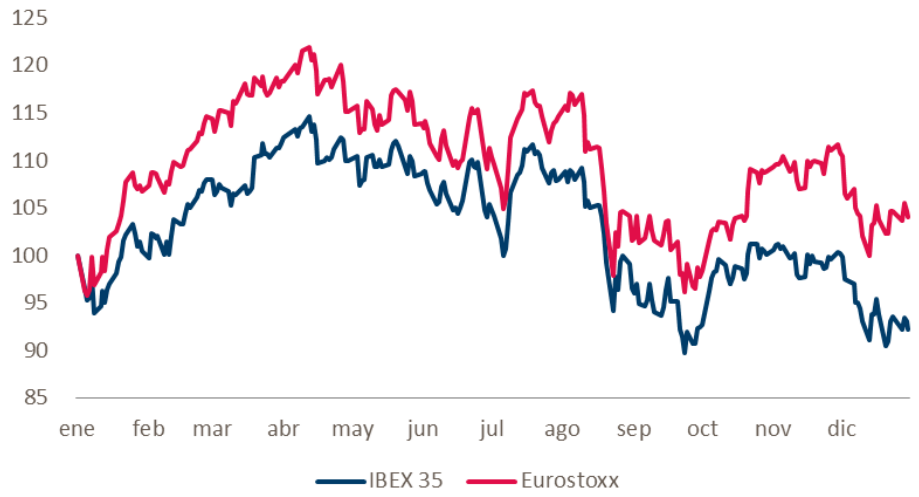

Fuente: Bloomberg

Por su parte, el dólar ha ganado peso frente al euro durante el ejercicio por las diferentes expectativas de crecimiento y la divergencia de las políticas monetarias. De esta manera, el cambio Euro-Dólar abría el año en 1,21 y cierra en 1,09, lo que supone una variación negativa de 10,3%.

Figura 8. Evolución del tipo de cambio Euro-Dólar americano

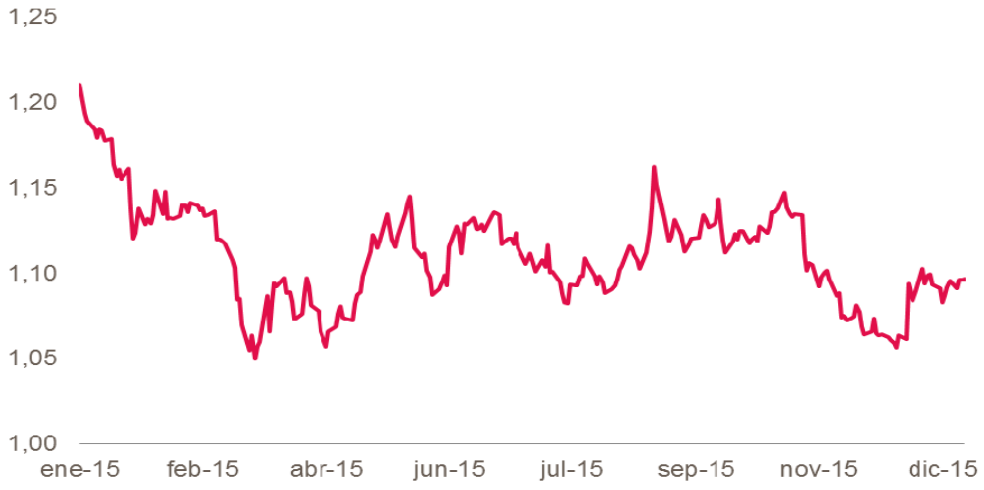

Fuente: Bloomberg

7. PREVISIONES

Las perspectivas de las principales instituciones sobre 2016 son, en términos generales, optimistas para España y moderadamente positivas para el conjunto de la Eurozona.

En España, 2016 se presenta como un año con un crecimiento ligeramente inferior al de 2015. Las principales instituciones internacionales prevén un crecimiento en 2016 del 2,7% – FMI (2,7%), Comisión Europea (2,7%), OCDE (2,7%) – que coincide con el consenso de las principales instituciones españolas – Banco de España (2,8%) y el Gobierno (3,0%) – . La tasa de paro continuaría el descenso iniciado en 2013, retrocediendo según las previsiones del consenso al 20,4% en 2016, si bien estos niveles continúan muy por encima de la mayoría de países desarrollados. Con respecto a la inflación, el consenso estima una media anual de IPC en 2016 del 1,0%.

Respecto a la Eurozona, en 2016 las principales instituciones internacionales prevén un crecimiento cercano al 1,7% - Comisión Europea 1,8%, FMI 1,7% - una tasa de desempleo del 10,6% - Comisión Europea 10,6%, FMI 10,5% - y una inflación del 1,0% - Comisión Europea 1,0%, FMI 1,0% -.

El modelo Banco Popular

Banco Popular ha sido históricamente el paradigma de la banca tradicional española gracias a su reputación de elevada solvencia y rentabilidad y a un modelo de negocio conservador afianzado a lo largo de los últimos ochenta y cinco años. La Entidad se ha centrado siempre en mantener su posición de independencia y los valores y principios que rigen su modelo de negocio.

La firme defensa de su estrategia junto a la capacidad de adaptación a los cambios en el entorno, ha situado a Banco Popular entre los cuatro bancos más antiguos de España y ha dotado a su modelo de negocio de unas características diferenciadoras que hacen que sea imposible de replicar, y que se resumen en siete pilares:

1. BANCO POPULAR ES UN BANCO PURAMENTE MINORISTA

La Entidad se dedica de manera casi exclusiva a las actividades bancarias comerciales. Históricamente la Entidad centra su actividad en la financiación, la gestión del ahorro y los servicios financieros a particulares, familias y empresas. Es una entidad líder en banca comercial en España, con el 63% del negocio representado por crédito a la clientela, un nivel superior a la media de los países de Europas, incluido el del sector español (50% de media).

FIGURA 9. Banco Popular es una entidad puramente minorista
(Crédito a la clientela sobre activos totales)

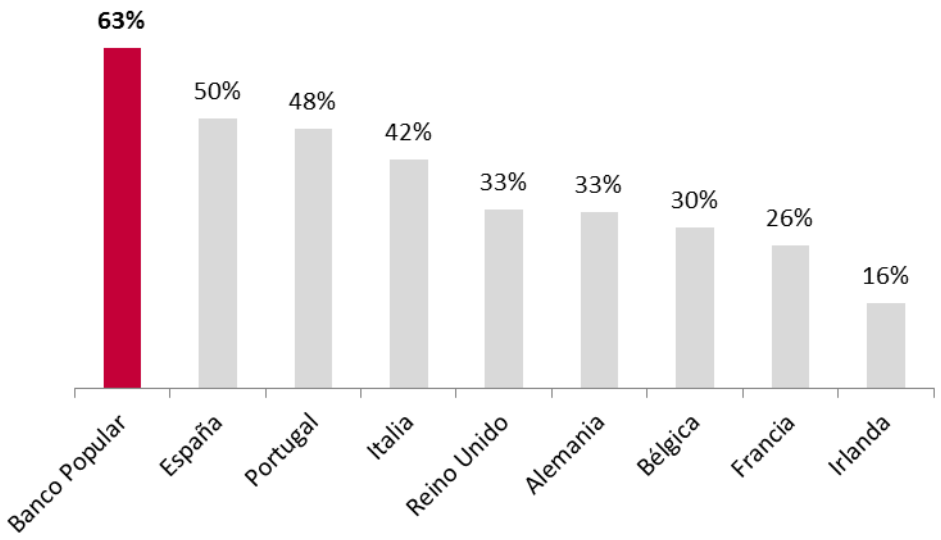

Fuente: ECB. Datos a noviembre 2015, excepto Banco Popular, a diciembre 2015

2. BANCO POPULAR ES EL BANCO ESPAÑOL ESPECIALISTA EN PYME

Históricamente, la entidad ha apostado por el desarrollo de los sistemas productivos de aquellas economías en las que está presente a través de la financiación de su tejido industrial. En este sentido, la entidad está convencida de que la recuperación económica en España pasa, en una gran parte, por la financiación a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas españolas. Por ello, el crecimiento en crédito a PYME y autónomos ha sido una de las prioridades en 2015 y lo continuará siendo en el futuro.

FIGURA 10. Especialización en PYME y empresas de Banco Popular

(% de la EAD de PYME o total empresas s/ EAD de banca comercial)

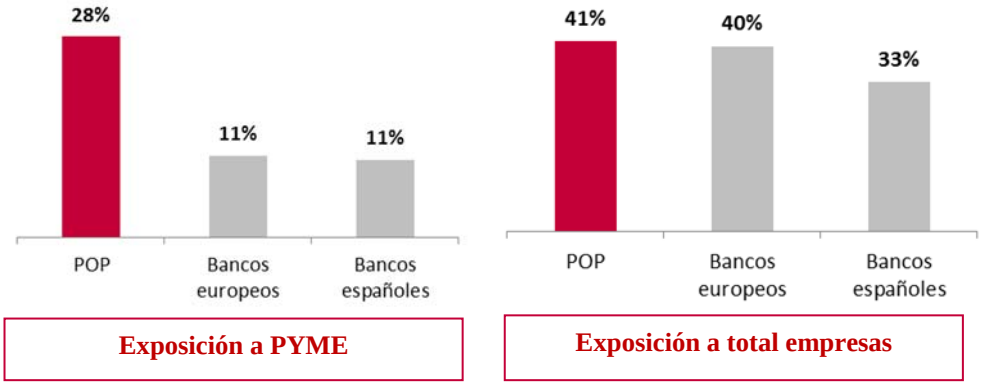

Fuente: Autoridad Bancaria Europea. Ejercicio de transparencia a junio 2015

El modelo de gestión de autónomos y PYME de Banco Popular se sustenta en seis pilares fundamentales:

i) Una estrategia de especialización, proximidad y conocimiento basada en los clientes actuales y potenciales a través de una red comercial con elevada autonomía, que canaliza toda la operativa de las pymes y autónomos y proporciona la oferta completa de productos y servicios para satisfacer sus necesidades financieras.

ii) Una relación con sus clientes basada una en una sistemática comercial y en una gestión diferencial que permite mantener una visión integral de las pymes, de sus necesidades y de las mejores soluciones financieras. De esta forma, la entidad consigue construir una relación duradera y genera una mayor rentabilidad y vinculación con sus clientes.

iii) Una gestión de productos orientada al cliente. El diseño de los productos financieros en Banco Popular, que cubre el 100% de las necesidades de las PYME y autónomos, se realiza pensando en todo momento en satisfacer por completo sus demandas financieras. Banco Popular proporciona "trajes a medida" a sus clientes, una de las características más significativas de su modelo de negocio. Esta personalización en la oferta de productos y en la fijación de precios, orientada siempre a maximizar la satisfacción y la rentabilidad global del cliente, se realiza tras analizar minuciosamente sus necesidades financieras, su riesgo y las características específicas del sector en el que opera.

iv) Una gestión de riesgos conservadora, ágil y precisa. El proceso de análisis del riesgo de pymes y autónomos en Banco Popular es uno de los más eficientes del sector financiero español. Por un lado, gracias a que los equipos comerciales de Banco Popular cuentan con amplios conocimientos y herramientas que permiten analizar el riesgo de crédito de las pymes, y por otro, a que existe un sistema de atribuciones diseñado y automatizado a nivel oficina, territorial y servicios centrales que permite agilizar un proceso apoyado en canales internos muy sistematizados y especialistas de riesgos muy próximos al cliente. El perfil de riesgos de las pymes y autónomos genera fuertes barrera de entrada al negocio y otorga una ventaja competitiva a Banco Popular por su experiencia histórica.

v) Una gestión de la operativa centralizada y eficiente. Para dar respuesta a la resolución de los problemas que plantean las PYME y autónomos, Banco Popular cuenta con back-offices centralizados que descargan de tareas administrativas a la red comercial y permiten gestionar las necesidades de los clientes de una forma rápida y especializada.

vi) Una gestión continua y cercana de las personas. Banco Popular cuenta con un plan de carrera y plan de formación para los empleados enfocado en el largo plazo que garantiza el crecimiento, la motivación, la transmisión de valores y permite ser una herramienta clave en la gestión del talento dentro de la entidad.

FIGURA 11. Componentes clave del modelo de gestión de PYME y autónomos

Como resultado Banco Popular genera fuertes ventajas competitivas en el segmento de PYME y autónomos, con una cuota de mercado líder, poniendo el foco en los productos transaccionales, la elevada vinculación de los clientes y la productividad de la red comercial.

El liderazgo en PYME se pone de manifiesto en las cifras de negocio.

- Más de 35.000 millones de euros de financiación destinada a PYME en España
- Más de un millón de autónomos y PYME clientes.
- Una de cada cuatro PYME es cliente de Banco Popular.
- Elevada especialización, a través de 2.124 sucursales y con más de 1.000 gestores de empresas en toda España.

FIGURA 12. Estimación de la cuota de mercado de PYME en España (%)

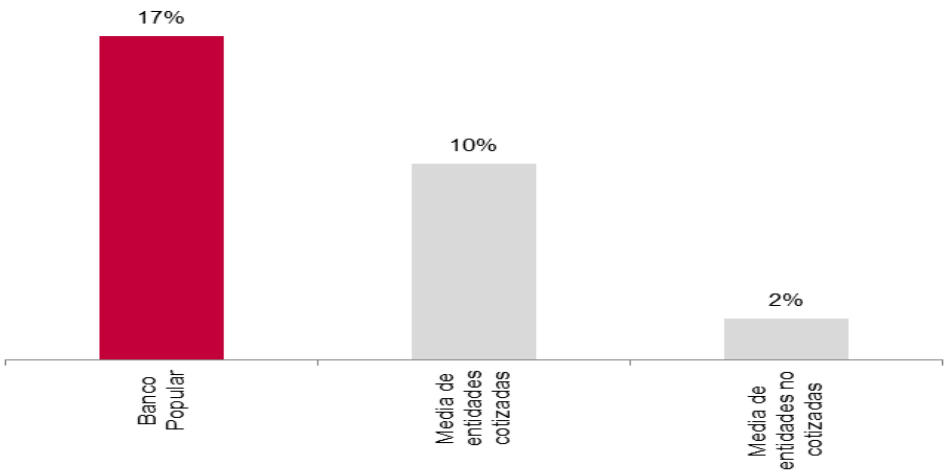

Fuente: Autoridad Bancaria Europea. Ejercicio de Transparencia, Junio 2015

3. BANCO POPULAR ES UNA ENTIDAD ORIENTADA AL CLIENTE

A lo largo de los años, la Entidad ha puesto un gran empeño en adquirir un factor diferencial respecto a la competencia mediante la búsqueda constante de la manera de mejorar la prestación del servicio al cliente. Los productos bancarios se pueden copiar, pero es la calidad de servicio lo que diferencia a unas entidades financieras de otras. Por ello, ya en 1977 Banco Popular creó una oficina de atención a clientes para atender las necesidades no satisfechas de sus clientes mucho antes de que lo impusiera la norma, en la que su personal dedicaba parte de su tiempo a repasar personalmente todas las reclamaciones que recibía.

La priorización de la acción comercial para la captación de clientes a través de una amplia gama de productos, permite iniciar la relación con el cliente, aumentar el conocimiento y sentar las bases óptimas para desarrollar la relación comercial. La gestión de productos en Banco Popular está enfocada a la creación de soluciones personalizadas tanto en la variedad de oferta de productos como en precios, siempre en función de las necesidades y riesgos del cliente.

En el caso del segmento de particulares, Banco Popular se ha enfocado en la creación de nuevas soluciones y canales financieros con los que competir en el mercado, proporcionando así un aumento de las oportunidades de elección de los clientes. Para las PYME y los autónomos, el objetivo es conseguir que los clientes dispongan siempre de todos los recursos necesarios para el desarrollo de su negocio. Para ello, se ponen a su alcance las herramientas y productos más avanzados para hacer que su negocio funcione.

En Banco Popular los clientes son la razón de ser de todas sus actividades y quienes imponen los cambios en la organización. La Entidad siempre se ha esforzado en conseguir una estructura organizativa flexible, descentralizada y horizontal que le permita estar próximo al cliente y en conocer en todo momento las necesidades financieras que debe solventar, priorizando la rapidez de respuesta y la resolución de las consultas que el cliente pueda plantear. Su consecución ha implicado un amplio desarrollo de los sistemas de información y comunicación interna y externa. La gestión operativa del modelo de negocio comprende tres partes:

i) Centros especializados: para apoyar a la Red de sucursales, la entidad cuenta con unidades especializadas, como los Centros de Empresa, que realizan las gestiones oportunas para la identificación, contacto y captación de nuevos clientes.

ii) Banca Multicanal: se trata de uno de los principales entornos de actuación de Banco Popular. La multicanalidad de relaciones con los clientes tiene como principal función evolucionar y crear entornos capaces de dar respuesta a clientes con necesidades de interacción cambiantes marcadas por la inmediatez, la necesidad de información, la personalización y la seguridad.

iii) Gestión de consultas y soporte a la Red Comercial: la rápida y eficiente respuesta a la resolución de consultas del canal sucursal supone una firme apuesta por dar un servicio que garantice el correcto funcionamiento de las sucursales y repercuta en una mejor calidad de servicio al cliente ante cualquier anomalía o consulta.

La gestión comercial de Banco Popular se caracteriza por implementar la banca relacional, estableciendo vínculos profesionales y de largo recorrido con los clientes. Se genera un conocimiento transversal del negocio y se desarrollan medidas de actuación necesarias para mantener una relación comercial adaptada a cada cliente por cualquier canal elegido.

Para ello, se define la política de ventas y marketing de la gama de productos y servicios, adaptándola a la normativa legal y a las necesidades de mercado y ofreciendo a los clientes propuestas comerciales de valor. Mediante la sistemática comercial se organiza la actividad de los canales, garantizando la eficacia de los contactos a través de las herramientas comerciales adecuadas que faciliten la gestión y dinamicen el negocio.

Por último, Banco Popular se esfuerza cada día por asegurar que la información sea transparente, con la convicción de que hacer las cosas bien es bueno para la entidad y para los clientes. El negocio bancario se sustenta en la confianza y la fidelidad de los clientes, es por ello que en Banco Popular son especialmente importantes cualidades como la honestidad, integridad y responsabilidad. Ser transparentes es decirle al cliente lo que tiene que saber con información clara y sencilla (sobre plazos, tipos, comisiones, precios, etc.) y generando una relación de confianza duradera entre la entidad y sus clientes.

4. LIDERAZGO EN EFICIENCIA

La cultura de eficiencia se encuentra impregnada en toda la organización, permitiendo que la entidad sea históricamente uno de los bancos europeos más eficientes. Con un margen típico de explotación de 1.689 millones de euros, la ratio de eficiencia alcanzó un 46,74% en 2015.

La cultura se traslada a la actividad diaria a través de los procesos y de una estructura organizativa plana y se convierte en ventaja competitiva porque se encuentra en los valores de los profesionales que integran la entidad.

5. GESTIÓN PRUDENTE, DISCIPLINADA Y DIVERSIFICADA DEL RIESGO

Desde sus inicios Banco Popular ha potenciado formas de comportamiento y sistemas de toma de decisiones basados, principalmente, las mejores prácticas de los procesos de control y gestión de riesgos, en la estrategia de proximidad y conocimiento del cliente y en la especialización de los profesionales que integran la entidad. Esta prudencia en la gestión permite a la entidad valorar permanentemente las consecuencias negativas de cada decisión, evaluar toda la información disponible de cara a la mejor toma de decisiones y mantener niveles elevados de liquidez y solvencia. Ese estilo de comportamiento ha llevado al Banco a concentrar su negocio en las áreas conocidas, una gestión cuidada del crédito, a ser conservador frecuentemente contra corriente, y a poner en práctica lo evidente: la permanente necesidad de disciplina y diversificación del riesgo.

Banco Popular tiene aprobado por el Consejo de Administración el marco de apetito por el riesgo con sus correspondientes estructuras jerárquicas en límites y métricas para los distintos riesgos de la Entidad. Adicionalmente, el modelo de gestión del riesgo de la Entidad posee una fuerte organización con sus correspondientes funciones y responsabilidades divididas en estructuras jerárquicas. Destaca en este ámbito la independencia del Director de Riesgos de las diferentes áreas de negocio de la Entidad. Banco Popular lleva a cabo pruebas de estrés de forma recurrente a integra los resultados en el marco de gestión de la entidad, el cual cuenta con tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: constituida por las diferentes unidades de negocio de la Entidad, mediante la implementación de procesos y controles internos para garantizar una gestión prudente del riesgo.

- Segunda línea de defensa: trasversal a toda la organización, cuyas principales unidades son: Gestión de Riesgos, Compliance, Control Interno y los diferentes comités asesores del Comité de Dirección (Comité de Capital, Comité ALCO, Comité de Riesgo Operacional y Comité de Nuevos Productos).

  Tercera línea de defensa: responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna, el cual es responsable de revisar y evaluar la eficacia de los procesos de gestión, control y gobernanza.

Dentro de esta estrategia de diversificación y gestión prudente de los riesgos se enmarca el proceso de internacionalización que la Entidad está llevando a cabo paulatinamente. Banco Popular, cuenta con dos entidades extranjeras, Banco Popular Portugal y Totalbank, ambas participadas al 100%, y que operan en Portugal y Florida respectivamente. Adicionalmente, y desde diciembre de 2013, también cuenta con una participación del 24,9% del Grupo Financiero mexicano Bx+ que da entrada a Banco Popular en México y permite desarrollar socios para la búsqueda de oportunidades de inversión en el sector financiero latinoamericano. Además de su presencia en Portugal, Estados Unidos y México, Banco Popular tiene una amplia presencia internacional a través de 14 oficinas de representación y 3 despachos de colaboración a nivel global, con objeto de atender las necesidades financieras internacionales de sus clientes.

6. ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS ESPECIALIZADOS

La Entidad siempre ha conseguido mantener una estructura flexible, horizontal y muy volcada en la prestación de servicios a los segmentos clave de su modelo de negocio. Adicionalmente y a lo largo de estos últimos años, Banco Popular ha llegado a acuerdos con especialistas para desarrollar negocios en los que la experiencia de socios permite maximizar el valor del Grupo.

Así, en el año 2010, Banco Popular firmó un acuerdo con Crédit Mutuel, entidad financiera líder en Francia con más de veinte tres millones de clientes y una cuota de mercado en créditos que supera el 17%, mediante el cual se acordó la prestación de servicios conjuntos a sus clientes a través de un nuevo banco, participado por ambas sociedades, que adoptó la marca comercial Targobank y compuesto por 125 sucursales y 610 empleados.

En el año 2011, Banco Popular creó una nueva compañía con Allianz, líder mundial en la gestión de activos y seguros, participada al 40% por Banco Popular y 60% por Allianz, para la gestión de seguros, fondos y pensiones.

En 2013, Banco Popular firmo la primera joint venture realizada en España sobre una red de cajeros automáticos junto a Euro Information, entidad perteneciente a Crédit Mutuel. La alianza permitió conjugar la experiencia de Euro Information adquirida en varios países europeos y una probada capacidad tecnológica mejorando la propuesta comercial ofrecida a los usuarios de la red de cajeros de Banco Popular en España.

También en 2013 Banco Popular creó una nueva sociedad junto a Värde Partners - Kennedy Wilson, especialistas del mercado inmobiliario, para la gestión del negocio inmobiliario de Banco Popular, beneficiándose de esta forma de la amplia experiencia en la gestión de este tipo de activos de sus socios y así rentabilizando al máximo la gestión de este negocio.

En 2014, Banco Popular Español alcanzaba un acuerdo de venta a BNP Paribas del negocio de depositaría y custodia de fondos de inversión, planes de pensiones, SICAVs y EPSVs en España. Por último, también en 2014, Banco Popular reforzaba la alianza con Värde Partners con la entrada del fondo en el 51% del capital de Bancopopular-e, sociedad titular de la totalidad del negocio de emisión de tarjetas del Grupo Banco Popular.

En este último ejercicio, Banco Popular firmó un acuerdo estratégico a través de Popular Payments (entidad formada junto con Evo Payments) con UnionPay International, líder en la emisión de tarjetas de crédito en China, con el objetivo de aprovechar la creciente afluencia de turistas de este país hacia España.

7. CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO Y AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD

Con el desarrollo responsable de su actividad, Banco Popular busca fortalecer los vínculos con los principales grupos de interés, integrando sus expectativas en la gestión diaria del negocio. El mantenimiento de relaciones duraderas con los mismos redunda en una mayor competitividad y mejor adaptación para afrontar los retos de un mercado global y cambiante.

Junto al desempeño diario en el desarrollo de su objeto social, Banco Popular promueve y colabora activamente en numerosos proyectos centrados en favorecer el progreso de su entorno educativo, social, cultural y medioambiental.

Con información de 2013, Banco Popular contribuye al 0,40% del PIB Español, equivalente a 4.120 millones de euros a través de su actividad empresarial directa mediante sus empleados y proveedores. Esto es equivalente o incluso superior a la contribución de otras industrias como la industria del papel o del sector del transporte aéreo. Teniendo en cuenta además el crecimiento económico generado a través de su actividad crediticia, Banco Popular contribuye un 2,6% al PIB español, equivalente a 27.422 millones de euros.

En cuanto al empleo, también con información de 2013, Banco Popular a través de su actividad contribuye al empleo nacional con más de 36.000 empleados, 15.321 de los cuales son empleados directamente por el Grupo, alrededor del 0,21% del empleo nacional - comparativamente más altos que el de sectores como el transporte aéreo o el sector de la investigación y el desarrollo. Considerando de nuevo el impacto que genera su actividad crediticia, la actividad popular dio lugar a la creación de casi 620.000 puestos de trabajo, el 3,6% del empleo total en España.

En términos de contribución social, Banco Popular es la tercera entidad bancaria del IBEX con mayor porcentaje de consejeras, ha incrementado su inversión en proyectos medioambientales un 300% desde 2010 y la inversión social es igual al 2% del importe destinado por Cáritas en España. Finalmente en términos medioambientales, Banco Popular es una de las tres entidades financieras españolas con Certificación LEED ORO y es la primera entidad financiera española y del IBEX 35 en certificar la compensación de todas sus emisiones directas.

Las cifras avalan la estrategia y los 7 pilares del modelo de negocio de Banco Popular.

Su modelo de negocio minorista, orientado hacia las pequeñas y medianas empresas, los colectivos, los autónomos y las familias españolas le ha permitido ser líder de la banca comercial en España. Adicionalmente, le ha permitido alcanzar un conjunto de fortalezas diferenciales que sitúan a Banco Popular en una posición de privilegio dentro del sistema financiero europeo.

a) Mejores niveles de rentabilidad que la banca europea doméstica

FIGURA 13. Margen de intereses s/activo en %

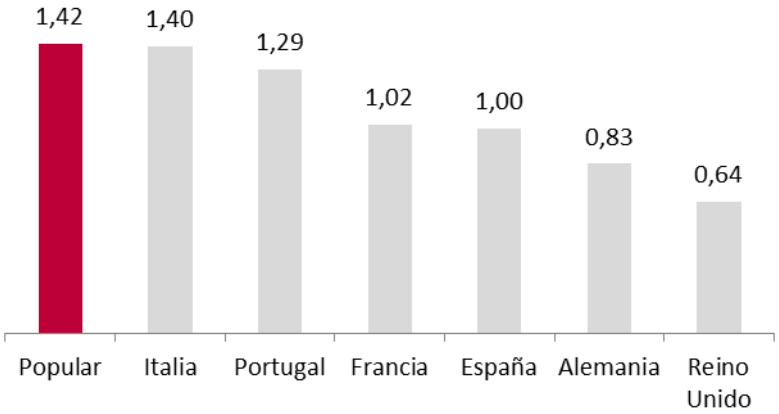

Fuente: ECB. Datos a diciembre 2014. Banco de España a septiembre 2015. Banco Popular, a diciembre 2015

b) Liderazgo en eficiencia, no sólo en España, sino en Europa

FIGURA 14. Ratio de eficiencia

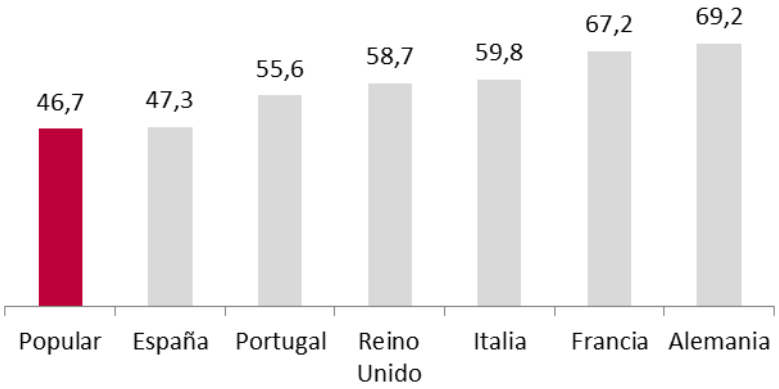

(Gastos de explotación / margen bruto en %). Datos de Popular a dic-2015, resto a jun-2015

Fuente: European Central Bank.

c) Mayor refuerzo de la solvencia durante el último periodo de la crisis

FIGURA 15. Evolución de la ratio CET 1 entre diciembre 2014 y junio 2015 (p.b.)

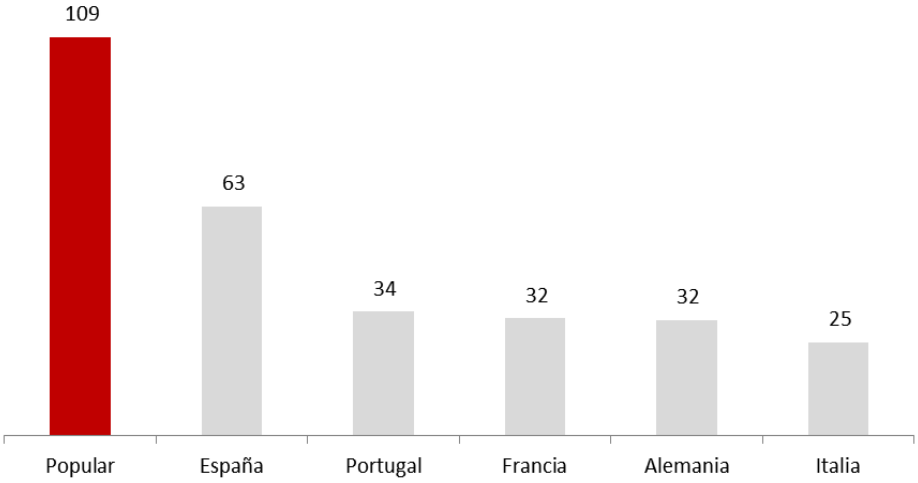

Fuente: European Central Bank.

Evolución del balance y resultados

Banco Popular es la matriz de un Grupo básicamente de entidades financieras. Reconoce ingresos y costes financieros y comisiones cobradas y pagadas con el resto de entidades del Grupo así como dividendos procedentes de sus filiales. Por estas razones se considera que la rentabilidad más adecuada para interpretar los datos de esta entidad es la de su nivel consolidado que aparece en la información facilitada por el Grupo consolidado.

El cuadro 1 presenta los balances resumidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, junto a la información sobre número de empleados y de oficinas a esas fechas.

Cuadro 1. Balances resumidos a fin de año

(Datos en miles de euros)

	2015	2014	Variación Absoluta	En %
Activo				
Caja y depósitos en bancos centrales	3.270.982	935.613	2.335.369	>
Cartera de negociación	1.376.555	1.658.231	(281.676)	(17,0)
Otros activos financieros a v.r. con cambios en P.y G.	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	23.087.336	28.152.766	(5.065.430)	(18,0)
Inversiones crediticias	107.433.775	107.510.877	(77.102)	(0,1)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	233.228	261.023	(27.795)	(10,6)
Derivados de cobertura	464.416	501.293	(36.877)	(7,4)
Activos no corrientes en venta	3.238.704	2.675.631	563.073	21,0
Participaciones	3.237.435	3.269.776	(32.341)	(1,0)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	50.156	55.226	(5.070)	(9,2)
Activo material	335.390	331.235	4.155	1,3
Activo intangible	1.994.079	1.917.137	76.942	4,0
Activos fiscales	3.741.854	3.321.386	420.468	12,7
Resto de activos	313.693	442.352	(128.659)	(29,1)
Total activo	**148.777.603**	**151.032.546**	**(2.254.943)**	**(1,5)**
Pasivo				
Cartera de negociación	1.157.417	1.312.348	(154.931)	(11,8)
Otros activos financieros a v.r. con cambios en P.y G.	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	132.395.278	133.952.414	(1.557.136)	(1,2)
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-
Derivados de cobertura	1.832.246	2.094.864	(262.618)	(12,5)
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Provisiones	268.863	354.731	(85.868)	(24,2)
Pasivos fiscales	484.938	556.606	(71.668)	(12,9)
Resto de pasivos	584.498	611.137	(26.639)	(4,4)
Total pasivo	**136.723.240**	**138.882.100**	**(2.158.860)**	**(1,6)**
Patrimonio neto				
Fondos propios	12.309.162	12.336.671	(27.509)	(0,2)
Ajustes por valoración	(254.799)	(186.225)	(68.574)	36,8
Total patrimonio neto	**12.054.363**	**12.150.446**	**(96.083)**	**(0,8)**
Total pasivo y patrimonio neto	**148.777.603**	**151.032.546**	**(2.254.943)**	**(1,5)**
Pro memoria:				
Nº de oficinas	*1.686*	*1.698*	*(12)*	*(0,7)*
Nº de empleados	*11.833*	*11.786*	*47*	*0,4*

A continuación se analiza la evolución de los principales capítulos de estos balances.

Activos totales

Al cierre del ejercicio 2015, los activos totales en el balance ascendían a 148.778 millones de euros frente a 151.033 millones de euros a final del año anterior, lo que significa un descenso del 1,5 por ciento. Los activos medios mantenidos en el año se elevaron a 149.808 millones de euros.

Sumando a los activos en balance los recursos intermediados por la Entidad, los activos totales gestionados o volumen total de negocio alcanzaron 164.398 millones de euros a final del ejercicio, con una disminución del 0,15 por ciento en el año.

Crédito a la clientela

Al cierre del ejercicio 2015, los créditos a la clientela, sin ajustes por valoración, sumaban 105.064 millones de euros, frente a 106.537 millones de euros a final del año anterior, con un descenso del 1,4 por ciento, en diciembre 2015.

El cuadro 2 desglosa, por sectores y tipo de operaciones, los créditos a la clientela totales en las dos fechas consideradas.

Cuadro 2. Créditos a la clientela a fin de año

(Datos en miles de euros)

	2015	2014	Variación Absoluta	En %
Crédito a las Administraciones Públicas	5.140.730	5.880.734	(740.004)	(13)
Crédito a sectores privados	99.922.973	100.656.737	(733.764)	(0,7)
Crédito a residentes	96.244.342	96.835.588	(591.246)	(0,6)
Crédito comercial	2.936.064	2.628.866	307.198	11,7
Deudores con garantía real	35.684.687	37.695.943	(2.011.256)	(5,3)
Hipotecaria	34.500.283	36.566.591	(2.066.308)	(5,7)
Otras	1.184.404	1.129.352	55.052	4,9
Adquisición temporal de activos	6.177.822	6.206.526	(28.704)	(0,5)
Otros deudores a plazo	31.063.863	28.549.241	2.514.622	8,8
Arrendamiento financiero	1.804.562	1.785.809	18.753	1,1
Deudores a la vista y varios	1.764.573	1.508.288	256.285	17,0
Otros créditos	162.251	197.238	(34.987)	(17,7)
Activos dudosos	16.650.520	18.263.677	(1.613.157)	(8,8)
Crédito a no residentes	3.678.631	3.821.149	(142.518)	(3,7)
Crédito comercial	3.649	3.534	115	3,3
Deudores con garantía real	908.202	994.216	(86.014)	(8,7)
Hipotecaria	883.968	979.037	(95.069)	(9,7)
Otras	24.234	15.179	9.055	59,7
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	2.331.460	2.302.258	29.202	1,3
Arrendamiento financiero	86	28	58	>
Deudores a la vista y varios	9.659	4.841	4.818	99,5
Activos dudosos	425.575	516.272	(90.697)	(17,6)
Total crédito a la clientela	**105.063.703**	**106.537.471**	**(1.473.768)**	**(1,4)**
Ajustes por valoración	(8.260.218)	(8.425.294)	165.076	(2,0)
de los que. Corrección valor por deterioro de activos	(8.538.019)	(8.862.059)	324.040	(3,7)
Total	**96.803.485**	**98.112.177**	**(1.308.692)**	**(1,3)**

Recursos de clientes

Al 31 de diciembre de 2015, los recursos de clientes en balance sumaban 92.137 millones de euros, con un descenso del 8,3 por ciento en el año. Los recursos de clientes representan el 61,92 por ciento de los activos totales a final del ejercicio 2015.

Los recursos intermediados por la Entidad que no figuran en el balance por estar materializados en otros instrumentos de ahorro –aportaciones a fondos de inversión, planes de pensiones, patrimonios gestionados y primas de seguros- totalizaron 15.620 millones de euros a final de 2015, con un aumento del 14,8 por ciento en el año.

El total de recursos de clientes gestionados suma 107.757 millones de euros, con un descenso del 5,5 por ciento en el ejercicio.

El cuadro 3 muestra la composición de estos recursos por sectores y tipos de cuentas al final de los años 2015 y 2014.

Cuadro 3. Recursos de clientes a fin de año

(Datos en miles de euros)

	2015	2014	Variación Absoluta	En %
Depósitos de la clientela:	77.195.364	86.258.169	(9.062.805)	(10,5)
Administraciones Públicas	9.723.601	16.929.267	(7.205.666)	(42,6)
Cuentas corrientes	7.343.633	1.836.476	5.507.157	>
Cuentas de ahorro	8.468	7.719	749	9,7
Depósitos a plazo	1.430.341	1.368.007	62.334	4,6
Cesión temporal de activos	799.999	13.522.999	(12.723.000)	(94,1)
Otras cuentas	141.160	194.066	(52.906)	(27,3)
Sector privado	67.471.763	69.328.902	(1.857.139)	(2,7)
Residente	65.434.099	66.783.787	(1.349.688)	(2,0)
Cuentas corrientes	18.085.737	13.699.300	4.386.437	32,0
Cuentas de ahorro	7.521.986	6.093.297	1.428.689	23,4
Depósitos a plazo	34.017.054	36.741.096	(2.724.042)	(7,4)
Cesión temporal de activos	5.373.102	9.837.480	(4.464.378)	(45,4)
Otras cuentas	436.220	412.614	23.606	5,7
No residentes	2.037.664	2.545.115	(507.451)	(19,9)
Cuentas corrientes	557.762	567.603	(9.841)	(1,7)
Cuentas de ahorro	406.707	381.770	24.937	6,5
Depósitos a plazo	1.056.356	1.579.695	(523.339)	(33,1)
Cesión temporal de activos	-	-	-	-
Otras cuentas	16.839	16.047	792	4,9
Débitos representados por valores negociables	12.777.819	12.369.345	408.474	3,3
Pasivos subordinados	2.070.871	1.428.840	642.031	44,9
Ajustes por valoración (+ / -)	92.809	399.142	(306.333)	(76,7)
Total recursos en balance (a)	**92.136.863**	**100.455.496**	**(8.318.633)**	**(8,3)**
Fondos de inversión	9.258.076	7.565.870	1.692.206	22,4
Gestión de patrimonios	92.998	61.466	31.532	51,3
Planes de pensiones	4.908.453	4.836.467	71.986	1,5
Primas de seguros	1.360.509	1.148.314	212.195	18,5
Total otros recursos intermediados (b)	**15.620.036**	**13.612.117**	**2.007.919**	**14,8**
Total (a + b)	**107.756.899**	**114.067.613**	**(6.310.714)**	**(5,5)**

Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Capital Social estaba constituido por 2.165.075 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y 2.100.769 miles de acciones respectivamente, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Resultados y rentabilidad

La cuenta de resultados

El cuadro 4 muestra un resumen de la cuenta de resultados de 2015 comparada con la del año anterior. Las cifras de la cuenta de resultados de los ejercicios 2015 y 2014 son comparables.

Cuadro 4. Resultados comparados

(Datos en miles de euros)

	2015	2014	Variación Absoluta	En %
Intereses y rendimientos asimilados	3.175.750	3.671.436	(495.686)	(13,5)
Intereses y cargas asimiladas	1.315.940	1.862.974	(547.034)	(29,4)
Margen de intereses	**1.859.810**	**1.808.462**	**51.348**	2,8
Rendimientos de instrumentos de capital	231.594	84.883	146.711	>
Comisiones netas	516.627	536.907	(20.280)	(3,8)
Resultados de operaciones financieras (neto)	516.349	810.096	(293.747)	(36,3)
Diferencias de cambio (neto)	37.608	39.350	(1.742)	(4,4)
Otros productos de explotación	143.719	136.451	7.268	5,3
Otras cargas de explotación	138.546	149.528	(10.982)	(7,3)
Margen bruto	**3.167.161**	**3.266.621**	**(99.460)**	(3,0)
Costes de administración	1.228.471	1.311.739	(83.268)	(6,3)
Gastos de personal	724.859	720.656	4.203	0,6
Otros gastos generales de administración	503.612	591.083	(87.471)	(14,8)
Amortizaciones	105.075	110.745	(5.670)	(5,1)
Dotaciones a provisiones (neto)	(31.440)	(51.162)	19.722	(38,5)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	1.513.626	1.126.749	386.877	34,3
Inversiones crediticias	1.480.580	1.117.389	363.191	32,5
Otros I.F. no valorados a VR con cambios en PyG	33.046	9.360	23.686	>
Resultado de la actividad de explotación	**351.429**	**768.550**	**(417.121)**	(54,3)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	131.927	81.418	50.509	62,0
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	63.804	327.961	(264.157)	(80,5)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(212.545)	(387.635)	175.090	(45,2)
Resultado antes de impuestos	**70.761**	**627.458**	**(556.697)**	(88,7)
Impuesto sobre beneficios	(65.423)	150.766	(216.189)	(143,4)
Resultado del ejercicio	**136.184**	**476.692**	**(340.508)**	(71,4)

Margen de intereses

El margen de intereses, diferencia entre los productos y los costes financieros, aumentó un 2,8% hasta alcanzar los 1.860 millones de euros en el ejercicio 2015.

Margen bruto

El margen bruto totaliza 3.167 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, con una disminución del 3,00% con respecto al 31 de diciembre de 2014.

El rendimiento de instrumentos de capital asciende a 232 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, con un incremento de más del 100% con respecto al ejercicio anterior.

Las comisiones netas, que suman 517 millones de euros en el ejercicio 2015, suponen una bajada del 3,8% respecto al año anterior. Este capítulo comprende, principalmente, las comisiones de operaciones activas y de los riesgos sin inversión más las generadas por la prestación de otros servicios bancarios.

El resultado de operaciones financieras asciende a 516 millones de euros en 2015, lo que supone una bajada de más de 36 %, como consecuencia de los resultados de activos financieros disponibles para la venta que corresponden a las ventas realizadas de títulos traspasados desde la cartera de inversión a vencimiento como de ventas de títulos que la componían en el 2014.

Por otra parte, las diferencias de cambio disminuyen en el ejercicio un 4,4% con respecto a 31 de diciembre de 2014. Finalmente, el resultado neto entre otros productos y otras cargas de explotación suponen un aumento de 5 millones de euros al margen bruto.

Resultado de la actividad de explotación

A finales de 2015, el resultado de la actividad de explotación ha sido de 351 millones de euros.

Los costes de explotación relativos a gastos de personal aumentan un 0,6% sobre el mismo periodo del año anterior. Por otro lado, los gastos generales de administración disminuyen un 14,8% en 2015 con respecto al ejercicio 2014.

El cuadro 5 muestra un resumen de los gastos de personal y administración:

Cuadro 5. Gastos de personal y administración

(Datos en miles de euros)

	2015	2014	Variación Absoluta	En %
Gastos de Personal:	**724.859**	**720.656**	**4.203**	**0,6**
Sueldos y salarios	527.164	525.655	1.509	0,3
Cuotas de la Seguridad Social	145.839	146.973	(1.134)	(0,8)
Otros Gastos de Personal	24.869	23.406	1.463	6,3
Pensiones	26.987	24.622	2.365	9,6
Gastos generales de administración:	**503.612**	**591.083**	**(87.471)**	**(14,8)**
Alquileres y servicios comunes	123.794	125.426	(1.632)	(1,3)
Comunicaciones	14.015	20.997	(6.982)	(33,3)
Conservación del inmovilizado	44.224	40.904	3.320	8,1
Recursos Técnicos	41.367	47.081	(5.714)	(12,1)
Impresos y material de oficina	4.633	4.502	131	2,9
Informes técnicos y gastos judiciales	31.964	44.256	(12.292)	(27,8)
Publicidad y propaganda	15.442	25.075	(9.633)	(38,4)
Seguros	3.144	3.927	(783)	(19,9)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	14.294	16.285	(1.991)	(12,2)
Viajes	6.512	6.907	(395)	(5,7)
Impuesto sobre inmuebles, IVA y otros	104.142	90.490	13.652	15,1
Otros gastos generales	100.081	165.233	(65.152)	(39,4)

Las amortizaciones se elevan a 105 millones de euros, con un descenso en 2015 del 5,1% con respecto a 31 de diciembre de 2014.

Las dotaciones a provisiones (neto) han supuesto (31) millones de euros en ejercicio 2015.

Resultado del ejercicio

El beneficio neto de Banco Popular en 2015 ha alcanzado 136 millones de euros, tras realizar un importante esfuerzo en materia de provisiones, con dotaciones por encima de los 1.500 millones de euros en el año.

Solvencia

CAPITAL REGULATORIO, RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Y LOS FONDOS PROPIOS

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La adopción nacional de esta nueva directiva europea se lleva a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 . Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Otro cambio importante ocurrido ha sido el establecimiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), por el que se ha creado un nuevo sistema de supervisión financiera único, en el que participan el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes de los países de la eurozona.

El MUS, para garantizar una supervisión eficaz, ha establecido en su Reglamento (UE) No 1024/2013 las competencias reservadas al BCE y a las autoridades nacionales, de tal forma que el BCE, llevará directamente la supervisión de entidades calificadas como “significativas”, entre las que se encuentra Popular, y a las autoridades nacionales les corresponden las “menos significativas”.

El BCE, antes de asumir la plena responsabilidad de la supervisión, que se produjo el 4 de Noviembre de 2014, realizó una evaluación completa de las entidades con el objetivo de garantizar una mayor transparencia de sus balances.

Popular ha superado dicha evaluación con un holgado exceso de capital. Este resultado se ha alcanzado sin necesidad de ayudas públicas lo que ha permitido situar al Banco entre las entidades más solventes de la zona euro, con una fortaleza más que contrastada para superar situaciones económicas muy extremas.

Después de la entrada en vigor del MUS y como complemento a éste, se pone en funcionamiento el segundo pilar para la constitución de la Unión Bancaria Europea, el Mecanismo Único de Resolución (MUR). El MUR comprende las autoridades nacionales de resolución (Banco de España como autoridad preventiva y FROB como autoridad de resolución), una Junta Única de Resolución y un fondo privado mutualizado, el Fondo Único de Resolución (FUR) nutrido con las aportaciones de las entidad (el 1% de los depósitos garantizados de cada país).

El objetivo del MUR es homogeneizar las decisiones y acciones de resolución de crisis bancarias y establece la posibilidad de recurrir al FUR en caso de que la recapitalización interna (bail-in), no resulte suficiente para cubrir los costes del proceso.

El MUR se articula en el Reglamento 806/2014 que establece normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución y la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD), que dota a las autoridades de un conjunto de poderes y herramientas de resolución que permite reducir el impacto de las crisis financieras mediante; (i) una rápida detección de los problemas de las entidades y sus necesidades de recapitalización, (ii) garantizando el mantenimiento de las funciones financieras y económicas esenciales y (iii) dotando de una mayor credibilidad legal y económica del proceso.

En España, la transposición de la BRRD se llevó a cabo en el 2015 con la aprobación de la Ley 11/2015 de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y el Real Decreto 1012/2015 que la desarrolla y que deroga parcialmente la Ley 9/2012.

El Grupo continúa dando prioridad a uno de los pilares de su gestión: el reforzamiento de su solvencia. La fortaleza de capital es un objetivo ineludible para asegurar el desarrollo de la actividad. El objetivo del Grupo es mantenerse con holgura por encima de los ratios exigidos según la regulación vigente en cada momento, teniendo en cuenta el momento del ciclo y las características implícitas en cada ratio, y apoyado en un sistema de medición, planificación y control que le permite conocer sus necesidades en condiciones normales y de tensión para poder actuar con anticipación.

En el ámbito de solvencia, por lo tanto se han modificado los umbrales mínimos exigidos mediante la introducción de un nuevo requisito de capital mínimo en función del capital ordinario de nivel 1 (CET1) que queda situado en el 4,5 %, y que alcanzará el 7 % cuando se aplique completamente el colchón (buffer) de conservación de capital. El calendario de aplicación previsto establece que el colchón de conservación de capital será 0,625 % en 2016, 1,25 % en 2017, 1,875 % en 2018, y alcanzará el definitivo 2,5 % a partir del 1 de enero de 2019.

En cuanto a la ratio de apalancamiento (leverage ratio en inglés), se ha incorporado en Basilea III, y traspuesto a la CRR, como una medida simple, transparente, no vinculada al riesgo de carácter contracíclico cuyo objetivo es evitar un apalancamiento excesivo en épocas de bonanza y que complementa a la ratio de capital mínimo basada en riesgo. Esta ratio se define como el cociente entre capital nivel 1 y un valor de exposición. Este valor se calcula a partir de las exposiciones de dentro y fuera del balance, incluyendo los instrumentos derivados. Aunque la definición y calibración de la ratio de apalancamiento entrarán en vigor a partir de 2018, en el Grupo se realiza una estimación y seguimiento de esta medida para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos tentativos que sirven actualmente como referencia (3%). La aplicación completa del nuevo marco regulador será progresiva hasta 2019, de tal manera que en la propia normativa se establece el cumplimiento de unas disposiciones transitorias.

Dentro de las medidas que se han efectuado durante 2015 para reforzar los ratios de capital cabe destacar:

- La conversión en acciones de 645,8 M€ de la emisión de BSOCs II/2012, que computarán íntegramente como capital de nivel 1 ordinario (CET1).

- La emisión de 750 M€ computables como AT1 (Capital adicional de nivel 1), lo que ha permitido reforzar sus niveles de solvencia y terminar de cubrir el tramo de AT1 del 1,5% de los APRs que exige la normativa. Además, es una emisión “high-trigger” con las consideraciones positivas que eso tiene a efectos de los ejercicios de estrés.

El Grupo sigue profundizando en la mejora de sus políticas de control y gestión de riesgos con el propósito de reducir el riesgo de sus activos y, por esa vía, mejorar su solvencia a largo plazo. A este respecto, cabe destacar que la entidad cuenta con modelos internos para la medición del riesgo de crédito de una gran parte de sus carteras y validados por el supervisor para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital.

Las carteras que ya han sido validadas por el supervisor son:

- Entidades financieras
- Grandes empresas
- Medianas empresas
- Pequeñas empresas
- Hipotecas minoristas
- Project Finance (método Slotting Method).

Así mismo, hay que indicar que también existen modelos internos para otras carteras que se encuentran en proceso de validación por el Supervisor y, por tanto, su cálculo de capital se realiza por el método estándar hasta que se autorice el uso de los mismos. Estos modelos están integrados en la gestión de riesgos de la entidad y hacen referencia a las carteras de Microempresas y Consumo minoristas.

Todos estos modelos, independientemente del método de cálculo de capital regulatorio que se utilice para cualquiera de ellos, están implantados e integrados en los sistemas de Banco Popular, teniéndose en cuenta para los siguientes procesos:

- En la toma de decisión para la concesión de nuevas operaciones y su precio.
- En las campañas comerciales.
- En los aplicativos de recuperación de incumplimientos.
- En el seguimiento mensual de información de la gestión de riesgos y solvencia.
- En la planificación de capital.

En el marco de la gestión de todos los procesos relacionados con los cálculos de pérdida esperada y capital regulatorio requeridos, la entidad mantiene una base de datos de todas sus exposiciones vivas que recoge los datos y cálculos necesarios fruto del esfuerzo conjunto y coordinado de áreas multidisciplinares que abarcan transversalmente toda la entidad (tecnológicas o específicas de riesgo y negocio). Todos estos procesos se actualizan mensualmente para incorporar nuevos datos, cambios normativos, mejoras en las estimaciones de los parámetros o en los procesos de mitigación de riesgos por garantía, etc.

Durante el año 2015, de acuerdo con la CRR, se ha procedido a una actualización de la estimación de los parámetros de cálculo utilizados en cada una de las carteras para cuyos requerimientos se utilizan métodos avanzados, teniendo en cuenta los factores ocurridos en el año.

En relación con los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), Banco Central Europeo establece que Banco Popular habrá de cumplir con un mínimo de capital de nivel 1 ordinario Phase-in del 10,25%. Esta ratio incluye tanto los requerimientos del Pilar 1 (4,5%) como del Pilar 2 incluyendo los buffers de conservación de capital (5,75%). En este sentido, es importante señalar que el Banco de España no considera que deba exigírsele a Banco Popular que mantenga ningún buffer adicional durante el ejercicio 2016, aun habiendo sido incluido dentro del grupo de “Otras Entidades de Importancia Sistémica”. Grupo Banco Popular cuenta con margen suficiente sobre los requerimientos exigidos, sin que se vea afectada la política vigente de reparto de dividendos o pago de cupones.

Con todo ello, el Grupo ha concluido el presente ejercicio en una posición privilegiada y en las mejores condiciones para aprovechar las oportunidades de crecimiento que se presenten en el futuro.

Gestión del riesgo

Banco Popular realiza una gestión prudente, disciplinada y diversificada del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose una política de riesgos dirigida a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que la Entidad realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto el Banco son el de crédito y el de liquidez.
Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado.
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial.
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo.
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad.
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados.
- Sistematización y automatización de los procesos.

Los ejes principales de la política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cultura de Riesgos
- Gobernanza
- Apetito al Riesgo
- Modelo general de Control

CULTURA DE RIESGOS

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.
- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.
- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.
- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

GOBERNANZA

La Entidad ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de los riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, como órgano responsable de establecer las líneas estratégicas y políticas generales sobre la gestión y control de los riesgos tiene asignadas las siguientes funciones principales en materia de riesgos:

- Establecer el Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés) previo asesoramiento de la Comisión de Riesgos en el que se incluyen límites y objetivos.
- Asegurar que el Marco de Apetito al Riesgo es coherente con la estrategia a corto y medio plazo y con la planificación de capital.
- Cerciorarse que la cultura de riesgos sea transmitida adecuadamente en el Grupo.
- Vigilar que las políticas de remuneración son coherentes con el apetito al riesgo marcado.
- Revisar el perfil de riesgo de la Entidad, enfrentándolo con los límites y objetivos establecidos para cada uno de los riesgos, incluyendo aquellos que sean cualitativos.
- Garantizar una cantidad y calidad suficiente de recursos para el correcto desempeño de la función de riesgos.
- Asegurarse de la existencia de mecanismos que permitan la actuación del Comité de Dirección de forma oportuna con la finalidad de manejar de forma eficaz el riesgo de la entidad y, cuando sea necesario, mitigar exposiciones de riesgo relevantes, en particular aquellas que estén próximas a/o ya hayan superado los límites de riesgo.

Comisión de Riesgos del Consejo de Administración

Asesora al Consejo en materia de riesgos. Evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del Marco de Apetito al Riesgo. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Grupo.

Adicionalmente controla el cumplimento de los límites y objetivos de riesgo aprobados, determinando las características y frecuencia de la información que debe recibir en materia de riesgos por parte de la Dirección de Riesgos.

Comisión de Auditoría

Asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control de la Entidad mediante la evaluación de la bondad de los estados financieros y la revisión del sistema de control interno de la Entidad.

Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa

El principal cometido de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno de la Entidad, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios.

Comisión de Retribuciones

Propone al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad puedan impactar en el perfil de riesgo de la entidad, la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
Adicionalmente tiene la función de evaluar y velar por la observancia de la política retributiva y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos de la Entidad.

Comité de Dirección

Cómo órgano técnico y ejecutivo de gobierno de la Entidad y bajo la presidencia del Consejero Delegado, propone el Marco de Apetito al Riesgo al Consejo y supervisa su implementación con la ayuda de sus diferentes comités consultivos en esta materia.

Adicionalmente se asegura de establecer una cultura sólida de gestión de riesgos mediante la potenciación y apoyo a la Dirección de Riesgos en sus responsabilidades y la difusión a través de toda la organización de la Entidad promoviendo una adecuada formación de las personas en materia de riesgos.

Se asegura que la función de gestión de riesgos y la infraestructura de IT tengan los recursos necesarios y cualificados para la correcta supervisión del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

Actúa con diligencia para garantizar una gestión eficaz de riesgos y, cuando sea menester, proveer a la mitigación de aquellas exposiciones significativas de riesgos. Presta especial atención a aquellos que están más cercanos a los límites de los riesgos.

Los siguientes Comités asesoran al Comité de Dirección en materia de Riesgos:

- Comité de Capital
- Comité ALCO
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Nuevos Productos

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano encargado de aprobar las operaciones que superen los límites asignados al último nivel de decisión de la Dirección de Riesgos para las diferentes categorías de riesgos, y por tanto responsable de mantener el perfil de riesgos dentro del marco de apetito fijado por el Consejo de Administración.

Dirección de Riesgos

Área encargada de la gestión, supervisión y control de los riesgos de la Entidad, ejerce la supervisión sobre los riesgos, objetivos y límites recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo, informando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos.

La Dirección de Riesgos analiza los riesgos asumidos por la entidad, vela por el cumplimiento de las políticas y límites de riesgos autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos.

APETITO AL RIESGO

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo, instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo de la Entidad.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que el Grupo está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia de la Entidad. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Banco por su modelo de negocio.

Los riesgos a los que está expuesto el Banco son los siguientes:

- Riesgo de negocio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operacional
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez
- Riesgo reputacional
- Riesgo de cumplimiento

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

MODELO GENERAL DE CONTROL

Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos, y sigue el modelo de las "tres líneas de defensa":

- ***La primera línea de defensa*** está formada por las sucursales, centros operativos y las unidades que realizan funciones de gestión y control de los riesgos. Todas las unidades son responsables en su ámbito de la gestión operativa en el día a día, y se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos y de la ejecución y control permanente de los procedimientos de riesgo.

- ***La segunda línea de defensa*** tiene un ámbito de responsabilidad transversal, la constituyen las siguientes unidades:

    - Dirección de Riesgos / Control de Riesgos

    - Cumplimiento Normativo

    - Órgano de Control Interno / Prevención del blanqueo de capitales

    - Comités asesores del Comité de Dirección: el Comité de Capital, Comité ALCO y Comité de Riesgo Operacional realizan funciones de control en sus respectivos ámbitos de actuación y por lo tanto actúan también como segunda línea de defensa.

- ***La tercera línea de defensa*** la constituye Auditoría Interna, unidad de supervisión global y transversal que depende directamente de la Comisión de Auditoría, aspecto que dota al área de un especial grado de independencia.

La Segunda línea de defensa

Dirección de Riesgos

La Dirección de Riesgos es quien asume mayor responsabilidad en el ámbito de gestión de riesgos en la segunda línea de defensa. Tiene como objetivo analizar los riesgos asumidos por la Entidad, velar por el cumplimiento de las políticas y límites de riesgo autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos y sugerir las políticas de riesgos de forma dinámica, desarrollando las normas y los procedimientos necesarios.

Control de Riesgos

La unidad de Control de Riesgos se crea en diciembre de 2014 con el objetivo de dotar a Popular de un área de control de riesgos global que bajo la dependencia de la Dirección de Riesgos actúe como segunda línea defensa, independiente de la primera línea vinculada a las unidades de negocio y de la tercera línea que corresponde a Auditoría Interna.

Sus funciones principales son:

- Velar por el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos de riesgo.

- Ejercer la supervisión de los riesgos de Popular a través de la identificación, medición y monitorización de la exposición de Popular.

- Informar a la Dirección de Riesgos sobre la evolución del perfil de riesgos respecto al apetito al riesgo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo siguiendo el protocolo de actuación establecido en caso de alcanzar los límites de alerta o incumplimiento.

- Establecer los procesos de información sobre riesgos en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo.

- Asegurarse de la calidad y adecuación de las técnicas de medición de riesgos y del MIS (Management Information System), utilizadas para comparar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo con respecto al apetito al riesgo.

- Realizar recomendaciones sobre la efectividad de los controles.
- Proponer las medidas de actuación cuando se producen excesos en los límites de alerta o incumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.
- Fomentar la difusión del Marco de Apetito al Riesgo y la cultura de riesgos en la organización.

Cumplimiento Normativo

La Oficina de Cumplimiento desempeña la función de Cumplimiento Normativo, y se encuadra en la Dirección de Cumplimiento Normativo, bajo la dependencia de la Secretaría del Consejo de Administración.

Dicha oficina se encarga de supervisar y monitorizar la eficacia de los procedimientos y medidas establecidas para detectar cualquier riesgo de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las leyes, regulaciones, códigos de conducta o estándares de buenas prácticas relativas a sus ámbitos de actuación informando de las deficiencias y medidas correctoras. Además, promueve la debida formación y sensibilización del personal y la cultura de cumplimiento de las Entidades que componen Grupo Banco Popular.

La Dirección de Vicesecretaría del Consejo y Regulación asesora y asiste al Consejo de Administración y a sus Comisiones. Asimismo, presta asesoramiento legal y regulatorio a la Dirección de Cumplimiento Normativo."

Órgano Control interno

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento del Grupo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales

La Oficina de Prevención del Blanqueo de Capitales, dependiente de la Dirección de Cumplimiento Normativo, reporta a la Secretaría del Consejo de Administración.

Comités asesores del Comité de Dirección

- Comité de Capital: como responsable del seguimiento de la planificación del capital, impacto de las operaciones corporativas y de los ejercicios de autoevaluación en escenarios estresados, asesora al Comité de Dirección en la fijación del objetivo de capital y en asegurar la consistencia del apetito al riesgo con la planificación de capital. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité ALCO: asesora al Comité de Dirección en la fijación del apetito al riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez y su consistencia con la estrategia y planes de negocio de la Entidad. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité de Riesgo Operacional: asesora al Comité de Dirección en la fijación del apetito al riesgo operacional. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité de Nuevos Productos: asesora al Comité de Dirección en relación a los diferentes riesgos que presenta la comercialización de los nuevos productos, asegurándose de la consistencia de sus riesgos con el Marco de Apetito al Riesgo.

A continuación se detallan las principales características de la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

RIESGO DE NEGOCIO

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que la Entidad no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

El riesgo de negocio se ve influido por numerosos factores, como el volumen de ingresos/costes, los tipos de interés, la competencia, el entorno económico y las disposiciones regulatorias, entre otros factores.

La Entidad mantiene una posición de liderazgo en margen de clientes y rentabilidad del crédito, que viene dada, entre otros, por su foco estratégico en autónomos, pequeñas y medianas empresas. Este modelo de negocio le permite:

- Mantener una recurrencia demostrada de ingresos, con una menor dependencia de ingresos extraordinarios en el margen de explotación de sus comparables. Ello se consigue gracias a que la principal actividad de la Entidad es la banca comercial, estableciendo relaciones a largo plazo con la clientela, lo cual proporciona una base de resultados muy estable.

- Obtener una rentabilidad del crédito líder en el sector, con márgenes de clientes por encima de sus competidores. Ello es posible gracias a que el Banco es el banco español especialista en PYME. La mayor presencia en este segmento permite al Banco operar con márgenes superiores a la vez que mantener diversificación sectorial en los mercados en los que opera.

- Operar con una ratio de eficiencia recurrente mejor que la media de los comparables, dotando al Banco de una mayor resistencia ante periodos de crisis con reducción de ingresos.

La Entidad realiza un seguimiento permanente de su posición relativa frente a sus comparables en las principales ratios de negocio, remitiendo mensualmente un informe resumen al Comité de Dirección.

RIESGO DE CRÉDITO

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida.

Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito.

La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.
Los principios básicos y señas de identidad en los que se sustenta la gestión del riesgo de crédito de la Entidad, adicionalmente a los recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo, se detallan a continuación:

- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad de la Entidad, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.

- Implicación de la Alta Dirección.

- Cumplimiento estricto de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

- Inversión rentable y de calidad, apuesta por el crecimiento sostenible del negocio rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.

- Información periódica a la Alta Dirección.

- Aplicación de límites en la concesión de riesgos.

- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.

- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.

- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.

- Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de diferenciación, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.

- Sistematización y automatización de los procesos.

- Negociación individual con el cliente de las condiciones en función de su vinculación con la Entidad, el riesgo que se asume y la rentabilidad que ofrece.

- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.

- Integración en la gestión diaria de los modelos internos de gestión de riesgos, scoring y rating.

- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o grupo económico de clientes vinculados entre sí cuando existe esta relación.

- Incorporación de garantías como mitigador del riesgo.

- Participación de analistas de riesgos en la medición y seguimiento del riesgo.

- Sistema formal de atribuciones integrado en la concesión de riesgos.

- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.

- Seguimiento del riesgo desde la formación hasta la extinción.

- Empleo de calificaciones y políticas en el seguimiento del riesgo.

- Proceso de recobro orientado a la eficiencia de gestión.

Además del Marco de Apetito al Riesgo, la Entidad dispone de un Manual de Políticas de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración que establece las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y la base para desarrollar los medios necesarios que permitan estimar, analizar, controlar y administrar los riesgos, particularmente en lo que a riesgo de crédito se refiere, por ser esta el área de mayor actividad y exposición, con el objetivo de optimizar permanentemente el binomio riesgo-rentabilidad y alcanzar los objetivos fijados en el citado Marco de Apetito al Riesgo.

También se cuenta con un Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito, autorizado por el Comité de Dirección, que describe el modelo de análisis de riesgo de crédito de la Entidad, expone las normas vigentes para su gestión y control y sirve de elemento formativo y divulgativo.

Gestión del Riesgo

La Entidad cuenta con una unidad especializada, creada en diciembre de 2014, dependiente de la Dirección de Riesgos, responsable de tutelar las políticas de gestión del riesgo, las atribuciones y las necesidades derivadas de la entrada en vigor del nuevo Mecanismo Único de Supervisión. Realiza un seguimiento de la evolución del riesgo de crédito y destaca también su labor de coordinación y trabajo conjunto con otras áreas de la Entidad, principalmente Modelos y Capital, Negocio y Comercial, para el uso e integración en la gestión de los modelos de gestión de riesgo de crédito y la normativa Basilea. Adicionalmente dispone de un equipo de analistas para el estudio tanto de operaciones singulares y de reestructuración como de operaciones corporativas.

En el año 2015 se ha realizado un importante esfuerzo de difusión de la cultura corporativa de riesgos a toda la Organización, de implantación del Marco de Apetito al Riesgo y de adaptación de las políticas y procedimientos de riesgo de crédito al apetito al riesgo establecido.

Admisión de Riesgos

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgos y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas, Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y Riesgos con Entidades financieras y de Mercado; y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,…). Tiene dependencia directa de la Dirección de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito.

El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y el grupo económico en el que se integra.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un soporte informático único para el circuito de las propuestas de riesgos (desde su petición hasta su resolución) que permite contar con toda la información interna y externa necesaria para el análisis. Este soporte informático es la propuesta electrónica y es única para cada nueva operación que se materializa.

En este soporte informático se integran además:

- El sistema de atribuciones automatizado a los distintos niveles de decisión (desde Sucursal hasta Servicios Centrales).
- Los resultados de los modelos de rating/scoring aplicados a los distintos segmentos.
- La calificación y políticas marcadas por Seguimiento del Riesgo para los intervinientes y las situaciones irregulares que pudieran presentar los mismos (en el Grupo, en el Sistema o en fuentes externas como el RAI o el Bureau de Créditos).
- La información de pricing.

La admisión de riesgo de crédito se realiza cumpliendo los límites y restricciones definidos en el Marco de Apetito al Riesgo y en el Manual de Políticas de Riesgos; vela por un crecimiento sostenible del negocio optimizando la rentabilidad de los recursos; busca un equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados; se ajusta a lo marcado por la Ley para la Prevención del Blanqueo de Capitales; aplica los principios y requerimientos del “Préstamo Responsable”; se fundamenta en la generación recurrente en el tiempo de recursos por parte del acreditado; y, exige garantías eficaces y proporcionadas a las operaciones que mitiguen el riesgo asumido.

Sistema de Atribuciones

La Entidad tiene implantado un Sistema de Atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen delegadas distintas facultades para la autorización de operaciones, que varían en función del importe del riesgo, la probabilidad de incumplimiento según modelos internos de riesgo de crédito, importe, naturaleza del riesgo, destino de la financiación, plazo de la operación, sector de actividad del acreditado y rentabilidad. El sistema está automatizado e integrado en el proceso de análisis y admisión del riesgo.

El Comité de Riesgos, formado por ejecutivos del Grupo miembros del Comité de Dirección y presidido por el Director de Riesgos, analiza y aprueba las operaciones que exceden las atribuciones delegadas por el Consejo al Director de Riesgos y somete a la Comisión Delegada del Consejo de Administración las que exceden de los límites de sus atribuciones.

Estructura de límites

La Entidad ha diseñado una estructura de límites de crédito con el fin de controlar las exposiciones al riesgo de crédito y su concentración y conseguir una adecuada diversificación de su cartera atendiendo a las siguientes dimensiones:

- Concentración de riesgos en acreditados, definiéndose límites a la exposición máxima con grupos o clientes individuales, límites a los importes máximos de operaciones individuales, así como a la participación de la financiación de la Entidad para un grupo o cliente. Las potenciales excepciones a estos límites son gestionadas directamente por el Consejo de Administración o su Comisión Delegada, como máximo órgano de decisión contemplado en el Sistema de Atribuciones del Banco.

- Concentración de riesgos en sectores. La Entidad analiza y valora diferentes sectores de actividad, asignando sobre cada uno de ellos un grado de calidad crediticia y definiendo umbrales en términos de la calificación otorgada.

- Concentración de riesgos en segmentos, dimensión sobre la cual se definen umbrales en términos del porcentaje de riesgo máximo a asumir frente al segmento de Grandes Empresas.

- Concentración de riesgos por productos, con especial atención a las operaciones con garantía hipotecaria, las promociones inmobiliarias o la financiación en moneda extranjera.

- Concentración de riesgos en función de la distribución geográfica, analizando periódicamente los niveles de riesgo asumidos en las diferentes áreas geográficas.

Modelos de Calificación Crediticia

La Entidad cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista (personas físicas y microempresas) se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera, de la operativa y del sector de actividad en el que opere. En los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, la Entidad dispone de modelos de réplica. Por último, los project finance, se clasifican según el análisis cualitativo sugerido por el Comité de Basilea con ligeras adaptaciones por tipo de financiación y la situación.

Estos modelos se utilizan activamente en la gestión del riesgo de crédito, desde la concesión de operaciones donde son un input fundamental en toma de decisiones de admisión, fijación de precios, y delegación de atribuciones, al seguimiento de carteras y segmentos, a través de informes de evolución de la calidad crediticia de la cartera viva y de las nuevas contrataciones y por último en el proceso de recuperación asignando prioridades en función de las pérdidas esperadas.

A 31 de diciembre de 2015, Banco Popular tiene autorizado el uso estos modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de Capital para las carteras de grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, entidades financieras, hipotecas minoristas, , así mismo, en esta fecha, se utiliza el modelo de project finance bajo el enfoque "IRB - Slotting Method". Las carteras de microempresas y consumo, se encuentran en proceso de revisión por parte del BCE, para su aprobación para el cálculo de los requerimientos de Capital.

Adicionalmente, se realizan estimaciones de parámetros de riesgo de crédito bajo distintos escenarios, que se integran en los ejercicios de estrés tanto internos como regulatorios, estos ejercicios de estrés tienen especial importancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y por ende de la solvencia y de la liquidez de las entidades bancarias.

Validación Interna

La Entidad cuenta con una unidad de Validación Interna ubicada dentro del área de Control de Riesgos cuya función es la validación de los modelos internos de medición y gestión de riesgos, tanto a efectos regulatorios como de gestión.

La opinión de la unidad de Validación Interna es un requisito fundamental en la aprobación de los modelos internos de calificación del riesgo, así como en el seguimiento y modificaciones posteriores a su aprobación, evaluando su utilidad y efectividad.

La función de esta unidad es emitir opinión fundada y actualizada, sobre si los modelos de medición de riesgos funcionan correctamente y si los resultados obtenidos (estimaciones de parámetros de riesgo y otra información generada por los sistemas de gestión avanzados), son adecuados para los distintos usos para los que se aplican, tanto internos como regulatorios.

Actualmente, la función principal de esta unidad se centra en los modelos de medición y gestión del riesgo de crédito y cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de metodología, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos, entorno tecnológico, etc.

En este ámbito, el alcance de la validación cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de los siguientes aspectos:

- *Metodología:* Revisión de la metodología empleada en los modelos de scoring/rating. Hace referencia a la adecuación de la metodología estadística, las hipótesis y las técnicas aplicadas, que permanecerán inalterables mientras no se produzca un cambio en el diseño de los modelos.

- *Documentación:* Revisión de la calidad de la documentación que soporta a estos modelos.

- *Datos Utilizados:* Revisión de la calidad de los datos y las bases de datos utilizadas para el desarrollo de los modelos en el proceso de asignación de la calificación, y en la estimación de los parámetros de riesgo, así como otras bases de datos utilizadas para el cálculo del capital regulatorio mínimo.

- *Aspectos Cuantitativos:* Revisión de la información cuantitativa proporcionada relativa a la validación y monitorización de los modelos. Se desarrollan una serie de medidas que permiten valorar periódicamente la vigencia y eficacia de los distintos parámetros y modelos.

- *Aspectos Cualitativos:* Esta área tiene un doble objetivo, por un lado, la revisión de la información generada por los modelos y su apropiada interpretación. Por otro lado, la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos regulatorios de carácter cualitativo que incluyen el Test de Uso, el papel de las unidades de control del riesgo de crédito, los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo y la adecuación de los controles internos.

- *Entorno Tecnológico:* Revisión de la integración en los sistemas, el entorno de aplicaciones y la calidad de la información proporcionada por los sistemas.

Adicionalmente y de acuerdo con las mejores prácticas, la función de Validación Interna, en su calidad de segunda línea de defensa dentro del área de Control de Riesgos, está ampliando progresivamente su alcance a la revisión de otros procesos internos como el de estrés test o el ICAAP, validando la metodología de cálculo de los modelos relacionados.

Política de Precios

La política de precios es una de las piezas claves en la búsqueda de la rentabilidad óptima del capital y de la inversión en los productos ofrecidos, por lo que ha de presentar cierta consistencia a lo largo del ejercicio. Sin embargo, por variaciones en las características del mercado, la evolución de la competencia u otras situaciones, se entiende necesario ajustar los precios de los productos periódicamente.

El principal objetivo es una gestión de precios ajustados al riesgo que permita:

- La discriminación en función de la calidad crediticia de los clientes y operaciones.
- Ser un elemento orientador para el establecimiento del precio en una operación.
- Incentivar la captación de clientes con mejor calidad crediticia.
- Fomentar la vinculación de los buenos clientes ya poseídos.

Mitigación de riesgo de crédito

Las garantías intervienen en la admisión del riesgo como un elemento cuyo análisis es determinante al servir como mitigador del riesgo asumido. No obstante, no justificarán nunca por sí solas la concesión de operaciones, ya que los criterios de concesión se basan principalmente en la capacidad de pago del prestatario, considerando las garantías adicionales (ya sean personales, hipotecarias o de otro tipo) como una segunda, y excepcional, vía de recobro cuando haya fallado la primera.
Consciente de la sustancial evolución normativa en lo que a las garantías elegibles y su correcta gestión en el seno del Banco se refiere, se vigila especialmente el cumplimiento de los requisitos regulatorios con una doble finalidad: por un lado, garantizar la mitigación de los riesgos asumidos y, adicionalmente, economizar el cómputo de los recursos propios mediante la reducción de la exposición.

Banco Popular, cumpliendo con las mejoras prácticas de mercado, así como con la normativa tanto española como europea, como son, Circular 4/2004 e IAS39, tiene definidas unas políticas contables cuyo detalle se encuentra explicado en un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría, que es actualizado, al menos, anualmente.

Seguimiento del Riesgo de Crédito

El seguimiento de las operaciones concedidas permite contar con una valoración de su calidad a nivel de acreditado y establecer mecanismos de vigilancia especial sobre su evolución y reaccionar para evitar situaciones de impago. En este sentido, la Entidad tiene implantado un sistema de alertas que permiten anticiparse a eventuales situaciones de dificultad a través de medidas preventivas de los riesgos en curso. Las alertas se basan en el análisis de un conjunto de variables referidas a operaciones y a clientes, que permite detectar posibles desviaciones anómalas de su comportamiento, y en el conocimiento de hechos relevantes que puedan tener impacto en la evolución de los riesgos.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina de Seguimiento del Riesgo, como último nivel de decisión, la encargada de asignar la calificación y la política a seguir con los clientes en relación con los riesgos contraídos, además de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución

Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados el Banco dispone de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente, las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales, y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupa del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participa en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, si bien la decisión final corresponde al Banco. Aliseda SGI gestiona la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestiona clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no ha sido trasladada a Aliseda SGI.

Se ha modificado la estructura del área de morosidad creándose equipos especializados con carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de:

- Gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación.

- Gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Los asuntos se carterizan en función del importe del riesgo.

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones se han definido nuevas responsabilidades de actuación en los distintos niveles de la Organización. Los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro del Banco puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Los clientes se agrupan en carteras de distinta tipología y se asignan en función del importe del riesgo. Asimismo, se han centralizado los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

La Entidad tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación:

- Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, lo equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano.

- Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Recobro y Recuperaciones de las Direcciones Territoriales.

- Gestión de recuperación de fallidos.

La Entidad dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.

- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.

- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.

- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, Regional, Territorial y Centro).

- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.

- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.

- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

Se ha realizado una fuerte inversión en fortalecer las aplicaciones y sistemas informáticos que dan soporte al área, con el fin de sistematizar, centralizar y racionalizar, integrando y adaptando los procesos a los cambios implantados en la gestión y control de la deuda irregular, los cuales han permitido mejorar en eficiencia y resultados.

Información

La información de gestión es un elemento clave para todos los niveles de la organización ya que a través de ella se conoce la gestión realizada de los riesgos, se realiza su seguimiento y se comprueba el cumplimiento de los límites y políticas de riesgos establecidas.

De acuerdo con las recomendaciones de Gobierno Corporativo, los informes, elementos esenciales para el desempeño de las funciones específicas de la Alta Dirección, deberán tener el contenido, la calidad y la frecuencia suficientes para poder obtener un conocimiento adecuado del perfil de riesgos de la Entidad, su evolución y su adecuación a los objetivos y límites fijados tanto en el Marco de Apetito al Riesgo como en las políticas de gestión de riesgos.

En la Entidad el área responsable de la elaboración de información para la Alta Dirección es el Centro Corporativo de Información, si bien las áreas responsables de la gestión y control de los distintos riesgos también emiten información relevante que igualmente se facilita a la Alta Dirección.

En el siguiente cuadro se presenta la información relevante sobre el riesgo en el ejercicio 2015 en comparación con el año anterior, que permite analizar en detalle el activo de la Entidad.

Calidad del riesgo

(Datos en miles de euros)

	2015	2014	Variación Absoluta	En %
*Deudores morosos * :*				
Saldo al 1 de enero	19.023.507	20.166.540	(1.143.033)	(5,7)
Variación neta	(551.149)	124.986	(676.135)	(541)
Incremento en %	(2,9)	0,6		
Amortizaciones	(1.212.222)	(1.268.019)	55.797	(4,4)
Saldo al 31 de diciembre	17.260.136	19.023.507	(1.763.371)	(9,3)
Provisión para insolvencias :				
Saldo al 1 de enero	9.051.450	9.925.556	(874.106)	(8,8)
Dotación del año:				
Neta	1.200.598	1.047.139	153.459	14,7
Otras variaciones	(362.681)	(653.226)	290.545	(44,5)
Dudosos amortizados	(1.212.222)	(1.268.019)	55.797	(4,4)
Saldo al 31 de diciembre	8.677.145	9.051.450	(374.305)	(4,1)
Pro memoria :				
Riesgos totales	150.326.981	156.867.419	(6.540.438)	(4,2)
Activos en suspenso regularizados	4.511.230	4.397.517	113.713	2,6
Medidas de calidad del riesgo (%) :				
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	11,48	12,13	(0,65)	
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,81	0,81	(0,00)	
Cobertura (Provisión para insolvencias sobre morosos)	50,27	47,58	2,69	

(*) Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación y con paises en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.

Esto representa un ratio de morosidad de 11,48 % sobre los riesgos totales, frente al 12,13% al cierre del año anterior. Esto mantiene al Banco con una tasa de mora inferior a la de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio la variación neta de deudores morosos (aumentos menos recuperaciones) ha sido de (551) millones de euros, con una disminución en valor absoluto de 676 millones de euros respecto al año anterior.

Las amortizaciones del ejercicio suponen 0,81% de los riesgos totales, al igual que el año anterior.

Para la cobertura de los deudores morosos, al cierre del ejercicio 2015 la Entidad tenía constituidos fondos de previsión para insolvencias por 8.677 millones de euros, resultando un ratio de cobertura de 50,27% frente al 47,58% a final de 2014.

Durante el año 2015 las dotaciones netas a fondos de insolvencias, con cargo a resultados del ejercicio, sumaron 1.201 millones de euros, lo que supone una variación absoluta de 153 millones de euros.

RIESGO PAÍS

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

La normativa de Banco de España establece que estos riesgos deben provisionarse en función del riesgo estimado para cada país. El riesgo derivado de los países recogidos en los grupos 1 y 2 no es necesario provisionarlos. La tipología de países para cada grupo de riesgo se define en la circular nº 4/2004 de Banco de España. En el grupo 1 se incluyen las operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Noruega, Suiza, Islandia, EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda. En el grupo 2 se clasifican a aquellos países que, teniendo una buena calidad crediticia, no están incluidos en el grupo 1 (China, Arabia Saudita, Chile, etc.).

El riesgo se puede mitigar recogiendo pólizas de cobertura de riesgo país de ECA's nacionales o internacionales (CESCE, COFACE, KUKI, etc.) o de aseguradoras privadas. Otras técnicas de mitigación son los depósitos de efectivo o las garantías emitidas por entidades de reconocida solvencia.

La gestión del riesgo país en el Grupo sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad y está orientada a reforzar la relación comercial con nuestros clientes.

A cierre de ejercicio, el conjunto de riesgos de la Entidad afectados por el riesgo-país asciende a 175 millones de euros, más del 100 % respecto al de finales de 2014 (39,2 millones de euros). Este aumento se debe principalmente a "Riesgo País" clasificado como "Sin riesgo apreciable" que no es necesario provisionar. Estas cifras no son significativas en relación con el riesgo total de la Entidad, pues representan el 0,11% y el 0,02% del mismo en 2015 y 2014 respectivamente.

El fondo de provisión constituido para riesgo-país suma 0,5 millones de euros, cifra un 46,9% inferior que el ejercicio pasado, por lo que el saldo del fondo constituido supone una cobertura del riesgo-país del 0,29%, frente al 2,45% en el pasado ejercicio. Esta bajada se corresponde a una disminución del riesgo país con riesgo obligado a provisionar.

RIESGO DE TIPO DE INTERES

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es el riesgo de pérdidas en el valor económico y en el margen financiero y surge como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de interés y su impacto en las distintas masas patrimoniales sensibles de balance y fuera de balance (excluida la cartera de negociación), incluyendo los derivados que actúan como cobertura.

La asimetría en los perfiles de vencimientos y de renovación de tipos de las partidas de activo y pasivo sensibles del balance provoca el riesgo de tipo de interés estructural.

En relación con la naturaleza de este riesgo es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural del riesgo, sobre la que se focaliza este apartado, de la dimensión de mercado asociada al riesgo de tipo de interés. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado de Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo:

- Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimiento/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo.
- Adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

Grupo Banco Popular gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las entidades financieras del Grupo donde se encuentra Banco Popular.

La gestión del riesgo de tipo de interés se instrumenta principalmente con derivados. La política es realizar coberturas lo más perfectas posibles, motivo por el cual se prefiere optar por la contratación de operaciones individualizadas aunque también se realizan operaciones de macro cobertura.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de tipo de interés, la asunción de una serie de principios, que guíen la gestión, medición y control de este riesgo, incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

El Comité ALCO controla la evolución del margen financiero y el valor económico frente a los riesgos de tipo de interés en distintos escenarios y establece políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos.

La Dirección Financiera aplica las directrices establecidas desde el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) en la gestión del riesgo de tipo de interés, calcula las métricas, tanto internas como regulatorias y controla el cumplimiento de los límites. Esta información se reporta mensualmente al ALCO.

Dirección de Riesgos valida las metodologías de medición del riesgo, controla el cumplimiento de los límites, y la efectividad de los controles implantados. Además, realiza sus propios controles sobre este riesgo e informa periódicamente a la Comisión de Riesgos.

En relación con el control de la sensibilidad del margen financiero y del valor económico ante variaciones de los tipos, la Entidad evalúa el impacto de los movimientos adversos, monitorizando el desfase o gap de vencimientos y repreciaciones del balance consolidado descompuesto por su naturaleza de sensible y no sensible a los tipos de interés.

El valor económico se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés. El valor razonable de las partidas sensibles a los tipos de interés se obtiene como actualización, con la curva de tipos de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés.

La Entidad ha participado en el ejercicio QIS (Quantitative Impact Study) de junio 2015, que ha sido solicitado por primera vez para riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2015, los activos sensibles a tipos de interés suman 120.821 millones de euros, frente a 107.810 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 13.011 millones de euros.

Millones de euros 2015	Total	No sensible	Total sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor 1 año
Inversiones crediticias	107.434	8.017	99.417	18.679	8.551	18.555	19.283	22.742	11.607
Depósito en entid. crédito	9.337	974	8.363	6.182	135	133	13	1.325	575
Crédito a la clientela	96.803	5.749	91.054	12.497	8.416	18.422	19.270	21.417	11.032
Otros activos y ajustes valor.	1.294	1.294	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	24.697	3.293	21.404	159	36	117	173	304	20.615
Resto de activos	16.647	16.647	-	-	-	-	-	-	-
Total activo	**148.778**	**27.957**	**120.821**	**18.838**	**8.587**	**18.672**	**19.456**	**23.046**	**32.222**
Pasivo financ. a coste amortiz.	132.395	26.880	105.515	22.892	11.287	4.368	11.896	19.544	35.528
Depósitos en Bcos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de ent. crédito	39.752	846	38.906	12.138	846	1.072	879	5.611	18.360
Débitos a la clientela.	77.175	25.457	51.718	11.850	9.854	3.079	8.723	10.874	7.338
Débitos respresentados por valores negociables	12.894	70	12.824	(1.096)	587	52	2.294	2.581	8.406
Pasivos subordinados	2.067	-	2.067	-		165	-	478	1.424
Otros pasivos financieros	507	507	-	-		-			-
Otros pasivos	4.329	2.034	2.295	651	769	601	228	46	-
Patrimonio neto	12.054	12.054	-						
Total pasivo y patrimonio neto	**148.778**	**40.968**	**107.810**	**23.543**	**12.056**	**4.969**	**12.124**	**19.590**	**35.528**
Operaciones fuera de balance				**6.594**	**(38)**	**963**	**1.825**	**3.192**	**(12.537)**
Gap		**(13.011)**	**13.011**	**1.889**	**(3.507)**	**14.666**	**9.157**	**6.648**	**(15.843)**
Gap acumulado				**1.889**	**(1.618)**	**13.048**	**22.205**	**28.853**	**13.010**

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdidas para la Entidad derivado del movimiento adverso de los factores de riesgo que determinan la valoración de mercado de los instrumentos financieros incluidos en la cartera de negociación. Así, este riesgo surge como consecuencia de las variaciones adversas en los tipos de interés, en los tipos de cambio, en los precios de las acciones o de las materias primas, en los spreads de crédito o en las volatilidades de las mismas, derivados de la toma de decisiones en el ámbito de tesorería.

También se incluye el riesgo de liquidez asociado a estas posiciones, entendido como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado sin merma de valor significativa en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al horizonte temporal estimado para cerrar su riesgo inherente.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

La Dirección Financiera se encarga de la medición y vigilancia del cumplimiento de los límites de riesgo de mercado. Además calcula las posiciones de riesgo con periodicidad mínima diaria contrastándolas con los límites vigentes.

Por su parte, Control de Riesgos realiza con periodicidad adecuada controles transversales sobre este riesgo e informa periódicamente de su evolución a la Comisión de Riesgos.

En este aspecto, y tal y como se ha detallado previamente, Banco Popular cuenta con organismos jerarquizados y con funciones independientes para asegurar el control del Riesgo de Mercado.
Con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad de negociación, se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del impacto de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio y el seguimiento del cumplimiento de los límites.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los factores de riesgo y calculada con un nivel de confianza y para un horizonte temporal específico. En la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR por simulación histórica con un nivel de confianza del 99 %, teniendo en cuenta variaciones históricas durante una ventana temporal de 250 días, dando más peso a las observaciones más recientes [decay factor: 0,94], y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son líquidas.

Para completar las cifras de VaR por simulación histórica, se calculan límites complementarios en términos de posición y sensibilidad, así como límites de pérdidas de Tesorería (Stop Loss). Adicionalmente se somete a la cartera de Negociación a escenarios de variación acusada de las variables de mercado (Stress Testing).

La gestión del riesgo de mercado está fundamentada en el análisis de las sensibilidades de las posiciones de negociación ante movimientos de los factores de riesgo. Estas sensibilidades dan información sobre el impacto para la Entidad de un incremento de cada factor de riesgo sobre el mark to market de las posiciones. Hay que destacar que el riesgo de la operativa de estructurados o productos exóticos es muy reducido ya que se hace una gestión activa para cubrir el riesgo: en el caso de operaciones de la red de sucursales de menor volumen, las posiciones se cierran cuando se alcanza el importe mínimo que permite una cobertura eficiente, y en el caso de operaciones a medida de volumen importante, la cobertura es inmediata, operación a operación. Por lo que en estos casos, el riesgo de mercado sería inexistente.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo y la consistencia del modelo de VaR, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, este ejercicio se denomina Backtesting. Siguiendo las recomendaciones del regulador y del Comité de Supervisión de Basilea, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- Backtesting limpio: relaciona el resultado diario de las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado a un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado.

- Backtesting complementario o sucio: evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe de VaR en el horizonte de un día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Los excesos de resultados sobre VaR se tabulan en función de su naturaleza, identificando aquellos que potencialmente podrían indicar una deficiencia del modelo. Los resultados de ambos modelos de backtesting se comparan y concilian diariamente.

Además del cálculo de VaR y el contraste de backtesting, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realiza el siguiente ejercicio de stress testing sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de escenarios teóricos (stress sistemático): calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios extremos en los principales factores de riesgo. Según la composición de nuestra cartera, los factores de riesgo principales son de tipo de interés y de precio de renta variable ya que acumulan más del 97% del VaR total. Para recoger las posibles combinaciones de los diferentes movimientos sobre los factores de riesgo, se analizan mensualmente 9 escenarios conjuntos y se reportan diariamente los tres escenarios que resultasen más agresivos en el análisis.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.
Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

Desde el comienzo de la crisis económica mundial, Popular ha considerado fundamental la reducción de su dependencia de los mercados de capitales así como el alargamiento de los plazos de financiación.

En los últimos años, el modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar integrado dentro de una visión más global de los riesgos del Grupo como es el marco de apetito de riesgo. Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera de fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades.

Así, con el objetivo de contemplar todas las posibles casuísticas en la gestión del riesgo de liquidez, el marco de gobernanza y actuación contempla políticas y procedimientos diferenciados en función de la situación de liquidez, tendente a desarrollar, en todo momento una correcta medición, seguimiento y gestión de este riesgo.

El Grupo supervisa y gestiona de forma centralizada el riesgo de liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas con la gestión y el control del riesgo de liquidez.

La organización y control del Riesgo de Liquidez sigue, como en el resto de riesgos, un modelo formado por tres líneas de defensa:

- La Dirección Financiera es el área encargada de la gestión de la liquidez y del control del Riesgo de Liquidez en su calidad de primera línea de defensa. Esta área detenta la responsabilidad de supervisar y reportar diariamente el nivel de las métricas relacionadas con la dependencia financiera y colchones de liquidez, informando mensualmente a ALCO sobre estos aspectos y los relacionados con la evolución de la estructura del balance, fuentes de financiación, horizontes de supervivencia en situaciones extremas de estrés, niveles de concentración, etc…

- La Dirección de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgos, constituye la segunda Línea de defensa y tiene como objetivo analizar los riesgos asumidos por la Entidad, velar por el cumplimiento de las políticas y límites autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos así como sugerir otras políticas de forma dinámica, desarrollando las normas y los procedimientos necesarios.

- La Dirección de Auditoría es responsable de la tercera línea de defensa. Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, reporta al Consejo de Administración a través de la misma. Dentro de sus funciones está la revisión del cumplimiento de la normativa interna de la Entidad y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno de todos los Riesgos, incluyendo el Riesgo de Liquidez, verificando la correcta implantación de los mismos.

Con el objetivo de mantener una estructura de financiación del balance prudente y equilibrada, la Entidad dispone de un Plan de Financiación que es revisado, al menos, con periodicidad anual y siempre que las circunstancias propias o sistémicas lo aconsejen.

El Plan de Financiación pretende establecer el volumen y composición de la financiación mayorista en el próximo ejercicio, con desglose trimestral. A través de la consideración de las distintas fuentes de financiación disponibles – tanto en plazo como en costes – se cubren los objetivos de atender los compromisos financieros adquiridos y cumplir con las métricas de apetito al riesgo establecidas.

Mensualmente se actualiza y analiza la evolución del Plan de Financiación en términos de vencimientos previstos, costes y oportunidades de mercado, ajustando la estrategia si fuera necesario.

Finalmente, cabe destacar la existencia de un Plan de Contingencia de Liquidez donde se describe el conjunto de procedimientos de referencia a seguir por Banco Popular ante situaciones que pudieran suponer un impedimento al desarrollo de la actividad de la Entidad, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

A continuación se muestra el Gap de Liquidez a cierre del año 2015. Dicho Gap parte de la consideración de los vencimientos contractuales no descontados a valor actual.

Para realizar el cálculo del presente Gap y atendiendo a las recomendaciones establecidas en las NIIF7, se muestra por primera vez en el periodo temporal “A la vista” (i) los saldos de los “depósitos de clientes a la vista” y (ii) los saldos “disponibles por terceros de disposición inmediata”. En relación a estos últimos, son fundamentalmente facilidades de crédito con límites concedidos que no han sido dispuestos a la fecha de presentación de resultados por los acreditados.

En ejercicios anteriores los “depósitos de clientes a la vista” se informaban en la columna “sin vencimiento” del Gap de Liquidez, mientras que los compromisos contingente no se tenían en consideración. Indicar en este sentido, que se ha recalculado el Gap de Liquidez de 2014 bajo estos mismos criterios para que la información sea comparable.

Como medida mitigadora, se incluye en el cálculo del Gap el saldo de los activos elegibles disponibles para cada momento del tiempo. Este saldo está compuesto por (i) la 2ª Línea de Liquidez del Grupo, (ii) la recuperación de activos por vencimientos de las cesiones temporales (neto de adquisiciones temporales) y (iii) la renovación de las cédulas hipotecarias en mercado.

Por otro lado, dada la elevada calidad crediticia de los activos cedidos, deuda pública en su mayoría, la renovación de las cesiones a su vencimiento es altamente probable. En caso contrario, este colateral podría ser utilizado en cualquier momento en las operaciones de financiación frente al Eurosistema.

Millones de euros	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total Vencimientos	Sin Vencimiento	TOTAL
2015									
Crédito a la clientela	-	8.754	4.569	25.456	12.982	44.546	96.307	10.637	106.944
Mercado Monetario y ATAs	-	11.277	638	3.089	1.569	1.233	17.806	1.307	19.113
Valores representativos de deuda	-	185	181	5.570	7.735	18.079	31.750	3.518	35.268
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	15.211	15.211
Total activo	**-**	**20.216**	**5.388**	**34.115**	**22.286**	**63.858**	**145.863**	**30.673**	**176.536**
Depósitos de clientes	33.621	10.972	6.081	15.392	405	501	66.972	457	67.429
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	19.222	1.379	22.771	1.272	1.517	46.161	846	47.007
Valores negociables y pasivos subordinado	-	1.054	1.498	9.970	4.984	7.213	24.719	93	24.812
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	4.835	4.835
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	12.054	12.054
Total pasivo y patri. neto	**33.621**	**31.248**	**8.958**	**48.133**	**6.661**	**9.231**	**137.852**	**18.285**	**156.137**
Gap	**(33.621)**	**(11.032)**	**(3.570)**	**(14.018)**	**15.625**	**54.627**	**8.011**	**12.388**	**20.399**
Derivados		(51)	(59)	(1.299)	(1.466)	(1.308)			
Activos Líquidos disponibles		41.410	43.386	50.370	59.303	60.537			
Compr. disponibles por terceros	(6.230)								
Gap Corregido	**(39.851)**	**30.327**	**39.757**	**35.053**	**73.462**	**113.856**			

RIESGO OPERACIONAL

Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Acuerdo de Capital Basilea II (2004), "riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos". Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Este riesgo es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, pudiendo generarse en todas las áreas de negocio y de soporte. La gestión del riesgo operacional afecta a toda la organización, integrándose en la gestión global del riesgo de Grupo Banco Popular, y, por tanto, contando con un enfoque similar a la gestión del riesgo de crédito y de mercado, si bien, con metodologías y herramientas distintas y adaptadas a su especial tipología.
El Comité de Dirección aprobó el "Marco de Gestión del Riesgo Operacional", en el que se describen las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permiten una mejor gestión del riesgo operacional en la Entidad.

El Comité de Riesgo Operacional de Banco Popular, en el que participan áreas destacadas de la Entidad, tiene como función básica el control y la gestión global del riesgo operacional, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento de este riesgo desde una perspectiva global. Además, realiza una monitorización de la evolución del perfil de riesgo operacional en relación con el apetito y límites fijados en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración del Banco, a través de métricas definidas a tal efecto.

La responsabilidad de implantación y ejecución del ciclo de gestión de este riesgo se establece como objetivo principal de la oficina corporativa de Riesgo Operacional, si bien, la responsabilidad de gestionar el riesgo recae en las propias áreas de negocio/soporte. Para ello, existe una red de coordinadores de riesgo operacional, elemento clave en la adecuada implantación de la gestión en toda la organización. Adicionalmente, se imparten cursos de formación, cuyo objetivo es concienciar a toda la organización en el conocimiento, seguimiento y control de este riesgo, pretendiéndose mitigar su impacto, tanto en la actividad comercial como en los procesos operativos.

La política general de mitigación de riesgos operacionales exige a todas las áreas u oficinas la prevención o mitigación de todos los riesgos operacionales significativos, con un enfoque general de baja tolerancia al riesgo residual. Dicha prevención o mitigación se establece principalmente a través de controles preventivos, y cuando estos no sean suficientes, de controles mitigantes.

La Entidad desarrolla una gestión activa del riesgo operacional, mediante la revisión continua de los mapas de riesgos, datos cuantitativos y acciones de mejora planteadas en el Comité de Riesgo Operacional.

El Consejo de Administración de Banco Popular acordó la utilización del Método Estándar, previsto en la normativa de BIS II, para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital por riesgo operacional, si bien se están sentando las bases para evolucionar a un enfoque de modelos avanzados en un futuro.

Por otra parte, en Banco Popular existe la función de Continuidad de Negocio, cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos de todas las unidades de negocio y tecnológicas en el desarrollo conjunto de procedimientos y protocolos de actuación, que permitan disponer de la capacidad de resistencia y recuperación adecuada frente a contingencias o incidentes graves. Asimismo, como órgano ejecutivo para gestionar la toma de decisiones y efectuar el seguimiento de los aspectos relativos a la continuidad de negocio en la Entidad, se constituyó el Comité de Continuidad de Negocio, con la finalidad de ser el responsable directo de la continuidad de negocio ante incidentes que afecten a la organización, transformándose en el Equipo de Gestión de Incidentes para gestionarlos adecuadamente en caso de ocurrencia.

Por último, Banco Popular participa activamente en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO), foro en el que se intercambian experiencias y criterios sobre la gestión del riesgo operacional y en el que están representadas casi la totalidad de las entidades de ámbito nacional.

El ciclo de gestión del riesgo operacional implantado en Banco Popular se basa en las siguientes fases:

- ***Fase de Identificación:*** Elaboración y mantenimiento de un mapa global de riesgos y controles que captura todas las exposiciones materiales al riesgo operacional. La Entidad cuenta con herramientas de tipo cualitativo, con las que se han elaborado dichos mapas de riesgos y controles, que se revisan y actualizan periódicamente, para medir la frecuencia e impacto de este tipo de riesgo y ayudar en el establecimiento de planes de acción y mejora de los controles y coberturas en las áreas de mayor exposición, así como el estudio, por parte de la Oficina de Continuidad de Negocio, de los planes de contingencia necesarios para asegurar la continuidad de la operativa.

- ***Fase de Evaluación:*** Valoración periódica del riesgo residual o neto a través de la autoevaluación de los riesgos y puntos de control de la Entidad, ya sean de negocio o soporte, con el objetivo de identificar el riesgo residual al que está expuesta la Entidad.

- ***Fase de Seguimiento:*** Consiste en verificar la evolución de los riesgos operacionales, utilizándose diversas herramientas para ello:

    - Captura de datos de eventos: Proceso de alimentación de una base de datos que recoge información de pérdidas motivadas por sucesos de riesgo operacional, clasificándolas en las líneas de negocio y tipos de evento definidos por la normativa. En este sentido, existe una base histórica de datos de eventos de riesgo operacional desde enero de 2004. Esta captura de eventos ayuda a identificar riesgos a considerar en los mapas de riesgos de la Entidad.

    - Por otra parte, desde diciembre de 2006 el Grupo está adherido a ORX (Operational Riskdata Exchange Association), consorcio internacional que custodia una base de datos a la que aportan eventos las principales entidades financieras a nivel mundial, participando en su Servicio Español a través de intercambios de datos con periodicidad trimestral.

    - Autoevaluación de riesgos: Se dispone de una herramienta que recoge los riesgos y controles identificados en la Entidad y en la que se realiza las correspondientes valoraciones de los mismos (como se ha indicado en la Fase de Evaluación).

Se generan informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional para la Alta Dirección, incluyéndose los valores de las métricas definidas en el “Marco de Apetito al Riesgo”. De la misma forma, existe un proceso de información a las áreas sobre la gestión del riesgo operacional en su ámbito y que permite llevar a cabo acciones en base a la misma.

- ***Fase de Mitigación / Control:*** Para aquellos riesgos considerados inaceptables tras su valoración, o que han acumulado pérdidas que superan un mínimo aceptable, existe el análisis de estos por parte de las propias oficinas o del Comité de Riesgo Operacional para proponer, si procede, la elaboración de un plan de acción encaminado tanto a evitar los eventos de pérdida como a minimizar el impacto en caso de ocurrencia. Estos planes de acción se materializan a través del establecimiento de nuevos procedimientos o mejora de los existentes, implantación de controles preventivos o mitigantes, la transferencia de riesgo mediante contratos de seguro o la externalización de determinadas actividades. Por otra parte, el Comité de Nuevos Productos vela por la prevención de riesgos operacionales, y entre sus funciones está la de analizar, ante el lanzamiento de un nuevo producto o servicio, las diversas tipologías de riesgo a las que está expuesto el mismo, para ver si hay que adoptar medidas previamente a su lanzamiento.

- ***Fase de Medición:*** Cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional. Como se ha indicado anteriormente, Banco Popular ha optado por el método Estándar, previsto en Basilea II, para el cálculo de capital por riesgo operacional, cuya metodología fue aprobada por la Alta Dirección.

Este modelo de gestión es revisado periódicamente por el área de Auditoría del Grupo.

RIESGO REPUTACIONAL

Riesgo Reputacional es el riesgo derivado de una acción, situación, transacción, o inversión que pueda ocasionar una percepción negativa de la Entidad y pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados y opinión pública en general, que puede ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

Por ello, la Entidad debe considerar su capacidad para afrontar impactos de imagen desfavorables en circunstancias controvertidas, de tal manera que su negocio, sus relaciones con la opinión pública, clientes, mercados y proveedores, apenas acuse el impacto de los comentarios adversos y se mantenga la confianza. Esto significa que, en ese contexto, los clientes actuales o potenciales no dispongan de motivos significativos que les disuadan de trabajar con la entidad, los accionistas mantengan su inversión en el Banco y los Medios de Comunicación adopten una posición de permanente interés y acercamiento hacia las actividades del Grupo Banco Popular. Sobre dicho riesgo influyen factores legales, económico-financieros, operacionales, éticos, sociales y ambientales, que puedan causar pérdida de confianza en la institución. La mitigación de este riesgo compete de manera transversal a toda la organización de la Entidad.

Banco Popular controla este riesgo de forma global, analizando distintos parámetros, tanto internos como externos, que permiten valorar el riesgo reputacional.

RIESGO DE CUMPLIMIENTO

Se define como el riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas materiales o de reputación por deficiencias en el cumplimiento de las leyes, regulaciones, autorregulaciones, códigos de conducta y normas internas aplicables a sus actividades bancarias.

La Entidad realiza un seguimiento exhaustivo de las novedades legislativas y cambios normativos con el fin de conocer las principales implicaciones de la nueva regulación con la máxima antelación posible. Asimismo, dispone de estructuras de coordinación que aseguran la adaptación de los procesos y sistemas del Banco antes de la entrada en vigor de cualquier normativa.

El cumplimiento normativo es una responsabilidad que compete a toda la organización de la Entidad y a su personal, no sólo a un área o departamento determinado.

La Dirección de Cumplimiento Normativo depende de la Secretaría General y funcionalmente de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Entidad. Dependientes de la mencionada Dirección de Cumplimiento Normativo se encuentran la Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Oficina de Cumplimiento, la Oficina de Respuesta a las Administraciones Públicas, el Servicio de Atención a Clientes y la Oficina de Implantación de Proyectos Normativos.

La Oficina de Prevención del Blanqueo de Capitales colabora con las autoridades competentes y se ocupa de la prevención mediante la investigación y el análisis de las operaciones o transacciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o con la financiación del terrorismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula estas materias, comunicando aquellas que, por sus características, pudieran tener indicios de estar vinculadas con dichas actividades.

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de evaluar y gestionar el riesgo de incumplimiento relacionado con la transparencia, protección a la clientela y normas de conducta en los ámbitos de: mercados de valores, abuso de mercado, productos y servicios bancarios al cliente, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos penales relacionados con las actividades de negocio de la Entidad y FATCA; promoviendo la debida formación al personal en estas materias. Asimismo, la Oficina de Cumplimiento propone las medidas correctoras de las incidencias detectadas, efectúa seguimiento de su implantación e informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de la Entidad a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

La Oficina de Respuesta a la Administraciones gestiona el tratamiento de las comunicaciones (oficios, requerimientos de información, diligencias de embargo, y otras notificaciones) dirigidas a las entidades del Grupo por parte de los organismos públicos (Juzgados, Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, administraciones locales, Registros de la Propiedad, Policía, Guardia Civil, Asociación Española de Banca, etc.).

La Oficina del Servicio de Atención al Cliente tiene como finalidad la atención y resolución de las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes y usuarios de servicios financieros del Banco les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Estas incidencias pueden ser presentadas por clientes, no clientes y Organismos Reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

Para desempeñar las funciones relacionadas con Cumplimiento, según lo establecido por el Consejo de Administración, se dispone de:

- Estatuto y Política de Cumplimiento Normativo.
- Manual de Procedimientos de Cumplimiento y procedimientos específicos.

El Estatuto y la Política han sido aprobados por el Consejo de Administración y el Manual de Procedimientos por la Comisión de Auditoría.

En materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, la Entidad cuenta con los siguientes documentos autorizados por el Órgano de Control Interno (OCI):

- Manual de Procedimientos para Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (existe una versión general, otra para empleados y otra para agentes).
- Circular para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo que incluye la Política de admisión de clientes.
- Reglamento del Órgano de Control Interno.
- Protocolo de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo en el marco de las operaciones corporativas.
- Plan anual de formación.

Respecto al Servicio de Atención al Cliente, en desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero se aprobó la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Dicha norma es la que regula el Servicio de Atención al Cliente y estableció los siguientes protocolos:

- Creación del Reglamento para la Defensa del Cliente aprobado por el Consejo de Administración. El Reglamento está disponible en sucursales para clientes y empleados así como en la web pública e intranet de la Entidad.
- Elaboración de Informe Anual que se presenta al Consejo de Administración de la Entidad dentro del primer trimestre del año y resumen que se integra en la memoria anual de la Entidad.

La Oficina de Cumplimiento gestiona y controla el riesgo de cumplimiento, en el que se incluye el riesgo regulatorio relativo a las normas y regulaciones de su ámbito de actuación, a través de los siguientes elementos:

- Aplicación del Manual de Procedimientos y los procedimientos específicos.
- Evaluación del Mapa de Riesgos y Controles: Los riesgos incluidos se vinculan con los controles con la finalidad de mitigar los riesgos inherentes a la actividad.
- Herramienta informática para la gestión de los riesgos incluidos en el mapa (GRC), evaluando el nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia y la efectividad de los controles.
- Cuadro de Mando donde se monitorizan la situación y la evolución de los principales riesgos de incumplimiento.
- Herramienta informática para el análisis de alertas de posibles operaciones sospechosas de Abuso de Mercado (SICAM).

La Oficina de Prevención del Blanqueo de Capitales cuenta con una herramienta informática que revisa clientes y operaciones, y presenta alertas por presunta operativa sospechosa de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo (NORKOM).

También dispone de herramientas específicas que se utilizan para gestionar los cruces de listas, la elaboración de la Declaración Mensual de Operaciones y el tratamiento de los expedientes originados como consecuencia de las alertas presentadas por las fuentes de información. Está en fase de pruebas el procedimiento relacionado con el Fichero de Titularidades Financieras.

Adicionalmente la Entidad ha definido un Sistema Dinámico de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, basado en los siguientes elementos interrelacionados entre sí:

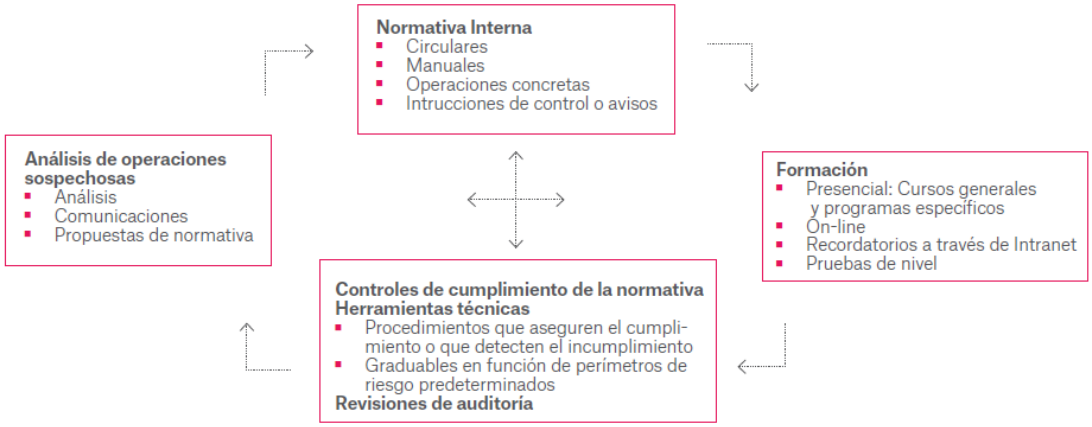

La Oficina de Respuesta a las Administraciones, gestiona y/o coordina las respuestas a las notificaciones dirigidas a la Entidad. El proceso es el siguiente:

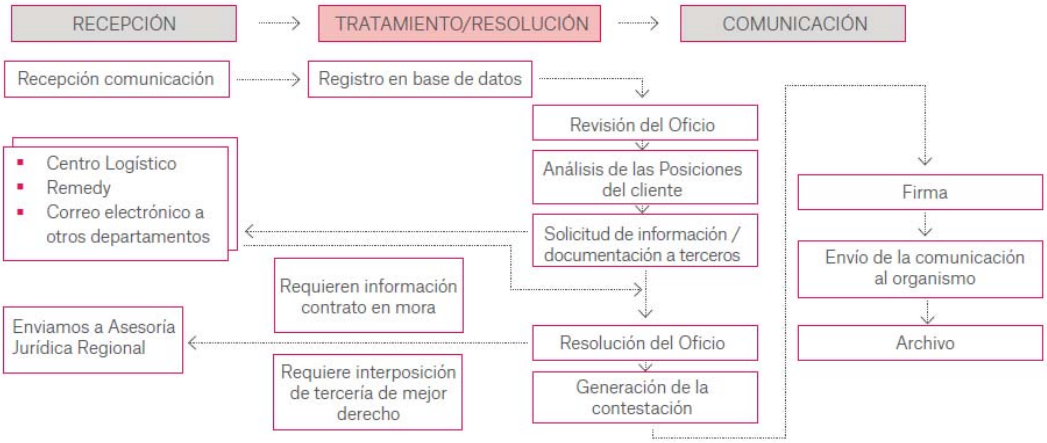

Por su parte, la Oficina del Servicio de Atención al Cliente cuenta con una herramienta informática específica para el registro y control de las consultas, quejas y reclamaciones que se reciben de acuerdo con los procedimientos establecidos. A través de la herramienta se realiza el control de plazos de respuesta a los reclamantes dentro de los plazos marcados por la normativa en vigor así como la elaboración de informes de gestión para cumplir con las exigencias de los Reguladores y de otras unidades de la Entidad.

En 2015, en el Área de Cumplimiento Normativo se ha llevado a cabo una reordenación de la estructura organizativa creándose la Dirección de Cumplimiento Normativo y dependiendo de dicha dirección las oficinas indicadas anteriormente.

Los principales Hitos para el 2015 del Área de Cumplimiento Normativo son:

Oficina de Cumplimiento

- Elaboración del Mapa de Riesgos y Controles y del Cuadro de Mando de Cumplimiento.
- Desarrollo del modelo de Corporate Defense para la prevención de riesgos penales.
- Adaptación del Grupo a las directivas de la Unión Europea MIFID II/MIFIR, MAD y MAR.
- Supervisión de las actualizaciones de las políticas y procedimientos del Grupo en su ámbito de actuación.
- Análisis de alertas de Abuso de Mercado y soporte al Órgano de Vigilancia del RIC.
- Actualización del Manual y Procedimientos de Cumplimiento.

Oficina de Prevención de Blanqueo

- Plan de Actuación para mejorar la eficacia de los procedimientos que dan cumplimiento a la Política de Admisión de Clientes, incluyendo la actualización de la normativa interna, mejoras en la herramienta NORKOM, y desarrollos informáticos para asegurar la correcta aplicación de las medidas de diligencia debida.

- Se ha atendido una inspección del SEPBLAC que tenía por objeto la comprobación del cumplimiento, en relación con las operaciones con billetes y moneda metálica, de la obligación de identificación formal y del deber de conservación de los documentos de identificación de los intervinientes y de formalización de las operaciones.

- Acción formativa presencial para todos los Interventores Territoriales. Así mismo, se convocó a todos los empleados para la realización de un curso on-line antes del 10 de diciembre de 2015.

- Se ha atendido al experto externo que ha revisado los procedimientos implantados en la Entidad para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Oficina de respuesta a las Administraciones Públicas

- Automatización de determinadas funciones para dar cumplimiento, en plazo y forma, a la contestación de los oficios, especialmente los relacionados con asuntos de corrupción y blanqueo de capitales.

Oficina del Servicio de Atención al Cliente

- Creación de Manual de Procedimientos, perfeccionamiento de nuevos controles para la supervisión del cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos por la normativa en vigor cuya estricta exigencia ha supuesto una notable reducción de los mismos y actualización y elaboración de nuevos informes de gestión para las distintas unidades del Banco así como para los Reguladores. (Directriz 5 del documento conjunto de ESMA y EBA sobre la gestión de quejas y reclamaciones).

- Elaboración de herramienta informática específica para la gestión de quejas y reclamaciones en sucursales así como para su control y supervisión por las distintas unidades responsables. Fomento de actuaciones previas y en origen creando protocolos de actuación para evitar la entrada de quejas y reclamaciones en el Servicio de Atención al Cliente y a Supervisores.

- Consolidación de los sistemas de comunicación e intercambio de información con los reguladores: plataforma EDITRAN con Banco de España y sistema CIFRADOC en la sede electrónica de CNMV.

- Creación de archivo histórico digital de expedientes abiertos en el Servicio de Atención al Cliente desde el año 2013.

RIESGO REGULATORIO

A raíz de la crisis financiera de 2008, el sistema financiero global se encuentra inmerso en un proceso de reforma regulatoria sin precedentes, impulsada por el G20. Banco Popular gestiona activamente los riesgos regulatorios del entorno en el que opera y se ha adaptado a las nuevas exigencias. La reforma es multidimensional y persigue varios objetivos, cabe destacar las siguientes iniciativas que ya han sido definidas:

1. Basilea III refuerza la solvencia de los bancos. En Europa, se transpone a través de la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD IV).

2. La regulación para bancos sistémicos minimiza su probabilidad de quiebra y mitiga su impacto en el sistema.

3. El nuevo marco de resolución define unas reglas armonizadas y predecibles que favorecen una resolución ordenada de los bancos en quiebra. En Europa, se traspone a través de la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD).

4. La reforma del mercado de derivados incrementa la transparencia y la seguridad de los mercados globales principalmente por incentivar la liquidación de los contratos de derivados por cámaras de compensación centrales y aumentar los requisitos de reporting. En Europa, se transpone a través de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II).

5. Como consecuencia de la revisión de los Principios para Infraestructuras de Mercados Financieros (PFMI), las infraestructuras que respaldan los mercados globales estarán sujetas a una supervisión más estricta. En ese sentido, las infraestructuras de mercado son ahora más robustas y están más preparadas para afrontar los shocks financieros.

6. El marco europeo también reforzará la protección al cliente con el desarrollo técnico de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) que, entre otras medidas, reforzará la información a los clientes minoristas. Su entrada en vigor está prevista para 2017, si bien podría retrasarse a 2018.

Adicionalmente a la transposición del marco global, el entorno europeo ha estado marcado por el establecimiento de la Unión Bancaria cuyo principal objetivo es romper con el nexo entre riesgo soberano y riesgo bancario y que implica un cambio sustantivo en la arquitectura institucional europea.

En este contexto, Banco Popular, así como los demás bancos significativos, están sujetos a la supervisión única del Banco Central Europeo desde Noviembre de 2014. Previamente, esos bancos han sido sometidos a un ejercicio europeo de evaluación de la calidad de sus activos y a unas pruebas de resistencia con escenarios estrictos que Banco Popular ha superado con éxito. Como consecuencia, la banca europea ha sido recapitalizada tras un proceso de evaluación profundo e independiente, lo que contribuye a disipar la incertidumbre sobre la salud del sistema financiero europeo y reforzar la confianza en la banca.

Por otra parte, los bancos significativos estarán sometidos al Mecanismo Único de Resolución a partir de enero de 2016 y desde enero de 2015 han comenzado la financiación de sus respectivos fondos de resolución nacionales. A partir de esta fecha comenzará un proceso de mutualización progresiva hasta que los fondos de resolución nacionales se integren completamente en un Fondo Único en 2024. Banco Popular, así como los demás bancos significativos, tendrán que cumplir con las nuevas exigencias definidas por la Autoridad de Resolución Única. Estos requisitos reforzarán la capacidad de resolución de las entidades e incrementarán la responsabilidad de sus acreedores.

El Fondo de Garantía de Depósitos Europeo (EDIS) estará dirigido a los bancos que componen el Mecanismo Único de Resolución (MUR), aunque estará abierto a la participación de otros estados. El “Single Resolution and Deposit Insurance Board” perteneciente al MUR será el encargado la gestión del mismo. La contribución individual será proporcional al nivel de riesgo de cada banco y la garantía de los depósitos se mantiene estable en los 100.000 €.

La implantación del Fondo de Garantía de Depósitos Europeo (EDIS) consta de tres fases:

1. Fase I, Re-asegurador 2017 - 2020: los Fondos de Garantía de Depósitos nacionales deberán agotar primero sus propios recursos y, en caso necesario, acudir después al EDIS.

2. Fase II: Co-asegurador 2020 - 2024: la mutualización seguirá un calendario progresivo, con la aportación de un 20% adicional anual.

3. Fase III: Asegurador 2024 en adelante: el EDIS deberá tener la capacidad de asegurar el 100% de los depósitos.

La Comisión Europea ha fijado como prioridad la creación de una Unión del Mercado de Capitales europeo integrado en 2019 para el cual se ha creado un plan de acción que define el calendario de las iniciativas hasta 2017. En 2017, la Comisión Europea evaluará los avances y definirá las acciones que se deberán cumplimentar hasta 2019.

El plan de acción consta de seis iniciativas:

1. Asegurar la financiación para la innovación, las empresas de nueva creación y las empresas no cotizadas. Por ejemplo, medidas para el crowdfunding, disponibilidad de información sobre PYME, etc.

2. Fomentar el acceso de las PYME a los mercados públicos. Por ejemplo, modernizar la Directiva de Folletos de emisiones, mitigar las barreras al acceso, etc.

3. Invertir en proyectos a largo plazo, en infraestructuras y en inversión sostenible. Por ejemplo, la revisión de la CRR, estimación y eliminación de las barreras establecidas por la regulación, etc.

4. Fomentar la inversión minorista e institucional.

5. Incrementar la capacidad de la banca para financiar la economía. Por ejemplo, la revisión de la regulación para promover la financiación de la banca a las PYME, etc.

6. Fomentar la inversión transfronteriza.

Adicionalmente, se han propuesto unan series de medidas:

1. Propuesta de reglamento para identificar las titulizaciones simples, transparentes y normalizadas y las enmiendas a la CRR para la aplicación de un tratamiento preferencial.

2. Propuesta destinada a identificar y mitigar inconsistencias, cargas regulatorias innecesarias y barreras al crecimiento en el conjunto de la regulación.

3. Propuesta sobre la posibilidad de establecer un marco pan-europeo para las cédulas hipotecarias.

4. Propuesta de regulación de fondos de capital riesgo.

5. Enmiendas a Solvencia II para fomentar la inversión de largo plazo.

Entramos en un momento clave del proceso de la reforma regulatoria en el cual se está finalizando la fase de diseño y se inicia la fase de implementación.

No obstante, en 2016 persistirá una elevada presión regulatoria:

1. Evolución de los requerimientos de capital (en ocasiones denominado Basilea IV). Entre otras, incluirá el debate sobre una mayor consistencia y una mejor captación de los riesgos en los modelos de capital. En ese sentido, los organismos normativos propondrán unas medidas para limitar las inconsistencias en el cálculo de los activos ponderados por riesgo. También se desarrollarán los requisitos de capital para el "Interest Rate Risk in the Banking Book" (IRRBB) y normas destinadas a modificar el tratamiento de la deuda soberana.

2. En 2015, los organismos internacionales acordaron el marco global para imponer unos requisitos de absorción de pérdidas a los bancos sistémicos globales, bail-in (TLAC). En Europa, todos los bancos estarán sometidos a un requisito equivalente (MREL).

3. Las autoridades están vigilando los riesgos asociados a las nuevas tendencias en regulación que podrían crear incentivos para la evasión y el arbitraje regulatorios, exacerbar la banca en la sombra o fomentar una mayor fragmentación del sistema financiero.

4. En Europa, el foco regulatorio se centrará en las restricciones a las actividades bancarias – prohibición y separación de las actividades de trading más arriesgadas. En principio, esta iniciativa afectaría principalmente a la banca universal con actividades de inversión significativas.

5. En paralelo, once Estados Miembros, incluyendo España, están negociando la adopción de un impuesto sobre las transacciones financieras bajo cooperación reforzada.

6. Además, los bancos deben avanzar en la adopción del cambio en la normativa de provisiones (IFRS 9). Adicionalmente, en España, el Banco de España ha publicado una consulta sobre la modificación de la normativa de previsiones recogida en el Anejo IX de la circular contable, cuya entrada en vigor después del periodo de consultas (cuya fecha de finalización es el 19 de febrero de 2016) está prevista según la redacción actual para junio de 2016.

7. Aumentarán los costes asociados al incremento de la protección del consumidor con MiFID II.

8. Los ejercicios de estrés contarán con unas metodologías más restrictivas. Entre otras, se incluirán el riesgo por tipo de cambio, el riesgo por conducta, los ajustes por valoración de la deuda soberana, etc.

9. Adicionalmente, existen incertidumbres sobre las decisiones judiciales que pueden impactar al sector financiero, por ejemplo, sentencias sobre cláusulas suelo -tanto a nivel nacional como internacional, puesto que además de las sentencias ya dictadas por los tribunales, existen otros procedimientos aún en curso-, desahucios, dación en pago ley de segunda oportunidad.

10. Por último, el cambio en la composición del Parlamento podría incorporar riesgos regulatorios adicionales, en función del desarrollo de la legislatura.

Por otra parte, la fase de recuperación económica se ha iniciado y requiere calibrar la regulación con el objetivo de responder a las necesidades de financiación de la economía real, especialmente en Europa. En ese sentido, los reguladores están fomentando la financiación a las PYME, motor del crecimiento económico, y evitando penalizar con exceso ciertos instrumentos financieros, tales como las titulizaciones simples y transparentes. Se espera que las autoridades europeas consideren las necesidades del entorno económico actual y ajusten la regulación en esta línea en los próximos meses.

Implantación de la normativa

Banco Popular dispone de estructuras organizativas, procedimientos y sistemas que le permiten asegurar el cumplimiento estricto de la normativa aplicable y la posibilidad de anticiparse a la nueva regulación, minimizando así el impacto en el negocio.

La Entidad realiza un seguimiento exhaustivo de las novedades legislativas y cambios normativos con el fin de conocer las principales implicaciones de la nueva regulación con la máxima anterioridad posible. Asimismo, dispone de estructuras de coordinación que aseguran la adaptación de los procesos y sistemas de la Entidad antes de la entrada en vigor de cualquier normativa. Banco Popular también dispone de estructuras que velan para que toda la regulación aprobada y en vigor se encuentre correctamente implementada.

Adicionalmente, la Entidad gestiona la relación constante con reguladores y supervisores en todos los mercados en los que opera. De esta forma asegura el entendimiento y cumplimiento estricto de toda la regulación aplicable y colabora con los reguladores para que las nuevas normativas contribuyan a impulsar el desarrollo de la actividad económica y a asegurar la estabilidad financiera.

Por último, la anticipación y seguimiento regulatorio se enmarca dentro de los procesos de Gobierno Corporativo del Banco.

El rating de Banco Popular

Si 2014 se caracterizó por la estabilidad de los ratings de las entidades financieras, 2015 ha dado paso a una prudente mejora en la visión por parte de las agencias de calificación de los fundamentales de crédito de la banca. Entre los factores que, a juicio de las mencionadas calificadoras, apuntalan este avance destacan; por un lado, la solidez de la recuperación económica y la mejora de las perspectivas de crecimiento; y por otro, los desarrollos regulatorios que han resultado en requerimientos más estrictos y un proceso supervisor reforzado.

A lo largo de 2015 las agencias, como el grueso de agentes económicos, han mejorado de manera progresiva sus previsiones de crecimiento para la economía española hasta situarlas a la cabeza de la Eurozona y de los países desarrollados. Así, las efectivas medidas de política económica en respuesta a la crisis, las reformas estructurales acometidas y la política monetaria del BCE han mejorado las condiciones de financiación y el retorno de la confianza, sentando las bases de una recuperación económica sostenida. En 2015 las sucesivas revisiones del rating de España se han cerrado con un saldo netamente positivo que se resume en varias confirmaciones, una subida de rating y perspectivas positivas sobre las calificaciones por parte de dos de las cuatro principales agencias.

Como si de un círculo virtuoso se tratase la mejora económica ha propiciado la recuperación del sector financiero que, a su vez, ha dejado de ser un riesgo contingente para el soberano. A lo largo del ejercicio todas las agencias se han hecho eco de la mejoría en las perspectivas del sector financiero, que han pasado a ser positivas o estables tras muchos años en terreno negativo.

Así, el ritmo de corrección de la calidad de activos se ha acelerado, propiciado por el favorable entorno macroeconómico. Las agencias destacan que los bancos españoles muestran unos colchones de absorción de pérdidas adecuados después del saneamiento de balances, recapitalizaciones y aumento de provisiones en estos últimos años. Pese a todo, el entorno de tipos bajos, el desapalancamiento, la presión competitiva en los precios del activo y el alto volumen de activos no rentables seguirán lastrando los retornos bancarios y centrarán la atención de las agencias de rating a lo largo de los próximos trimestres. Finalmente, las calificaciones y las perspectivas también incorporan el hecho de que la actividad de las entidades financieras se ha visto directamente impactada por el nuevo mecanismo supervisor y los crecientes requerimientos regulatorios.

Aunque las agencias de rating coinciden al destacar los beneficios de la nueva regulación y su contribución al refuerzo de la estabilidad financiera -principalmente por la mejora de la solvencia, la posición de financiación y liquidez y la mayor transparencia en lo que respecta a la calidad de activos-, también consideran que los acreedores bancarios están ahora más expuestos a posibles pérdidas y no se beneficiarán del respaldo de los Estados. A este respecto, la revisión del apoyo soberano ("support") que se incorporaba en los ratings de las entidades financieras ha dominado la agenda de las agencias en este 2015.

Esta revisión, largamente anticipada, atribuye una menor propensión de los gobiernos a rescatar a sus entidades financieras en el contexto de la nueva regulación europea sobre recuperación y resolución de entidades de crédito (BRRD), que persigue minimizar el coste de un eventual rescate para los contribuyentes. En este contexto, las agencias entienden que los ratings de largo plazo (asimilables al rating de la deuda senior y los depósitos) deben equipararse a los ratings de fortaleza individual, que excluyen cualquier tipo de apoyo extraordinario del Estado. No obstante, algunas agencias han llevado a cabo cambios metodológicos que en algunos casos compensan parcialmente la retirada del apoyo soberano, con el fin de reflejar el posible beneficio que tendría sobre los ratings de la deuda senior el potencial bail-in de acreedores subordinados y la construcción de colchones de subordinación impulsados por los requerimientos regulatorios (MREL,TLAC… etc). Buen ejemplo de ello son las metodología de LGF (Loss Given Failure) y ALAC (Additional Loss Absorption Capacity) publicadas por parte de Moody's y Standard and Poor's, respectivamente.

En cualquier caso, es importante recordar que el efecto negativo sobre los ratings de la mencionada retirada del "support" ha afectado al conjunto del sistema financiero europeo, y no tiene tanto que ver con la evolución reciente de las entidades a nivel individual. De hecho, 2015 ha marcado un punto de inflexión en lo que respecta a la evolución de las calificaciones de Banco Popular. En este periodo hemos asistido a una mejora en la visión por parte de las agencias de los fundamentales de Popular que ha contribuido a eliminar las presiones pre-existentes asociadas a factores intrínsecos de la entidad. Así, si a finales de 2014 los ratings se veían aún amenazados por perspectivas negativas para las cuatro agencias, apenas un año más tarde la mejora se traduce en un avance de los ratings de fortaleza individual, perspectivas positivas para dos agencias y estables para las otras dos.

Banco Popular dispone de la calificación crediticia de las cuatro agencias de rating internacionalmente reconocidas: Moody's, Standard & Poor's, Fitch Ratings y Dominion Bond Rating Service (DBRS). Las calificaciones asignadas al Banco por cada una de ellas, se muestran a continuación:

Agencia	A largo plazo	A corto plazo	Perspectiva
DBRS	BBB (*high*)	R1 (*low*)	Estable
Fitch	BB-	B	Positiva
Moody's	Ba1	NP	Estable
Standard & Poor's	B+	B	Positiva

DBRS: Las calificaciones asignadas a DBRS, a 31 de diciembre de 2015, a Banco Popular Español son de BBB (high) en el largo plazo y R1 (low), en el corto. Con fecha de 29 de septiembre de 2015, DBRS concluyó su proceso de revisión del apoyo gubernamental a nivel europeo. Como consecuencia, la agencia retiró en todos los casos los notches de "support" que incorporaban las calificaciones, alineando los ratings de largo plazo con los de fortaleza individual. Para Popular esta acción, ajena a nuestro propio desempeño, supuso la rebaja de un notch en el rating de largo plazo hasta BBB (high). No obstante, la visión de la agencia sobre la fortaleza individual de la entidad ha mejorado, tal y como se constata en el cambio de la perspectiva sobre el rating a estable, desde negativa.

DBRS destaca que Popular está avanzando de manera consistente en el restablecimiento de la rentabilidad recurrente al tiempo que los saneamientos parecen tender hacia niveles más normalizados gracias a la estabilización de la calidad de activos. Además, valora muy positivamente la mejora en las posiciones de financiación, liquidez y capital, así como el crecimiento del crédito y la fortaleza competitiva de Popular en el segmento de Pymes en el actual contexto de recuperación económica.

DBRS califica también a Banco Pastor y Banco Popular Portugal, en BBB (high) y BBB (low), respectivamente. Ambas entidades son consideradas estratégicamente importantes.
Además, la agencia asigna rating de AA a las cédulas hipotecarias emitidas por Popular y Pastor, y rating de BBB (high) a las obligaciones hipotecarias de Banco Popular Portugal. Tras la mejora del rating de estos instrumentos en tres notches a finales de 2014, en 2015 sus calificaciones se han visto confirmadas.

FITCH RATINGS: Las calificaciones otorgadas por Fitch a la deuda de largo y corto plazo emitida por Banco Popular Español, a 31 de diciembre de 2015, son de BB- y B, respectivamente. A lo largo del ejercicio los ratings se han visto impactados negativamente por la retirada del apoyo gubernamental, si bien se constata una mejora en los fundamentales de Popular. Así, el pasado 19 de mayo de 2015 Fitch anunció la retirada del apoyo a nivel global, lo que para Popular supuso que los ratings de largo plazo se redujeran en dos notches hasta BB-. Las perspectivas asignadas al rating son positivas debido a las tendencias favorables en lo que respecta a capital y calidad de activos, que podrían resultar en una mejora de las calificaciones en el medio plazo. En su análisis Fitch destaca también la fortaleza de nuestra franquicia de Pymes que proporciona una base estable de ingresos recurrentes, así como la adecuada posición de financiación y liquidez.

Fitch no califica las cédulas hipotecarias de Banco Popular.

MOODY'S: El rating otorgado por Moody's a los depósitos y la deuda a largo plazo de Banco Popular a 31 de diciembre de 2015 es de Ba1 y Ba2, respectivamente. Por su parte, el rating de corto plazo a esta misma fecha se situaba en el nivel NP. A lo largo del año las calificaciones han mejorado compensando las presiones negativas que a principios del ejercicio amenazaban los ratings. El 17 de junio de 2015 Moody's concluyó su revisión del "support", coincidiendo con la entrada en vigor de su nueva metodología de bancos y la actualización de su análisis de las entidades financieras. Como consecuencia de ello, Banco Popular vio mejorado su rating de depósitos en dos escalones hasta Ba1 y el de la deuda senior en un notch hasta Ba2, ambos con perspectivas estables. Esta mejora pone en valor la protección de la que disfrutan los depositantes y acreedores senior, nuestra importancia sistémica y las tendencias favorables en los fundamentales de la entidad. En este sentido, el rating de Popular se apoya en la fortaleza de su franquicia dentro del sector de Pymes, unos niveles adecuados de capital y un perfil de liquidez que ha mejorado considerablemente. Vale la pena señalar que Moody's es la única agencia que conserva cierto grado de apoyo gubernamental en los ratings bajo la creencia de que, aunque limitados, el régimen de resolución europeo deja claros espacios para la actuación del Estado en caso de crisis financieras de entidades sistémicas.

Adicionalmente, en el año hemos mejorado el rating de las cédulas hipotecarias de Popular en cinco notches hasta Aa2. Este nivel de rating permite que nuestras cédulas tengan la categoría de activos líquidos de la máxima calidad, lo que tiene impactos muy positivos en la consideración de este instrumento de cara al mercado.

STANDARD & POOR'S: Las calificaciones otorgadas a 31 de diciembre de 2015 por Standard & Poor's a Banco Popular Español son de B+ para el largo plazo y B para el corto plazo. Aunque los ratings de largo plazo se han mantenido inalterados en 2015, en el año se ha producido una significativa mejora de dos notches en la valoración de la fortaleza individual de Popular que nos ha permitido neutralizar el impacto negativo de la retirada del "support". Esta mejora en la percepción de los fundamentales de Popular se ha ido constatando a lo largo del año. Ya en el mes de febrero Standard and Poor's mejoró en un notch el rating de fortaleza individual de Popular hasta B gracias al refuerzo de la solvencia de la entidad y las mejores previsiones sobre su capacidad de generación orgánica de capital. Seguidamente, el pasado abril, mejoró las perspectivas a estables desde negativas para finalmente, el pasado diciembre, volver a mejorar el rating de fortaleza en otro notch hasta situarlo al nivel de las calificaciones de largo plazo en B+. Esta última subida se hace eco del éxito de Popular a la hora de preservar su sólida y rentable franquicia de PYME. Adicionalmente, en esta misma fecha, la agencia procedió a cambiar las perspectivas a positivas. Estas acciones de rating marcan un punto de inflexión con respecto al análisis previo y responden al refuerzo de la entidad que se manifiesta en las tendencias positivas en rentabilidad, solvencia (incluido el refuerzo tras el AT1 y las mejores expectativas de generación orgánica de capital), gestión de activos problemáticos y financiación y liquidez.

En lo que respecta a las cédulas hipotecarias, en 2015 hemos asistido a sendas mejoras de los ratings (en un notch en febrero y dos notches en diciembre de 2015) que han situado las cédulas de Banco Popular en A.

Accionistas

ESTRUCTURA DE LA BASE ACCIONARIAL

Al 31 de diciembre de 2015 Banco Popular cuenta con 270.114 accionistas, frente a 272.237 al cierre de diciembre del año anterior, lo que supone un descenso de 2.123 accionistas en el año.

El 94,95% de los accionistas del Banco poseen menos de 10.000 títulos. Por otro lado, los accionistas con más de 800.000 títulos controlan el 65,20% del capital.

En 2015, el free-float se sitúa en el 75,92%. El Consejo cuenta con una participación del 24,08% del Capital Social. El tramo institucional se sitúa en 47,21%, siendo el no residente un 43,52% y el residente un 3,69%. Por su parte, el tramo retail alcanza el 28,71%, donde el residente llega al 28,41%.

Los accionistas que son a la vez empleados del Grupo son 11.603, el 4,30% del total de accionistas, con una participación agregada del 1,1% del capital.

El Consejo de Administración del Banco controla 521,5 millones de acciones, el 24,08% del capital, incluyendo las acciones de propiedad directa o indirecta de los administradores y las representadas por éstos con carácter habitual.

CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de Banco Popular ha quedado establecido, a cierre del ejercicio 2015, en 1.082.537.748,5 euros representado por 2.165.075.497 acciones, representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,50 euros de valor nominal cada una.

Las acciones están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo. La acción Banco Popular está incluida en el índice general de la Bolsa de Madrid, con una ponderación del 1,092% del total, y en el índice Ibex-35 con un peso del 1,354% a cierre de año.

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

El año 2015 ha finalizado con balance mixto en los mercados de renta variable a ambos lados del Atlántico.

A nivel europeo, destaca el comportamiento de los selectivos italiano y alemán, que subían un 12,66% y 9,56%, respectivamente. En positivo también cerraba el Eurostoxx que ascendía un 3,85%, y el Stoxx-50 que lo hacía en un 3,21%. En terreno negativo, se encontraban el índice inglés y el español Ibex-35 que cedían un 4,93% y un 7,15%.

Al otro lado del Atlántico, el Nasdaq ascendía un 5,73%, mientras que el SPX-500 perdía un ligero 0,73% y el Dow Jones cedía un 2,23%. Por su parte, con respecto a los mercados asiáticos, el índice japonés Nikkei subía un 9,07%, mientras que el Hang Seng bajaba un 7,16%.

Los factores que han afectado a los mercados durante este año han sido muy diversos. Así, en la primera mitad del año hay que destacar a Grecia que, hasta la firma de un tercer rescate para el país, era noticia por las incertidumbres tanto de tipo político como económico.

Con respecto a la segunda mitad del año, la atención se centraba en los signos de desaceleración económica de los países emergentes, el consiguiente efecto en la evolución del precio del petróleo, que marcaba mínimos de los últimos 7 años en diciembre, y el posible impacto en el crecimiento económico a nivel mundial.

Otro factor que ha afectado al comportamiento de los índices ha sido las medidas de política monetaria, tanto a un lado como al otro del Atlántico. A finales de año, el Banco Central Europeo tomaba la decisión de rebajar los tipos de depósito y de extender el programa de compra de activos, hecho que no era recogido positivamente por el mercado al no batir sus expectativas. Por su parte, la Reserva Federal Americana tomó la decisión de subir los tipos de interés americanos, en base a la positiva evolución macro.

En este entorno, el sector financiero europeo, SX7P, cerraba 2015 con una pérdida del 3,25%, la media de los bancos españoles cedía un 18,88% en el periodo.

Popular cerraba el año con un precio de 3,043€ por acción, lo que supone una caída del 26,85%.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Consejo de Administración de Banco Popular ha acordado, durante 2015, el reparto de los siguientes dividendos:

Dividendos con cargo a 2014

Tipo	Fecha de pago	Fecha excupón	Ecuación de canje	Importe bruto (euros)	Importe Neto (euros)
3º A Cuenta	29/01/2015	09/01/2015	1x236	0,01800	0,01400
4º Complementario	06/05/2015	15/04/2015	1x263	0,01800	0,01400

Dividendos con cargo a 2015

Tipo	Fecha de pago	Fecha excupón	Ecuación de canje	Importe bruto (euros)	Importe Neto (euros)
1º A Cuenta	16/07/2015	15/07/2015	No aplica	0,02000	0,01600
2º A Cuenta	30/09/2015	10/09/2015	1x181	0,02000	0,01600

El primer dividendo a cuenta de 2015 ha sido realizado bajo la forma de pago en efectivo.

El resto de los dividendos se han realizado bajo el programa "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", que ofrece a los accionistas la facultad de elegir entre, recibir acciones liberadas de nueva emisión o percibir un importe en efectivo equivalente al dividendo a cuenta de cada periodo correspondiente.

En los primeros días de 2016 se anunció el pago de un 3º dividendo a cuenta de 2015, con las siguientes características:

Tipo	Fecha de pago	Fecha excupón	Ecuación de canje	Importe bruto (euros)	Importe Neto (euros)
3º A Cuenta	25/01/2016	05/01/2016	1x154	0,02000	0,01600

Acciones propias

La actuación de Banco Popular con acciones propias en 2015 se ha ajustado a las recomendaciones efectuadas en esta materia por CNMV.

La política de la autocartera de Banco Popular está encaminada a facilitar una adecuada liquidez y profundidad a los inversores en la negociación de los valores, así como minimizar eventuales desequilibrios entre oferta y demanda en el mercado. También busca el evitar variaciones en precio cuya causa no sea la propia tendencia del mercado.
El saldo de autocartera de partida se situaba en el 0,04% del Capital Social. En 2015 la existencia máxima de acciones propias en el Grupo ascendió al 0,32% del Capital Social a 14/01/2015, mientras que a 31 de diciembre de 2015 Banco Popular poseía autocartera por el 0,30% del Capital Social. El saldo medio a lo largo del ejercicio se situó en el 0,08% del Capital Social.

La operativa con acciones propias no ha tenido impacto en el beneficio neto de la entidad, al contabilizarse directamente en Reservas. La variación en el saldo de autocartera tuvo en 2015 un efecto aditivo del 0,26% en el beneficio por acción, calculado sobre el Capital Social a cierre del ejercicio, compuesto por 2.165,1 millones de acciones.

Para acceder a una información más detallada respecto a la política de autocartera, se encuentra el documento de registro disponible al público en la CNMV

(http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/DerechosVoto/Autocartera.aspx?qS={6a777eda-c172-419b-8401-22c5bff808c2}).

Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre de ejercicio, cabe destacar el siguiente hecho:

Con fecha 4 de enero de 2016 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la tercera ampliación de capital con cargo a reservas del 2014. El 20 de enero de 2016 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación correspondiente al tercer aumento de capital. Ello ha supuesto un aumento de capital liberado de 5.366.090,50 euros (mediante la emisión de 10.732.181 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 76,34% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 23,66% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por la Entidad, por lo que éste adquirió 512.319.435 derechos por un importe bruto total de 10.246.388,70 euros. La Entidad renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Medio Ambiente

De acuerdo con la Nota 12 de las Cuentas Anuales, la Entidad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental. Aun así, dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Asimismo, en el Anexo 3 "Dimensión medioambiental" del Informe Integrado 2015 se detalla la política medioambiental del Grupo Banco Popular que se resume a continuación.

El Comité de Medio Ambiente, que depende directamente del Consejo de Administración a través de su Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, es el responsable de establecer anualmente los objetivos en esta área y de velar por su cumplimiento, ejerciendo una labor de dinamización y supervisión de la gestión ambiental de las actividades de la Entidad.

En 2013 se aprobó la implantación del Plan de Ecoeficiencia 2014-2020 conforme a los principios marcados en la política medioambiental del Grupo. El Plan de Ecoeficiencia tiene la misión de minimizar la huella ambiental de la Entidad mediante la reducción del consumo energético y gestión óptima de los residuos, posicionando de este modo al Banco como empresa comprometida con su entorno.

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL INTERNA

El Plan Director de RC Horizonte 2020 establece en su dimensión medioambiental interna las líneas de actuación a desarrollar con el fin de reducir el impacto ambiental de su actividad. En este sentido, durante 2015, la actuación de la Entidad se centró principalmente en tres áreas: el consumo de recursos, la gestión de residuos y las emisiones producidas.

Energía

La reducción en 2015 del consumo energético interno en un 9% se ha debido, entre otras, a las siguientes acciones:

- **Edificios singulares** Los 1.700 trabajadores que desarrollan su actividad en el Edificio Abelias, suponen el 12,1% de los empleados del Banco en España y han mejorado la calidad de sus puestos de trabajo disfrutando de un mayor confort y menor consumo energético. Además, el sistema de generación de energía propia instalado en el edificio ha supuesto la producción de 163 Gj.

  El Edificio Abelias consiguió en 2013 la certificación LEED Oro que le reconoce como una edificación sostenible que cumple con las medidas de eficiencia energética más innovadoras. Siguiendo con el compromiso de impulsar las edificaciones sostenibles del Grupo, la futura construcción en Madrid del Edificio Luca de Tena, que contará con el doble de capacidad que el Edificio Abelias, sigue el proceso de certificación LEED Oro. Bajo el marco de esa normativa, en 2015 se ha continuado el desarrollo las obras de construcción causando el menor impacto posible en el entorno y cumpliendo los plazos previstos. La inauguración de la nueva sede está prevista para el año 2017.

- **Sistemas de iluminación**. Los sistemas de iluminación LED ubicados en los distintos edificios singulares y oficinas del Banco, junto a la instalación de sistemas inmóticos han conseguido reducir el consumo eléctrico. Además, se han incorporado vinilos reflectantes o vidrios de baja radiación solar para mejorar la calidad de cada puesto de trabajo.

- **Equipamiento eficiente en oficinas.** Durante 2015, se han incorporado equipamientos en distintas sucursales y edificios singulares, que gestionan de manera más eficiente el consumo de energía. Así, se han instalado máquinas de refrigeración con una eficacia de intercambio del 60%.

Las iniciativas en el área energética se completan con la apuesta decidida por la energía renovable ya que el 100% de la electricidad consumida en España es de origen renovable.

Papel

La Entidad pone en práctica distintas iniciativas en sus instalaciones de España con el fin de reducir el consumo de papel y cartón. En 2015, destacan las siguientes:

- Reducción del gramaje del papel consumido
- Menor número de sobres enviados a clientes debido a la integración de documentos
- Utilización de los sobres multiuso
- Impresión centralizada y sensibilización de empleados
- Compra responsable
- Reciclaje del papel consumido

Emisiones

El total de emisiones directas en indirectas, en 2015, ascendió a 12.222 toneladas de CO2, reduciéndose en un 2,5% con respecto a 2014. Las acciones que han permitido este descenso son las siguientes:

- Adquisición de energía verde
- Disminución de los desplazamientos de empleados por uso de multiconferencias y car-sharing
- Menor consumo de papel
- Compensación de las emisiones producidas

Otros

Se han llevado a cabo otras iniciativas de menor escala, pero asimismo de interés por su impacto medioambiental, en relación con el consumo de agua, tóners, plásticos utilizados y gestión de residuos.

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL EXTERNA

Formación y sensibilización de empleados

Durante el año 2015, se han desarrollado la totalidad de acciones formativas previstas en el Plan de Ecoeficiencia 2014-2020 que tenían como objetivo sensibilizar a los empleados del Grupo en materia medioambiental.
La totalidad de las cápsulas formativas difundidas se encuadran en un curso impartido a toda la plantilla en el que se exponen los objetivos que el Grupo tiene fijados en materia medioambiental:

- Informar sobre las acciones que la Entidad está desarrollando dentro de su Plan de Ecoeficiencia
- Sensibilizar sobre el impacto que nuestros hábitos tienen en el medio ambiente
- Recomendar comportamientos para anular dicho impacto
- Resaltar la importancia de que las pequeñas acciones de los empleados ayudan a reducir el impacto ambiental de Popular

El contenido didáctico de cada una de ellas está compuesto por un video formativo, textos específicos para cada materia y un test de 10 preguntas para evaluar los conocimientos de los empleados tras la visualización de la cápsula.

Iniciativas medioambientales

Banco Popular colabora con agencias y organismos referentes que evalúan y valoran la actividad de la Entidad en aspectos medioambientales. A modo de ejemplo, destaca que el Banco es entidad signataria del CDP (Carbon Disclosure Project).

BANCO POPULAR COMPENSA, POR TERCER AÑO CONSECUTIVO, EL 100% DE SUS EMISIONES DIRECTAS DE CO2 EN ESPAÑA

En 2015, Banco Popular ha vuelto a compensar el 100% de sus emisiones directas de CO2 en España, como ya hizo en 2013 y 2014, constituyéndose de este modo como Entidad neutra en emisiones derivadas de los Alcances 1 y 2.

Fruto del continuando compromiso con el medio ambiente, Popular vuelve a hacer efectivas las dos acciones que le han llevado a alcanzar este logro: por un lado, la totalidad de la electricidad adquirida y consumida en España ha procedido de fuentes renovables y, por otro, ha compensado el 100% de sus emisiones directas de CO2 generadas en España.

Esta compensación de emisiones se ha realizado contribuyendo al Proyecto REDD – Conservación de Madre de Dios que se desarrolla en la Amazonia Peruana y que tiene un doble objetivo: reducir la deforestación que sufre esta extensa zona de América del Sur y contribuir al desarrollo sostenible de los productores rurales y de las comunidades indígenas que viven en el área de influencia del proyecto. De este modo, Banco Popular ha obtenido por tercer año consecutivo la etiqueta CeroCO2 promovida por la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES).

Gestión de Personas

Este apartado se detalla en el Anexo 2 Dimensión social del Informe Integrado 2015. A continuación se detallan los aspectos más relevantes de la gestión del capital humano y el desarrollo del compromiso social del Grupo.

DIMENSIÓN SOCIAL INTERNA: CAPITAL HUMANO

La misión de Recursos Humanos consiste en alinear las políticas dirigidas a gestionar el capital humano del Banco con la estrategia corporativa de la entidad. Para ello, procura atraer personas con un potencial adecuado y contribuir a su desarrollo mediante la formación y la experiencia en los equipos de trabajo, con el fin de aportar el máximo valor a la organización. Las personas que integran el Grupo adquieren un nivel de competencia suficiente que les permite asumir responsabilidades desde sus primeros años de carrera, adquiriendo un elevado grado de autonomía en su trabajo diario y comprometiéndose con los proyectos y consecución de resultados.

Selección y contratación

La oficina de Selección ejerce sus funciones en base a un modelo de selección por competencias con el máximo respeto al principio de no discriminación e igualdad de oportunidades. En este sentido, el Grupo no ha sido objeto, durante el ejercicio 2015, de ningún incidente que haya supuesto en ningún ámbito un episodio de discriminación.
Durante 2015, se han llevado a cabo diferentes iniciativas dirigidas a la contratación directa de personas con discapacidad. Entre ellas, destacan las siguientes:

- ***Participación en el "Por Talento" a través del programa "Convenio Inserta".*** Este programa contempla un conjunto de medidas dirigidas a incrementar el empleo y la formación de personas con discapacidad. "Convenio Inserta" está impulsado por Fundación ONCE y cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

- ***Publicación de distintas ofertas de empleo en bolsas de trabajo***. Destacan las publicadas en Fundosa y disjob, unas web de búsqueda de empleo dirigida a personas con discapacidad.

- ***Integración de personas con discapacidad en puestos de alta cualificación.*** Para ello, se ha llegado a un acuerdo con la Fundación Seeliger y Conde por el cuál, desde el segundo semestre de 2015, se ha establecido un canal de recepción de perfiles profesionales para valorar su inclusión en diversos procesos de selección.

En 2015, el Grupo alcanzó la cifra de 15.079 empleados. De esta forma y a pesar del contexto económico, la Entidad continua aplicando la máxima de preservar el empleo, derivando la mayor parte de los descensos de plantilla de procesos naturales no traumáticos, como jubilaciones, prejubilaciones y empleados transferidos por operaciones corporativas que se han acometido.
Debido al compromiso con las personas, Banco Popular ha preservado al máximo el capital humano del Grupo, logrando ser una de las entidades financieras que no ha llevado a cabo ningún Expediente de Regulación de Empleo desde el comienzo de la crisis financiera, a pesar de haber asumido la integración de parte de la plantilla de Citibank España dentro de su capital humano.

Gestión de personas

La gestión de personas permite mantener un contacto cercano a todos los empleados gracias a una estructura descentralizada -con responsables en cada Dirección Regional, Territorial y Servicios Centrales-, una sistemática de comunicación continua a través de entrevistas y herramientas, y planes específicos diseñados para que el empleado gestione de forma flexible su relación con la Entidad.

Las entrevistas de gestión permiten avanzar en el conocimiento de la plantilla, identificar el talento y gestionar las alertas que se detecten.

La diversidad es un valor clave en la gestión de los Recursos Humanos del Grupo. Por ello, se continúa con la iniciativa "Somos Diversidad", que persigue dar a conocer el compromiso adquirido con su integración como elemento que hace de los valores, capacidades y diferencias de cada empleado, el principal activo de la Entidad. En este sentido, se han definido cuatro líneas de actuación: igualdad de género, apoyo a la discapacidad, distintas generaciones y diversas nacionalidades.

La igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres constituye un principio fundamental e irrenunciable cuya aplicación se refleja en todas las políticas y actuaciones del Grupo. Con este objetivo se firmó en 2008 el Plan de Igualdad que contempla 52 iniciativas así como la creación de una Comisión de Igualdad encargada de velar por su cumplimiento y evaluar su desarrollo.

Los criterios sobre los que se sustenta la promoción son de carácter profesional y se basan en el mérito y capacidad mostrados por el empleado. La mayoría de los directivos son empleados que han desarrollado su carrera profesional dentro del Grupo y que, por méritos propios, y como consecuencia de la formación continuada y la experiencia del trabajo en equipo, han ascendido en su carrera profesional.

Desde 2011, el “Programa Impulsando Talento” potencia la creación de una cantera de futuros directivos de áreas especializadas que se identifiquen y vinculen tanto con el proyecto de desarrollo de la Entidad, como de sus valores corporativos. Por ello, va dirigido a recién licenciados universitarios con titulación de postgrado y sin experiencia profesional, procedentes de distintas universidades y escuelas de negocio, con un expediente académico destacado y alto nivel de idiomas. Estas personas inician su carrera en la Entidad tras superar un proceso de selección con más requerimientos que el proceso estándar.

Además, Banco Popular cuenta con un Modelo de Evaluación del Desempeño por Competencias que representa una importante herramienta de comunicación orientada al conocimiento de las personas, sus inquietudes y sus vías de desarrollo profesional. Este sistema permite evaluar el nivel de desempeño de cada profesional, ajustar su nivel de contribución a los objetivos de la organización y diferenciar así su retribución.

Remuneración

La política retributiva está alineada con la estrategia de negocio y tiene como objetivo retribuir mejor a cada empleado, de forma más equitativa y competitiva. El sistema retributivo, de aplicación en todos los bancos y sociedades del Grupo en España incide en el concepto de compensación total, que supera claramente al concepto de retribución.
Además de la retribución y sus diferentes variables, se completa la remuneración dineraria del empleado con un conjunto de beneficios sociales y financieros que son traducibles en retribución en efectivo. También existe una parte intangible que se ofrece dentro del plan de compensación y que funciona como fuente de atracción y vinculación del talento: desarrollo y entorno.

En definitiva, Banco Popular considera que la retribución debe formar parte importante del conjunto de elementos que consigan que las personas que trabajan en la entidad se encuentren altamente comprometidas, pero no es el factor clave para obtener el compromiso de los empleados.

Beneficios sociales

Respecto a los beneficios sociales para empleados, existe una Guía de beneficios sociales para empleados del Grupo y sus familiares, que se actualiza y revisa periódicamente, concediéndose cada medida discrecionalmente por Banco Popular.

En definitiva, son beneficios que el empleado puede fácilmente traducir en ahorro económico y que suponen un incremento, en muchos casos significativo, de su retribución dineraria. Este tipo de medidas son uno de los aspectos mejor valorados por los empleados.

Participación (Relaciones sindicales)

La libertad de asociación y afiliación es un derecho de cada persona. Grupo Banco Popular, consciente del respeto que debe a sus empleados, facilita los elementos necesarios para que puedan ejercer sus derechos como tales en todos los países en los que opera.

Seguridad y salud

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales gestiona todos los aspectos relacionados con la identificación de estos riesgos en los centros de trabajo, la formación a empleados, la vigilancia de la salud y la elaboración de planes de emergencia y evacuación.

En 2013, se ha aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2013-2018, que tiene como objeto integrar todas las actuaciones relativas a esta materia dentro de un marco definido por la política preventiva del Grupo.

Esta política se completa con la creación de un Manual de Gestión de la Prevención, que incluye procedimientos de trabajo e instrucciones operativas en prevención de riesgos laborales. A todos los empleados de nuevo ingreso se les hace entrega de dicho manual, que figura asimismo en el Portal del Empleado.

Se ha continuado durante 2015 con la labor de implementar los distintos equipos de emergencia y evacuación de nuestros edificios, con su formación correspondiente, y los preceptivos simulacros de evacuación. Con ellos se pretende que los empleados se habitúen a utilizar las salidas de emergencia y aprendan a mantener unas normas de conducta que, en caso de emergencia, les permitan efectuar una evacuación de forma ordenada y rápida, así como comprobar la aplicación de los planes de emergencia y el correcto funcionamiento de los medios disponibles.

El Grupo lleva a cabo diferentes actuaciones dirigidas a la vigilancia de la salud y la prevención de la accidentalidad laboral.

DIMENSIÓN SOCIAL EXTERNA: INVERSIÓN SOCIAL

En materia de inversión social, Banco Popular considera que su labor pasa por contribuir al desarrollo de proyectos viables en su funcionamiento económico y técnico, encaminados a reparar el tejido empresarial y a facilitar el acceso a la educación a aquellas personas que no puedan hacerlo por falta de recursos, ya que serán ellos quienes recojan el testigo del desarrollo económico futuro.

La Entidad se apoya en fundaciones u organizaciones sin ánimo de lucro y de reconocido prestigio en los ámbitos locales de los beneficiarios, con el fin de asegurar el adecuado alcance de su acción social y la efectividad de su contribución. La acción social de Banco Popular se canaliza de acuerdo con el principio de no promover ninguna iniciativa, pero ayudar a quien las promueve. Se actúa mayoritariamente allí donde el Banco ejerce directamente su actividad y donde la ayuda al desarrollo resulta más necesaria, al margen de la existencia de relaciones comerciales con el territorio beneficiado.

Fundación Banco Popular

La Fundación Banco Popular canaliza y ordena la acción social del Banco con total separación de su actividad comercial y de acuerdo con la forma en que la entidad entiende que debe llevarla a cabo: sin promover ninguna iniciativa pero ayudando a quien la promueve. Sólo actúa a instancia de parte, como último recurso y sin publicidad. Por ello no contempla acciones de patrocinio o mecenazgo y no sostiene ninguna iniciativa o actividad de forma continuada, tratando de evitar la dependencia de ayudas sistemáticas.

Por último, cabe destacar que Banco Popular cuenta desde 2010 con un amplio programa de voluntariado a través del cual anima a sus profesionales a participar, de manera presencial o virtual, en iniciativas solidarias organizadas tanto por el Banco como por las principales ONGs y asociaciones destacadas del tercer sector.

Investigación y desarrollo

Banco Popular sigue comprometido con las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. A lo largo de 2015 ha realizado inversiones por un total de 148 millones de euros tanto para proyectos de nueva creación como para el desarrollo de proyectos iniciados en años anteriores.

Los principales proyectos llevados a cabo en 2015 giran en torno a los siguientes ejes:

- Desarrollo de aplicaciones de gestión
- Modelos de gestión de riesgos
- Mejoras en el conocimiento de los clientes y sistemas de reporte
- Nuevo modelo de gestión de infraestructuras
- Integración de nuevos negocios y modelos de gestión
- Nuevos sistemas informacionales para garantizar el cumplimiento normativo

Entre los proyectos acometidos en 2015, destacan tres proyectos estratégicos que se están desarrollando para mejorar tanto la información sobre los clientes y las operaciones bancarias que realizan, como para mejorar la información y el reporting corporativo.

- ***Proyecto de Plataforma Cliente***. En 2015 se ha seguido trabajando en la Fase II del proyecto, en donde se han integrado los frontales de atención al cliente de los canales no abordados inicialmente, por uno nuevo multicanal que ofrezca una visión “on-line” completa y compartida de la situación del cliente, sus operaciones y gestiones realizadas o en trámite. La inversión realizada en 2015 ha ascendido a 15,1 millones de euros.

- ***Proyecto SICYF***. Adaptación y mejora de los actuales sistemas contables y de información de gestión a los nuevos retos y necesidades del Grupo Banco Popular a través del diseño y el desarrollo de una nueva arquitectura informacional que proporcione información de calidad (fiable, relevante y a tiempo), lo que permitirá garantizar el acierto en la toma de decisiones y la eficiencia y control en la generación y explotación de la información que es crítica para la entidad. Esta nueva arquitectura engloba la implementación de nuevos desarrollos que modifican todos los procesos y aplicativos de la Entidad, de forma que el funcionamiento global de la actividad del banco se ve seriamente modificada. La inversión realizada en 2015 ha ascendido a 8,7millones de euros.

- ***MIR. El proyecto MIR*** (Modelo de Información Regulatorio) tiene como objetivo la renovación tecnológica del modelo de reporting regulatorio de acuerdo a las directrices corporativas del Grupo y acorde a los principios marcados por las normativas regulatorias, así como la automatización e integración de los sistemas de generación de reportes requerido por las nuevas normativas CIRBE, COREP, FINREP y Asset Encumbrance . La inversión realizada en 2015 ha ascendido a 10,4 millones de euros.

Glosario de términos

ACTIVOS ADJUDICADOS	Los activos adjudicados son activos recibidos de los prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir la propiedad.
ACTIVOS DUDOSOS	Activos cuyo titular se encuentra en concurso de acreedores o aquellos activos de un titular cuyos saldos impagados de sus operaciones morosas/fallidas superan el 20% de su exposición pendiente de cobro.
ACTIVOS DUDOSOS SUBJETIVOS	Aquellos activos de crédito problemáticos en los que existe duda razonable sobre su cobro en los términos establecidos por contrato. Incluye entre otras las siguientes situaciones: deudores con dificultades financieras, retraso en el pago de cuotas tanto de principal como de intereses, refinanciaciones por dificultades de la contraparte, créditos con deudores que estén en procesos de reestructuración o liquidación con otras entidades de crédito.
ACTIVOS FINANCIEROS DETERIORADOS	Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido, o bien, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse, para el caso de crédito y valores representativos de deuda; o bien, que no pueda recuperarse su valor en libros para el caso de instrumentos de capital.
ACTIVOS MOROSOS	Aquellos activos de crédito problemáticos cuyo importe vencido de principal o intereses tienen una demora de más de 90 días.
ACTIVOS SUBESTÁNDAR	Activos que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial.
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	Se calcula como el valor medio simple entre los activos totales de dos balances anuales consecutivos de una entidad financiera.
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR O RWA)	Importe que recoge una valoración de la exposición en riesgo (sin considerar pérdida esperada) en términos del tipo y calidad de operación. En estándar se mide por el factor de ponderación que da la normativa (20%, 50%, 100%...etc.) y en IRB por un factor de ponderación que se calcula internamente por cada entidad a partir de unas formulas regulatorias en las que cada entidad introduce las variables propias de PD, LGD y EAD.
ACTIVOS TOTALES MEDIOS PONDERADOS POR RIESGO (ARWA)	Sumatorio del valor que se asigna a los activos del banco o de la institución financiera, sujetos a riesgos, que se originan al multiplicar el valor en libros de cada activo por el respectivo coeficiente de ponderación de riesgos.
AMPLIACIONES LIBERADAS	Ampliación de capital liberada es la que se realiza, total o parcialmente, con cargo a reservas de la sociedad.
AUTOCARTERA	Cartera de una sociedad formada por sus propias acciones, que se recompran en el mercado en las condiciones autorizadas por la Junta General de Accionistas.
BAIL-IN	Herramienta recogida en la BRRD mediante la cual una autoridad de resolución ejerce las competencias de amortización y conversión de los pasivos de una entidad.
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN	El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN	Se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio. Es un medidor utilizado en el análisis de balance para medir la rentabilidad por acción en un periodo de tiempo determinado.
BRRD	Directiva Europea para la reestructuración y resolución de entidades de crédito que establece un marco normativo común a nivel europeo dotando a las autoridades de una serie de instrumentos y procedimientos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad con problemas de solidez o inviable. Se traspuso en nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 11/2015.
BSOCS	Bonos subordinados de conversión obligatoria en capital a su vencimiento.

CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	Son los recursos propios de máxima calidad según CRR. Están formados principalmente por el capital y las reservas, netos de las deducciones y filtros correspondientes.
CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL	Es el valor que el mercado atribuye a una entidad, expresado como producto del número de acciones en circulación por el precio de cotización de las mismas.
CCF (CREDIT CONVERSION FACTOR)	Porcentaje que se aplica a las operaciones fuera de balance (a excepción de los derivados) para calcular la exposición correspondiente a la parte disponible en el momento de incumplimiento (EAD).
CÉDULAS HIPOTECARIAS	Valores de renta fija emitidos por entidades de crédito y garantizados de forma global por la cartera de préstamos hipotecarios de la entidad emisora. El volumen de cédulas emitido no puede superar el 80% del importe global de los préstamos elegibles de la cartera hipotecaria según lo definido en la Ley del Mercado Hipotecario.
CICLO ECONÓMICO	Variación a largo plazo de la actividad económica de un país, medida a través de sus índices macroeconómicos. El ciclo se denomina expansivo en las fases de crecimiento económico y recesivo en los periodos de contracción de la actividad y caída de la producción y el empleo.
COLCHONES DE CAPITAL (BUFFER)	Capital de nivel 1 ordinario adicional con que deben contar las entidades para cumplir con la obligación de disponer de una colchón de conservación de capital, y, si procede, de un colchón de capital anticíclico, un colchón para entidades de importancia sistémica mundial, un colchón para otras entidades de importancia sistémica y un colchón contra riesgos sistémicos.
CONCURSO DE ACREEDORES	Procedimiento para resolver las situaciones de insolvencia, actual o inminente, de una sociedad o de una persona física; es decir, aquellos casos en los que no es capaz de cumplir con sus obligaciones exigibles. El objetivo es satisfacer a los acreedores sin llegar a la total liquidación del patrimonio. La declaración de concurso pueden solicitarla tanto el deudor como cualquiera de sus acreedores.
CONVERTIBLES	Son bonos híbridos entre deuda y capital en los que el pago de cupón tiene carácter discrecional. Estos bonos podrán ser convertidos en acciones de nueva emisión de manera obligatoria o, en su caso, continente.
CRR (REGLAMENTO 575/2013) CRDIV (DIRECTIVA 2013/36/UE)	La CRR es un Reglamento de obligado cumplimiento mientras que la CRDIV es una Directiva que ha de ser traspuesta a las distintas jurisdicciones para su aplicación. En nuestro caso se ha traspuesto a través de la Ley 10/2014 y el RD 84/2015 que la desarrolla. Ambos constituyen el marco jurídico que rige las actividades bancarias, la supervisión y las normas prudenciales de las entidades de crédito y empresas de inversión con la finalidad de establecer un marco normativo común y conseguir el refuerzo de la solvencia de las entidades del sistema financiero europeo.
DEUDA PÚBLICA	Valores de renta fija emitidos por el Estado, otros entes territoriales (Comunidades Autónomas...) y organismos públicos (ICO).
DIVIDENDO	Es la parte del beneficio neto que se reparte entre los accionistas mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas.
DURACIÓN	En términos generales, indica la vida media de un valor de renta fija (calculada mediante el descuento de los flujos de ingresos previstos, ponderados según su cuantía y el tiempo que reste hasta su percepción). Sirve también como instrumento para medir la sensibilidad en el precio de un bono, ante variaciones en los tipos de interés (ofreciendo así una medida del riesgo). La duración indica asimismo en qué momento de la vida del bono, éste puede venderse de manera que se neutralice el riesgo de variaciones en los tipos; es decir, en esa fecha no existe riesgo de tipos.
EAD (EXPOSICIÓN)	Cuantía máxima que se podría llegar a perder en una operación para un horizonte temporal determinado.
EJERCICIOS DE ESTRÉS (ESTRÉS TEST)	Ejercicios realizados periódicamente que permiten anticipar el comportamiento de los resultados y balance de la entidad según escenarios económicos adversos con diversas probabilidades de ocurrencia y así anticipar posibles cambios en el entorno económico y tomar decisiones al respecto.
ENTIDADES PARTICIPADAS	Se entenderá que una empresa es participada cuando, sin que se trate de una empresa del Grupo en el sentido definido como tal, la empresa o alguna o algunas de las empresas del Grupo, ejerza sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir en su actividad.
EURIBOR	Es un índice de referencia publicado diariamente que indica el tipo de interés promedio al que las entidades financieras se ofrecen a prestar dinero en el mercado interbancario en euros.

FALLIDOS	Créditos para los que se considere remota su recuperación y se hayan dado de baja del activo.
FONDOS PROPIOS	Son los aportados por los propietarios o accionistas, los generados por la actividad de la empresa que no han sido repartidos y los aportados por terceros sin exigencia de devolución. En términos contables, comprenden el Capital Social, las reservas, los resultados pendientes de aplicación, el beneficio del ejercicio y las subvenciones en capital no reintegrables.
IMPORTE MÁXIMO DISTRIBUIBLE (IMD)	Restricciones a las distribuciones relativas al capital de nivel 1 ordinario para evitar posibles incumplimientos en los requerimientos de capital. Las entidades realizarán dicho cálculo en base a lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia, en los casos en los que o bien no cumplan el requisito combinado de colchones de capital o bien realicen una distribución de capital de nivel 1 ordinario que implique su disminución hasta un nivel en el que ya no se respete el requisito combinado.
INTERESES MINORITARIOS	Importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuido a los socios externos del Grupo (es decir, el importe que no se ha atribuido, directa o indirectamente, a la entidad dominante).
LGD (PÉRDIDA EN CASO DE IMPAGO)	Porcentaje estimado como irrecuperable de un contrato una vez que ha entrado en mora.
LOAN TO VALUE (LTV)	En operaciones hipotecarias, el importe del préstamo respecto al valor de tasación del inmueble que sirve como garantía.
MARGEN BRUTO	Es el margen de intereses más: las comisiones netas, los dividendos cobrados por participación en otras empresas, los resultados de entidades valoradas por la participación, el resultado de las actividades financieras (neto), las diferencias de cambio y otros productos y cargas de explotación.
MARGEN DE CLIENTES	Es la diferencia entre el tipo medio que un banco paga por los depósitos de sus clientes y el tipo medio que el banco cobra por los créditos a sus clientes.
MARGEN DE INTERESES	Diferencia entre los ingresos financieros y los costes financieros. Principalmente es la diferencia entre lo que se cobra por los créditos y se paga por los depósitos.
MARGEN TÍPICO DE EXPLOTACIÓN	Margen ordinario menos los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones). Es el que mejor refleja la evolución del negocio del banco.
MREL	Nueva ratio de solvencia que tratará de medir la capacidad de absorción de pérdidas en un proceso de resolución. Es exigible por la Autoridad de Resolución que fijará el nivel en función de dos elementos: (i) la estrategia de resolución aplicable e incluida en el Plan de Resolución y (ii) las barreras de resolución identificadas.
MUR	Mecanismo único de resolución creado en la UE para homogeneizar las decisiones y acciones de resolución de crisis bancarias y posibilidad de recurrir a un fondo privado mutualizando (FUR) en caso de que la herramienta de recapitalización interna (Bail-in) no resulte suficiente para cubrir los costes del proceso.
MUS	Mecanismo único de supervisión que garantiza unos criterios armonizados de supervisión para todas las entidades de la UE y la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.
DEUDA PERPETUA CONVERTIBLE	Son bonos híbridos entre deuda y capital, con vencimiento perpetúo, en los que el pago de cupón está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles.
PE (PÉRDIDA ESPERADA)	Indica el importe medio que el Banco estima perder en cada operación. Se calcula como el producto de la PD x LGD x EAD.
PHASE-IN / FULLY LOADED	Se denomina Phase-in al periodo de implantación transitorio para la adaptación progresiva de las entidades al cumplimiento completo de los requisitos introducidos por la CRR y la CRD IV. Por otro lado, se entiende por Fully loaded la aplicación completa de la normativa comunitaria (CRR, CRD IV).
PI (PÉRDIDA INESPERADA)	Es una medida de variabilidad de las pérdidas de la cartera y representa las pérdidas potenciales imprevistas, que deben ser cubiertas con capital.
PRECIO/BENEFICIO	Proporción entre la cotización de la acción y el Beneficio Diluido por Acción. Conceptualmente, expresa la valoración que realiza el mercado sobre la capacidad de generación de beneficios de la empresa.
PRIMA DE RIESGO	Es la mayor rentabilidad que un inversor exige a un activo, por aceptar el riesgo que incorpora en relación a los activos que se consideran libres de riesgo (generalmente, se emplea como referencia la deuda pública al plazo de la inversión).

PD (PROBABILIDAD DE IMPAGO)	Se define como la probabilidad en términos porcentuales de que un contrato o empresa incumpla con sus obligaciones crediticias y entre en mora (default).
PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS	Concepto bajo el que se recoge tanto el importe de las correcciones de valor por pérdidas reversibles efectuadas en los créditos otorgados a corto y largo plazo, como las cantidades destinadas a cubrir las pérdidas que se estima van a producirse en los créditos.
PUNTO BÁSICO	Es la centésima parte de un 1%, es decir, un 0,01%. Se utiliza para indicar las variaciones en los tipos de interés (los puntos básicos se suman o restan al tipo de referencia).
RATIO BIS	Ratio indicador de la solvencia de una entidad que mide la relación entre el total de recursos propios y el total de activos ponderados por su riesgo, según los criterios CRR.
RATIO CET1	Cociente entre el capital de nivel 1 ordinario y los activos ponderados por riesgo.
RATIO CRÉDITO/DEPÓSITOS (LTD)	Esta ratio muestra la relación entre la financiación concedida a la clientela y los recursos captados de la clientela.
RATIO DE APALANCAMIENTO	Ratio complementario a los ratios de solvencia que relaciona los recursos TIER 1 con la exposición total de la entidad, calculados bajo criterios CRR.
RATIO DE COBERTURA	Proporción en la que las provisiones cubren las operaciones calificadas como dudosas y morosas.
RATIO DE EFICIENCIA OPERATIVA	Es la relación entre los costes de explotación (gastos de personal y otros gastos generales de administración) y el Margen Bruto (conjunto de ingresos obtenidos por la entidad).
RATIO DE MOROSIDAD	Cociente entre la suma de operaciones dudosas y morosas y los saldos sujetos a riesgo de crédito.
RATIO TIER 1	Cociente entre el total recursos propios TIER 1 y los activos ponderados por riesgo.
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	Principalmente se compone de aquellos elementos de patrimonio neto que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o pérdidas en cuanto se produzcan éstos, siendo caracterizados por su estabilidad y permanencia en el largo plazo.
RECURSOS PROPIOS MEDIOS	Es la media aritmética de los últimos 12 meses de los fondos propios contables excluyendo los resultados.
RECURSOS PROPIOS TIER 1	Son los recursos de primera categoría según los criterios CRR. Están compuestos por el capital de nivel 1 ordinario (CET1) y el capital de nivel 1 adicional (AT1), que incluyen principalmente acciones ordinarias, reservas y títulos perpetuos subordinados, bajo determinadas condiciones, netos de las correspondientes deducciones y filtros prudenciales.
RETURN ON ASSETS (ROA)	Es la relación entre los Resultados Consolidados sobre los Activos Totales Medios. Esta ratio indica el rendimiento que se está obteniendo de los activos de la entidad.
RETURN ON EQUITY (ROE)	Es la relación del Resultado Neto Atribuido al Grupo sobre los Fondos Propios Medios. Esta ratio indica una medida de la rentabilidad que obtienen los accionistas sobre los fondos invertidos en la entidad.
RETURN ON RISK-WEIGHTED ASSETS (RORWA)	Ratio que relaciona el Beneficio Neto de una entidad sobre los Activos Medios Ponderados por el Riesgo.
RIESGOS CONTINGENTES	Comprende las cuentas en las que se registran las operaciones por las cuales la entidad ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros (riesgos de firma y avales).
TITULIZACIÓN	Operación financiera por la cual las entidades de crédito, entre otro tipo de sociedades, transforman derechos de crédito con características homogéneas en valores de renta fija negociables en los mercados de capitales.
TOTAL RECURSOS PROPIOS	Comprende el Capital de nivel 1 ordinario (CET1), Capital de nivel 1 adicional (AT1) y Capital de nivel 2 (T2)

Información y datos de contacto para accionistas y clientes

Popular pone a disposición de sus clientes y accionistas diversos cauces de comunicación, a través de los que pueden trasladar sus consultas.

En el apartado Accionistas e Inversores/Información Financiera de la web corporativa, Popular publica anualmente su Informe de Gestión e Informe Integrado, donde todos los grupos de interés podrán encontrar información relevante de la entidad; asimismo, con carácter trimestral, también se publica un informe de los resultados periódicos.

Datos de contacto en Popular

CONTACTO GENERAL

Tf 902 301 000

info@bancopopular.es

De lunes a viernes de 9 a 21h

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

C/ Núñez de Balboa núm. 56 bajo A. 28001 Madrid

atenciónaclientes@bancopopular.es

ACCIONISTAS

C/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid

Tf +34 91 520 72 65
Fax +34 91 577 92 09
accionista@bancopopular.es

OFICINA DEL ACCIONISTA

Sara López Fernández
Directora

Beatriz Gallego Pérez

Eva García García

María Dolores González Morera

Ruht Iturmendi Martínez

Maria Parente de Castro

ANALISTAS E INVERSORES INSTITUCIONALES

C/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid
Tf +34 91 657 55 96 / 91 520 72 62
ir@bancopopular.es

RELACIÓN CON INVERSORES

Diego Barrón Arbeo
Director

María de Gea de Frutos
+34 91 657 55 96
mgea@bancopopular.es

Federico Sacido Heredia
+34 91 520 72 62
fsacido@bancopopular.es

Gonzalo López Eguiguren
+34 91 657 55 67
glopez@bancopopular.es

María Eugenia Suárez Irazusta
+34 91 520 76 18
mesuarez@bancopopular.es

ÁREA DE COMUNICACIÓN, MARCA Y RELACIONES CORPORATIVAS

Carlos Balado García
Subdirector General
Director de Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Alejandro Kowalski Bianchi
Director de Comunicación
akowalski@bancopopular.es

Victoria González Ceregido
Directora de Comunicación Externa
mvgonzalezc@bancopopular.es

Rafael Fernanz Andújar
Director de Comunicación Interna
rfernanz@bancopopular.es

Enrique Díaz García
Responsable de Medios de Comunicación
ediaz@bancopopular.es

Juan Pujol Rodríguez
Responsable de Comunicación Digital
jpujol@bancopopular.es

DIRECCIÓN DE RELACIONES CORPORATIVAS

Eloy Écija Gálvez
Director de Relaciones Corporativas
eecija@bancopopular.es

DIRECCIÓN DE MARCA, POSICIONAMIENTO Y REPUTACIÓN

Javier Fernández Arrieta
Director de Marca, Posicionamiento y Reputación
jafernandez@bancopopular.es

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Banco Popular Español, S.A.
Informe Anual de Gobierno Corporativo
Correspondiente al ejercicio 2015

A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02-12-2015	1.082.537.748,50	2.165.075.497	2.165.075.497

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Baillie Gifford & Co	0	Varios	65.481.220	3,133 (*)
Vanguard International Growth Fund	64.998.029	-	0	3,094 (*)
Blackrock Inc.	0	Varios	64.055.900	3,009 (*)
Fidelity International Limited	0	Varios	21.797.446	1,024 (*)

(*) Conforme a las comunicaciones efectuadas por los propios accionistas que constan en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Unión Europea de Inversiones, S.A.	16-12-2015	Reducción de su participación por debajo del 3% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Aparicio, Francisco	299.911	Fco. Aparicio y Cía	283.251	0,027
Arias, José María	217.281	-	-	0,010
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	85.407.479	-	-	3,945
Fundación Barrié	55.861.081	-	-	2,580
Gómez, Francisco	48.766	Cónyuge o hijos	14.885	0,003
Herrando, Luis	3.311	Cónyuge o hijos	30.529	0,002
Higuera, Roberto	102.517	-	-	0,005
Molins, Ana María	887	-	-	0,000
Oroviogoicoechea, Jorge	1.632	-	-	0,000
Revoredo, Helena	0	Gubel, S.L.	2.310.455	0,107
Ron, Ángel	98.090	-	-	0,005
Sindicatura de Accionistas de BPE	13.104.417	Pluralidad de inversores particulares	195.933.691	9,655
Tardío, Vicente	14.483	-	-	0,001
Valle Ruiz, Antonio del	1.903.381		-	0,088
Total (directas e indirectas)	157.063.236		198.572.811	16,426
Acciones representadas (carácter habitual) (1)				(1) 7,659
Total acciones				24,085

(1) Acciones representadas: Las acciones representadas con carácter habitual por determinados miembros del Consejo de Administración ascienden a un 7,659% del capital social, desglosadas de la siguiente manera: 4,116% del grupo de accionistas mejicanos, representado por don Antonio del Valle; 3,349% del grupo Allianz, representado por don Vicente Tardío; y 0,194% correspondiente a diversas familias representadas por varios consejeros.

% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración 16,426 (**)

(**) En el citado porcentaje no se han incluido las acciones representadas con carácter habitual por los miembros del Consejo de Administración que ascienden aproximadamente a un 7,659% del capital social. Por tanto, el total del capital social representado por el Consejo de Administración asciende al 24,085%.

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Nombre o denominación social relacionado	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionado	Tipo de relación	Breve descripción
Popular de Mediación, S.A. (100% participada por BPE) y Allianz Popular	Índole contractual	Comercialización, a través del Banco Popular, de seguros generales de Allianz.
Banco Popular - Allianz Popular	Índole contractual	Exteriorización de los compromisos por pensiones con el personal activo y pasivo.
Grupo Banco Popular - Allianz Popular	Índole contractual	Exteriorización de los compromisos por pensiones con el personal activo y pasivo.
Allianz Popular	Índole societaria	Allianz Popular Vida, S.A.U., Cía. Seguros y Reaseguros dedicada a la comercialización de seguros de vida, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular; Allianz Popular Pensiones, SGFP, S.A.U., Entidad gestora de fondos de pensiones, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular y Allianz Popular Asset Management, SGIIC, S.A., Sociedad gestora de fondos de inversión, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular.
Banco Popular - Banque Fédérative du Crédit Mutuel	Indole societaria	Targobank, en el que la participación de ambos socios es 49%- 51%, entidad centrada en los negocios de particulares y PYMES.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la LSC. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto

SÍ

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Pluralidad de accionistas minoritarios (3.321 a 31-12-2015)	9,655%	Se trata de un "gentlemen agreement" o pacto de caballeros, por el que los accionistas sindicados quedan vinculados por el tiempo que libremente deciden.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

Nombre o denominación social	Observaciones
-	-

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
6.402.455	171.601	0,304

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Finespa, S.A.	0
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	0
Gestora Popular, S.A.	0
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	0
Popular Banca Privada, S.A.	163.084
Eurovida Portugal, S.A.	8.517
Total	171.601

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
27/01/2015	2.838.381	0	0,135
10/02/2015	2.981.901	0	0,141
17/03/2015	0	0	0,000
11/05/2015	239	0	0,000
01/07/2015	6.928	0	0,000
22/09/2015	4.480.375	0	0,211
07/10/2015	4.894.201	0	0,230
11/12/2015	2.072.523	18.508	0,097

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014 autorizó al Consejo de Administración del Banco para adquirir acciones propias, bajo las modalidades que admite la Ley, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

* Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por 100 del capital social.

* Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

* Que se pueda establecer en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias de la Sociedad computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

* Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

* Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.

Se autoriza al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la Junta.

Igualmente se autoriza, a los efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por la Sociedad o por sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores o administradores de la Sociedad o sus filiales, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquéllos sean titulares.

La Junta General Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2014, adoptó en su punto séptimo el siguiente acuerdo:
Autorizar al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 311.1 de la citada norma, pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que decida, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. Plazo. La ampliación del capital social objeto podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de tres años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo.

2. Importe máximo. El importe máximo total de la ampliación o ampliaciones que se acuerden al amparo de esta autorización no serán superiores a la mitad del capital social y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias.

3. Alcance. La autorización para aumentar el capital social se extenderá, tan ampliamente como en Derecho pueda requerirse, a la fijación y determinación de las condiciones inherentes a cada una de las ampliaciones que se puedan efectuar en virtud de este acuerdo y a la realización de cuantos trámites resulten necesarios y a la obtención de cuantas autorizaciones requieran las disposiciones legales vigentes.

   A título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración determinar, para cada aumento del capital social, el importe y la fecha de ejecución, el número de acciones a emitir, si se realizará por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente.

   Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien esta facultad quedará limitada a ampliaciones de capital que se realicen al amparo de la presente delegación hasta un máximo del 20% del capital social del Banco a contar desde la adopción de este acuerdo por la Junta de Accionistas.

4. Aumento incompleto. Declarar, de conformidad con lo previsto en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la suscripción incompleta del aumento del capital, que quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, comunicando en los supuestos en los que sea necesario, conforme a lo establecido en el artículo 507 de la Ley de Sociedades de Capital, dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5. Modificación de los Estatutos Sociales. Por el hecho de la autorización el Consejo de Administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

6. Admisión a negociación. Solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones que se puedan emitir en virtud de este acuerdo en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, así como en las restantes Bolsas de Valores en las que se negocie la acción.

Asimismo, autorizar al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en la Comisión Delegada o en las personas que la misma estime conveniente, en términos tan amplios y bastantes como en Derecho puedan requerirse, para solicitar y obtener la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se puedan emitir en virtud de este acuerdo en las Bolsas de Valores en las que cotice la acción en el momento de ejercitarse cada aumento de capital, a través del Sistema de Interconexión Bursátil o el sistema que corresponda en cada caso, elaborando, presentando y otorgando cuantos documentos y realizando cuantos actos sean necesarios o convenientes a tal efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 b) del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por el Decreto 1506/1967, de 30 de junio, se declara expresamente el sometimiento de la sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial, y se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la cotización de las acciones del Banco ésta se adoptará con las mismas formalidades a que se refiere dicho artículo y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan o no voten el acuerdo, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el citado Reglamento de Bolsas de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y disposiciones que la desarrollen.

7. Sustitución de facultades. Se autoriza al Consejo de Administración para que sustituya a favor de la Comisión Delegada, al amparo de lo establecido en el artículo 249.2 de la Ley de Sociedades de Capital, las facultades delegadas a su favor en este acuerdo.

8. Dejar sin efecto la anterior delegación. Dejar sin efecto a partir de la adopción de este acuerdo en la parte no utilizada el acuerdo Sexto adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de junio de 2013.

A.9 bis Capital flotante estimado;

SÍ

	%
Capital Flotante estimado	75,92%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

NO

Descripción de las restricciones

Los artículos 17 y 21 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establecen un procedimiento de información al Banco de España con carácter previo a la adquisición o transmisión de una participación significativa en una entidad de crédito española o su incremento o reducción si pasa de los porcentajes de capital indicados. El Banco de España dispone de un plazo máximo de sesenta días hábiles, a contar desde la fecha en que haya sido informado, para, en su caso, oponerse a la adquisición pretendida.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario

Las acciones del Banco cotizan en la Bolsa de México desde el 18 de enero de 2013 a través del Sistema Internacional de Cotización (SIC).

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. Junta General

B.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quorum de constitución de la Junta General

NO

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

Describa las diferencias

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El régimen de mayorías de constitución de la Junta y de admisión de acuerdos para la modificación de estatutos previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales es el mismo que el previsto en las disposiciones legales.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

		Datos de asistencia			
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
13-04-2015	6,82	48,46	0,12	4,55	59,95
07-04-2014	6,67%	50,50%	0,12%	5,49%	62,78%

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SÍ

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General 200

B.6. Derogado

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información está disponible en la página web corporativa www.grupobancopopular.com

C. Estructura de la administración de la sociedad

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de Consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el consejo	F. Primer nombramiento	F. Último nombramiento	Procedimiento de elección
Aparicio, Francisco		Ejecutivo	Secretario	18-12-2003	11-06-2012	Junta General
Arias, José María		Dominical	Vicepresidente	11-06-2012	11-06-2012	Junta General
Fundación Barrié	Ana José Varela	Dominical	Consejero	11-06-2012	11-06-2012	Junta General
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	Alain Fradin	Dominical	Consejero	13-04-2015	13-04-2015	Consejo de Administración
Gómez, Francisco		Ejecutivo	Consejero Delegado	30-01-2013	10-06-2013	Junta General
Herrando, Luis		Independiente	Vicepresidente	21-06-2001	11-06-2012	Junta General
Higuera, Roberto		Independiente	Vicepresidente	30-05-2008	07-04-2014	Junta General
Molins, Ana María		Independiente	Consejero	28-04-2011	20-12-2011	Junta General
Oroviogoicoechea, Jorge		Independiente	Consejero	30-01-2013	10-06-2013	Junta General
Revoredo, Helena		Independiente	Consejero	30-05-2007	11-06-2012	Junta General
Ron, Ángel		Ejecutivo	Presidente	Consejero 14-03-2002	07-04-2014	Junta General
				Presidente 19-10-2004		
Sindicatura de Accionistas de BPE	Miguel Ángel de Solís	Dominical	Consejero	28-06-1988	11-06-2012	Junta General
Tardío, Vicente		Dominical	Consejero	19-12-2007	07-04-2014	Junta General
Valle Ruiz, Antonio del		Dominical	Consejero	07-04-2014	07-04-2014	Junta General

Número total de consejeros	14

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del Consejero	Condición Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Alain Fradin	Dominical	13-04-2015
Unión Europea de Inversiones, S.A.	Dominical	16-12-2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Ron, Ángel	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Presidente
Gómez, Francisco	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Consejero Delegado
Aparicio, Francisco	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Secretario

Número total de Consejeros ejecutivos	3
% total del Consejo	21%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Arias, José María	Fundación Barrié
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	Crédit Mutuel
Fundación Barrié	Fundación Barrié
Sindicatura de Accionistas de BPE (Representante Miguel Angel Solís)	Sindicatura de Accionistas de BPE
Tardío, Vicente	Grupo Allianz
Valle, Antonio del	Grupo de Inversores Mexicanos

Número total de Consejeros dominicales	6
% total del Consejo	43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Herrando, Luis	Vicepresidente del Consejo. Consejero Independiente Coordinador. Doctor ingeniero industrial y economista. Inició su vida profesional en Babcock & Wilcox, incorporándose en el año 1967 a Induban (Banco Vizcaya). Fue Consejero Delegado del Grupo Aurora (78-93), hoy AXA. Ha participado y participa en el Consejo de varias sociedades pertenecientes al entorno asegurador, inmobiliario y de capital-riesgo. Es Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección (A.P.D.) en la zona Norte. Es Presidente de la Fundación del Instituto de Educación e Investigación y de la Fundación de la Escuela de Ingenieros de Bilbao.
Higuera, Roberto	Vicepresidente del Consejo. Ingeniero Aeronáutico. Ha desarrollado principalmente su actividad profesional en Banco Popular en el que ha desempeñado, entre otros, los cargos de Director de Actividades Internacionales, Director General de Banco Popular Hipotecario y Director General Financiero. En mayo de 2008, fue nombrado Vicepresidente y en septiembre de 2008, Consejero Delegado, cargo que ejerció hasta el 26 de junio de 2009.
Molins, Ana María	Licenciada en Derecho. Desde 1972 se dedica al ejercicio libre de la abogacía en un despacho profesional mediante el asesoramiento a sociedades, principalmente en el ámbito de la empresa familiar. Secretaria del Patronato de diversas Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Letrada asesora y Secretaria del Consejo de Administración de diversas Sociedades.
Oroviogoicoechea, Jorge	Es empresario. Ha ocupado importantes cargos directivos y societarios en el mundo empresarial. Desde 2002 es Director General del Grupo Boyaca.
Revoredo, Helena	Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y master PADE en el IESE de Madrid. Desde 2004 es Presidenta de la Compañía de Seguridad Prosegur y de Euroforum, y desde 2006 miembro del Comité Consultivo Internacional del IESE. Asimismo, es Presidenta de la Fundación Prosegur desde su origen en 1997. De 1997 a 2004, fue Vicepresidenta de Prosegur y miembro de la Junta Directiva del Instituto de la Empresa Familiar, y de 2002 a 2005, Presidenta de Adefam (Asociación para el desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid) y Consejera de Telecinco. Desde noviembre de 2014 es Consejera de Endesa Energia.

Número total de Consejeros Externos independientes	5
% total del Consejo	36%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación del Consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
-	-	-

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0.00	0.00	0,00	0,00
Dominical	1	1	1	1	16,66	14	12,50	11,11
Independiente	2	2	2	2	40	40	40	33,33
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	3	21,42	20	17,64	15

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El artículo 14.5 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, velará para que al proveerse vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de Consejeras y que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En 2007 se nombró Consejera a Dª Helena Revoredo, en 2011 se nombró Consejera a Doña Ana María Molins y en 2012 se nombró representante físico de la Fundación Barrié a Doña Ana José Varela.

Asimismo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, ha aprobado una Política de Selección de Consejeros que incluye una Política de Diversidad, la cual (i) mantiene un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y (ii) establece orientaciones acerca de cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado. Así, la finalidad de dichas Políticas es que la composición del Consejo de Administración favorezca no sólo la diversidad de experiencias y conocimientos, sino también la diversidad de género.

En la actualidad las consejeras representan un 21,42% del total de miembros del Consejo de Administración, siendo este porcentaje superior al del ejercicio 2014 y superior también a la media europea y española.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El procedimiento de selección de Consejeros establecido por Banco Popular no adolece de sesgos implícitos que obstaculicen la incorporación de mujeres al Consejo de Administración, y así se establece de forma expresa en la Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración. Dicha Política recoge también de forma expresa el objetivo de alcanzar en el año 2020 una representación femenina en la composición del Consejo de Administración de, al menos, el 30%.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, asiste al Consejo en sus funciones de nombramiento y reelección de los Consejeros, para lo que debe velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante, de reconocida honorabilidad comercial y profesional y con conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

La citada Comisión evalúa los conocimientos y experiencia de los Consejeros y define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos, valora el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, y vela para que los procedimientos establecidos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y que el Banco busque, deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Política de Selección de Consejeros establece que el nombramiento de consejeros se ajusta a los criterios y procedimientos establecidos en la Política de Selección de Consejeros, fundamentándose todas las propuestas de nombramiento o reelección en un análisis previo de las necesidades del Consejo y en el cumplimiento de los objetivos de diversidad de experiencias, de capacidades profesionales, de conocimientos y diversidad de género fijados por la Entidad.

En la selección y evaluación de los miembros del Consejo de Administración se promueve activamente y se valora de forma positiva la diversidad de género en la medida en que se trate de un grupo con menor representación en el Consejo. La Entidad apuesta por la diversidad de género como un instrumento de aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos del Banco, en aras de contribuir al fomento de la igualdad de oportunidades y actuar así de una forma socialmente responsable. Es por ello que en los últimos tres ejercicios sociales Banco Popular ha incrementado en un 6,42 % el número de consejeras, con el propósito de que el número de consejeras en 2020 represente el 30% del total de miembros que compongan el Consejo de Administración..

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Ver los apartados A.2 y C.1.2 del presente Informe.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

C.1.9 Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SÍ

Nombre del Consejero	Motivo del cese
Alain Fradin	Pasa a ser representante físico del Consejero Banque Fédérative du Crédit Mutuel.
Unión Europea de Inversiones, S.A.	Reducción de consejeros dominicales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del Consejero	Breve descripción
Ron Güimil, Angel	Amplias facultades de representación y administración conforme a su condición de Presidente
Gómez Martín, Francisco	Amplias facultades de representación y administración conforme a su condición de Consejero Delegado

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo	Tiene funciones ejecutivas
Arias, José María	Banco Pastor, S.A.	Presidente	No
Aparicio, Francisco	Banco Pastor, S.A. Popular Banca Privada, S.A. Grupo Financiero Bx+, S.A. Banco Bx+, S.A.	Vicepresidente Consejero Consejero Consejero	No No No No
Gómez, Francisco	Allianz Popular, S.A. Targobank, S.A. Grupo Financiero Bx+, S.A. Banco Bx+, S.A.	Consejero Consejero Consejero Consejero	No No No No
Herrando, Luis	Popular Banca Privada, S.A. Aliseda, S.A.	Presidente no ejecutivo Consejero	No No
Higuera, Roberto	Popular de Mediación, S.A. Popular de Factoring, E.F.C., S.A. Bancopopular-e	Presidente Presidente Consejero	No No No

C.1.12 Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Molins, Ana María	Cementos Molins, S.A.	Consejera
Revoredo, Helena	Prosegur, S,A. Mediaset España Comunicación, S.A. Endesa Energia, S.A.	Presidenta Consejera Consejera

C.1.13 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros:

SÍ

Explicación de las reglas

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa de acuerdo con el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, verifica el cumplimiento de las reglas internas establecidas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte los Consejeros, que son las que establece la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo.

Asimismo, conforme al citado artículo del Reglamento del Consejo, durante el ejercicio del cargo ningún Consejero podrá aceptar su designación como Consejero o Directivo de otro Banco, Empresa de Servicios de Inversión, Entidad de Seguros o cualquier otra entidad financiera sin la autorización expresa y previa del pleno del Consejo de Administración, cuando esa entidad desarrolle su actividad, en todo o en parte, dentro del ámbito de actuación de Banco Popular o sus entidades filiales

C.1.14. Derogado

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	4.750
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	42.695
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	34.001

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
José Ramón Alonso Lobo	Dirección Negocio y Clientes
Jesús Arellano Escobar	Dirección General Auditoría
Carlos Balado García	Dirección Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas
Jacobo González-Robatto Fernández	Consejo Asesor Internacional
Rafael de Mena Arenas	Dirección de Participadas
Susana de Medrano Boix	Oficina Consejero Delegado
Miguel Angel Moral Grací	Secretaría General Técnica
Javier Moreno Navarro	Interventor General
Alberto Muñoz Fernández	Gabinete de Presidencia
Antonio Pujol González	Dirección Banca Minorista
Fernando Rodríguez Baquero	Dirección General de Recursos Técnicos
José María Sagardoy Llonis	Dirección de Riesgos
Francisco Sancha Bermejo	Dirección Financiera

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.799

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Arias, José María	Fundación Barrié	Presidente de la Fundación
Tardío, Vicente	Allianz, S.E.	Presidente de Allianz, S.A., Cía. Seguros y Reaseguros Presidente de Compañía de Seguros Allianz Portugal, S.A. Presidente de Allianz Mexico, S.A. Compañía de Seguros Consejero de Banco Portugués do Investimento, S.A.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

C.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo:

SÍ

Descripción modificaciones

Durante el ejercicio 2015 se han modificado los siguientes artículos del Reglamento del Consejo: el artículo 2, relativo a la interpretación ; los artículos 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 relativos al Consejo de Administración; el artículos 23, relativo a la Comisión Delegada, el artículo 25 relativo al cambio de denominación de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa y el artículo 30 relativo a las relaciones con los accionistas.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de Consejeros se regulan con detalle en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y en la Política de Selección de Consejeros.

Nombramiento

El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, según los Estatutos, corresponde a la Junta General, de modo que se garantice la debida representatividad del accionariado y su funcionamiento eficaz.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por cooptación las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar el nombramiento del primer ejecutivo del Banco.

Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los nombramientos de Consejeros por cooptación deben recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y honorabilidad comercial y profesional, posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones y estén en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad.

Procedimiento de selección y nombramiento

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es el órgano competente para revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto debe valorar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y tener en cuenta el tiempo y dedicación precisos para el adecuado desempeño del cargo.

En la selección de candidatos a consejero se partirá de las necesidades del Banco y la presentación de candidatos por la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa irá precedida siempre de un proceso de evaluación inicial, que culminará con la elaboración y difusión de un Informe de Evaluación Inicial. Este Informe contendrá un análisis autónomo y fundado de la experiencia, conocimientos, idoneidad, disponibilidad e idoneidad del candidato para desempeñar el cargo de consejero. Asimismo, el Informe identificará tres áreas preferidas para la adquisición, el mantenimiento y la profundización de conocimientos, teniendo en cuenta las necesidades individuales del candidato en cuestión, las necesidades del Banco y las tendencias de innovación en el ámbito bancario y financiero.

Los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de notificar al Banco cualquier hecho sobrevenido a su designación que altere o pueda alterar la evaluación de su aptitud individual e idoneidad, en cuyo caso, la Comisión procederá a realizar una nueva evaluación del Consejero en cuestión.

El nombramiento y reelección de Consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración eleva a la Junta General, así como el nombramiento de Consejeros por cooptación, deben contar previamente con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, en el caso de los Consejeros independientes o el informe de la citada Comisión, en el caso de los restantes Consejeros. La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, vela para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;
b) La Compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En el procedimiento de designación se toman en consideración las condiciones, experiencia y aptitudes, así como el carácter ejecutivo o externo, independiente o dominical, del Consejero.

El Consejo de Administración ejercita sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. En todo caso, el número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederán de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración tratará de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

Duración, reelección y evaluación

La duración del cargo será de cuatro (4) años. Al término de este plazo, los Consejeros pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, que evalúa el trabajo desarrollado por el Consejero y la dedicación efectiva al cargo durante el último mandato.
El 26 de junio de 2013 el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo en su conjunto, que recoge los procedimientos internos y criterios para llevar a cabo la selección y evaluación continua de la idoneidad de cada uno de los miembros de su Consejo de Administración y del Consejo en su totalidad como órgano colegiado, con el fin de garantizar el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así, de conformidad con lo establecido en dicha Política, con carácter general, para la evaluación de los miembros del Consejo de Administración, se tendrán en cuenta: honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y disposición para ejercer un buen gobierno de la entidad.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es el órgano competente para evaluar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, así como fijar inicialmente y valorar de forma continuada, la honorabilidad, experiencia y buen gobierno de los sujetos afectados, de acuerdo con el procedimiento aplicable.
La Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, así como las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes de la misma.
b) Supervisar periódicamente y, como mínimo con carácter anual, la correcta aplicación de la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto y dar cuenta al Consejo de Administración del cumplimiento de la misma a través de sus informes proponiendo, en su caso, los ajustes oportunos.
c) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.
d) Coordinar la elaboración de un programa de formación para los Consejeros y mantener actualizado dicho programa.

El Consejo puede recurrir a la contratación de consultores externos para llevar a cabo el citado proceso de evaluación.

Los instrumentos básicos de medición de los criterios de evaluación recogidos en la Política serán el Cuestionario de Idoneidad y su anejo de Cuestionario de Experiencia Previa, que deberán ser completados por cada Consejero. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa podrá concertar entrevistas personales, con la finalidad de aclarar y contrastar la información reflejada en el Cuestionario, mediante el intercambio de impresiones que permitan identificar áreas de mejora.

Realizada la evaluación inicial de los Consejeros, la Comisión realizará una nueva evaluación de la idoneidad de cada uno de ellos con periodicidad anual y, en todo caso, cada vez que se produzca una modificación relevante en sus circunstancias personales tenidas en cuenta para la evaluación previa.

Remoción

El Consejo de Administración es el órgano competente para apreciar las causas de cese de los Consejeros y de las de aceptación de su dimisión.
El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos o de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.20 bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

De conformidad con lo que establecen el artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, y los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, corresponde al Consejo de Administración la evaluación de la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa; de las Comisiones del Consejo, sobre la base del informe que éstas le eleven; así como la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Entidad.

En concreto, el artículo 25.4, del Reglamento del Consejo de Administración, establece que la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa tiene las siguientes competencias:

a) Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.

b) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, el Consejo de Administración ha realizado la evaluación anual de su propio funcionamiento y el de sus Comisiones, así como del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Entidad, en el que ha verificado:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.

b) El buen funcionamiento y la correcta composición de sus Comisiones.

c) La adecuada diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.

d) El adecuado desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El correcto desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones del Consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas Comisiones el Consejo de Administración ha partido del informe que estas han elevado al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le ha elevado la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

Para la realización de la evaluación, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa ha analizado y supervisado los trabajos de elaboración de un cuestionario de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones que se ha entregado a todos los miembros del Consejo en el proceso de evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones. El proceso de autoevaluación se ha centrado en la función de supervisión de la gestión del Consejo de Administración y la creación de valor y definición de estrategia; su composición y funcionamiento; la definición de estrategias a largo plazo; la relación con los accionistas; la composición, competencias y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, así como otras cuestiones de interés, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado, así como mediante el análisis pormenorizado del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y demás normativa interna. El ejercicio de autoevaluación se ha completado

con entrevistas personales con los consejeros, así como con los informes de actividades de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración.

De conformidad con lo indicado en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, está previsto que antes del año 2018 el Consejo contará con el auxilio de un consultor externo independiente para evaluar su desempeño, el de sus miembros y comisiones. A partir de esa fecha, el auxilio de un consultor externo para esta finalidad se recabará, como mínimo, cada tres años.

C.1.20 ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos. El artículo 16º del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

d) En el caso de un Consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Compañía o rebaje dicha participación de manera significativa o por debajo del porcentaje que el Consejo considere en cada momento, o hasta un límite que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales, sin perjuicio de su posible reelección como consejero ejecutivo, independiente o dominical en representación de otro accionista.

e) Al cumplir 75 años de edad, salvo que el Consejero tenga carácter dominical por tener o representar una participación igual o superior al tres por ciento del capital social. El cese se producirá en la primera Junta General Ordinaria que se celebre una vez cumplidos los 75 años.

f) Cuando se produzcan cambios significativos en su situación personal o profesional que afecten a la condición en virtud de la cual hubiera sido designado o cuando pierda la idoneidad para continuar como consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

En todos los casos en los que por dimisión o por otro motivo un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, el Banco informará de la decisión mediante la comunicación de un hecho relevante, dando cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Derogado

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

En su caso describa las diferencias

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SÍ

Descripción de los requisitos

De acuerdo el artículo 25º de los Estatutos Sociales solo podrá ser Presidente del Consejo la persona que ostente la condición de Consejero con carácter definitivo por haber sido ratificado o elegido como tal Consejero por la Junta General.

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

Materias en las que existe voto de calidad
-

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ

Edad límite presidente -
Edad límite Consejero delegado -
Edad límite Consejero - 75 años de edad, salvo que el Consejero tenga carácter dominical por tener o representar una participación igual o superior al tres por ciento del capital social.

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los Consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

Número máximo de ejercicios de mandato -

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 12º del Reglamento del Consejo prevé la posibilidad de que los Consejeros puedan delegar a favor de otro Consejero su representación en las reuniones del Consejo de Administración.

Los Consejeros ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. La representación podrá conferirse por cualquier medio, como el telegrama, el telefax o correo electrónico dirigido a la Presidencia o Secretaría del Consejo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones del Consejo	12
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

Número de reuniones del Consejo	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Delegada	27
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	14
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	16
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	12
Número de reuniones de la Comisión de Riesgos	13

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con **instrucciones específicas:**

Asistencias de los Consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales Individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:

SÍ

La Oficina de Intervención General del Banco se responsabiliza de la preparación y presentación de toda la documentación financiera que aparece en las Cuentas Anuales. El Interventor General, en su calidad de máximo responsable de la información financiera, firma y certifica la exactitud de las cuentas.

La Comisión de Auditoría asiste al Consejo de Administración en la supervisión de los estados financieros y de los sistemas de control interno del Banco y de su Grupo Financiero y el Consejo de Administración formula las cuentas anuales, que son firmadas por todos los Consejeros.

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales Individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Javier Moreno	Interventor General

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procura que las cuentas individuales y consolidadas que formula y presenta a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como el auditor externo explicarán con claridad a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.

Los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración son, entre otros, los siguientes:

1. En la actuación de los Servicios Internos del Banco.

Que los Servicios internos del Banco elaboren las cuentas individuales y consolidadas con rigor e integridad y de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, procurando:

a) Que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y contengan la información necesaria y suficiente para su comprensión.

b) La adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

c) Que expliquen con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que pueden incurrir.

d) Que guarden uniformidad con los principios y normas aplicados en el ejercicio anterior.

2. En la actuación de la Comisión de Auditoría.

Que la Comisión de Auditoría asista al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante:

a) La revisión de las cuentas individuales y consolidadas elaboradas por los Servicios internos del Banco y el seguimiento del funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por el Banco.

b) La revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) La celebración de reuniones conjuntas con el auditor externo para recibir cuanta información relacionada con el proceso de auditoría sea necesaria, así como para analizar y revisar aquellos aspectos que se consideren de especial trascendencia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SÍ

C.1.34. Derogado

C.1.35 Indique, sí los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 24 y 33 del Reglamento del Consejo identifican los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor de cuentas externo. Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor externo se encauzan a través de la Comisión de Auditoría, órgano competente para:

a) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección y designación del auditor externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo y su sustitución.

b) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

c) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su gestión, evaluar los resultados de cada auditoría y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

d) Recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia del auditor externo y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

e) Recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad y la información de los servicios adicionales prestados. La Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría, una opinión sobre la independencia de los auditores.

f) Procurar que las cuentas que el Consejo de Administración presente a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, que tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad al público, y en especial a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.

Asimismo, para asegurar la independencia del auditor externo:

a) Se comunicará como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor en el que se informará de la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

b) Se asegurará que el Banco y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

c) En caso de renuncia del auditor externo la Comisión de Auditoría examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, no se contratarán con el auditor de cuentas externo otros servicios, distintos de los de auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquél.

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 1/2011, de 1 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

La Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, en el epígrafe B.1.37 siguiente se informa de los honorarios globales satisfechos durante el ejercicio a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

El Departamento de Relaciones con Inversores es el encargado de mantener la comunicación con los accionistas institucionales y los analistas financieros que cubren la acción Banco Popular, asegurándose de no proporcionarles ninguna información privilegiada respecto del resto de accionistas.

Por lo que respecta a las agencias de calificación, el Banco tiene contratados los servicios de las cuatro principales agencias internacionales de rating. La Dirección General Financiera del Grupo es el órgano competente para mantener los contactos con las mismas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SÍ

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	625	867	867
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	40,55%	30,50%	30,50%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoria de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	34	34

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	97	97

C.1.40 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ

Detalle del procedimiento

Todo Consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo, que actuará facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas para que puedan practicar in situ las diligencias de examen.

En el artículo 20º del Reglamento del Consejo se concreta el derecho a contar con el auxilio de expertos: El Consejo de Administración, al objeto de facilitar la labor de los Consejeros, garantiza su acceso a los servicios de los expertos internos del Banco. Los Consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación, con cargo a la Sociedad, de los asesores externos que consideren necesarios para asesorarles en relación con los problemas que se puedan plantear en el ejercicio del cargo, cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad. La propuesta debe ser comunicada al Presidente a través del Secretario del Consejo. El Consejo de Administración puede vetar por mayoría de votos su aprobación si la considera innecesaria, si su coste fuera desproporcionado en relación con la importancia del problema y los activos e ingresos del Banco, o cuando exista la posibilidad de que dicha asistencia técnica sea prestada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia Sociedad.

C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ

Detalle del procedimiento

Los Consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, siempre que la urgencia y la naturaleza del tema lo hagan posible, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

Los miembros del Consejo de Administración disponen de un Portal en Internet a través del cual tienen acceso exclusivo a documentación e información reservada al Consejo, como el Orden del Día de las reuniones, presentaciones y demás documentación preparatoria de las sesiones, así como a las actas de las sesiones, una vez que éstas se han celebrado. A este respecto, establece el art. 11º del Reglamento del Consejo que la información precisa para la deliberación y decisión de los asuntos previstos en el Orden del Día de las reuniones, se publicará en la web corporativa del Consejero, con la suficiente antelación a la fecha de la sesión, lo que se comunicará oportunamente a los Consejeros.

Asimismo, desde la Secretaría del Consejo se ha establecido un cauce de comunicación permanente con los Consejeros a través de un sistema de mensajes a móvil, mediante el cual se les informa de la difusión pública de información de la Entidad, de la inclusión en el citado portal en internet de información o documentación de su interés, etc.

En el artículo 19º del Reglamento del Consejo se concreta el derecho de información de los Consejeros: Los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para recabar información sobre cualquier aspecto del Banco, examinar sus libros, registros, documentos, contactar con los responsables de los distintos departamentos y visitar las instalaciones y dependencias de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, que atienden las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para procurar el examen solicitado. El Consejo de Administración puede denegar la información solicitada si, a su juicio, la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SÍ

Explique las reglas

El artículo 16.3.c) del Reglamento del Consejo recoge la exigencia de que los Consejeros pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalicen, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación del Banco en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses del Banco.

En este sentido, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

Conforme a lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de notificar al Banco cualquier hecho sobrevenido a su designación que altere o pueda alterar la evaluación de su aptitud individual e idoneidad, en cuyo caso, la Comisión procederá a realizar una nueva evaluación del Consejero en cuestión. En todos los casos en los que un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración y el Banco informará de la decisión mediante la comunicación de un hecho relevante, dando cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la ley de Sociedades de Capital.

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo, o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

NO

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Categoría	Cargo	Categoría
Ron, Ángel	Presidente	Ejecutivo
Gómez, Francisco	Vocal	Ejecutivo
Arias, José Maria	Vocal	Dominical
Herrando, Luis	Vocal	Independiente
Higuera, Roberto	Vocal	Independiente
Aparicio, Francisco	Secretario	Ejecutivo

% consejeros ejecutivos	50
% consejeros dominicales	16,67
% consejeros independientes	33,33
% consejeros otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada está integrada por el número de Consejeros que en cada momento designa el Consejo de Administración. El Presidente del Banco es miembro nato de esta Comisión.

El Consejo de Administración decide la composición de la Comisión Delegada y la designación y cese de sus miembros. Los miembros de la Comisión cesan en ese cargo cuando cesan como Consejeros del Banco o cuando lo acuerda el Consejo de Administración. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada requiere el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración.

Preside la Comisión el Presidente del Consejo de Administración y actúa como Secretario el del Consejo. El Secretario podrá ser sustituido por el miembro de la Comisión elegido al comienzo de la sesión o por uno de los Vicesecretarios del Consejo.

La Comisión Delegada celebra sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, quincenal, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Sus acuerdos deben adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados concurrentes a la sesión.

Los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, si bien la Comisión debe informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones y poner a su disposición las actas de sus sesiones.

En la actualidad, el Consejo de Administración tiene delegadas a favor de la Comisión Delegada todas las facultades de su competencia, salvo las indelegables conforme a lo dispuesto en la Ley y en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

El Consejo de Administración procura que en la composición de la Comisión Delegada, junto a los Consejeros ejecutivos, haya un número de Consejeros independientes congruente con la estructura de participación de los Consejeros externos en el propio Consejo.

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad por catorce Consejeros, de los cuales tres son ejecutivos, seis son calificados como dominicales y cinco como independientes. Por su parte, la Comisión Delegada está compuesta por seis miembros, tres ejecutivos, un dominical y dos independientes.

Dada su condición de órgano delegado del Consejo de Administración con facultades decisorias, forman parte de la Comisión los tres Consejeros ejecutivos. Asimismo, para el adecuado ejercicio de sus funciones procura que los Consejeros no ejecutivos que formen parte de esta Comisión sean siempre designados entre los Consejeros independientes, por excepción, en la actualidad forma parte de la Comisión Delegada un Consejero Dominical.

Por tanto, el porcentaje de Consejeros independientes en la Comisión Delegada (33,33%) es menor al del Consejo de Administración (36%).

Las relaciones entre ambos órganos están presididas por el principio de transparencia. Con ocasión de cada una de sus reuniones, el Consejo de Administración tiene conocimiento completo de todos los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Higuera, Roberto	Presidente	Independiente
Arias, José Maria	Vocal	Dominical
Oroviogoicoechea, Jorge	Vocal	Independiente

% consejeros dominicales	33,33
% consejeros independientes	66,67
% consejeros otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, a la vista sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos de la Comisión.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, entre los que se designará a su Presidente. Al menos dos de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, ejerce sus funciones el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el Presidente debe ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese, todo ello sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión si así lo acuerda el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros, celebrando, al menos, cuatro reuniones al año y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia de los Auditores externos de Cuentas del Grupo, que asisten, en todo caso, cuando se examina su informe sobre las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco y de su grupo consolidado. Asimismo, esta Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y personal del Grupo, así como otros asesores o consultores, en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, la Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus demás Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable del Grupo, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno. La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y verificar que toda la información periódica que se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, supervisando esa información e informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, y antes de su difusión pública.

b) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

c) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección y designación del auditor externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo y su sustitución. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

d) Supervisar los servicios de auditoría interna y, a tal efecto, velar por su independencia y eficacia; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de su responsable; proponer su presupuesto; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores y, a tal efecto, recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su gestión, evaluar los resultados de cada auditoría y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

f) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría..

Para asegurar su independencia:

1. Se comunicará como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor en el que se informará de la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

2. Se asegurará que el Banco y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

3. En caso de renuncia del auditor externo examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

La Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

g) Procurar que las cuentas que el Consejo de Administración presente a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, que tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad al público, y en especial a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.

h) Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos del Banco, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

i) Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y la adecuada delimitación del perímetro de consolidación. Seguir el funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por el Banco, comprobar su cumplimiento y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

j) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, o de la Alta Dirección, o los accionistas del Banco, así como informar y formular propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.

k) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

l) Detectar y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir entre las entidades del Grupo.

m) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Banco Popular.

n) Evaluar anualmente su funcionamiento, elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.

ñ) Las restantes establecidas en la Ley o en el Reglamento del Consejo.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	Roberto Higuera Montejo José María Arias Mosquera Jorge Oroviogoicoechea Ortega
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Categoría
Herrando, Luis	Presidente	Independiente
Oroviogoicoechea, Jorge	Vocal	Independiente
Molins, Ana María	Vocal	Independiente

% consejeros dominicales	0
% consejeros independientes	100
% consejeros otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, entre los que se designará a su Presidente. Al menos dos de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios. La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros y altos ejecutivos del Grupo, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.

b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir,

en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

c) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

d) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros independientes, o el informe de la Comisión en el caso de los restantes Consejeros, para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas, informando del carácter de los Consejeros en todos los casos.

f) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.

g) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

h) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros que deban formar parte de la Alta Dirección, así como de los miembros del órgano de vigilancia previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.

i) Examinar las sugerencias de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas del Banco, valorándolas e informando sobre ellas con criterios de objetividad e imparcialidad, para que el Consejo pueda obrar con conocimiento de causa.

j) Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de sexo señaladas en su Reglamento.

k) Revisar anualmente, con ocasión de la elaboración del Informe de Gobierno Corporativo, la calificación de cada Consejero.

l) Proponer al Consejo de Administración la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, así como las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes de la misma.

m) Supervisar periódicamente y, como mínimo con carácter anual, la correcta aplicación de la política de Evaluación de Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto y dar cuenta al Consejo de Administración del cumplimiento de la misma a través de sus informes, proponiendo, en su caso, los ajustes oportunos.

n) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándolos sobre las reglas de gobierno de la Compañía y familiarizándolos con las características, la situación y el entorno de la empresa.

o) Examinar la información remitida por los Consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida para el correcto desempeño de sus funciones, así como verificar el cumplimiento de las reglas establecidas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte.

p) Asimismo, velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.

q) Detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero al Banco pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.

r) Detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad y los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos, así como los que puedan surgir entre los accionistas significativos y el Banco.

s) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.

t) Proponer al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

u) Proponer y verificar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo y la redacción del Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa.

v) Supervisar el cumplimiento del Reglamento del Consejo de Administración¡ y, en general, de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

w) Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.

x) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo

y) Coordinar la elaboración y mantener actualizado un programa de formación para los Consejeros.

z) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Conejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.

aa)Las restantes establecidas en la Ley o en el Reglamento del Consejo.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Herrando, Luis	Presidente	Independiente
Oroviogoicoechea, Jorge	Vocal	Independiente
Molins, Ana María	Vocal	Independiente

% consejeros dominicales	0
% consejeros independientes	100
% consejeros otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Retribuciones está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes. Al menos dos de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de aprobación de la retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad pueden impactar en el perfil de riesgo de la entidad; la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Consejo de Administración y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.

c) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.

d) Las restantes establecidas en la Ley o en el Reglamento del Consejo.

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
Oroviogoicoechea, Jorge	Presidente	Independiente
Herrando, Luis	Vocal	Independiente

% consejeros dominicales	0
% consejeros independientes	100
% consejeros otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Riesgos estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. En la actualidad está compuesta por dos Consejeros independientes, temporalmente, como consecuencia de la dimisión presentada por el miembro del Consejo de Administración Unión Europea de Inversiones, S.A. y por tanto de la Comisión a la que pertenecía.

Corresponde al Consejo de Administración la fijación del número concreto de sus miembros, así como su designación y cese.

La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo del Banco.

Al menos un tercio de sus miembros, y en todo caso el presidente, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Podrá adoptar acuerdos por escrito y sin reunión física, siempre que ninguno de sus miembros se oponga y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones en materia de riesgos.

La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo y en la determinación de la propensión al riesgo, actual y futura de la entidad y su estrategia en este ámbito. Las políticas de control y gestión de riesgos del Grupo deberán de incluir:

- La identificación de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales y otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- La fijación del apetito de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

b) Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tiene plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.

c) Asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.

d) Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

e) Colaborar para que el establecimiento de las políticas de remuneración del Grupo se ajusten a la estrategia en la gestión de riesgos. A tales efectos, examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros o cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión podrá requerir que concurran para informar ante ella, los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones prestando su entera colaboración y poniendo a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión podrá recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretario del Consejo.

7. El Secretario de la Comisión redactará un acta de cada sesión, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente, de la que se dará traslado al Consejo de Administración y se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

8. Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración durante los últimos cuatros ejercicios:

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2015 Número	%	Ejercicio 2014 Número	%	Ejercicio 2013 Número	%	Ejercicio 2012 Número	%
Comisión Delegada	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comité de Auditoría	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Retribuciones	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Riesgos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Derogado

C.2.4. Derogado

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de régimen interno y funcionamiento de las Comisiones del Consejo. El Reglamento está disponible para su consulta en el domicilio social del Banco y en su página web www.grupobancopopular.com.

Las Comisiones de Auditoría, de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa y de Retribuciones han elaborado su Informe sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio.

Se ha modificado la estructura, composición y competencias de las Comisiones del Consejo recogidas en los artículos 24º, 25º y 26º para su adaptación a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa se ha dividido en dos Comisiones la de "Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa" y la de "Retribuciones".

C.2.6. Derogado

D. Operaciones vinculadas

D.1 Identifique el órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El Reglamento del Consejo de Administración establece que las operaciones que el Banco realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría salvo que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: 1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; 2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; 3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales del Banco. Las competencias señaladas en los puntos anteriores podrán ser adoptadas por causas justificadas en razones de urgencia por la Comisión Delegada, que informará al Consejo en pleno, que podrá adoptar los acuerdos que considere procedentes en relación con tales acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	**Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo**	**Naturaleza de la relación**	**Tipo de la operación**	**Importe** (miles de euros)
-	-	-	-	-

Por lo que respecta a accionistas significativos, las operaciones que Banco Popular ha llevado a cabo durante el ejercicio 2015 se han circunscrito a las realizadas con Allianz y Banque Fédérative du Crédit Mutuel que, en todo caso, se han realizado en condiciones de mercado.

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	**Nombre o denominación social de la parte vinculada**	**Vínculo**	**Naturaleza de la operación**	**Importe** (miles de euros)
-	-	-	-	-

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado en condiciones de mercado.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2015 a 1.919 miles de euros, de los que 1.702 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 217 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,13% y el 0,901%.

El importe global de los riesgos concedidos por el Grupo a cada uno de los miembros del Consejo de administración se puede consultar en la Nota 10 de las Cuentas Anuales del Informe Anual.

Los riesgos contraídos con los directivos detallados en el apartado B.1.12, se encuentran comprendidos dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados del Grupo y siempre dentro del giro o tráfico de la entidad y en condiciones de mercado.

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	**Importe** (miles de euros)
BPE Preference International Ltd.	Valores representativos de deuda	8.338

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las competencias de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa detalladas en el artículo 25 del Reglamento del Consejo, se incluye la de detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquéllos así como los que puedan surgir entre los accionistas significativos y el Banco.

Por su parte, conforme a lo que establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría es competente para detectar y gestionar los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse entre la Sociedad y su Grupo.

1. Conflictos de intereses de los Consejeros y Directivos:

Conforme al Reglamento del Consejo, los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se debe abstener de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros del Banco serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta de las entidades del Grupo Banco Popular en el ámbito de los Mercados de Valores (RIC) detalla la información que los Consejeros y Directivos deben facilitar al Órgano de Vigilancia del RIC en materia de conflictos de intereses:

a) Con objeto de controlar los posibles conflictos de intereses y, en la medida de lo posible, de prevenirlos, los Consejeros y Directivos presentarán y actualizarán la declaración de sus vinculaciones –económicas, familiares, o de otro tipo-, con clientes de la Entidad por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

b) La declaración incluirá además todas aquellas otras vinculaciones que, en opinión de un observador externo y ecuánime podrían comprometer la actuación imparcial del Consejero o Directivo.

c) Los Consejeros y Directivos procurarán evitar los conflictos de interés y, en caso de ser personalmente afectados por los mismos, se abstendrán de decidir o, en su caso, de emitir su voto, en las situaciones en que se planteen.

d) El Órgano de Vigilancia podrá recabar en cualquier momento, de manera ocasional o periódica, cuanta información considere necesaria sobre las vinculaciones de los Consejeros y Directivos, con el fin de hacer posible el cumplimiento de sus obligaciones informativas o de otro orden establecidas en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones dictadas en su desarrollo.

2. Conflictos de intereses con los accionistas significativos:

Conforme a lo que establece el artículo 31 de su Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción directa o indirecta entre el Banco y un accionista significativo, valorando la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para evitar que los accionistas significativos puedan hacer uso de su posición privilegiada para obtener ventajas especiales.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedades filiales cotizadas
Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

NO

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Introducción

Banco Popular realiza una gestión prudente, disciplinada y diversificada del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose una política de riesgos dirigida a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que el Grupo realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto el Grupo son el de crédito y el de liquidez.

Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado.
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial.
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo.
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad.
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados.
- Sistematización y automatización de los procesos.

Los ejes principales de la política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cultura de Riesgos
- Gobernanza
- Apetito al Riesgo
- Modelo general de Control

Cultura de Riesgos

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.
- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.
- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.
- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Grupo ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de los riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, como órgano responsable de establecer las líneas estratégicas y políticas generales sobre la gestión y control de los riesgos tiene asignadas las siguientes funciones principales en materia de riesgos:

- Establecer el Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés) previo asesoramiento de la Comisión de Riesgos en el que se incluyen límites y objetivos.
- Asegurar que el Marco de Apetito al Riesgo es coherente con la estrategia a corto y medio plazo y con la planificación de capital.
- Cerciorarse que la cultura de riesgos sea transmitida adecuadamente en el Grupo.

- Vigilar que las políticas de remuneración son coherentes con el apetito al riesgo marcado.
- Revisar el perfil de riesgo del Grupo, enfrentándolo con los límites y objetivos establecidos para cada uno de los riesgos, incluyendo aquellos que sean cualitativos.
- Garantizar una cantidad y calidad suficiente de recursos para el correcto desempeño de la función de riesgos.
- Asegurarse de la existencia de mecanismos que permitan la actuación del Comité de Dirección de forma oportuna con la finalidad de manejar de forma eficaz el riesgo de la entidad y, cuando sea necesario, mitigar exposiciones de riesgo relevantes, en particular aquellas que estén próximas a/o ya hayan superado los límites de riesgo.

Comisión de Riesgos del Consejo de Administración

Asesora al Consejo en materia de riesgos. Evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del Marco de Apetito al Riesgo. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Grupo. Adicionalmente controla el cumplimento de los límites y objetivos de riesgo aprobados, determinando las características y frecuencia de la información que debe recibir en materia de riesgos por parte de la Dirección de Riesgos.

Comisión de Auditoría

Asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación de la bondad de los estados financieros y la revisión del sistema de control interno del Banco.

Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa

El principal cometido de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios.

Comisión de Retribuciones

Propone al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad puedan impactar en el perfil de riesgo de la entidad, la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. Adicionalmente tiene la función de evaluar y velar por la observancia de la política retributiva y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.

Comité de Dirección

Como órgano técnico y ejecutivo de gobierno del Grupo y bajo la presidencia del Consejero Delegado, propone el Marco de Apetito al Riesgo al Consejo y supervisa su implementación con la ayuda de sus diferentes comités consultivos en esta materia.

Adicionalmente se asegura de establecer una cultura sólida de gestión de riesgos mediante la potenciación y apoyo a la Dirección de Riesgos en sus responsabilidades y la difusión a través de toda la organización del Grupo promoviendo una adecuada formación de las personas en materia de riesgos.
Se asegura que la función de gestión de riesgos y la infraestructura de IT tengan los recursos necesarios y cualificados para la correcta supervisión del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

Actúa con diligencia para garantizar una gestión eficaz de riesgos y, cuando sea menester, proveer a la mitigación de aquellas exposiciones significativas de riesgos. Presta especial atención a aquellos que están más cercanos a los límites de los riesgos.
Los siguientes Comités asesoran al Comité de Dirección en materia de Riesgos:

- Comité de Capital: como responsable del seguimiento de la planificación del capital, impacto de las operaciones corporativas y de los ejercicios de autoevaluación en escenarios estresados, asesora al Comité de Dirección en la fijación del objetivo de capital y en asegurar la consistencia del apetito al riesgo con la planificación de capital. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité ALCO: asesora al Comité de Dirección en la fijación del apetito al riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez y su consistencia con la estrategia y planes de negocio del Grupo. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité de Riesgo Operacional: asesora al Comité de Dirección en la fijación del apetito al riesgo operacional. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité de Nuevos Productos: asesora al Comité de Dirección en relación a los diferentes riesgos que presenta la comercialización de los nuevos productos, asegurándose de la consistencia de sus riesgos con el Marco de Apetito al Riesgo.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano encargado de aprobar las operaciones que superen los límites asignados al último nivel de decisión de la Dirección de Riesgos para las diferentes categorías de riesgos, y por tanto responsable de mantener el perfil de riesgos dentro del marco de apetito fijado por el Consejo de Administración.

Dirección de Riesgos

Área encargada de la gestión, supervisión y control de los riesgos del Grupo, ejerce la supervisión sobre los riesgos, objetivos y límites recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo, informando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos. La Dirección de Riesgos analiza los riesgos asumidos por la entidad, vela por el cumplimiento de las políticas y límites de riesgos autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo, instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo del Grupo.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que el Grupo está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia del Grupo. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Grupo por su modelo de negocio.

Los riesgos a los que está expuesto el Grupo son los siguientes:

- Riesgo de negocio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operacional
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez
- Riesgo reputacional
- Riesgo de cumplimiento

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

Riesgo de negocio

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que el Grupo no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida. Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio

está orientado al riesgo de crédito. La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

Gestión del Riesgo

El Grupo cuenta con una unidad especializada, creada en diciembre de 2014, dependiente de la Dirección de Riesgos, responsable de tutelar las políticas de gestión del riesgo, las atribuciones y las necesidades derivadas de la entrada en vigor del nuevo Mecanismo Único de Supervisión. Realiza un seguimiento de la evolución del riesgo de crédito y destaca también su labor de coordinación y trabajo conjunto con otras áreas del Grupo, principalmente Modelos y Capital, Negocio y Comercial, para el uso e integración en la gestión de los modelos de gestión de riesgo de crédito y la normativa Basilea. Adicionalmente dispone de un equipo de analistas para el estudio tanto de operaciones singulares y de reestructuración como de operaciones corporativas.

Admisión de Riesgos

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgos y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas, Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y Riesgos con Entidades financieras y de Mercado; y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,...). Tiene dependencia directa de la Dirección de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito. El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y el grupo económico en el que se integra.

Seguimiento del riesgo de Crédito

El seguimiento de las operaciones concedidas permite contar con una valoración de su calidad a nivel de acreditado y establecer mecanismos de vigilancia especial sobre su evolución y reaccionar para evitar situaciones de impago. En este sentido, el Grupo tiene implantado un sistema de alertas que permiten anticiparse a eventuales situaciones de dificultad a través de medidas preventivas de los riesgos en curso. Las alertas se basan en el análisis de un conjunto de variables referidas a operaciones y a clientes, que permite detectar posibles desviaciones anómalas de su comportamiento, y en el conocimiento de hechos relevantes que puedan tener impacto en la evolución de los riesgos.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina de Seguimiento del Riesgo, como último nivel de decisión, la encargada de asignar la calificación y la política a seguir con los clientes en relación con los riesgos contraídos, además de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados el Grupo dispone de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente, las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales, y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupa del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participa en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, si bien la decisión final corresponde al Banco. Aliseda SGI gestiona la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestiona clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no ha sido trasladada a Aliseda SGI.

Se ha modificado la estructura del área de morosidad creándose equipos especializados con carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación y gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones se han definido nuevas responsabilidades de actuación en los distintos niveles de la Organización. Los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro del Banco puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Los

clientes se agrupan en carteras de distinta tipología y se asignan en función del importe del riesgo. Asimismo, se han centralizado los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

El Grupo tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación: 1) Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, lo equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano. 2) Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Recobro y Recuperaciones de las Direcciones Territoriales y 3) Gestión de recuperación de fallidos.

El Grupo dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.
- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.
- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.
- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, Regional, Territorial y Centro).
- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.
- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.
- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

La información de gestión es un elemento clave para todos los niveles de la organización ya que a través de ella se conoce la gestión realizada de los riesgos, se realiza su seguimiento y se comprueba el cumplimiento de los límites y políticas de riesgos establecidas.

En el Grupo Banco Popular el área responsable de la elaboración de información para la Alta Dirección es el Centro Corporativo de Información, si bien las áreas responsables de la gestión y control de los distintos riesgos también emiten información relevante que igualmente se facilita a la Alta Dirección.

Riesgo de Crédito y Contraparte de la Actividad de Mercados

En la actividad de mercados que se lleva a cabo en la Tesorería y en la Gestión de las Carteras de renta fija, se realizan operaciones que tienen inherente un riesgo de crédito. Dicho riesgo puede clasificarse de dos formas: 1) Riesgo de contraparte: Se refiere a la capacidad o intención de una contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras contraídas durante la vida del contrato y hasta la fecha de vencimiento de la operación, y 2) Riesgo de Emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente a las obligaciones derivadas de los títulos emitidos.

El riesgo de la Actividad de Mercados está encuadrado dentro del Marco de Apetito al Riesgo, del Grupo Banco Popular.

Riesgo País

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdidas para la Entidad derivado del movimiento adverso de los factores de riesgo que determinan la valoración de mercado de los instrumentos financieros incluidos en la cartera de negociación. Así, este riesgo surge como consecuencia de las variaciones adversas en los tipos de interés, en los tipos de cambio, en los precios de las acciones o de las materias primas, en los spreads de crédito o en las volatilidades de las mismas, derivados de la toma de decisiones en el ámbito de tesorería,

También se incluye el riesgo de liquidez asociado a estas posiciones, entendido como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado sin merma de valor significativa en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al horizonte temporal estimado para cerrar su riesgo inherente.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.
El Grupo supervisa y gestiona de forma centralizada el riesgo de liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), órgano no ejecutivo, en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas con la gestión y el control del riesgo de liquidez.

La organización y control del Riesgo de Liquidez sigue, como en el resto de riesgos, un modelo formado por tres líneas de defensa: la Dirección Financiera área encargada de la gestión de la liquidez y del control del Riesgo de Liquidez en su calidad de primera línea de defensa; la Dirección de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgos, constituye la segunda Línea de defensa y tiene como objetivo analizar los riesgos asumidos por la Entidad y la Dirección de Auditoría responsable de la tercera línea de defensa, bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración

Riesgo operacional

El Grupo Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II-2004), "riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos", integrando en la gestión global del riesgo la elaboración de los procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación/control de este riesgo. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Comité de Dirección aprobó el "Marco de Gestión del Riesgo Operacional" en el que se diseñan las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permitan una mejor gestión del riesgo operacional en la Entidad.

El Comité de Riesgo Operacional de Grupo Banco Popular, en el que participan áreas destacadas de la Entidad, tiene como función básica el control y la gestión global del riesgo operacional, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento de este riesgo desde una perspectiva global. Además, realiza una monitorización de la evolución del perfil de riesgo operacional en relación con el apetito y límites fijados en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración del Banco, a través de métricas definidas a tal efecto.

La responsabilidad de implantación y ejecución del ciclo de gestión del riesgo operacional se establece como el objetivo principal de la oficina de Riesgo Operacional de Grupo Banco Popular Por otra parte, desde 2008 existe un Comité de Riesgo Operacional, que se reúne trimestralmente, en el que participan Áreas destacadas del Grupo y que desempeña como función básica el control y gestión global del riesgo operacional en la Organización, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento del riesgo operacional desde una perspectiva global. Este Comité, además, revisa periódicamente el documento base del "Marco de Gestión del Riesgo Operacional", sometiéndolo, en su caso, a aprobación de la Alta Dirección.

El ciclo de gestión del riesgo operacional establecido en Grupo Banco Popular se basa en las siguientes fases: Fase de Identificación; Fase de Evaluación; Fase de Seguimiento; Fase de Mitigación / Control y Fase de Medición.

Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es el riesgo de pérdidas en el valor económico y en el margen y surge como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de interés y su impacto en las distintas masas patrimoniales sensibles de balance y fuera de balance (excluida la cartera de negociación), incluyendo los derivados que actúan como cobertura.

En relación con la naturaleza de este riesgo es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural del riesgo, sobre la que se focaliza este apartado, de la dimensión de mercado asociada al riesgo de tipo de interés. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado de Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo: Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimiento/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo, y adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

El Grupo gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las entidades financieras del Grupo. La gestión del riesgo de tipo de interés se instrumenta principalmente con derivados. La política es realizar coberturas lo más perfectas posibles, motivo por el cual se prefiere optar por la contratación de operaciones individualizadas aunque también se realizan operaciones de macro cobertura.

Riesgo reputacional

Riesgo Reputacional es el riesgo derivado de una acción, situación, transacción, o inversión que pueda ocasionar una percepción negativa de la Entidad y pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados y opinión pública en general, que puede ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

Por ello, el Banco debe considerar su capacidad para afrontar impactos de imagen desfavorables en circunstancias controvertidas, de tal manera que su negocio, sus relaciones con la opinión pública, clientes, mercados y proveedores, apenas acuse el impacto de los comentarios adversos y se mantenga la confianza. Esto significa que, en ese contexto, los clientes actuales o potenciales no dispongan de motivos significativos que les disuadan de trabajar con la entidad, los accionistas mantengan su inversión en el Banco y los Medios de Comunicación adopten una posición de permanente interés y acercamiento hacia las actividades del Grupo Banco Popular. Sobre dicho riesgo influyen factores legales, económico-financieros, operacionales, éticos, sociales y ambientales, que puedan causar pérdida de confianza en la institución. La mitigación de este riesgo compete de manera transversal a toda la organización de la Entidad.

Banco Popular controla este riesgo de forma global, analizando distintos parámetros, tanto internos como externos, que permiten valorar el riesgo reputacional.

Riesgo de Cumplimiento

Se define como el riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas materiales o de reputación por deficiencias en el cumplimiento de las leyes, regulaciones, autorregulaciones, códigos de conducta y normas internas, aplicables a sus actividades bancarias.

El cumplimiento normativo es una responsabilidad que compete a toda la organización de la Entidad y a su personal, no sólo a un área o departamento determinado.

La Dirección de Cumplimiento Normativo depende de la Secretaría General y funcionalmente de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Entidad. Dependientes de la mencionada Dirección de Cumplimiento Normativo se encuentran la Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Oficina de Cumplimiento, la Oficina de Respuesta a las Administraciones Públicas, el Servicio de Atención a Clientes y la Oficina de Implantación de Proyectos Normativos.

La Oficina de Prevención del Blanqueo de Capitales colabora con las autoridades competentes y se ocupa de la prevención mediante la investigación y el análisis de las operaciones o transacciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o con la financiación del terrorismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula estas materias, comunicando aquellas que, por sus características, pudieran tener indicios de estar vinculadas con dichas actividades.

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de evaluar y gestionar el riesgo de incumplimiento relacionado con la transparencia, protección a la clientela y normas de conducta en los ámbitos de: mercados de valores, abuso de mercado, productos y servicios bancarios al cliente, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos penales relacionados con las actividades de negocio de la Entidad y FATCA; promoviendo la debida formación al personal en estas materias. Asimismo, la Oficina de Cumplimiento propone las medidas correctoras de las incidencias detectadas, efectúa seguimiento de su implantación e informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de la Entidad a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

La Oficina de Respuesta a la Administraciones gestiona el tratamiento de las comunicaciones (oficios, requerimientos de información, diligencias de embargo, y otras notificaciones) dirigidas a las entidades del grupo por parte de los organismos públicos (Juzgados, Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, administraciones locales, Registros de la Propiedad, Policía, Guardia Civil, Asociación Española de Banca, etc.).

La Oficina del Servicio de Atención al Cliente tiene como finalidad la atención y resolución de las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes y usuarios de servicios financieros del Grupo Banco Popular les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Estas incidencias pueden ser presentadas por clientes, no clientes y Organismos Reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

Riesgo Regulatorio

Banco Popular gestiona activamente los riesgos regulatorios del entorno en el que opera y se ha adaptado a las nuevas exigencias. La reforma es multidimensional y persigue varios objetivos, cabe destacar las siguientes iniciativas que ya han sido definidas:

• Basilea III refuerza la solvencia de los bancos. En Europa, se transpone a través de la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD IV).

• La regulación para bancos sistémicos minimiza su probabilidad de quiebra y mitiga su impacto en el sistema.

- El nuevo marco de resolución define unas reglas armonizadas y predecibles que favorecen una resolución ordenada de los bancos en quiebra. En Europa, se traspone a través de la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD).

- La reforma del mercado de derivados incrementa la transparencia y la seguridad de los mercados globales principalmente por incentivar la liquidación de los contratos de derivados por cámaras de compensación centrales y aumentar los requisitos de reporting. En Europa, se transpone a través de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II).

- Como consecuencia de la revisión de los Principios para Infraestructuras de Mercados Financieros (PFMI), las infraestructuras que respaldan los mercados globales estarán sujetas a una supervisión más estricta. En ese sentido, las infraestructuras de mercado son ahora más robustas y están más preparadas para afrontar los shocks financieros.

- El marco europeo también reforzará la protección al cliente con el desarrollo técnico de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) que, entre otras medidas, reforzará la información a los clientes minoristas. Su entrada en vigor está prevista para 2017, si bien podría retrasarse a 2018.

Adicionalmente a la transposición del marco global, el entorno europeo ha estado marcado por el establecimiento de la Unión Bancaria cuyo principal objetivo es romper con el nexo entre riesgo soberano y riesgo bancario y que implica un cambio sustantivo en la arquitectura institucional europea.

Banco Popular, así como los demás bancos significativos, están sujetos a la supervisión única del Banco Central Europeo desde Noviembre de 2014. Previamente, esos bancos han sido sometidos a un ejercicio europeo de evaluación de la calidad de sus activos y a unas pruebas de resistencia con escenarios estrictos que Banco Popular ha superado con éxito. Como consecuencia, la banca europea ha sido recapitalizada tras un proceso de evaluación profundo e independiente, lo que contribuye a disipar la incertidumbre sobre la salud del sistema financiero europeo y reforzar la confianza en la banca.

Riesgo Fiscal

Se define como el riesgo de sanciones administrativas, intereses demora, recargos o pérdidas financieras por errores, omisiones, incorrecta interpretación de la normativa fiscal o por discrepancias con la interpretación de la Administración.

Los riesgos de sanción pueden ponerse de manifiesto por actuaciones puntuales en el ámbito de las actividades de gestión de la Administración tributaria (requerimientos), o por actuaciones generales de inspección.

La Oficina de Gestión Fiscal identifica, evalúa y previene, en coordinación con otras unidades como Recursos Técnicos, Servicios Jurídicos, Intervención General o incluso asesores externos cuando es necesario, los riesgos fiscales de tipo operacional, los riesgos fiscales interpretativos y transaccionales y el riesgo fiscal de contabilización estableciendo los controles que seguidamente se detallan:

- Sanciones administrativas por presentación fuera de plazo de resúmenes anuales de retenciones y declaraciones informativas.
- Sanciones por falta de atención a requerimientos de la Agencia Tributaria o de las Administraciones Forales o por defectuoso cumplimiento de los mismos.
- Recargos por Ingreso extemporáneo de los impuestos sobre Sociedades, IVA y retenciones.
- Pérdidas por Ingreso en exceso de los impuestos sobre Sociedades, IVA, retenciones.
- Inspecciones.
- Riesgos derivados de los activos fiscales diferidos (DTAs).
- Riesgo económico y reputacional por la implantación de nuevos productos.
- Adaptaciones normativas.
- Análisis fiscal incorrecto de las operaciones de reestructuración societaria.
- Riesgo de contabilización incorrecta de las obligaciones fiscales.

Adicionalmente, la pertenencia al Comité Fiscal de la AEB permite conocer de primera mano la reacción del sector frente a la opinión de la Administración sobre determinadas cuestiones y, de esta manera, adoptar una estrategia y, en su caso, defensa común, sobre dichas cuestiones, lo que permite minimizar los riesgos fiscales. En otras ocasiones, a través de la AEB se conoce la opinión "informal" de la Administración sobre cuestiones controvertidas, lo que nos permite definir una estrategia que elimine o minimice riesgos fiscales.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo Banco Popular dirige una gestión del riesgo integral en la que se entiende que la definición y el control del Apetito al Riesgo es uno de los elementos clave.

El Consejo de Administración de Grupo Banco Popular ha aprobado en su reunión de 17 de diciembre de 2014 su "Marco del Apetito al Riesgo (RAF)" (en Adelante RAF, siglas del término en inglés Risk Appetite Framework) formalizando así la adecuada articulación de las decisiones en el ámbito de los Riesgos, la definición, el nivel y la composición de los riesgos de negocio que desea asumir el Grupo Banco Popular en su actividad así como el mecanismo de supervisión y el seguimiento de los mismos.

El RAF del Grupo Banco Popular está definido a nivel de Grupo Consolidado y comprende aquellas entidades que conforman el perímetro de consolidación regulatorio.

En este documento se describen las políticas, procesos, controles y sistemas por los que este Consejo de Administración establece, comunica y realiza el seguimiento del apetito al riesgo. Incluye una descripción de los roles y responsabilidades de aquellos que deben implementarlo.

Adicionalmente se realiza una Declaración de Apetito al Riesgo, formulando los tipos de riesgos que se pretenden aceptar o evitar para el logro de los fines estratégicos y se establecen los indicadores cuantitativos y cualitativos de apetito al riesgo y sus límites, estableciendo niveles de tolerancia

El Apetito al Riesgo se agrupa en dos grandes categorías: i) riesgos financieros asociados al objetivo de capital: a) Riesgo de negocio; b) Riesgo de crédito; c) Riesgo operacional; d) Riesgo de tipo de interés; e) Riesgo de mercado; f) Riesgo reputacional, g) Riesgo de cumplimiento; y h) riesgo de liquidez.

Como consecuencia de la cultura propia del Grupo, orientada a una gobernanza basada en la toma de decisiones y responsabilidades conjuntas por medio de comités y áreas, , en el gobierno del RAF intervienen los siguientes actores: i) el consejo de administración, ii) la comisión de riesgos, iii) el comité de dirección y sus respectivos comités asesores en materia de riesgos (el comité de Capital, el comité ALCO, el comité de riesgo operacional y el comité de nuevos productos), iv) la dirección de riesgos y v) el comité de Riesgos, analizándose las competencias de cada uno de ellos.

E.5 Indique qué riegos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos que afectan al Grupo, descritos en el apartado precedente, son los propios de la actividad ordinaria de las diferentes entidades del Grupo.

Ver el capítulo de Riesgos de las Cuentas Anuales.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El marco de apetito al riesgo del Grupo concibe el control de los riesgos como un proceso llevado a cabo por el Consejo de administración, la dirección y el resto de personal del Grupo y ha sido diseñado para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos.

Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos, y sigue el modelo de las "tres líneas de defensa":

- La primera línea de defensa está formada por las sucursales, centros operativos y las unidades que realizan funciones de gestión y control de los riesgos. Todas las unidades son responsables en su ámbito de la gestión operativa en el día a día, y se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos y de la ejecución y control permanente de los procedimientos de riesgo.
- La segunda línea de defensa tiene un ámbito de responsabilidad transversal, la constituyen las siguientes unidades:
  - Dirección de Riesgos / Control de Riesgos
  - Cumplimiento Normativo
  - Órgano de Control Interno / Prevención del blanqueo de capitales
  - Comités asesores del Comité de Dirección: el Comité de Capital, Comité ALCO y Comité de Riesgo Operacional realizan funciones de control en sus respectivos ámbitos de actuación y por lo tanto actúan también como segunda línea de defensa.
- La tercera línea de defensa la constituye Auditoría Interna, unidad de supervisión global y transversal que depende directamente de la Comisión de Auditoría, aspecto que dota al área de un especial grado de independencia.

La Segunda línea de defensa

Dirección de Riesgos

La Dirección de Riesgos es quien asume mayor responsabilidad en el ámbito de gestión de riesgos en la segunda línea de defensa. Tiene como objetivo analizar los riesgos asumidos por la Entidad, velar por el cumplimiento de las políticas y límites de riesgo autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos y sugerir las políticas de riesgos de forma dinámica, desarrollando las normas y los procedimientos necesarios.

Control de Riesgos

La unidad de Control de Riesgos se crea en diciembre de 2014 con el objetivo de dotar a Popular de un área de control de riesgos global que bajo la dependencia de la Dirección de Riesgos actúe como segunda línea defensa, independiente de la primera línea vinculada a las unidades de negocio y de la tercera línea que corresponde a Auditoría Interna.

Sus funciones principales son:

- Velar por el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos de riesgo.
- Ejercer la supervisión de los riesgos de Popular a través de la identificación, medición y monitorización de la exposición de Popular.
- Informar a la Dirección de Riesgos sobre la evolución del perfil de riesgos respecto al apetito al riesgo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo siguiendo el protocolo de actuación establecido en caso de alcanzar los límites de alerta o incumplimiento.
- Establecer los procesos de información sobre riesgos en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo.
- Asegurarse de la calidad y adecuación de las técnicas de medición de riesgos y del MIS (Management Information System), utilizadas para comparar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo con respecto al apetito al riesgo.
- Realizar recomendaciones sobre la efectividad de los controles.
- Proponer las medidas de actuación cuando se producen excesos en los límites de alerta o incumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.
- Fomentar la difusión del Marco de Apetito al Riesgo y la cultura de riesgos en la organización.

Cumplimiento Normativo

La función de Cumplimiento Normativo es desempeñada por la Oficina de Cumplimiento, encuadrada en la Dirección de Cumplimiento Normativo, bajo la dependencia de la Secretaría del Consejo de Administración.

Dicha oficina se encarga de supervisar y monitorizar la eficacia de los procedimientos y medidas establecidas para detectar cualquier riesgo de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las leyes, regulaciones, códigos de conducta o estándares de buenas prácticas relativas a sus ámbitos de actuación informando de las deficiencias y medidas correctoras oportunas a la Comisión de Auditoría. Además asesora y asiste al Consejo de Administración y al Comité de Dirección en materia de cumplimiento normativo, y promueve la debida formación y sensibilización del personal y la cultura de cumplimiento de las Entidades que componen Popular.

Órgano Control interno

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento del Grupo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales

La Oficina de Prevención del Blanqueo de Capitales, dependiente de la Dirección de Cumplimiento Normativo, reporta a la Secretaría del Consejo de Administración.

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración, en sus artículos 4 y 5 establece que el Consejo de Administración tiene como principal misión el gobierno y la supervisión del Banco Popular Español, S.A. (Banco, en adelante), delegando la gestión ordinaria del mismo en los órganos ejecutivos y en el equipo de Dirección, y concentrando su actividad en la función general de supervisión, reservándose la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, conforme establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable del Grupo, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno.

En este sentido, entre las competencias de la Comisión de Auditoría se incluyen las de supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por su parte, la Dirección de Control y Auditoría del Grupo Banco Popular (en adelante Grupo), asiste a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), y vela por un correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente, la Dirección Financiera del Grupo colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, y el área de Intervención General en los que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

  El diseño y la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Oficina de Estructura Organizativa que, dependiente de la Oficina del Consejero Delegado, se encarga de establecer las distintas Direcciones Generales en la que se estructura el Banco y de analizar las necesidades de recursos que cada una de ellas tiene en cada momento, con el objetivo de cumplimiento de las funciones y competencias asignadas.

  Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, conforme a lo que establece el Reglamento del Consejo de Administración, tiene la función de informar y proponer al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos.

  La definición de las necesidades de recursos en mayor detalle es realizada por el Área correspondiente, junto con Estructura Organizativa. Los Directores Generales proponen las modificaciones significativas o nuevos nombramientos en sus respectivas Áreas siendo ratificadas por el Comité de Dirección en sus reuniones mensuales. A través de la Intranet del Banco, se difunden las decisiones de los Comités de Dirección, en los que se informa de los cambios de estructura y nombramientos.

  En el Grupo cada uno de los departamentos define las funciones de su Área y RRHH y Estructura Organizativa disponen de una definición de los puestos de trabajo en la que se incluye: categoría, departamento y lugar de trabajo, así como funciones y responsabilidades.

Entre estas definiciones, se incluye la de los puestos directivos (Directores de Área y Oficina) de las áreas involucradas en la elaboración de la información financiera: Intervención General y Dirección Financiera.

El área de Intervención General, principal área encargada de la elaboración de la información financiera presentada a los mercados, y el Departamento de Dirección Financiera cuentan con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones. Los organigramas de estas áreas se actualizan cuando se producen cambios en las líneas de responsabilidad.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

  El Grupo cuenta con un "Código de Conducta", aprobado por el Consejo de Administración, y convenientemente difundido a todos los empleados del mismo a nivel nacional a través de un Pop-Up en la Intranet del Banco. Para nuevas incorporaciones, RRHH se encarga de entregarlo físicamente en el momento de la firma del contrato.

  El Código se aplica a los miembros de los Órganos de Administración, a todos los empleados de las sociedades integrantes del Grupo, incluyendo personal en prácticas y becarios, y a sus agentes ("Personas Sujetas"), sin perjuicio de que algunas de estas personas se encuentren adicionalmente sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, y/o a otros Códigos específicos de la actividad en la que desempeñan sus funciones.

  El Código de Conducta recoge los principios básicos de conducta, tanto en las relaciones internas como respecto de terceros, aplicables a las Personas Sujetas, así como las reglas de actuación respecto de supuestos concretos (información privilegiada, protección de datos, etc.), incluyendo menciones específicas a los procedimientos internos relacionados con el proceso de elaboración e integridad de la información financiera que se ponga a disposición de los mercados.

  El Grupo dispone de la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta, órgano responsable, entre otras funciones, del seguimiento, cumplimiento y suficiencia del mismo.

  El incumplimiento del Código puede dar lugar a la aplicación del régimen sancionador establecido en la normativa laboral vigente, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales que, en su caso, pudieran ser de aplicación.

  El Grupo pone a disposición de sus empleados, a través del Portal de Formación, un curso formativo que facilita la comprensión de las disposiciones incluidas en el Código de Conducta. Este recurso autoformativo está permanentemente abierto para todos los profesionales del Banco, sin necesidad de realizar ningún tipo de solicitud previa para cursarlos.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

  El Grupo Banco Popular dispone de un Canal de denuncias para poner en conocimiento de su Unidad de Vigilancia de manera confidencial las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable o, en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Las denuncias llegan al buzón de correo de la Unidad de Vigilancia, donde solo accede el personal de dicha Unidad para salvaguardar su confidencialidad.

  Las comunicaciones recibidas a través de este Canal, son tratadas y analizadas de forma confidencial por la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias. En el caso de que no se constate la comisión de los hechos denunciados se procederá al archivo del expediente. En caso contrario, la Unidad de Vigilancia elaborará un informe del que se dará traslado a la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta en las reuniones que tienen lugar con periodicidad trimestral, y en su caso, al Departamento de Recursos Humanos. Además, la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias podrá solicitar a otros departamentos que adopten las medidas correctoras que se consideren necesarias. Por último y con independencia de las actuaciones descritas, la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias podrá cursar las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes.

  Con carácter anual, la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta da traslado a la Comisión de Auditoría de las actas de las reuniones celebradas en el año anterior, junto con un resumen de la actividad realizada.

  Para el correcto funcionamiento de este canal se ha implementado una aplicación ad hoc con acceso directo en la intranet del Banco.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal del Grupo involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera (Intervención General, Dirección General de Riesgos, Dirección Financiera, Modelos y Capital, Secretaría General Técnica y Auditoría Interna), recibe acciones formativas y actualizaciones periódicas de conocimientos diseñados específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

Estas acciones formativas se imparten, por personal externo e interno, tanto por vía online como por actuaciones presenciales. Entre otras materias impartidas destacan las siguientes: "Contabilidad Financiera", "Apetito del Riesgo en Entidades Financieras y de Mercado", "ALM y cobertura de tipos de Interés en Banca", "Seminarios de Basilea III", "Especialización en Opciones y Futuros Financieros", "Gestión Riesgos Financieros" y "Planificación y Control de Gestión en Banca".

Cabe destacar que miembros de las áreas implicadas en la elaboración de la información financiera están participando de un Programa de Desarrollo para Directivos destinado a empleados de probada experiencia, competencia y altamente comprometidos con la visión y los valores corporativos. El programa está impartido por ponentes y formadores de alto nivel: internos del Grupo, de consultoras de primera línea y del IEDE UEM como escuela de negocios y universidad de vanguardia. La titulación MBA asociada a este programa prestigia el esfuerzo y la aplicación de los participantes. Adicionalmente, 65 miembros de la Dirección General de Control y Auditoría se han certificado y otros 23 están participando, durante el periodo 2015, en un programa impartido por la Escuela de Formación de Cecabank (ESCA) denominado Programa Experto en Auditoría Interna de Entidades de Crédito, también se han certificado de la misma Dirección cuatro miembros en el Certified Information System Auditor (CISA).

Por último, el Grupo (representado por Intervención General) como miembro de la Asociación Española de Banca dispone periódicamente de actualizaciones y asiste a reuniones donde se analizan cambios normativos. Adicionalmente, se reciben alertas de distintas Firmas de Servicios profesionales con actualizaciones técnicas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc) en la medida que afecten a los estados financieros.**

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El Grupo tiene establecido un proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el cual se encuentra documentado a través de un procedimiento donde se analizan e identifican las áreas o procesos relevantes del Grupo.

Este mencionado proceso de identificación de riesgos es responsabilidad de Intervención General, mientras que la supervisión del mismo está encomendada a la Comisión de Auditoría, a través de la función de Auditoría Interna.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza utilizando como base la información financiera y otras informaciones y circunstancias que puedan ayudar a la identificación de riesgos de error en la información financiera. Cuando en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i) circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o (ii) cambios substanciales en las operaciones del Grupo, Intervención General evalúa la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

Este proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad; y (vi) derechos y obligaciones; y tiene en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

Los posibles riesgos relativos a la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran documentados en el definido "Proceso de Consolidación", el cual conforma uno de los tres procesos críticos del Banco, y cuya auditoría se ha establecido con periodicidad anual.

Por último, cabe mencionar que conforme al Reglamento del Consejo en su artículo 5.2 "el Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo".

F.3 Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

Conforme al Reglamento del Consejo en su artículo 5.1, el Consejo de Administración tiene el cometido de "adoptar y ejecutar cuantos actos y medidas sean precisos para asegurar la transparencia del Banco ante los mercados financieros, aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo; promover la correcta formación de los precios de las acciones del Banco; supervisar, a través de la Comisión de Auditoría, las informaciones públicas periódicas de carácter financiero y presentar cuanta información y desarrollar cuantas funciones vengan impuestas por el carácter de sociedad cotizada de la compañía".

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo que se publica en los mercados se inician con su revisión por los Departamentos de Intervención General y de Dirección Financiera. Seguidamente, los informes financieros semestrales, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, el Informe de Gestión, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración (tal y como establece el Reglamento del Consejo en el artículo 5.1). Adicionalmente, la Comisión de Auditoría supervisa los informes financieros trimestrales como parte del conjunto de información periódica suministrada a los mercados. Toda esta revisión se deja convenientemente documentada en las actas de reunión de la Comisión de Auditoría.

Como ya se mencionó en el punto 1.1, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

a) La supervisión del proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera, y la presentación de recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

b) La verificación de que toda la información periódica que se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, supervisando esa información e informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, y antes de su difusión pública.

c) Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

La Comisión de Auditoría se reúne al menos dos veces al año (cierre semestral y anual) con los auditores externos para, entre otros aspectos, conocer el proceso de revisión de la información financiera e identificar posibles incidencias.

El Grupo tiene documentados todos los procesos considerados con riesgo de impacto material en la elaboración de los estados financieros del Grupo identificando los riesgos y controles clave en cada uno de ellos, como el de fraude. Cabe destacar la importancia de los procesos de cierre, consolidación y juicios y estimaciones al tratarse de procesos críticos en la elaboración de la información financiera.

Para cada uno de estos procesos el Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades, así como de los riesgos identificados y los controles implantados para asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de la información financiera. Esta documentación describe: las actividades de control, los riesgos que mitiga, la periodicidad de ejecución, el grado de automatización y la responsabilidad de su ejecución.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo reporta en sus Cuentas Anuales Consolidadas aquéllas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a las mismas. Las principales estimaciones se refieren a: evaluación del deterioro en activos crediticios y activos inmobiliarios, valoración del Fondo de Comercio, vida útil del activo material e intangible, valoración de determinados activos no cotizados, impuesto sobre beneficios. Éstas quedan reflejadas en el manual de políticas contables del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Oficina de Tecnologías de la Información tiene la responsabilidad sobre los sistemas en los que se basa directa o indirectamente la información financiera y que son utilizados en su elaboración. El área de Intervención General es responsable de la preparación de la información financiera así como del proceso de control sobre la misma.

La Oficina de Seguridad dispone de un marco normativo de seguridad de la información en el que incluyen especificaciones de las políticas sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera. Dicho marco normativo, así como todas las medidas de seguridad implementadas aplican a todos los entornos del Grupo y son vigentes para los sistemas en que se basa directa o indirectamente la información financiera y el control de las transacciones incluidas en ella.

El área de Tecnologías de la Información se encuentra estructurada en diversas Oficinas que garantizan los siguientes procesos:

- Seguridad lógica: control de acceso a datos, programas y seguridad de la información.
- Construcción y desarrollo de las aplicaciones e infraestructuras transversales que sirven de soporte y sustento de todas las aplicaciones de negocio.
- Mantenimiento del software y validación de la calidad en los desarrollos informáticos.
- Gestión del suministro de servicios y comunicaciones, control del rendimiento y tareas programadas.
- Continuidad operativa, copias de seguridad y plan de contingencia tecnológica.

La Oficina de Seguridad dispone de herramientas adecuadas para el control y supervisión de los accesos y, de manera coordinada con las diferentes áreas de negocio, vela por el cumplimiento de una adecuada segregación de funciones y el control sobre los accesos a los sistemas y a la información.

La metodología de desarrollo utilizada por el Grupo establece los pasos a seguir en ciclo de vida del software tanto para nuevos proyectos como modificaciones de las aplicaciones existentes, garantizando la calidad, el control y validación de las fases, la optimización en los desarrollos informáticos, adecuándolos a estándares como CMMI e ITIL, lo cual garantiza que dichas aplicaciones procesen de manera adecuada las transacciones y faciliten información fiable.

Tecnologías de la Información dispone de un Plan de Contingencia que permite a la organización seguir dando sus servicios (continuidad del proceso y registro de transacciones), aun cuando falle uno o varios sistemas habituales. Los procedimientos descritos en el Plan definen las instrucciones necesarias para que aquellas funciones que fallen pasen a ser soportadas por un sistema alternativo garantizando la continuidad del negocio y el retorno a la situación normal en el menor tiempo posible. Asimismo, los procedimientos de copia de seguridad y restauración garantizan la recuperación de los datos en caso de pérdida. El Grupo cuenta con dilatada experiencia operativa en sus procedimientos de copia y restauración y el Plan de Contingencia es revisado dinámicamente para dar cabida a las actualizaciones existentes en entornos y aplicaciones. La disponibilidad y eficiencia de estos procesos son verificadas periódicamente por el Banco.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo considera que las actividades subcontratadas con terceros en ningún caso tienen impacto relevante en el proceso de elaboración de la información financiera del Grupo.

Por otro lado, el uso de especialistas y expertos afecta fundamentalmente a valoraciones (tasaciones de activos inmobiliarios, cálculos actuariales y en menor medida valoraciones de determinados activos financieros).

Las áreas del Grupo responsables de la contratación de estos servicios lo realizan con expertos de alta reputación en el mercado conforme a lo establecido en la "Política Interna sobre selección y evaluación del trabajo de expertos independientes".

F. 4.1 Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo dispone de un manual de políticas contables, aprobado en el Comité de Dirección y en la Comisión de Auditoría, que describe las políticas contables definidas por el área de Intervención General, y de aplicación para el Grupo, en el que se explican las políticas adoptadas para cada tipología de transacción, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normativa contable.

Este manual es actualizado con una periodicidad mínima anual, con anterioridad a la emisión de los informes financieros.

El marco normativo contable que define las políticas aplicables para el Grupo y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera, incluye tanto (i) el Código de Comercio y demás legislación mercantil, (ii) las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y (iii) la Circular 4/2004, de 22 de Diciembre, del Banco de España y sus actualizaciones posteriores.

La Oficina de Normativa (dependiente de Interventora General Adjunta) es la encargada de:

- Con relación a las nuevas transacciones en que pueda entrar GBP, se analiza la normativa aplicable a la transacción y se aplican conforme a las políticas contables ya definidas para el Grupo, así como su resultado e impacto de la implantación en los Estados Financieros.
- Responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.
- Identificar, definir y comunicar las políticas contables y los juicios críticos (i.e. fondo de comercio, valoración de activos financieros...) que afectan al Grupo.
- Revisar las implicaciones de cualquier cambio normativo y de trasladarlo al personal y estamentos oportunos.
- Este Departamento tiene encomendada la labor de informar a la dirección del área de Intervención General sobre la nueva regulación financiera contable como de recursos propios a nivel nacional e internacional (Banco de España, EBA, BIS...) y del resultado e impacto de su implantación en los Estados Financieros.

De forma específica corresponde a la Oficina de Gabinete Técnico Contable (en dependencia directa de Interventora General Adjunta):

- Responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.
- Revisar las implicaciones de cualquier cambio normativo y de trasladarlo al personal y estamentos oportunos.
- Identificar, definir y comunicar las políticas contables de la calificación en inversión crediticia, valoración de inversión crediticia y activos inmobiliarios que afectan al Grupo, así como consultas contables que pudieran surgir relativos a los mismos.
- Finalmente, esta oficina, de quien depende la Oficina de Normativa, también tiene encomendada la labor de informar a la Alta Dirección del Grupo sobre la nueva regulación financiera contable como de recursos propios a nivel nacional e internacional (Banco de España, EBA, BIS...) y del resultado e impacto de su implantación en los Estados Financieros.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

En el Grupo el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada por la Oficina de Consolidación, dependiente de Intervención General.

El proceso de Consolidación se realiza con la herramienta corporativa Oracle-Hyperion que captura la información cargada en el Ordenador Central referente al cierre de las entidades bancarias del Grupo, realizando de manera automática y homogénea la carga. Este proceso permite consolidar en torno al 85% de los importes contables de los Estados Financieros del Grupo de manera automática mitigando así posibles riesgos operativos, teniendo automatizados también parte de los controles que permite generar informes de control en distintas fases del proceso de consolidación.

Para el resto de entidades filiales del Grupo, la Oficina de Consolidación realiza las labores de captación y análisis desarrollando las distintas fases de la consolidación: homogenización, armonización y consolidación dentro de la aplicación Oracle-Hyperion, con su mapeos de cuenta y controles permitiendo consolidar de forma automática el resto de filiales. Asimismo se introduce la carga de ajustes elaborados en sistemas encadenados a la aplicación para obtener los estados contables consolidados definitivos. A su vez, la Oficina de Consolidación se encarga de recabar la información de manera centralizada y supervisar la redacción de las notas de los Estados Financieros del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme al artículo 24.4.a del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias las de: "Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y verificar que toda la información periódica que se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, supervisando esa información e informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, y antes de su difusión pública".

Además, el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría en octubre de 2012, establece, entre otros aspectos, que:

- Auditoría Interna es un órgano de supervisión, control, evaluación y asesoramiento que, a través de la Dirección General del Área de Auditoría depende de la Comisión de Auditoría del Grupo Banco Popular y realiza una actividad independiente y objetiva de supervisión y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Grupo. Es la tercera línea de defensa de la Entidad y ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, complementario al que aplican los responsables de la gestión de estos procesos y a las actividades de control de segundo nivel.

- El ámbito de actuación de Auditoría Interna, comprende las actividades de obligado cumplimiento para su función estipuladas por la normativa o por los supervisores y las adicionales necesarias para cumplir su objetivo de evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, verificando que los riesgos significativos en que incurre el Grupo Banco Popular están debidamente identificados y evaluados por los responsables de su gestión y que los controles al efecto establecidos cumplen con su función mitigante.

En consecuencia, Auditoría Interna tiene entre sus funciones el reporte y apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

Por otra parte, el artículo 24.4.d del Reglamento del Consejo, establece entre los cometidos de la Comisión de Auditoría, los de: "Supervisar los servicios de auditoría interna y, a tal efecto, velar por su independencia y eficacia; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de su responsable; proponer su presupuesto; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes".

En el marco del Plan Trienal de Supervisión del SCIIF (Plan) aprobado por la Comisión de Auditoría para el período 2015-2017, Auditoría Interna ha realizado pruebas sobre las áreas o procesos considerados relevantes dentro del Grupo, abarcando la totalidad de los mismos a lo largo del periodo de los tres años que cubre el Plan, con la excepción de los procesos de Cierre, Consolidación y Juicios y Estimaciones que al haberse considerado críticos su evaluación se ha llevado a cabo con periodicidad anual.

El alcance de la evaluación realizada durante 2015 ha incluido las siguientes revisiones:

i. Procesos críticos de Cierre, Consolidación y Juicios y Estimaciones.
ii. Otros Procesos incluidos en el Plan Trienal de Supervisión del SCIIF para 2015: Préstamos, Créditos, Depósitos, Anticipos, Avales y Proceso Provisiones por Contingencias Legales. Asimismo, han sido objeto de auditoría los controles generales informáticos.

Destacar que adicionalmente se han revisado en el ejercicio 2015 las métricas utilizadas por la Entidad para la medición del Riesgo Fiscal y formando parte de la revisión del proceso crítico de cierre, se ha verificado, que el departamento de Gestión Fiscal calcula y remite a Contabilidad los diferentes impuestos y que ésta contabiliza lo remitido por Gestión Fiscal.

El alcance de revisión de todos los procesos incluye la evaluación de los siguientes apartados:

- Verificación de los procedimientos de cada proceso.
- Identificación de los riesgos.
- Identificación y eficacia de los controles realizados.
- Evaluación de las evidencias de los controles

De la revisión realizada por Auditoría Interna no se han evidenciado debilidades relevantes.

Indicar que se realiza seguimiento de las recomendaciones emitidas en el que se incluyen los planes de acción indicados por las unidades auditadas, así como las fechas de implantación previstas. Del resultado de implantación de las recomendaciones emitidas es informada la Comisión de Auditoría.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De acuerdo con el artículo 24.4.c del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias las de: "Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección y designación del auditor externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo y su sustitución. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa".

Adicionalmente, el Estatuto de Auditoría Interna indica que:

- Para cumplir con el deber de información a la Comisión de Auditoría y al Comité de Dirección, con periodicidad trimestral y anual, Auditoría Interna elaborará un informe de seguimiento del PAI con detalle de los trabajos realizados en el período objeto de informe, sus conclusiones y las recomendaciones de mejora efectuadas.

- Auditoría Interna efectuará seguimiento de la implantación y/o cumplimentación por los distintos órganos, sociedades y oficinas del Grupo, de las recomendaciones de mejora que les competan.

La Comisión de Auditoría se reúne con periodicidad mensual con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración y, entre otros asuntos, en dichas reuniones:

i. revisa toda la información financiera publicada al mercado (Cuentas Anuales, Semestrales y declaraciones intermedias trimestrales),
ii. se discuten las eventuales debilidades detectadas en referencia al SCIIF y sobre las soluciones propuestas

A las reuniones de la Comisión de Auditoría asiste el auditor externo, que también tiene acceso directo y mantiene reuniones periódicas con la Alta Dirección (Comité de Dirección). En estas reuniones el auditor externo obtiene información necesaria para el desarrollo de su trabajo de auditoría de Cuentas Anuales y comunica las debilidades de control detectadas durante el mismo. Adicionalmente, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las incidencias observadas de control interno, los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, las medidas puestas en marcha para remediar las mencionadas debilidades.

Por otra parte, el Director General del Área de Auditoría también asiste a las reuniones de la Comisión de Auditoría y del Comité de Dirección (del que forma parte), donde presenta el detalle y alcance de las actividades realizadas y el seguimiento de las recomendaciones de mejora efectuadas.

F.6 Otra información relevante

En este ejercicio no existe otra información relevante a añadir.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información de los "Sistemas de Control Interno de la Información Financiera" remitida a los mercados para el ejercicio 2015. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ha realizado de acuerdo con la Circular E 14/2013 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España del 19 de julio de 2013.

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple **Explique**

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria;

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia;

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

5. Que el consejo de consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.
Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple **Explique**

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

11. Que en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros

Cumple **Explique**

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple **Explique**

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple **Explique**

A 31 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración estaba compuesto por catorce miembros, de los cuales cinco, que representaban un 36 por 100 del total, son consejeros independientes. Este número de consejeros independientes ha sido considerado hasta la fecha como adecuado para que el Consejo de Administración desarrollara sus funciones, como consecuencia de la composición del capital social actual y la correlación en el porcentaje de consejeros dominicales representado en el Consejo.

En cualquier caso, la Sociedad es consciente de la importancia de incrementar de forma paulatina, y al menos hasta alcanzar la mitad del total de Consejeros, el número de consejeros independientes que forman parte de su Consejo de Administración conforme a lo analizado por la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple **Explique**

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se de cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

30. Que con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple **Explique** **No aplicable**

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá aportar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcaionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple **Explique**

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el del Consejo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

La Comisión Delegada es un órgano colegiado decisorio con facultades delegadas del Consejo de Administración. Por ello, el Consejo de Administración considera conveniente que al establecer su composición se tenga muy presente el criterio de

eficiencia y de conocimiento del funcionamiento interno de la entidad, con la incorporación de los tres consejeros ejecutivos del Consejo de Administración. Simultáneamente, se trata de mantener la participación en la misma de los consejeros externos, en especial de los consejeros calificados como independientes, para que sea congruente con la estructura de participación de los consejeros externos en el Consejo de Administración. En definitiva, se procura que su composición refleje, en la medida de lo posible, las pautas de composición de la del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada tiene una composición que el Consejo de Administración considera equilibrada al formar parte de la misma seis consejeros, de los cuales tres son ejecutivos y los tres restantes externos, de los que dos tienen el carácter de independientes y otro de dominical.

El porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración y en la Comisión Delegada es el 33,33%..

38. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

39. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

40. Que bajo la supervisión del comité de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple **Explique**

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comprarezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple **Explique**

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financie- ros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple **Explique** **No aplicable**

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad- ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

51. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto- organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple **Explique**

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple **Explique**

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

H. Otras informaciones de interés

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información quo esté obligada a suministrar y sea distinta do la exigida en el presente informe.

La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, en su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

El Consejo de Administración de Banco Popular Español durante el ejercicio 2011 aprobó la adhesión del Banco al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia estatal de Administración Tributaria (AEAT) y cumple con el contenido del mismo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2016.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Nombre o denominación social del Consejero que no ha votado a favor de aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
-	-	-

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

CUENTAS ANUALES

INDICE

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES 141
RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN 143
ESTADOS FINANCIEROS 144-151

MEMORIA
1. Naturaleza de la institución 152
2. Bases de presentación de las cuentas anuales 152
3. Tratamiento de las estimaciones y de los cambios en los criterios contables y corrección de errores 153
4. Sistema de retribución a los accionistas y distribución del resultado del ejercicio 154
5. Beneficio por acción 156
6. Recursos propios mínimos 156
7. Combinaciones de negocios y otras operaciones corporativas de participaciones en ent. dep., neg.conjuntos y asociadas 158
8. Operaciones interrumpidas 167
9. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la entidad 167
10. Contratos de agencia 171
11. Impacto medioambiental 171
12. Fondo de Garantía de depósitos y Fondo de Resolución Nacional 171
13. Honorarios de auditoría 173
14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados 173
15. Deberes de lealtad de los Administradores 198
16. Atención al cliente 198
17. Exposición y gestión del riesgo 200
18. Caja y depósitos en bancos centrales 220
19. Cartera de negociación de activo y pasivo 220
20. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias 223
21. Activos financieros disponibles para la venta 223
22. Inversiones crediticias 227
23. Cartera de inversión a vencimiento 248
24. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas 248
25. Derivados de cobertura de activo y de pasivo 248
26. Activos no corrientes en venta 250
27. Participaciones 251
28. Contratos de seguros vinculados a pensiones 252
29. Activo material 253
30. Activo intangible 254
31. Activos y pasivos fiscales 256
32. Resto de activos y pasivos 257
33. Pasivos financieros a coste amortizado 258
34. Provisiones 265
35. Fondos propios 272
36. Ajustes por valoración de patrimonio neto 277
37. Situación fiscal 279
38. Plazos residuales de los saldos de los balances de situación 283
39. Valor razonable 286
40. Riesgos contingentes 289
41. Compromisos contingentes 290
42. Intereses y rendimientos asimilados 290
43. Intereses y cargas asimiladas 291
44. Rendimientos de instrumentos de capital 291
45. Comisiones percibidas 292
46. Comisiones pagadas 292
47. Resultado de operaciones financieras (neto) 292
48. Diferencias de cambio (neto) 293
49. Otros productos de explotación 293
50. Otras cargas de explotación 294
51. Gastos de personal 294
52. Otros gastos generales de administración 296
53. Amortización 298
54. Dotaciones a provisiones (neto) 298
55. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) 298
56. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) 299
57. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corriente en venta 299
58. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas 300
59. Resultado de operaciones interrumpidas (neto) 300
60. Información sobre partes relacionadas 300
61. Detalle de titulizaciones 302
62. Títulos hipotecarios emitidos amparados por la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario 305
63. Acontecimientos posteriores al cierre 314
ANEXOS 315-324

Informe de auditores independientes

pwc

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Banco Popular Español, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad Banco Popular Español, S.A. que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Popular Español, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Banco Popular Español, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Banco Popular Español, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Popular Español, S.A.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José María Sanz Olmeda

11 de febrero de 2016

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/00418
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

2

Responsabilidad de la información

La Alta Dirección de la Entidad, en su calidad de órgano técnico y ejecutivo de gobierno del mismo de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se responsabiliza de la preparación y presentación de toda la documentación financiera que aparece en las páginas siguientes.

En opinión de la Dirección, la información presentada responde fielmente a la realidad y los procesos operativos y contables están de acuerdo con las normas legales y administrativas en vigor y con las instrucciones y recomendaciones del Banco de España y del Banco Central Europeo en su función de supervisor único bancario.

Con este fin, se han establecido procedimientos, que se revisan y perfeccionan periódicamente, que están estudiados para asegurar un registro contable consistente de las operaciones mediante un sistema adecuado de controles internos.

Estos procedimientos incluyen, de una parte, el control de gestión mensual a todos los niveles de decisión, el examen y aprobación de las operaciones dentro de un sistema formal de delegaciones, la formación permanente y profesionalización del personal y la emisión y actualización de manuales y normas de actuación. De otra parte, está institucionalizada, incluso organizativamente, la independencia profesional de actuación de los correspondientes órganos de control.

Las cuentas anuales, que han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., incluyen las explicaciones y los detalles que se consideran necesarios para una mejor comprensión de los estados financieros. Para profundizar en el contenido de estas cuentas, teniendo presente los hechos o resultados significativos que les afectan, es imprescindible remitirse al Informe de Gestión que aparece en páginas anteriores en este documento.

Balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de euros

ACTIVO	Notas	2015	2014
Caja y depósitos en bancos centrales	**18**	**3.270.982**	**935.613**
Cartera de negociación	**19**	**1.376.555**	**1.658.231**
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		15.600	131.547
Derivados de negociación		1.360.955	1.526.684
Pro memoria: Prestados o en garantía		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**20**	-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Pro memoria: Prestados o en garantía		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	**21**	**23.087.336**	**28.152.766**
Valores representativos de deuda		22.862.355	27.953.004
Instrumentos de capital		224.981	199.762
Pro memoria: Prestados o en garantía		11.346.304	20.171.376
Inversiones crediticias	**22**	**107.433.775**	**107.510.877**
Depósitos en entidades de crédito		9.336.295	7.046.925
Crédito a la clientela		96.803.485	98.112.177
Valores representativos de deuda		1.293.995	2.351.775
Pro memoria: Prestados o en garantía		27.245.625	30.396.207
Cartera de inversión a vencimiento	**23**	-	-
Pro memoria: Prestados o en garantía		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	**24**	**233.228**	**261.023**
Derivados de cobertura	**25**	**464.416**	**501.293**
Activos no corrientes en venta	**26**	**3.238.704**	**2.675.631**
Participaciones	**27**	**3.237.435**	**3.269.776**
Entidades asociadas		453.438	403.267
Entidades negocio conjunto		270.514	458.942
Entidades del grupo		2.513.483	2.407.567
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**28**	**50.156**	**55.226**
Activo material	**29**	**335.390**	**331.235**
Inmovilizado material		265.993	258.559
De uso propio		265.993	258.559
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		69.397	72.676
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-
Activo intangible	**30**	**1.994.079**	**1.917.137**
Fondo de comercio		1.601.065	1.601.066
Otro activo intangible		393.014	316.071
Activos fiscales	**31**	**3.741.854**	**3.321.386**
Corrientes		138.452	167.183
Diferidos		3.603.402	3.154.203
Resto de activos	**32**	**313.693**	**442.352**
TOTAL ACTIVO		**148.777.603**	**151.032.546**

Balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de euros

PASIVO	Notas	2015	2014
Cartera de negociación	**19**	**1.157.417**	**1.312.348**
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		1.157.417	1.312.348
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**20**	-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Debitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**33**	**132.395.278**	**133.952.414**
Depósitos de bancos centrales		14.204.120	8.293.422
Depósitos de entidades de crédito		25.547.612	24.215.774
Depósitos de la clientela		77.175.653	86.471.521
Débitos representados por valores negociables		12.893.720	12.551.955
Pasivos subordinados		2.067.490	1.432.020
Otros pasivos financieros		506.683	987.722
Ajustes a pasivos financieros por macro-cobertura	**24**	-	-
Derivados de cobertura	**25**	**1.832.246**	**2.094.864**
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	**34**	**268.863**	**354.731**
Fondos para pensiones y obligaciones similares		97.111	138.550
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		15.667	28.731
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		136.085	186.581
Otras provisiones		20.000	869
Pasivos fiscales	**31**	**484.938**	**556.606**
Corrientes		120.601	81.689
Diferidos		364.337	474.917
Resto de pasivos	**32**	**584.498**	**611.137**
TOTAL PASIVO		**136.723.240**	**138.882.100**

Balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de euros

PATRIMONIO NETO	Notas	2015	2014
Fondos propios	**35**	**12.309.162**	**12.336.671**
Capital		1.082.538	1.050.384
Escriturado		1.082.538	1.050.384
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		7.774.555	7.132.590
Reservas		3.379.226	3.034.593
Otros instrumentos de capital		-	645.870
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	645.870
Menos: Valores propios		20.954	3.458
Resultado del ejercicio	**4**	136.184	476.692
Menos: Dividendos y retribuciones	**4**	42.387	-
Ajustes por valoración	**36**	**(254.799)**	**(186.225)**
Activos financieros disponibles para la venta		(157.776)	(150.871)
Coberturas de los flujos de efectivo		(91.653)	(22.893)
Coberturas de inversiones netas en negocios extranjeros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		(5.370)	(12.461)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**12.054.363**	**12.150.446**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**148.777.603**	**151.032.546**
PRO MEMORIA			
Riesgos contingentes	**40**	**11.815.434**	**13.235.684**
Compromisos contingentes	**41**	**7.347.250**	**7.657.478**

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de euros

	Notas	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados	**42**	**3.175.750**	**3.671.436**
Intereses y cargas asimiladas	**43**	**1.315.940**	**1.862.974**
MARGEN DE INTERESES		**1.859.810**	**1.808.462**
Rendimiento de instrumentos de capital	**44**	**231.594**	**84.883**
Comisiones percibidas	**45**	**546.126**	**576.132**
Comisiones pagadas	**46**	**29.499**	**39.225**
Resultados de operaciones financieras (neto)	**47**	**516.349**	**810.096**
Cartera de negociación		10.985	38.728
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**21**	498.981	743.814
Coberturas contables no incluidas en intereses		6.383	27.554
Diferencias de cambio (neto)	**48**	**37.608**	**39.350**
Otros productos de explotación	**49**	**143.719**	**136.451**
Otras cargas de explotación	**50**	**138.546**	**149.528**
MARGEN BRUTO		**3.167.161**	**3.266.621**
Gastos de administración		**1.228.471**	**1.311.739**
Gastos de personal	**51**	724.859	720.656
Otros gastos generales de administración	**52**	503.612	591.083
Amortización	**53**	**105.075**	**110.745**
Dotaciones a provisiones (neto)	**54**	**(31.440)**	**(51.162)**
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	**55**	**1.513.626**	**1.126.749**
Inversiones crediticias	**22**	1.480.580	1.117.389
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**21**	33.046	9.360
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**351.429**	**768.550**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	**56**	**131.927**	**81.418**
Fondo de comercio y otro activo intangible			-
Otros activos		131.927	81.418
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	**57**	**63.804**	**327.961**
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias (pérdidas) en activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	**58**	**(212.545)**	**(387.635)**
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		**70.761**	**627.458**
Impuesto sobre beneficios	**37**	**(65.423)**	**150.766**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**136.184**	**476.692**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	**59**	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**4**	**136.184**	**476.692**
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN		**0,064**	**0,230**
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN		**0,063**	**0,226**

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de euros

	2015	2014
RESULTADO DEL EJERCICIO	**136.184**	**476.692**
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(68.574)**	**113.586**
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	**7.091**	**(7.082)**
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	10.130	(10.117)
Activos no corrientes en venta		-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(3.039)	3.035
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**(75.665)**	**120.668**
Activos financieros disponibles para la venta	**(9.864)**	**215.804**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	438.804	935.910
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	448.668	(720.106)
Otras reclasificaciones		-
Coberturas de los flujos de efectivo	**(98.229)**	**(43.421)**
Ganancias (pérdidas) por valoración	(98.229)	(43.421)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	**32.428**	**(51.715)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**67.610**	**590.278**

Estados de cambios en el patrimonio neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 Expresado en miles de euros	Capital/ Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas de reva-lorización	Resto de reservas (pérdidas)	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios
Saldo inicio del ejercicio 2015	**1.050.384**	**7.132.590**	**-**	**3.034.593**	**645.870**	**3.458**
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**1.050.384**	**7.132.590**	**-**	**3.034.593**	**645.870**	**3.458**
Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras variaciones del patrimonio neto	**32.154**	**641.965**	**-**	**344.633**	**(645.870)**	**17.496**
Aumentos de capital/fondo de dotación	11.892	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	20.262	641.965	-	-	(645.870)	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	(7.926)	-	17.496
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	491.692	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios		-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	(139.133)	-	-
Saldo cierre del ejercicio 2015	**1.082.538**	**7.774.555**	**-**	**3.379.226**	**-**	**20.954**

Cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014						
Saldo inicio del ejercicio 2014	**948.276**	**6.405.111**	**-**	**2.861.297**	**649.167**	**-**
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**948.276**	**6.405.111**	**-**	**2.861.297**	**649.167**	**-**
Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras variaciones del patrimonio neto	**102.108**	**727.479**	**-**	**173.296**	**(3.297)**	**3.458**
Aumentos de capital/fondo de dotación	94.117	648.649	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	7.991	78.830	-	-	(3.297)	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	(18.771)	-	3.458
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	281.426	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	(89.359)	-	-
Saldo cierre del ejercicio 2014	**1.050.384**	**7.132.590**	**-**	**3.034.593**	**645.870**	**3.458**

Estados de cambios en el patrimonio neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 Expresado en miles de euros	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo inicio del ejercicio 2015	**476.692**	**-**	**12.336.671**	**(186.225)**	**12.150.446**
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**476.692**	**-**	**12.336.671**	**(186.225)**	**12.150.446**
Total ingresos y gastos reconocidos	**136.184**	**-**	**136.184**	**(68.574)**	**67.610**
Otras variaciones del patrimonio neto	**(476.692)**	**42.387**	**(163.693)**	-	**(163.693)**
Aumentos de capital/fondo de dotación	-	-	11.892	-	11.892
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	16.357	-	16.357
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Distribución de dividentos	-	42.387	42.387		42.387
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(25.422)	-	(25.422)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	(476.692)	-	15.000	-	15.000
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(139.133)	-	(139.133)
Saldo cierre del ejercicio 2015	**136.184**	**42.387**	**12.309.162**	**(254.799)**	**12.054.363**

Cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014					
Saldo inicio del ejercicio 2014	**281.426**	-	**11.145.277**	**(299.811)**	**10.845.466**
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**281.426**	-	**11.145.277**	**(299.811)**	**10.845.466**
Total ingresos y gastos reconocidos	**476.692**	-	**476.692**	**113.586**	**590.278**
Otras variaciones del patrimonio neto	**(281.426)**	-	**714.702**	-	**714.702**
Aumentos de capital/fondo de dotación	-	-	742.766	-	742.766
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	83.524	-	83.524
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Distribución de dividentos	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(22.229)	-	(22.229)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	(281.426)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(89.359)	-	(89.359)
Saldo cierre del ejercicio 2014	**476.692**	-	**12.336.671**	**(186.225)**	**12.150.446**

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de euros	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	**1.537.492**	**(1.759.951)**
Resultado del ejercicio	**136.184**	**476.692**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**1.536.287**	**2.316.828**
Amortización	105.075	110.745
Otros ajustes	1.431.212	2.206.083
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	**(1.136.926)**	**17.092.792**
Cartera de negociación	(115.947)	412.063
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(4.956.554)	11.658.573
Inversiones crediticias	4.106.429	5.235.287
Otros activos de explotación	(170.854)	(213.131)
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	**(1.206.482)**	**12.388.555**
Cartera de negociación	-	419.167
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(656.090)	12.156.777
Otros pasivos de explotación	(550.392)	(187.389)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	**(65.423)**	**150.766**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	**238.767**	**670.201**
Pagos	**289.523**	**111.344**
Activos materiales	38.455	13.425
Activos intangibles	71.658	97.919
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	179.410	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	**528.290**	**781.545**
Activos materiales	28.990	2.929
Activos intangibles	-	-
Participaciones	96.849	778.616
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	402.451	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**559.110**	**(98.681)**
Pagos	**204.792**	**317.176**
Dividendos	42.387	42.476
Pasivos subordinados	-	100.303
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	115.256	174.397
Otros pagos relacionados con las actividades de financiación	47.149	-
Cobros	**763.902**	**218.495**
Pasivos subordinados	641.352	-
Emisión de instrumentos de capital propio	28.249	47.556
Enajenación de instrumentos de capital propio	94.301	170.939
Otros cobros relacionados con las actividades de financiación	-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**2.335.369**	**(1.188.431)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**935.613**	**2.124.044**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**3.270.982**	**935.613**
PRO MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja (Nota 18)	386.369	361.656
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.884.613	573.957
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**3.270.982**	**935.613**

Memoria

1. Naturaleza de la institución

Banco Popular fue constituido el 14 de julio de 1926 y se encuentra domiciliado en la calle Velázquez, 34 de Madrid. Banco Popular Español, S.A. (en adelante BPE) es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la actividad bancaria, según establece el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, y está sujeta a la normativa y regulación de las entidades bancarias operantes en España.

Las acciones de Banco Popular están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo. Hasta el 4 de octubre de 2013, también cotizaban en la Bolsa Euronext de Lisboa, fecha en la que se hizo efectiva la petición de exclusión voluntaria de cotización en dicho mercado. Además, la Entidad tiene emitidos títulos de renta fija (euronotas, participaciones preferentes, cédulas hipotecarias, bonos de titulización, bonos subordinados, etc.) que cotizan en los siguientes mercados: Mercado de Renta Fija AIAF, London Stock Exchange, Frankfurt Stock Exchange, Luxembourg Stock Exchange, Euronext Amsterdam, Euronext Lisboa e Irish Stock Exchange. Banco Popular es la sociedad dominante de un Grupo de entidades que forman el Grupo Banco Popular. Por consiguiente, Banco Popular se encuentra obligado a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y las inversiones en entidades asociadas. Las sociedades que componen el Grupo se dedican fundamentalmente a la actividad financiera y a la tenencia y administración de activos inmobiliarios procedentes de dicha actividad financiera.

En 2015, el Grupo ha continuado desarrollando su actividad bancaria a través de los Bancos establecidos en España, Portugal y EE.UU. Se ha producido la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal, constituyéndose la sociedad Recbus en la que el Grupo mantiene una participación del 20%. Asimismo, la Entidad ha procedido a la venta de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L.. Por otro lado, se ha perdido el control en la entidad Targobank, S.A. y TargoInmuebles, S.A

En 2014, principalmente se produjo la adquisición del negocio de tarjetas y el negocio minorista de Citibank España, S.A. que se integró en la filial Bancopopular-e, S.A. Posteriormente, se materializó la venta del 51% de Bancopopular-e, S.A. a un socio que contaba con experiencia en la gestión del negocio de tarjetas. (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2015, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de Banco Popular Español, S.A. representan el 94%, 96% y el 129%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 94%, el 96% y el 144% respectivamente, al 31 de diciembre de 2014).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas del Banco Popular Español se presentan elaboradas de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y posteriores modificaciones.

El Banco de España publicó la Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito”, manifestando de manera expresa que la misma tenía por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan. La mencionada Circular 4/2004, es de aplicación obligatoria desde 1 de enero de 2005 a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito españolas.

En consecuencia, las adjuntas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativa su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

Con fecha 22 de enero de 2016, el Banco de España ha emitido un Proyecto de Circular que actualiza el actual anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. Dicho proyecto se encuentra en fase de consulta pública hasta el 19 de febrero de 2016. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Entidad está a la espera de conocer la redacción definitiva de dicha Circular, momento en el cual comenzará su análisis para la adecuación de sus políticas, procedimientos y controles en base a los nuevos requerimientos marcados por este Circular.

b) Formulación y responsabilidad de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 correspondientes al Banco han sido formuladas por sus Administradores en la reunión del Consejo de Administración de fecha 10 de febrero de 2016, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Entidad, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. La citada información, salvo mención en contrario, se presenta en miles de euros.

c) Comparación de la información

Los modelos de balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en los Estados Financieros anuales son los contenidos en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Circular 4/2004 de Banco de España.

En referencia a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, según lo comentado en la Nota 3.a), y a efectos de ofrecer información comparativa con los mismos criterios, se llevó a cabo la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio 2013 en el balance de situación, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo y en las notas de la memoria anual del ejercicio 2014.

En el Anexo V se aporta información cuantitativa del efecto de estos cambios de norma y criterio contable en el que se comparan el balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2013 publicadas y las cifras reexpresadas.

No han habido actualizaciones normativas durante el ejercicio de 2015 que hayan afectado a la comparabilidad de la información financiera de la Entidad.

3. Tratamiento de las estimaciones y de los cambios en los criterios contables y corrección de errores

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Banco Popular Español, S.A.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14.h).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 14.p).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible y la valoración de los fondos de comercio (Notas 14.r y s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 39).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (Nota 31).
- Ingresos derivados de las transacciones corporativas (Nota 7).
- Estimaciones sobre provisiones de riesgos legales y otros. (Nota 14.t)

En las citadas Notas se describen los criterios y metodología que incluyen, en función de las circunstancias, análisis de sensibilidad en las estimaciones relativas a la valoración de los fondos de comercio y a los compromisos por pensiones.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, la Dirección ha realizado diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. En concreto, la Dirección ha realizado juicios profesionales para determinar:

- si ciertos activos financieros son inversiones mantenidas hasta el vencimiento;
- cuándo se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y ventajas significativos de los propietarios de los activos financieros y de los activos arrendados;
- si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos ordinarios; y
- si el fondo económico de la relación entre la entidad y una entidad de cometido especial, indica que ésta se encuentra controlada por la entidad.

a) Cambios en los criterios contables y corrección de errores

En el ejercicio 2015 no se han realizado cambios en criterios contables de la Entidad.

Con fecha 13 de junio de 2014, la Comisión Europea emitió el Reglamento 634/2014, por el que se adoptó la interpretación CINIIF 21 en relación con el criterio de determinación del devengo de los gravámenes en base al momento en que surge la obligación del pago de los mismos. La adopción de la CINIIF 21 por parte de la Comisión Europea vino seguida por la aclaración por parte de Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el último trimestre de 2014 de la interpretación sectorial de dicha referencia normativa en lo aplicable a las aportaciones ordinarias anuales al Fondo de Garantía de Depósitos, así como a la aportación extraordinaria a éste, establecida por el Real Decreto-ley 6/2013. Dicha interpretación actualizada fue compartida por la Entidad, con el consiguiente cambio en los criterios contables aplicables, quedando como sigue:

- El gasto por la aportación ordinaria se devenga a medida que la Entidad presta sus servicios a los clientes, de manera que al cierre del ejercicio el balance recoge el pasivo por la aportación que se desembolsará en el primer mes del ejercicio posterior. La política contable anterior suponía registrar el gasto por la aportación en el ejercicio de su desembolso.

- El gasto por la aportación extraordinaria del Real Decreto-Ley 6/2013, se devengó en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (24 de marzo de 2013), ya que se trataba de una aportación que no dependía de la actividad futura de la Entidad, reconociéndose como un pasivo en su totalidad en dicha fecha. La política contable anterior preveía registrar el gasto por la aportación a medida que se producía su desembolso.

La aplicación de esta interpretación supuso:

El reconocimiento de los compromisos correspondientes al año 2013 y liquidados en 2014, se trató como un cambio de criterio contable conforme a la Norma 8ª de la Circular del Banco de España 4/2004, lo que supuso la reexpresión del Resultado y Reservas del 2013 con los siguientes impactos:

Miles de euros	Publicado	Ajuste	Reexpresado
Contribución FGD	111.940	85.826	197.766
Efecto Impositivo		(25.748)	
Impacto en Resultados Netos		**60.078**	
Ajuste en reservas 2013		73.879	
Total impacto en Reservas cierre 2013		**133.957**	

Para el importe a liquidar en el ejercicio 2015, el importe contabilizado al 31 de diciembre de 2014 se basó en la normativa española e interpretación de las normas.

b) Cambios en las estimaciones contables.

Al igual que en 2014, en 2015 no se han producido cambios en las estimaciones contables.

4. Sistema de retribución a los accionistas y distribución de resultados del ejercicio

En el ejercicio 2015, la retribución a los accionistas se ha basado en dos componentes:

- Continuar con el sistema de retribución flexible “Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida” que da la opción al accionista de elegir entre cobrar en efectivo vendiendo los derechos que le son asignados en cada ampliación o recibir las nuevas acciones emitidas con cargo a reservas voluntarias.

- Pago en efectivo del primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015.

Estos dos componentes se han materializado en base a los acuerdos existentes de las Juntas Generales Ordinarias de 2014 y 2015 siguientes:

Con fecha 7 de abril 2014, la Junta General de Accionistas aprobó realizar cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista mediante el "Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida", con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado. En el ejercicio 2015 se han materializado las dos ampliaciones que no se materializaron en el ejercicio anterior:

- Con fecha 8 de enero de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la tercera ampliación de capital con cargo a reservas del 2013. El 26 de Enero de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación correspondiente al tercer aumento de capital. Ello ha supuesto un aumento de capital liberado de 3.751.066,50 euros (mediante la emisión de 7.502.133 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 84,28% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. El 15,72% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 330.265.254 derechos por un importe bruto total de 5.944.774,57 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

- Con fecha 14 de abril de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la cuarta ampliación de capital con cargo a reservas del 2013. El 30 de abril de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación correspondiente al tercer aumento de capital. Ello ha supuesto un aumento de capital liberado de 3.311.487 euros (mediante la emisión de 6.622.974 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 82,47% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. El 17,53% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 370.325.285 derechos por un importe bruto total de 6.665.855,13 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Con fecha 13 de abril 2015, la Junta General de Accionistas aprobó realizar cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista mediante el "Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida", con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado. Asimismo, se aprobó que la retribución al accionista podría realizarse en efectivo con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos o mediante la entrega de acciones procedentes de autocartera con cargo a prima de emisión. En el ejercicio 2015 se ha materializado la siguiente ampliación:

- El 8 de septiembre de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas del 2014. El 25 de septiembre de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 4.829.371,50 euros (mediante la emisión de 9.658.743 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 82,49% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 17,51% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 371.096.189 derechos por un importe bruto total de 7.421.923,78 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Adicionalmente, con fecha 25 de junio de 2015 el Consejo aprobó y comunicó al mercado el pago en efectivo del primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015 por un importe bruto de 0,02 euros por acción. Con fecha 16 de julio de 2015 se procedió al pago que supuso un desembolso de 42.387 miles de euros.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 que el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. someterá a la aprobación de su Junta General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2014 en la Junta General de Accionistas el 13 de abril de 2015, es la siguiente, con datos expresados en euros:

	2015	2014
Resultado del ejercicio	136.183.929,67	476.692.434,60
Distribución:		
Dividendos a cuenta	42.386.577,04	-
Remuneración de instrumentos de capital subordinados	-	10.533.898,33
Reserva legal	13.618.392,97	47.669.246,46
Reserva por fondo de comercio	80.053.269,90	80.053.269,90
Reservas voluntarias y otras	125.689,76	338.436.019,91
Resultado distribuido	**136.183.929,67**	**476.692.434,60**

5. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Banco del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Miles de euros	2015	2014
Resultado neto (miles de euros)	136.184	476.692
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado de autocartera (miles)	2.119.172	2.075.088
Beneficio básico por acción (euros)	0,064	0,230

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Al 31 diciembre de 2015, no hay instrumentos con efecto dilusivo potencial, durante este ejercicio se han amortizado las dos emisiones existentes al 31 de diciembre de 2014, la emisión IV/2012 en enero, y la emisión II/2012 en noviembre.

Al 31 diciembre de 2014, los únicos instrumentos con efecto dilusivo potencial corresponden a bonos y obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles, son cuatro emisiones que corresponden al ejercicio 2012.

Miles de euros	2015	2014
Resultado neto	136.184	476.692
Costes financieros de emisiones convertibles obligatorias	289	1.354
Resultado ajustado	136.473	478.046
(en miles de acciones)		
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado de autocartera (miles)	2.119.172	2.075.088
Número medio de acciones por la conversión de bonos (miles)	33.012	40.117
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido	2.152.184	2.115.205
Beneficio diluido por acción (euros)	0,063	0,226

6. Recursos propios mínimos

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La adopción nacional de esta nueva directiva europea se lleva a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 . Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Esta Ley y el Real Decreto, además de realizar la adaptación de la normativa europea, han llevado a cabo una refundición en un texto único de las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito, constituyendo así un cuerpo único a nivel nacional que regula esta materia.

Esta nueva normativa exige a las entidades disponer de un nivel más alto de capital y de mayor calidad, incrementándose las deducciones y revisando los requerimientos de determinados activos. Los requerimientos establecidos por las normas anteriores se incrementan con el establecimiento de colchones de capital, "buffers", así como requerimientos específicos en materia de liquidez y apalancamiento.

La aplicación de los colchones de capital sigue un calendario de implantación gradual establecido en la CRR, a excepción del buffer de OEIS y el sistémico, siendo aplicables por primera vez en el año 2016.

En relación con los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), Banco Central Europeo establece que Popular habrá de cumplir con un mínimo de capital de nivel 1 ordinario Phase-in del 10,25%. Esta ratio incluye tanto los requerimientos del Pilar 1 (4,5%) como del Pilar 2 incluyendo los colchones de conservación de capital (5,75%). En este sentido, es importante señalar que el Banco de España no considera que deba exigírsele a Popular que mantenga ningún colchón adicional durante el ejercicio 2016, aun habiendo sido incluido dentro del grupo de "Otras Entidades de Importancia Sistémica". Grupo Banco Popular cuenta con margen suficiente sobre los requerimientos exigidos, sin que se vea afectada la política vigente de reparto de dividendos o pago de cupones.

A 31 de diciembre de 2015, BPE tiene unos sólidos ratios de solvencia como refleja su ratio de Common Equity Tier 1 del 16,11%, situándose ésta a diciembre 2014 en 14,20%. Cabe destacar que BPE ha alcanzado esta ratio de capital por sus propios medios, con un modelo de negocio vinculado principalmente a las empresas, sin recibir ayudas públicas. Es de resaltar también que BPE no ha traspasado activos inmobiliarios a la Sareb.

La parte Segunda Título I del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del importe de fondos propios de los grupos consolidables de entidades de crédito clasificándose los elementos de los fondos propios en Capital de nivel 1 ordinario (CET1), Capital adicional (AT1) y Capital de nivel dos (T2).

En cuanto a la estructura de cada uno de los niveles de capital, los elementos que los componen, en líneas generales, son los siguientes:

- Capital ordinario de nivel 1 (CET1):

    - Capital Social;
    - Reservas formadas por: Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el capital ordinario de nivel 1, beneficios no distribuidos y otras partidas del resultado integral (total) acumuladas y otras reservas publicadas;
    - Intereses minoritarios (acciones ordinarias emitidas por filiales consolidadas de la Entidad y en poder de terceros) que cumplan los criterios para su inclusión en el CET1;
    - Los filtros prudenciales: Activos titulizados, coberturas de flujos de efectivo y cambios en el valor de los pasivos propios, ajustes por riesgo de crédito (CVAs), y pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable.
    - Las deducciones de los elementos de CET1:

        - Fondo de comercio y otros activos intangibles
        - Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros (BIN y DTAs)
        - Déficit de provisiones para pérdida esperada
        - Tenencias de instrumentos de capital en entes del sector financiero con inversión significativa y no significativa.
        - Tenencias reciprocas de instrumentos de capital en entes del sector financiero
        - Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
        - Participaciones cualificadas fuera del sector financiero, posiciones de titulización, operaciones incompletas, posiciones en una cesta y exposiciones de renta variable, como alternativa a ponderación 1250%
        - Exceso deducción AT1

- Capital adicional de nivel 1 (AT1):

    - Instrumentos emitidos por la Entidad y por filiales consolidadas y en poder de terceros, que cumplan los criterios para su inclusión en el capital adicional de nivel 1 (y no incluidos en el capital ordinario de nivel 1) y primas de emisión resultantes menos las deducciones de AT1.
    - Las deducciones de los elementos de AT1 se componen básicamente de la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de AT1 propios o de otras entidades del sector financiero.

- Capital de nivel 2:

    - Instrumentos emitidos por la Entidad y por filiales consolidadas de la Entidad y en poder de terceros que cumplan los criterios para su inclusión en el capital de nivel 2 (y no incluidos en el capital de nivel 1) y primas de emisión resultantes.
    - El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras estándar (límite 1,25% de los APRs STD) y el exceso de provisiones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas (límite 0,6% de los APRs IRB).
    - Las deducciones de T2 se componen de la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de Tier 2 Capital propios o de otras entidades del sector financiero.

Uno de los principales avances del nuevo marco de solvencia desarrollado a partir de los principios de Basilea, es la mayor convergencia entre los requerimientos de capital exigidos a las entidades y los niveles de riesgo realmente

asumidos por éstas. Este aspecto es aún más determinante en el caso de las entidades autorizadas para el uso de sus propios modelos de medición del riesgo, proceso en el que el Grupo Banco Popular se encuentra inmerso.

De forma adicional a este aspecto, el Proceso de Autoevaluación de Capital (PAC) exige que las entidades realicen una valoración comprensiva de los niveles de riesgo asumidos y de la suficiencia de sus niveles de capital para hacer frente a posibles pérdidas inesperadas derivadas de estos riesgos.

Dicho proceso se materializa en:

- El Informe de Autoevaluación de Capital (IAC), que anualmente es aprobado por el Consejo de Administración
- Revisión periódica, al menos trimestral, de la Planificación de Capital anual incluyendo nueva información real tanto de evaluación de los riesgos como de evolución de la base de capital y pruebas de stress.

La parte séptima del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del cálculo del ratio de apalancamiento de las entidades calculado como el capital de nivel 1 de la entidad, dividido por la medida de la exposición a efectos de dicho ratio y expresándose en porcentaje.

En base a lo establecido en el artículo 499.3 durante el período transitorio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2017 la entidad calculará el ratio de apalancamiento al final de trimestre y utilizará el capital de nivel 1 sujeto a los ajustes por disposiciones transitorias según se establece en el artículo 499.1.b) del reglamento.

A diciembre 2015 el ratio de apalancamiento de la entidad phase in es de 6,281% situándose por encima de los niveles mínimos que establece el Comité de Basilea como referencia (3% del capital de nivel 1 sobre la exposición total).

A 31 de diciembre de 2015, los Recursos propios computables para la Entidad y los requerimientos de capital correspondientes son los siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Capital Ordinario de nivel 1 (CET1)	11.246.009	10.432.615
Capital de nivel 1	11.274.789	10.432.615
Capital de nivel 2	519.317	289.895
Total recursos propios computables	11.794.106	10.722.510
Total recursos propios mínimos*	5.582.910	5.938.643

(*) Incluye estrictamente los requerimientos de Pilar I

En conjunto, los recursos propios computables ascienden a 11.794 millones de euros, de los cuales el 95,4% se corresponden con recursos propios core: capital, reservas e instrumentos convertibles.

7. Combinaciones de negocios y otras operaciones corporativas de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Constituye una combinación de negocios, la adquisición de activos y la asunción de pasivos que conforman un negocio en el que se adquiere el control y se dirige y gestiona con el objeto de obtener resultados.

A continuación se detallan las operaciones corporativas más importantes realizadas en 2015:

Venta del negocio de Gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal

Con fecha 9 de junio de 2015, Banco Popular Portugal y Consulteam, sociedades participadas al 100% por el Grupo, han acordado la venta de la unidad de negocio de Gestión de activos inmobiliarios y determinada deuda relacionada con el sector inmobiliario del mencionado Banco a la sociedad Recbus – Recovery to business, S.A., (en adelante, ”Recbus”) en la que se va a desarrollar dicho negocio y en la que Quarteira, S.A.R.L., sociedad participada por Fondos de Inversión gestionados por Carval, subsidiaria del Grupo Cargill, tiene una participación mayoritaria del 80% y Banco Popular Español (en adelante, “BPE”) tiene una participación del 20%, que se han materializado de la siguiente manera:

• Emisión de prestaciones accesorias de capital por parte de Recbus por importe de 25,3 millones de euros que han sido suscritas al 20% por BPE y el restante 80% ha sido suscrito por Quarteira, S.A.R.L.

• Préstamo de sus accionistas a Recbus por importe de 25,4 millones de euros en la misma proporción, 20% suscrito por BPE y 80%, por parte de Quarteira, S.A.R.L.

El acuerdo de accionistas (SHA) incorpora determinadas opciones de compra o de venta a ejercitar en caso de que se produzca un incumplimiento sustancial de obligaciones o en otros supuestos muy restrictivos que se resumen en el cuadro siguiente:

Opción	Activo subyacente	Titular	Contraparte	Precio de ejercicio	Determinación del valor de mercado	Plazo de ejercicio	Condicionantes para el ejercicio de la opción
Call	Acciones de Recbus	BPE	Quarteira, S.a.R.L.	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio con penalización del 30%.	Desde la fecha de cierre de la operación	Incumplimiento grave de obligaciones. Cambio de control en Recbus si es adquirida por un competidor del Grupo.
Put	Acciones de Recbus	Quarteira, S.a.R.L.	BPE	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio con penalización del 30%. No habrá penalización si es por un cambio perjudicial de la normativa portuguesa,	Desde la fecha de cierre de la operación	Incumplimiento grave de obligaciones. Cambio de control en el Grupo. Cambios perjudiciales en la normativa portuguesa.
Put	Acciones de Recbus	BPE	Quarteira, S.a.R.L.	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio.	Desde la fecha de cierre de la operación	Si se ejercitan las otras opciones y el Grupo adquiere el negocio pero no las acciones de Recbus.

Respecto al tratamiento contable a aplicar a la participación retenida del 20% en Recbus, tras realizar el análisis en base a las NIIF 10 y 11, y teniendo en cuenta el Acuerdo de accionistas relativo a la toma de decisiones sobre determinadas materias reservadas por parte de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración, se ha concluido que existirá control conjunto en Recbus durante los dos primeros años:

a) El acuerdo entre accionistas (SHA) incluía determinadas materias reservadas en las decisiones a tomar por parte de la Junta General de Accionistas o por parte del Consejo de Administración que requieren que voten a favor, al menos, el 85% de los mismos. Entre dichas materias reservadas destacan las siguientes:

- Cambios en el modelo de Gobierno Corporativo que afecten al Consejo de Administración o a los Estatutos sociales.
- Ampliación o reducción de capital a excepción de los necesarios para cumplir con el acuerdo, requerimientos regulatorios o cualquier otro aplicable por Ley.
- Cambio de la naturaleza del negocio de la Compañía
- Cualquier propuesta de disolver o liquidar la Compañía.

b) El Consejo de Administración está formado por 9 miembros (7 nombrados por el Comprador y 2 nombrados por BPE). La toma de decisiones por parte del Consejo, se hará por mayoría simple de los asistentes presentes o representados en la reunión del Consejo excepto en las denominadas materias reservadas en las que será necesario, durante los dos primeros años, el voto favorable de los miembros nombrados por los accionistas y que representen al menos el 85% del capital social de la Compañía, entre las que destacan:

- Aprobación o modificación del Presupuesto anual o del Plan de Negocio.
- Decisiones que supongan un incremento en los costes a incurrir en la gestión de los inmuebles o en la gestión de los préstamos.

Con respecto a las tipologías de acuerdos conjuntos, contempladas las NIIF 11.4 a NIIF 11.7, se considera que existe un control conjunto por ambos inversores y, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que se derivan de los distintos acuerdos, que el acuerdo conjunto existente se corresponde con un negocio conjunto.

Venta de la participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L.

Con fecha 24 de diciembre de 2015, la Entidad ha acordado la venta a EVO Payments International (en adelante, “EVO Payments”) de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L. (en adelante, “Universalpay”), de manera que esta sociedad pasa a estar controlada al 100% por el Comprador.

Universalpay es una sociedad creada en octubre 2013 como consecuencia del acuerdo alcanzado entre la Entidad y EVO Payments en diciembre de 2012 para la venta del negocio de adquiriencia. En dicha sociedad, la Entidad mantenía la participación del 50% que se ha acordado vender mientras que EVO Payments ya poseía el otro 50% y el control de la sociedad.

La firma del acuerdo de venta implica la transferencia efectiva de todos los riesgos y beneficios que la Entidad mantenía en esta sociedad por lo que procede la baja del activo, no estando sujeta a ninguna condición suspensiva. El importe de la venta asciende a 94.403 miles de euros de los que se ha recibido en efectivo el 99% de dicho importe con fecha 30 de diciembre de 2015 mientras que el 1% restante se recibirá en la fecha en la que se realice la migración tecnológica. El acuerdo incluye un ajuste posterior al precio de venta que se estima que será poco significativo.

Respecto a los Órganos de Gobierno de Universalpay, se ha acordado el cese de los Consejeros que eran nombrados en representación de la Entidad.

Con carácter previo a la venta, se ha recibido un dividendo en efectivo por importe de 4.970 miles de euros.

Como consecuencia de esta venta, la Entidad ha registrado una plusvalía por importe de 55.621 miles de euros que se ha registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la Cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

A continuación se detallan las operaciones corporativas más importantes realizadas en 2014:

Compra a Dexia del 40% de Popular Banca Privada

El 7 de enero de 2014 Banco Popular Español, S.A. adquirió la participación de Dexia, S.A. en Popular Banca Privada, S.A.

La adquisición, que comprendía la totalidad de acciones de Dexia S.A. en Popular Banca Privada S.A., se realizó por un precio de 49,2 millones de euros. De esta manera, la Entidad pasó a tener el 100% de su filial de banca privada, que se creó en el año 2001 como una joint venture entre Banco Popular Español, S.A. (60%) y Dexia Banque Internationale à Luxembourg (40%).

El control del 100% de Popular Banca Privada, S.A. facilita el aprovechamiento de sinergias con el Grupo lo que, sin duda, repercutirá positivamente en la potenciación de la calidad de la solución ofrecida al cliente.

Popular Banca Privada, S.A. se convierte, con esta operación, en el único banco independiente perteneciente a un gran grupo financiero español especializado en la gestión profesional de clientes con altos patrimonios.

Acuerdo con BNP Paribas Securities Services

Con fecha 30 de abril de 2014, la Entidad acordó la venta a BNP Paribas Securities Services del negocio de depositaría y custodia de los fondos de inversión, planes de pensiones, SICAVs y EPSVs en España.

Tras producirse las oportunas autorizaciones administrativas, con fecha 30 de junio de 2014 se materializó el cierre de la operación con precio de 50 millones de euros cobrados en efectivo más un earn-out variable si se alcanzan determinados niveles de comisiones e ingresos. La plusvalía, por importe de 49,25 millones de euros, se registró en el epígrafe de Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Este acuerdo incluía, por otro lado, en su cláusula 8 determinadas condiciones suspensivas que era necesario que se cumpliesen para que el acuerdo de la transmisión del Negocio de Depositaria fuese firme.

En la fecha de cierre de la operación ambas partes declararon plenamente cumplidas las condiciones suspensivas y se elevó a escritura pública el Contrato de Transmisión del Negocio de Depositaría y se declaró plenamente eficaz en todos sus derechos y obligaciones por las Partes. En dicha fecha, BNP Paribas S.S. pagó el importe de 50 millones de euros mediante transferencia bancaria correspondiente al precio de compraventa del negocio.

Por tanto, a la citada fecha de 30 junio 2014, el importe recibido no estaba ya sujeto a ninguna condición suspensiva ni estaba condicionado al acaecimiento de hitos posteriores a dicha fecha.

El earn-out acordado entre las Partes se refiere a pagos adicionales a realizar por BNP Paribas S.S., con periodicidad anual, en los siguientes supuestos:

- Si las comisiones medias aplicadas a los fondos de inversión y a los fondos de pensiones superan un 110% el plan de negocio, BNP Paribas S.S. compartirá parte del exceso (un 35% hasta alcanzar el 120% y un 70% sobre el exceso a partir del 120%). Este earn-out sólo aplicará si los ingresos están por encima del plan de negocio.

- Si los ingresos en euros por fondos de inversión y fondos de pensiones superan un 150% el plan de negocio, BNP Paribas S.S. compartirá un 30% del exceso de los ingresos.

En la determinación de la plusvalía de 49,25 millones de euros no se ha tenido en cuenta el earn-out acordado entre las partes ya que se trata de un pago variable futuro que se devengaría únicamente si hubiese una mejora significativa en los ingresos que contempla el plan de negocio. En cualquier caso, se considera que el valor actualizado del earn-out supondría un ingreso adicional poco relevante a efectos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, que formaba parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014.

La plusvalía de 49,25 millones de euros se determinó como diferencia entre el precio recibido de 50 millones de euros menos 0,75 millones de euros correspondientes a los gastos que se originaron en la operación.

La existencia de un earn-out variable no conlleva asociada una implicación en la gestión por parte de la Entidad, ya que dicho earn-out está correlacionado con factores derivados de la propia evolución del negocio (volúmenes, evolución de los valores sobre los que se cobran las correspondientes comisiones) y de la gestión efectiva del mismo que es llevada a cabo de forma íntegra por BNP Paribas S.S. (procesos, medios, personal).

El negocio de depositaría incluía:

- La custodia de valores (liquidación, cobro de dividendos/cupones, aplicación y reclamación de retenciones, reporting fiscal de clientes y resto de servicios derivados de la propia condición de custodio).

- La función de control de depositaría incluía la supervisión y control del correcto cálculo del valor liquidativo por parte de la Sociedad Gestora de las instituciones depositadas, cumplimiento de políticas de inversión, restricciones a la inversión y cumplimiento de coeficientes legales, etc.

Estas tareas eran llevadas a cabo por una unidad autónoma de la Entidad con personal propio y especializado en la actividad y ciertos activos fijos, habiéndose transferido, en la fecha de cierre, al comprador como parte integrante de la unidad productiva afectada por la transmisión, para la realización de la actividad de forma independiente por parte del Comprador que podrá tomar todas las decisiones que le permitan maximizar la eficiencia operativa, contable y fiscal de la transacción, no manteniendo el Grupo ninguna implicación en la gestión corriente del negocio transferido.

La totalidad del patrimonio institucional depositado en Banco Popular Español, S.A. correspondía a instituciones comercializadas por la red comercial de la Entidad y gestionadas por Allianz Popular, S.A. y compañías del Grupo, no habiendo patrimonio depositado de terceras partes.

La transacción se estructuró a través de la venta del 100% del negocio, no se retuvieron ingresos ni costes inherentes al negocio y, en consecuencia, se concluyó que se habían transferido todos los riesgos y beneficios a BNP Paribas Securities Services.

Adicionalmente, el acuerdo incluía una cláusula de exclusividad a 10 años con BNP para todas las instituciones de inversión colectiva comercializadas por el Grupo, por la que durante dicho plazo de tiempo, el Grupo se obliga a no ofrecer, directa o indirectamente, el Servicio de Depositaría a sus clientes, a no promover la sustitución de BNP Paribas S.S. como Entidad Depositaria y a promover o facilitar la designación de BNP Paribas S.S. como Entidad Depositaria en los futuros esquemas promovidos por Banco Popular. Por tanto, esta cláusula es protectiva para el Comprador pero no tiene impacto sobre la transferencia de riesgos y beneficios asociados al negocio de Depositaría que se ha transferido de forma plena.

Acuerdo de Bancopopular-e, S.A. con Citibank España, S.A. y posterior venta del 51% de Bancopopular-e, S.A.

El 23 de junio de 2014, Bancopopular-e, S.A. (Ecom) firmó el acuerdo para la adquisición del negocio minorista y de tarjetas de Citibank España, S.A. cerrándose el acuerdo con la firma de la adquisición el 22 de septiembre del 2014.

Con este acuerdo, el Grupo adquirió una cartera que contaba con 1,2 millones de cuentas de clientes, 1,1 millones de tarjetas, 45 oficinas y aproximadamente 950 empleados que se integraron en Bancopopular-e, S.A.

La operación consolidó al Grupo como la cuarta entidad financiera en España en el negocio de medios de pago con un total aproximado de 5 millones de tarjetas en circulación. Se trata de un negocio ampliamente diversificado en España, tanto a nivel geográfico como por tipo de cliente, que combinaba un modelo de ventas basado en la distribución directa y en la gestión activa de las relaciones con clientes. De la misma forma, la adquisición de este negocio dio acceso al Grupo a nuevos canales de distribución y le confirió una posición de liderazgo en un segmento de alta rentabilidad como son las tarjetas revolving.

Asimismo, el negocio minorista objeto de la operación contaba con una cartera de productos y servicios distribuida a través de 45 oficinas en España, entre los que destacaban la comercialización de fondos de inversión, bonos estructurados, planes de pensiones o servicios de intermediación en valores.

El precio de compra pagado a Citibank España, S.A. ascendió a 241.497 miles de euros. Se adquirieron activos por importe de 1.789.221 miles de euros y pasivos por importe de 1.789.221 miles de euros.

El 30 de septiembre de 2014, la Entidad formalizó el acuerdo definitivo con Värde Partners para la venta del 51% de Bancopopular-e, S.A. por un importe de 510.000 miles de euros, que supuso el reconocimiento de una plusvalía para la Entidad por importe de 260.689 miles de euros.

El cierre de la operación de venta estaba sujeto a la obtención de las siguientes autorizaciones administrativas:

a) No oposición por parte de Banco de España a la adquisición del 51% de Bancopopular-e por parte de Värde. Dicha autorización se obtuvo con fecha 24 de noviembre de 2014.

b) Autorización por parte de las autoridades de Competencia de la Unión Europea. Dicha autorización se obtuvo con fecha 10 de diciembre de 2014.

Dado que el cierre y desembolso de la operación se produjo con fecha 18 de diciembre de 2014, las dos condiciones suspensivas se cumplieron con anterioridad. En dicha fecha, se recibieron 510 millones de euros en efectivo mediante transferencia bancaria y la efectividad de dicha cantidad no estaba sujeta a ningún acontecimiento posterior.

De acuerdo con la normativa aplicable para la consideración de la transacción de venta de la participación del Ecom (que se basó en las NIIF-UE), considerando la documentación de la transacción, se extraen los siguientes aspectos más relevantes del análisis:

- Se debía registrar el reconocimiento del ingreso derivado de la venta del 51% de la participación dado que:
  - ✓ Se produjo una transferencia significativa de riesgos y beneficios: La transacción supuso la transmisión por parte de BPE a Värde de los riesgos y beneficios correspondientes al 51% del negocio transferido. En relación con la transferencia significativa de riesgos y beneficios cabe destacar el análisis realizado sobre los siguientes elementos:

    i. Las Opciones put y call contratadas en relación con la transacción, las cuales o bien tenían un precio de ejercicio equivalente al valor de mercado en las distintas fechas de ejercicio de las mismas, por lo que no suponían barrera alguna a la transferencia efectiva de los riesgos y beneficios asociados a los flujos del E-com en la fecha en la que se llevase a cabo la operación, o bien tenían carácter protectivo con motivo de incumplimiento de obligaciones de alguna de las partes.

Estas opciones put y call son:

Opción	Activo subyacente	Titular	Contraparte	Precio de ejercicio	Determinación del valor de mercado	Plazo de ejercicio	Condicionantes para el ejercicio de la opción
Call	Acciones del E-com	Vendedor	Comprador	Valor de mercado	Precio de salida a Bolsa ofertado en la OPV	A partir de 18.12.17	- Si E-com decide salir a Bolsa. - Derecho a comprar entre el 2% y el 10% de las acciones.
Call	Acciones del E-com	Vendedor	Comprador	Valor de mercado	Cláusula 12.3 del SHA (1)	De 31.12.17 a 31.12.19 y a partir de 31.12.20	- Que la moneda legal en España siga siendo el euro. - Que el Beneficio antes de impuestos no esté por debajo del plan de negocio en un 15%
Put	Acciones del E-com	Comprador	Vendedor	Valor de mercado	Cláusula 12.3 del SHA (1)	De 31.12.19 a 31.12.20.	- Cambio de control en BPE. - Adquisición por BPE de un negocio de tarjetas relevante.
Call	Acciones del E-com	Vendedor	Comprador	Valor de mercado menos 25%	Cláusula 12.3 del SHA (1)	Si se produce un incumplimiento.	Incumplimiento de sus obligaciones sustanciales por parte del comprador.
Put	Acciones del E-com	Comprador	Vendedor	Valor de mercado más 25%	Cláusula 12.3 del SHA (1)	Si se produce un incumplimiento.	Incumplimiento de sus obligaciones sustanciales por parte del vendedor.

(1) Para la determinación del valor de mercado, cada accionista nombrará a un banco de inversión internacional de un lista de al menos cuatro. Si la diferencia entre el valor de mercado calculado por cada uno de estos expertos es igual o inferior al 10%, el valor de mercado será la media de los dos. Si por el contrario es superior se nombrará a un tercer experto independiente. En base a las diferencias existentes entre las valoraciones de los dos primeros expertos con este tercero, se determinará el valor razonable como la media entre los valores razonables propuestos por el primer y tercer experto o bien la media entre las valoraciones proporcionadas por el segundo y tercer experto.

Todas las situaciones fijadas para el ejercicio de las opciones de compra (call) y de venta (put) mencionadas en el cuadro anterior, reflejan derechos protectivos para el titular de la opción, no suponen la posibilidad de ejercitar la misma si no se dan las circunstancias mencionadas, las cuales se consideran remotas a la fecha de la operación. El precio de ejercicio será el valor de mercado en la fecha de ejercicio determinado por terceros independientes, excepto en las dos últimas opciones del cuadro anterior en las que se aplicará, sobre el precio de mercado, una penalización del 25% a la parte incumplidora. Por tanto, que no afectan a la efectiva transferencia de riesgos y beneficios asociados a la venta del 51%.

ii. La Entidad concedió una línea de crédito a Bancopopular-e por importe de 500 millones de euros a 5 años en condiciones de mercado. Esta línea de crédito no fue utilizada por Bancopopular-e en ningún momento desde la fecha de cierre, 18 de diciembre de 2014, y tampoco ha sido utilizada en el año 2015.

En el momento de la transacción la Entidad contaba con una ratio créditos sobre depósitos inferior al 90% lo que supone que el negocio de tarjetas se encuentra financiado en su totalidad con depósitos de clientes.

En base a lo establecido en el Plan de Negocio de Bancopopular-e S.A., la Entidad contemplaba poder financiarse en los próximos años mediante la captación de nuevos depósitos a través de la banca online, los cuales compensarán la caída de depósitos provenientes del negocio adquirido a Citibank España.

Adicionalmente, la línea de crédito no tenía como objetivo la financiación del negocio, sino hacer frente a tensiones puntuales de liquidez que se pudiesen producir, y en base al Plan de Negocio no se esperaba la necesidad de un uso relevante de la misma. En este sentido, por lo tanto, la línea de crédito concedida no impactaba en la transferencia de riesgos y beneficios de la participación vendida ni afecta a la conclusión sobre la efectiva transferencia de riesgos y beneficios en la transacción.

- ✓ No se mantuvo una implicación de BPE en la gestión corriente de los activos vendidos en un grado asociado a la propiedad. En este sentido cabe destacar que en base a los distintos acuerdos firmados ninguno de los Socios mantuvo ninguna involucración en el capital de la contraparte.

- ✓ Fiabilidad en la valoración de los ingresos y coste y obtención probable de los beneficios derivados de la transacción. La contraprestación irrevocable recibida al inicio no está vinculada a ningún acontecimiento futuro.

- La involucración de BPE en Ecom le otorgó control conjunto en base a los distintos acuerdos establecidos entre BPE, Ecom y Värde. En especial, el Acuerdo entre accionistas (SHA), el cual requería que las decisiones sobre las actividades relevantes debían tomarse por unanimidad en la práctica. Este hecho suponía que:

  - ✓ BPE mantenía el control del 100% de Bancopopular-e, perdiendo dicho control sobre éste con esta transacción, por lo tanto, el porcentaje retenido de la participación en libros del Ecom se debía registrar por su valor razonable en la fecha de la transacción, registrándose la diferencia entre el valor en libros previo y dicho valor razonable como beneficio o pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo BPE.

  - ✓ BPE reconoció su participación en el negocio conjunto de Ecom como una inversión y contabilizó esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos” en sus cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo con la normativa aplicable para la consideración de la transacción de venta de la participación en Bancopopular-e (que se ha basado en las NIIF-UE, “Apéndice B.3 – Guía de Aplicación” de la NIIF 10), considerando la documentación y los acuerdos establecidos en el marco de la transacción, se extraen los siguientes aspectos más relevantes son:

a) El Acuerdo entre accionistas (SHA) incluía determinadas materias reservadas en las decisiones a tomar por parte de la Junta General de Accionistas o por parte del Consejo de Administración que requerían que voten a favor, al menos, el 75% de los mismos. Entre dichas materias reservadas destacan las siguientes:

   - Nombramiento y sustitución de Consejeros diferente a lo estipulado en el SHA.
   - Ampliación o reducción de capital a excepción de los necesarios para cumplir con el acuerdo, requerimientos regulatorios o cualquier otro aplicable por Ley.
   - Anular el derecho preferente de suscripción a la ampliación de capital, en todo o en parte.
   - Cambio de la naturaleza del negocio de la Compañía.
   - Transformación, fusión, escisión, asignación de todos los activos y pasivos, traslado al extranjero del domicilio social de la Compañía.
   - Cualquier propuesta de disolver o liquidar la Compañía.

b) El Consejo de Administración está formado por 8 miembros (4 nombrados por el Värde, 3 nombrados por BPE y 1 Consejero independiente nombrado a propuesta de Värde). El Presidente se nombrará a propuesta de Värde y el Secretario a propuesta de BPE. Si el Banco de España requiriese el nombramiento de otro Consejero independiente, el Banco Popular sustituirá a uno de los tres Consejeros que había nombrado y propondrá a un Consejero independiente adicional.

c) La toma de decisiones por parte del Consejo, se hará por mayoría absoluta de los asistentes presentes o representados en la reunión del Consejo excepto en las denominadas cuestiones clave (Key Decision - KD) en las que es necesario el voto favorable de los miembros nombrados por los accionistas y que representen al menos el 75% del capital social de la Compañía, entre las que destacan:

   - Aprobación o modificación del presupuesto anual o del Plan de Negocio.
   - Medidas que impliquen la reorganización del personal, siempre y cuando afecten a más del 10% de la plantilla.
   - Contratación o despido de miembros de la Dirección de la Compañía.

Por tanto, como se observa, el SHA que regula la estructura de los órganos donde se toman decisiones en relación a la Dirección de las actividades relevantes, requiere que las decisiones deban tomarse por unanimidad en la práctica. Consecuentemente, concluimos que Värde y BPE controlan conjuntamente Ecom.

Con respecto a las tipologías de acuerdos conjuntos, contempladas las NIIF 11.4 a NIIF 11.7, existe un control conjunto por ambos inversores y, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que se derivan de los distintos acuerdos, el acuerdo conjunto existente entre Värde y BPE se corresponde con un negocio conjunto.

Venta de derechos de cobro por la comercialización de seguros y pensiones

Con fecha 30 de junio de 2014 el Grupo acordó la venta con diferentes inversores cualificados de los ingresos por comisiones por la comercialización de productos aseguradores de la Gestora de Fondos y la Compañía de seguros Allianz Popular, S.A. sobre la cual la Entidad participa en un 40%.

Se trata de comisiones a percibir por la Entidad de las carteras vivas en "run-off" de seguros de hogar y pensiones, así como por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de clientes con planes de pensiones contratados con anterioridad al 1 de julio de 2014.

Para ello la Entidad vendió los derechos de cobro futuros derivados de las comisiones descritas a una sociedad de nueva creación, Inversiones Financieras Colina, S.A. (IFC), en la que mantiene una participación del 1%.

El cierre de esta operación tiene como objetivo, principalmente, permitir al Banco rentabilizar la labor de comercialización de estos productos previamente realizada, así como transferir los riesgos y beneficios derivados de la evolución de la cartera existente cuyo saldo motiva la percepción de las comisiones futuras, asumiendo los inversores los riesgos asociados a la evolución de las carteras vivas en "run-off".

El plazo de duración del acuerdo se prolongará en tanto subsistan los Derechos vendidos, sin perjuicio de la existencia de opciones de compra para la Entidad y opción de venta para los inversores a partir del quinto año, a valor de mercado, con el propósito principal de instrumentar mecanismos de liquidez periódicos para los Inversores, sin que afecte a la transferencia efectiva de riesgos y beneficios.

Los términos de la operación de venta fueron determinados en condiciones de mercado, ya que fueron pactados libremente entre partes independientes en el contrato de cesión de derechos de crédito futuros de fecha 14 de julio de 2014; por una parte, Banco Popular Español, S.A. y otras entidades financieras de su Grupo, actuando como cedentes de dichos derechos de crédito, y por otra parte Inversiones Financieras Colina, S.L.

El Grupo dispone de un informe de un experto independiente que realizó una revisión de la valoración y concluyó que el método de valoración es un método generalmente aceptado, que revisó la coherencia interna de las fórmulas y cálculos contenido en el estudio de valoración y que revisó la idoneidad de los cálculos realizados en la elaboración de las proyecciones y no detectó ningún aspecto significativo.

No existen condiciones suspensivas ni resolutorias, ni autorizaciones administrativas que afecten a la operación, sino que la cesión de los derechos de crédito, así como los contratos de subparticipación, establecen derechos y obligaciones simples, no sujetos a condición alguna.

La plusvalía registrada en el epígrafe de “Otros Productos de explotación. Otros conceptos” de esta operación ascendió a 87.464 miles de euros y se obtiene partiendo del importe recibido de 95.259 miles de euros minorado por las siguientes cantidades: 2.558 miles de euros correspondiente al valor actual de los gastos futuros a incurrir, 1.346 miles de euros por los gastos de la operación (asesores, abogados, etc) y 3.891 miles de euros correspondientes al valor actual estimado de las comisiones por aportaciones extraordinarias futuras a los planes de pensiones cuyos derechos de cobro se han vendido.

Del análisis realizado de la normativa aplicable para la consideración de la transacción de venta de los Derechos Cedidos pudimos extraer los siguientes aspectos más relevantes:

- La venta de los Derechos Cedidos no constituyó la transferencia de un negocio. Al tratarse de una cartera en run-off, sobre la que no es necesaria la aplicación de proceso alguno puesto que las actividades de comercialización que generan dichos derechos se encontraban ya realizadas, consideramos que los Derechos Cedidos no cumplían con la definición de negocio establecida en la NIIF 3.
- Se llevó a cabo el reconocimiento del ingreso derivado de la venta de los derechos de cobro futuros (Derechos Cedidos) dado que:
    - ✓ Se había producido una transferencia significativa de riesgos y beneficios: La transacción supuso la transmisión por parte de BPE a IFC de los riesgos y beneficios derivados de un descenso de la cartera de seguros o descenso en el patrimonio gestionado en el caso de los fondos de pensiones a cambio de un pago inicial irrevocable, así como los riesgos de impago de las primas por parte de los tomadores de los contratos de seguro. En relación con la transferencia significativa de riesgos y beneficios cabe destacar el análisis realizado sobre los siguientes elementos:
        - o Las Opciones put y call contratadas en relación con la transacción, tienen un precio de ejercicio equivalente al valor razonable en las distintas fechas de ejercicio de las mismas, es decir, el valor razonable de los derechos de crédito remanentes a dichas fechas de ejercicio.

Las opciones pactadas son las siguientes:

Opción	Activo subyacente	Titular	Contraparte	Precio de ejercicio	Determinación del valor de mercado	Plazo de ejercicio	Condicionantes para el ejercicio de la opción
Call	Derechos de cobro futuros	BPE	IFC	Valor de mercado	Valor de mercado de derechos de cobro futuros a la fecha de ejercicio (1)	01.07.2019 y, posteriormente, cada 2 años.	Sin condicionantes
Put	Derechos de subparticipación	Cada uno de los inversores	BPE	Valor de mercado	Valor de mercado de derechos de subparticipación a la fecha de ejercicio (2)	01.07.2019 y, posteriormente, cada 2 años.	Sin condicionantes
Call	Derechos de subparticipación	BPE	Cada uno de los inversores	Valor de mercado	Valor de mercado de derechos de subparticipación a la fecha de ejercicio (2)	01.07.2019 y, posteriormente, cada 2 años.	Sin condicionantes
Put	Participaciones y Derechos de subparticipación	Cada uno de los inversores	BPE	Valor de mercado	Valor de mercado de derechos de subparticipación a la fecha de ejercicio (2) con una penalización del 25% en contra del que ejerza la opción	Desde fecha de firma del acuerdo.	Cambio de control en BPE o reducción significativa de la participación de BPE en Allianz Popular Holding situándose por debajo del 20%.

(1) El valor de mercado se determinará siguiendo una metodología análoga a la aplicada para la determinación del valor inicial de dichos derechos que operó como precio de cesión de los mismos en el contrato de cesión. Es decir, el método de cálculo consistirá en: (i) se determinará una previsión de los devengos futuros de flujos de comisiones y (ii) los flujos se descontarán al momento de la valoración (fecha de ejercicio de la opción) empleando un tipo de interés de mercado. Si las partes no llegaran a un acuerdo sobre el valor de mercado, éste será determinado por un experto independiente aplicando el método anterior.

(2) El valor de mercado se determinará siguiendo una metodología análoga a la aplicada para la determinación del valor inicial de los derechos cedidos que operó como precio inicial de los mismos. Es decir, el método de cálculo consistirá en: (i) se determinará una previsión de los devengos futuros de flujos de comisiones en que previsiblemente se traducirán los derechos remanentes que integren el activo de Inversiones Financieras Colina, S.L. a la fecha de ejercicio de la opción y (ii) los flujos se descontarán al momento de la valoración empleando un tipo de interés de mercado a dicha fecha, a partir de referencias de mercado para inversiones de plazo y nivel de riesgo similares. Si las partes no llegaran a un acuerdo sobre el valor de mercado, éste será determinado por un experto independiente aplicando el método anterior

Ninguna de estas opciones afectó a la transferencia efectiva de riesgos y beneficios ni incumplían la condición señalada en el párrafo 14.d) de la NIC 18, relativa a que sea probable que los beneficios económicos obtenidos asociados a la transacción fluyan a la entidad, ya que todas ellas tienen un precio de ejercicio equivalente al valor de mercado de los respectivos activos subyacentes en las fechas de ejercicio de las opciones. Por tanto, no han supuesto barrera alguna a la transferencia efectiva de los riesgos y beneficios asociados a los flujos de los derechos de crédito futuros cedidos.

La operación supuso la transmisión por parte de Banco Popular Español, S.A. de los riesgos y beneficios derivados de un descenso futuro de la cartera de seguros, o del patrimonio gestionado en el caso de los fondos de pensiones, así como de los riesgos de impago de las primas por parte de los tomadores de los contratos de seguro.

La cláusula relativa al compromiso de no promover activamente que aquellos de sus clientes que tienen suscrito cualquiera de los productos financieros que generan las comisiones de mediación originadoras de los derechos de crédito cedidos sustituyan dichos productos por otros alternativos también distribuidos por Banco Popular Español, S.A. y que presenten una configuración legal y fiscal equivalente a los primeros tiene un carácter protectivo para el comprador. A estos efectos, se entenderá que se produce una promoción activa cuando se produzca esa sustitución y la Entidad haya realizado dentro de los dos meses anteriores a la sustitución acciones comerciales específicas, respecto a ese cliente y en relación con los productos alternativos, encaminadas a sugerir, aconsejar o invitar al cliente a sustituir unos productos por otros.

Hay que tener en cuenta que los derechos de crédito cedidos corresponden a una cartera cerrada (en run-off), que no está abierta a la contratación de nuevos seguros y planes de pensiones y, por tanto, no está asociada a una continuidad en nuevas operaciones, sino que irá disminuyendo a medida que se vaya produciendo el vencimiento natural de los contratos que integran dicha cartera. Por tanto, el establecimiento del citado compromiso de la Entidad supone una cláusula protectiva de salvaguarda lógica a favor de los inversores para evitar una reducción de la cartera motivada por acciones de la Entidad en perjuicio de los inversores.

Por tanto, este compromiso no supone una barrera a la transferencia efectiva de riesgos y beneficios en la transacción, sino que tiene un carácter de protección para los inversores, asegurando que no se producen situaciones irregulares de competencia por parte de la Entidad que perjudicasen los intereses de los mismos.

- ✓ No se mantiene una implicación de BPE en la gestión corriente de los activos vendidos en un grado asociado a la propiedad. El cobro de primas periódicas en una cartera de seguros ya existente de clientes y que se ha vendido no exige una involucración relevante por parte del vendedor. Del mismo modo, la comisión de comercialización que la gestora de los fondos de pensiones cede periódicamente a BPE por el patrimonio mantenido en los planes de pensiones por los de clientes captados a través de su red, tampoco exige involucración relevante por parte de BPE. Para los costes futuros derivados de la gestión o administración de las carteras en run-off vendidas, se estimó el valor razonable de dichos servicios y reconoció un pasivo por dicho importe, de forma que el ingreso por dichos conceptos se vaya reconociendo a medida que se incurre en los costes asociados con la prestación de dichos servicios. En el caso de aportaciones extraordinarias a planes de pensiones este pasivo incluye adicionalmente la estimación del valor razonable de los servicios de comercialización de las mismas.

- ✓ Fiabilidad en la valoración del importe de los ingresos. El importe de los ingresos responde al beneficio futuro de la cartera. Estos se estimaron con fiabilidad dado que se trataba de un pago inicial preestablecido calculado en base a un plan de negocio aprobado por las partes en la fecha de cierre de la transacción.

- ✓ Obtención probable de los beneficios derivados de la transacción. La contraprestación irrevocable inicial es la prueba de la existencia de beneficios económicos asociados a la transacción.

- ✓ Valoración fiable de los costes incurridos en la transacción: no se han identificado costes relevantes en los que la Entidad tuviese que incurrir para la generación de los ingresos futuros, con la excepción de los mencionados anteriormente, los cuales dieron origen a los pasivos o ingresos diferidos mencionados de forma que estos se periodificaron a medida que se incurra en los costes futuros.

- La involucración de BPE en IFC no le otorga control sobre la misma y por lo tanto no se consolida dentro del Grupo Banco Popular en base, principalmente, a las siguientes consideraciones:

  - ✓ IFC es administrada por un Administrador Único el cual fue nombrado inicialmente por la Entidad (entonces socio único de Inversiones Financieras Colina, S.L.) en escritura de fecha 18 de junio de 2014, con anterioridad a la formalización de la operación.

    Con posterioridad, con fecha 14 de julio de 2014, y siendo ya Banco Popular Español, S.A. socio minoritario de Inversiones Financieras Colina, S.L. con una participación del 1%, la misma persona fue ratificada en el cargo de Administrador único por la Junta General de Inversiones Financieras Colina, S.L. con el voto favorable de la totalidad de los socios, que representaban el 100% del capital social.

    Por tanto, el cargo actual del Administrador único no proviene de un nombramiento que haya sido efectuado con los votos de Banco Popular Español, S.A., por lo que no existe una situación de control por parte de la Entidad, ya que no se cumplen las condiciones del artículo 42 del Código de Comercio, ni existe una situación de vinculación con la Entidad.

  - ✓ La participación de BPE en IFC es de un 1% tanto en el capital social como en las cuentas en sub-participación, por lo que no se consideró que tenga poder para dirigir las actividades relevantes de IFC y adicionalmente su exposición a la variabilidad de los retornos de IFC no es significativa dados los porcentajes de participación.

- El pasivo financiero y el patrimonio neto de Inversiones Financieras Colina (IFC) se estructuró de la siguiente manera:

  - ✓ El capital representa el 0,11% del total del pasivo más el patrimonio neto. En dicho capital los inversores participan en un 99% mientras que Banco Popular Español participa en un 1%.

  - ✓ El pasivo financiero representa el 99,89% del total del pasivo más el patrimonio neto. Este pasivo se ha instrumentado a través de Subparticipaciones que han sido suscritas en un 99% por inversores y en un 1% por Banco Popular Español.

Los retornos derivados de la participación en las cuentas en sub-participación así como en el capital de IFC están expuestos a la variabilidad de los retornos derivados de los derechos de crédito cedido. Todas las distribuciones de flujos serán pari passu entre todos sus partícipes, por lo que los Inversores están significativamente más expuestos a los retornos variables de IFC al poseer el 99% de las participaciones frente al 1% que posee BPE.

Respecto a la financiación concedida por Banco Popular a los inversores se limitó al 48% de la aportación total que los inversores realizaron a IFC a través de las subparticipaciones. No se financió la adquisición de acciones de IFC. La financiación se concedió en condiciones de mercado y en la evaluación del riesgo de los acreditados se evaluó la solvencia de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que la devolución de la financiación no está ligada a la evolución de la inversión en IFC sino que los inversores responden con su garantía personal y, por tanto, la devolución depende de la capacidad financiera de cada acreditado.

La naturaleza del riesgo de crédito al que está expuesto BPE derivado de la financiación concedida a los inversores es, por lo tanto, distinta de la naturaleza de los riesgos de mercado (caída de la cartera) y de crédito (impago por parte de los tenedores de los seguros) derivados de los derechos de cobro que se han cedido a IFC.

Por tanto, la transferencia de riesgos y beneficios no se vio afectada por la concesión de dicha financiación.

En el análisis de la transferencia de riesgos y beneficios se evaluó que BPE participa en IFC en el 1% y, además, que había financiado a los inversores en un 48% por lo que agregando ambos, BPE tenía como máximo un 49%.

Los accionistas de Inversiones Financieras Colina, S.A. no tienen la condición de partes vinculadas con Banco Popular Español, S.A.

Al mantener la Entidad una participación minoritaria, de solo el 1%, en el capital de Inversiones Financieras Colina, S.L., esta entidad no está controlada por Banco Popular Español, S.A. ni pertenece a su Grupo. Actualmente, además de esta participación, existen otros dos socios no vinculados con la Entidad, que poseen unos porcentajes de participación del 56,30% y 42,70%, respectivamente, en el capital de Inversiones Financieras Colina, S.L.

El Administrador único pertenece a la plantilla de Banco Popular Español, S.A., si bien no es ni Administrador ni miembro de su Alta Dirección, y no participa en el capital de las entidades inversoras ni en el capital de Banco Popular, ni tampoco tienen relación las personas vinculadas con el mismo, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Acuerdo Grupo Financiero Ve Por Más S.A. de C.V. (GFBX+)

Acuerdo alcanzado con fecha 11 de diciembre de 2013, por el que la Entidad adquirió una participación del 24,9% en el Grupo Financiero mexicano BX+ que se materializó en el primer semestre de 2014, una vez se obtuvieron las correspondientes autorizaciones supervisoras y regulatorias tanto españolas como mexicanas figurando a 31 de diciembre de 2014 como entidad asociada.

El 9 de septiembre de 2014, la Entidad tomó dicha participación, con la que cuenta con representación en el máximo órgano de administración de la entidad y dirige los equipos encargados de implementar el nuevo Plan de Crecimiento de BX+.

Mediante esta alianza estratégica, la Entidad busca triplicar el tamaño de BX+ en cinco años, desarrollando un nuevo mercado de atención a pymes y familias en México y Latinoamérica.

Por su parte, los accionistas mayoritarios de BX+ invirtieron 450 millones de euros en Banco Popular Español, S.A., lo que supone el 6% de su capital social.

La toma de participación se llevó a cabo mediante una ampliación de capital por un importe de 97,1 millones de euros. Como consecuencia de esta operación, los recursos propios de la Entidad se vieron reforzados.

A continuación se detallan las plusvalías antes de impuestos generadas en las operaciones mencionadas indicando qué parte se corresponde con la venta directa del negocio a inversores y qué parte se corresponde con la revalorización de la participación retenida por la Entidad:

AÑO 2014 Miles de euros	Plusvalía obtenida
Negocio Depositaría	49.245
Venta de derechos de cobro futuros	87.464
Venta 51% Bancopopular-e	260.689

8. Operaciones interrumpidas

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad no ha registrado operaciones de esta naturaleza.

9. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad

1. Retribución de los Consejeros.

En la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 13 de abril de 2015 se aprobó la Política de remuneraciones de los Consejeros de Banco Popular, de aplicación durante los ejercicios 2015 a 2018, que se ajusta a los criterios de i) máxima transparencia en la información que se pone a disposición de los accionistas; ii) estricta observancia de la prudencia en lo que a la asunción de riesgos se refiere y; iii) alineación con los mejores estándares de gobierno corporativo.

La citada Política distingue entre la retribución de los consejeros por su condición de tales y la retribución de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas, pasando a partir de 2015 a retribuir el desempeño del cargo de Consejero y manteniendo el régimen retributivo de los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas.

Conforme a lo que se establece en la citada Política de Remuneraciones, a continuación se informa de la retribución devengada en el ejercicio 2015, así como en 2014, por los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. A 31 de diciembre de 2015, ninguno de los cuales percibe importe alguno por su pertenencia a otras sociedades del Grupo consolidado:

2015			Retribuciones					
			Retribución fija		Retribución variable			
					De abono inmediato		De abono diferido	
Riesgos Directos	Nombre de los Consejeros	Atenciones estatutarias	Fijo	Complemento por desempeño individual	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	Total
-	Francisco Aparicio	-	645	125	-	-	-	-	**770**
-	José María Arias	-	120	-	-	-	-	-	**120**
-	Antonio del Valle	-	120	-	-	-	-	-	**120**
-	Banq. Federative Du Credit Mutuel	-	120	-	-	-	-	-	**120**
966	Fund. Barrié de la Maza	-	120	-	-	-	-	-	**120**
136	Francisco Gómez Martín	-	820	250	-	-	-	-	**1.070**
-	Luis Herrando	-	120	-	-	-	-	-	**120**
-	Roberto Higuera	-	120	-	-	-	-	-	**120**
-	Ana María Molins	-	120	-	-	-	-	-	**120**
-	Jorge Oroviogoicoechea Ortega	-	120	-	-	-	-	-	**120**
-	Helena Revoredo	-	120	-	-	-	-	-	**120**
814	Ángel Ron	-	1.220	250	-	-	-	-	**1.470**
-	Sindicatura de Accionistas	-	120	-	-	-	-	-	**120**
3	Vicente Tardío	-	120	-	-	-	-	-	**120**
1.919	**Total(*)**	**-**	**4.005**	**625**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4.630**

(*) Este importe no incluye la retribución percibida por el anterior Consejero Unión Europea de Inversiones, S.A. durante los meses del ejercicio 2015 en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a un total de 120 miles de euros.

2014			Retribuciones					
			Retribución fija		Retribución variable			
					De abono inmediato		De abono diferido	
Riesgos Directos	Nombre de los Consejeros	Atenciones estatutarias	Fijo	Complemento por desempeño individual	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	Total
1	Francisco Aparicio	-	500	125	61	61	61	61	869
-	José María Arias	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Antonio del Valle	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Alain Fradin	-	-	-	-	-	-	-	-
1.947	Fund. Barrié de la Maza	-	-	-	-	-	-	-	-
431	Francisco Gómez Martín	-	675	225	88	88	88	88	1.252
-	Luis Herrando	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Roberto Higuera	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Ana María Molins	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Jorge Oroviogoicoechea Ortega	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Helena Revoredo	-	-	-	-	-	-	-	-
878	Ángel Ron	-	1.060	250	128	128	128	128	1.822
-	Sindicatura de Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Vicente Tardío	-	-	-	-	-	-	-	-
43.893	Unión Europea de Inversiones, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
47.161	**Total**	**-**	**2.235**	**600**	**277**	**277**	**277**	**277**	**3.943**

a) Retribución Variable Anual del ejercicio 2015.

En relación con el Sistema de Retribución Variable aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2015, los consejeros ejecutivos no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable, al no haberse cumplido las condiciones para su cobro al cierre del ejercicio 2015.

b) Retribución Variable Anual del ejercicio 2014.

Por lo que respecta a la retribución variable correspondiente a 2014 reflejada en el cuadro anterior, la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014 aprobó un Sistema de Retribución Variable para los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, con las siguientes condiciones específicas para su percepción:

1. Al menos el 50% del total de la retribución variable anual se abonará en acciones de Banco Popular.

2. El 50% de la retribución variable total, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, se abonó durante el primer trimestre de 2015, difiriéndose el restante 50% para ser abonado por tercios durante los años 2016, 2017 y 2018.

3. Las acciones que se entregan son indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas.

4. Se establecen supuestos que pueden minorar o impedir, en determinados casos, el cobro de la retribución variable diferida pendiente de pago.

De la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2014, los consejeros ejecutivos percibirán durante el primer trimestre del ejercicio 2016 el primer tercio del 50% de la Retribución Variable Anual, tanto en efectivo como en acciones, que quedó diferida para su abono en los tres ejercicios siguientes (2016, 2017 y 2018), por los siguientes importes: 42 miles de euros y 10.216 acciones, en el caso del Sr. Ron; 29 miles de euros y 7.018 acciones, en el caso del Sr. Gómez; y 20 miles de euros y 4.874 acciones, en el caso del Sr. Aparicio.

c) Retribución Variable Anual del ejercicio 2013.

En cuanto a la retribución variable correspondiente a 2013, la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2013 aprobó un Sistema de Retribución Variable para los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, con las siguientes condiciones específicas para su percepción:

1. Al menos el 50% del total de la retribución variable anual se abonará en acciones de Banco Popular.

2. El 50% de la retribución variable total, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, se abonó durante el primer trimestre de 2014, difiriéndose el restante 50% para ser abonado por tercios durante los años 2015 – ya abonado-, 2016 y 2017.

3. Las acciones que se entregan son indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas.

4. Se establecen supuestos que pueden minorar o impedir, en determinados casos, el cobro de la retribución variable diferida pendiente de pago.

De la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2013, los consejeros ejecutivos percibirán durante el primer trimestre del ejercicio 2016 el segundo tercio del 50% de la Retribución Variable Anual, tanto en efectivo como en acciones, que quedó diferida para su abono en los tres ejercicios siguientes (2015, 2016 y 2017), por los siguientes importes: 23 miles de euros y 4.851 acciones, en el caso del Sr. Ron; 13 miles de euros y 2.752 acciones, en el caso del Sr. Gómez; y 11 miles de euros y 2.304 acciones, en el caso del Sr. Aparicio.

d) Plan de Retribución Variable a Largo Plazo.

La Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013 aprobó un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo, en acciones de Banco Popular, para los ejercicios 2013 a 2016, dirigido a los miembros de su equipo directivo, incluidos los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección.

Este Plan está basado en la asignación a los beneficiarios de un número de unidades por ciclos, de cuatro años de duración cada uno, en los años 2013, 2014, 2015 y 2016, que servirán de base para el cálculo de las acciones de Banco Popular que serán entregadas, en su caso, y siempre que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan, a los beneficiarios del mismo, en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Por lo que respecta a las unidades preasignadas a los consejeros ejecutivos correspondientes al primer (2013-2016) y segundo ciclo (2014-2017) del referido Plan de Retribución Variable a Largo Plazo, éstas fueron, respectivamente, 1.933.702 unidades -386.740, con el ajuste derivado del contrasplit llevado a cabo en junio de 2013- (comunicadas mediante Hecho Relevante a la CNMV el 10 de junio de 2013) y 435.084 -calculadas con el ajuste derivado del contrasplit llevado a cabo en junio de 2013- (y comunicadas mediante Hecho Relevante a la CNMV el 24 de abril de 2014).

Conforme al citado Plan, en 2015 se han preasignado a los consejeros ejecutivos Sres. Ron, Gómez y Aparicio, 207.182, 145.794 y 99.754 unidades, respectivamente, -por tanto, un total de 452.730, con el ajuste derivado del contrasplit llevado a cabo en junio de 2013- (y comunicadas mediante Hecho Relevante a la CNMV el 29 de abril de 2015) correspondientes al tercer ciclo (2015-2018) de los cuatro que componen el Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2019.

El Consejero y Vicepresidente del Consejo don José María Arias Mosquera, en virtud de los acuerdos adoptados en el pasado por Banco Pastor y materializados con anterioridad a su integración en Banco Popular, ha percibido en 2015 por su prejubilación como Presidente Ejecutivo de Banco Pastor y cese en el Consejo del mismo, la cantidad de 1.091 miles de euros, compensación que es abonada con cargo a las dotaciones previamente efectuadas por Banco Pastor antes de su integración en Banco Popular. En el ejercicio 2014 percibió 1.091 miles de euros por el mismo concepto.

El Plan de Retribución Variable a Largo Plazo en acciones no ha producido devengo en los ejercicios 2015 y 2014. Las unidades asignadas se indican en la nota 14.v. En cualquier caso, el número de acciones a entregar se determinará a la finalización de cada ciclo en función al grado de consecución de los objetivos estratégicos que se han fijado.

f) Sistemas de Ahorro a Largo Plazo.

El coste a cargo de la Entidad en el ejercicio 2015 por la cobertura de los compromisos por pensiones de los consejeros que son beneficiarios, señores Ron, Gómez y Aparicio, asciende a 214, 51 y 360 miles de euros, respectivamente, en total 626 miles de euros. En 2014 este importe ascendió a 2.792 miles de euros. Además, son beneficiarios, en conjunto, de primas de seguro de vida y salud por un total de 16 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los administradores actuales Sres. Ron, Gómez, Aparicio, Higuera y Arias, ascienden a 8.182, 5.698, 4.284, 9.329 y 15.202 miles de euros respectivamente, lo que suma 42.695 miles de euros que, unidos a los 34.001 miles de euros de otros consejeros anteriores, ascienden a un total de 75.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2015, cifra que ascendía a 76.696 a 31 de diciembre de 2015, cifra que ascendía a 75.901 a 31 de diciembre de 2014.

2. Retribución de los miembros de la Alta Dirección.

a) Retribución Anual del ejercicio 2015.

La retribución de los trece miembros de la alta dirección correspondiente al ejercicio 2015, excluidos los consejeros, asciende a un importe agregado de 4.799 miles de euros.

En relación con el Sistema de Retribución Variable aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2015, los miembros de la alta dirección no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable, al no haberse cumplido las condiciones para su cobro al cierre del ejercicio 2015.

Por otra parte, el importe agregado correspondiente a este colectivo en lo que respecta a pagos en especie (fundamentalmente vivienda, primas de seguros de vida y salud, e imputación fiscal correspondiente a anticipos, entrega de acciones y economato laboral) asciende a 373 miles de euros.

b) Retribución Anual del ejercicio 2014.

La retribución que correspondió a los trece miembros de la Alta Dirección, en 2014, excluidos los Consejeros, ascendió a un importe agregado de 6.072 miles de euros. Este importe se desglosaba en 4.622 miles de euros de retribución fija y 1.450 miles de euros de retribución variable, conforme al Sistema de Retribución Variable del ejercicio 2014 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014.

Por lo que respecta al calendario de diferimiento establecido en el citado Sistema de Retribución Variable correspondiente al ejercicio 2014, los miembros de la Alta Dirección percibirán durante el primer trimestre del ejercicio 2016 el primer tercio del 50% de la Retribución Variable Anual, tanto en efectivo como en acciones, que quedó diferida para su abono en los tres ejercicios siguientes (2016, 2017 y 2018), por un importe conjunto de 121 miles de euros y 28.987 acciones.

Asimismo, el importe agregado correspondiente a este colectivo en lo que respecta a pagos en especie (fundamentalmente primas de seguros de vida y salud e imputación fiscal de anticipos y economato laboral) ascendió a 160 miles de euros.

c) Retribución Anual del ejercicio 2013.

La retribución que correspondió a los doce miembros de la Alta Dirección, en 2013, excluidos los Consejeros, ascendió a un importe agregado de 4.947 miles de euros. Este importe se desglosaba en 4.250 miles de euros de retribución fija y 697 miles de euros de retribución variable, conforme al Sistema de Retribución Variable del ejercicio 2014 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2013.

Por lo que respecta al calendario de diferimiento establecido en el citado Sistema de Retribución Variable correspondiente al ejercicio 2013, los miembros de la Alta Dirección (trece actualmente) percibirán durante el primer trimestre del ejercicio 2016 el segundo tercio del 50% de la Retribución Variable Anual, tanto en efectivo como en acciones, que quedó diferida para su abono en los tres ejercicios siguientes (2015, 2016 y 2017), por un importe conjunto de 61 miles de euros y 13.083 acciones.

Asimismo, el importe agregado correspondiente a este colectivo en lo que respecta a pagos en especie (fundamentalmente primas de seguros de vida y salud e imputación fiscal de anticipos y economato laboral) ascendió a 82 miles de euros.

d) Plan de Retribución Variable a Largo Plazo.

Con relación al Plan de Retribución Variable a Largo Plazo aprobado por la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013, citado anteriormente, en 2015 se han preasignado a los miembros de la Alta Dirección, en cómputo global, un total de 622.154 unidades –en el caso de los trece miembros del Comité de Dirección-, y un total de 985.583 unidades –en el caso del resto de miembros del denominado "colectivo identificado"-, todas ellas calculadas conforme al ajuste derivado del contrasplit llevado a cabo en junio de 2013- (y comunicadas mediante Hecho Relevante a la CNMV el 29 de abril de 2015), correspondientes al tercer ciclo de los cuatro que componen el citado Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2019.

e) Sistemas de Ahorro a Largo Plazo.

El coste a cargo de la Entidad en el ejercicio 2015 por la cobertura de los compromisos por pensiones a favor de los miembros de la Alta Dirección, asciende a 1.531 miles de euros. En 2014 este importe ascendió para el colectivo identificado entonces a 2.297 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de este personal ascienden a 16.221 miles de euros al 31 de diciembre de 2015, cifra que ascendía a 14.684 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

Finalmente, los créditos y préstamos de la Entidad a este colectivo suman **4.182** miles de euros y los concedidos a partes vinculadas a los mismos a **1.208** miles de euros. Los depósitos a la vista y a plazo ascienden a **2.878** miles de euros y los de sus partes vinculadas a **2.739** miles de euros.

10. Contratos de agencia

La relación de agentes de Banco Popular Español, S.A., al 31 de diciembre de 2015, según exigencia informativa del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, figura en el Anexo III de estas cuentas anuales.

11. Impacto medioambiental

Banco Popular Español considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental. Aun así, dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre del 2015 los estados financieros adjuntos no incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

12. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

En Otras cargas de explotación (Nota 50) de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos, para las entidades de crédito, al Fondo de Garantía de Inversiones, creado en 2001 por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, para las sociedades y agencias de valores, y las aportaciones al Fondo de Resolución Nacional.

En el año 2014, la UE adoptó el Reglamento (CE) 634/2014, que recogía la interpretación CINIIF 21 sobre Gravámenes, de aplicación obligatoria a partir del 1.1.2015, aunque permitía su adopción anticipada. Dicha interpretación establece que el registro contable del gravamen se debe realizar cuando se produzca la obligación implícita, independientemente del momento de su liquidación. Por tanto, el registro contable de las aportaciones a estos fondos en el año 2015 se ha realizado aplicando esta interpretación.

Ya en el ejercicio de 2014, el registro de la aportación ordinaria correspondiente a los depósitos a 31 de diciembre de 2014, se hizo con cargo a los resultados de 2014. El resto de compromisos correspondientes a cierre de 2013, liquidados en 2014, se trató como un cambio de criterio contable, conforme a la Norma 8ª de la Circular del Banco de España 4/2004; con lo que el importe liquidado a principios de 2014, correspondiente a lo devengado a 31.12.2013, fue reflejado en Reservas del ejercicio de 2014, y por tanto, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2013.

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

En junio de 2015 se aprobó la Ley 11/2015, de 18 de junio, sobre recuperación y resolución de entidades de crédito, que en su Disposición final décima modifica el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea Fondo de Garantía de Depósitos; realizándose así una transposición parcial de la Directiva Europea de Garantía de Depósitos a nuestro ordenamiento jurídico.

Por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015, se modifica el RD 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

La nueva normativa ha introducido una nueva metodología de cálculo de las contribuciones. Las aportaciones de las entidades se calcularán en base a una fórmula cuyo resultado depende de:

- El importe base de cálculo de los depósitos garantizados por cada entidad. Su determinación se hará en base a lo establecido por la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, de Banco de España. Supone una disminución significativa respecto a la base de cálculo utilizada anteriormente.

- La tasa de aportación del conjunto de las entidades adheridas. Establecida como el cociente entre la suma de las aportaciones de las entidades adheridas (determinada por el Fondo de Garantía de Depósitos) y la suma de los depósitos garantizados en cada una de las entidades (informados por ellas).

- El ajuste por el perfil de riesgo de cada entidad adherida. Cuya metodología será establecida por Banco de España de conformidad con la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos. Dicha metodología tendrá en consideración al menos indicadores de capital, liquidez y financiación y calidad de los activos.

Para las aportaciones correspondientes al ejercicio de 2015, y a falta de la aprobación por parte del Banco de España de la metodología para el ajuste por riesgo de cada entidad, el 2 de diciembre de 2015 el Fondo de Garantía de Depósitos envió una carta a las entidades para informar que la Comisión Gestora del Fondo había determinado que, para el ejercicio 2015, las aportaciones a los distintos compartimentos del fondo se deberán calcular de la siguiente manera:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,6 por mil de la base de cálculo.

- Al compartimento de garantía de valores del FGD, igual al 2 por mil de la base de cálculo.

La aportación ordinaria al Fondo en el 2014 estaba establecida en un pago anual calculado como 2 por mil de la base de cálculo establecida para esa fecha.

El gasto por las aportaciones anuales a los diferentes Fondo de Garantía de Depósitos por Banco Popular Español, S.A. ha supuesto, 48.692 y 92.123 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014.

FONDO DE RESOLUCION NACIONAL

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo (BRRD). En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución (MUR), creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio y un Fondo Único de Resolución (FUR).

Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas. Al efecto de financiar estos fondos, por un lado la BRRD determina que cada Estado Miembro debe asegurar el establecimiento de mecanismos de financiación para procedimientos de resolución nacionales en su territorio, estableciendo su régimen jurídico, financiación, utilización, y demás preceptos reguladores de los mismos. En España esto se ha aprobado con la mencionada Ley 11/2015 y su RD de desarrollo.

Por otro lado, en la financiación del FUR pueden utilizarse los fondos recaudados por los mecanismos de resolución nacionales, haciendo referencia a un Acuerdo para el tratamiento de las transferencias y la mutualización del fondo. Así, se firma el 21 de mayo de 2014 un Acuerdo que determina la forma de transferencia de las contribuciones al FUR, su compartimentación nacional, y su progresiva mutualización hasta la constitución de un fondo de resolución 100% europeo. Este acuerdo se ha suscrito en España, con publicación en el BOE el 18 de diciembre de 2015.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional (FRN), cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España, comenzando obligatoriamente desde el ejercicio 2015. Con el fin de alcanzar este nivel, el FROB, como autoridad de resolución ejecutiva, y por tanto gestora del FRN, comunicará y recaudará, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades.

En el cálculo de la contribución de cada entidad se han de seguir los siguientes criterios, ya establecidos por Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014:

- Proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos (“Pasivo ajustado”).

- Las contribuciones se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad, teniendo en cuenta entre otros, indicadores relativos a capital, liquidez y financiación, importancia de la entidad dentro del sistema financiero y otros indicadores de riesgo.

Para el año 2015, primer año de contribución al Fondo de Resolución, el FROB ha enviado cartas a las entidades comunicando el importe que a cada una le corresponde satisfacer por la contribución ordinaria anual al FRN.

Los cálculos han sido realizados por el FROB sobre la base de las informaciones facilitadas por la autoridad de supervisión competente, y tomando el 31 de diciembre de 2013 como fecha de referencia de los mismos.

En el plano europeo, de los importes recaudados por el FRN, y según la Ley 11/2015 que incorpora lo previsto en el Reglamento (UE) 806/2014 y por el Acuerdo sobre transferencia y mutualización, el FRN transferirá al Fondo Único de Resolución (FUR) la parte que le corresponda antes del 31 de enero de 2016.

El gasto por las aportaciones anuales al Fondo de Resolución Nacional por Banco Popular Español, S.A. ha supuesto 39.030 miles de euros en el ejercicio de 2015.

13. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2015 de Banco Popular Español ha ascendido a 916 miles de euros, mientras que el importe devengado por otros servicios (incluyendo aspectos relacionados con regulación y normativa) ha ascendido a 299 miles de euros. Los importes registrados por estos conceptos en 2014 ascendieron a 898 y 342 miles de euros respectivamente. El importe de los honorarios por servicios prestados por asesoramiento fiscal en los ejercicios 2015 y 2014 han sido nulos, mientras que el importe de los honorarios por otros servicios ha supuesto 326 miles de euros en 2015 y 784 miles de euros en el ejercicio 2014.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, además de los indicados en la Nota 2 a) “Bases de Presentación” de las cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la preparación de las cuentas anuales, se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de valor razonable, excepto, coste histórico o coste amortizado, en su caso, cuando es de aplicación (terrenos y construcciones, o activos y pasivos financieros). La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado, en ocasiones denominada activo subyacente, tal como tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias; no requiere una inversión inicial o esta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros similares y, generalmente, se liquida en una fecha futura.

Los derivados financieros son instrumentos que pueden tener un alto apalancamiento y generar beneficios o pérdidas con una mínima inversión, o pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no han sido designados como de cobertura contable se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos o pasivos cubiertos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierta.

iii) El cumplimiento de las exigencias para el tratamiento de la cobertura contable se justifica mediante la realización de tests que permitan considerar a la cobertura como altamente eficaz tanto en el momento de la contratación, mediante test prospectivos como a lo largo de la vida de la operación mediante test retrospectivos que aseguren la efectividad de la cobertura realizada, observando que los resultados por la variación del valor del derivado de cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la variación de valor de la partida cubierta; este intervalo de tolerancia es el admitido según las normas contables.

Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados riesgos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales (microcoberturas) o a carteras de activos y pasivos financieros (macrocoberturas). En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar. Los derivados financieros pretenden cubrir, cuando las expectativas de tipos de interés lo aconsejan, el riesgo existente por gaps en la repreciación de los activos y pasivos del balance, utilizando instrumentos que permitan comparar las fechas de revisión de tipos de ambos lados del balance o convertir modalidades de tipo fijo a variable o viceversa de tal manera que las variaciones de tipos de interés afecten igualmente a las partidas de activo y pasivo.

Conviene reseñar que en el ejercicio 2012 y en la fecha de la toma de control del adquirido Banco Pastor, S.A. se realizó una valoración de los activos y pasivos de la entidad adquirida registrándose los correspondientes ajustes de valor razonable.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Por último, los instrumentos financieros híbridos, aunque pueden ser separados contablemente, no pueden ser transferidos individualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Caja y depósitos en bancos centrales, recoge los saldos en efectivo y los saldos deudores mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

ii) Cartera de negociación, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable. En esta partida se incluyen también los derivados que se utilizan como cobertura económica de otros derivados.

iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable independientemente de si se separa o no el derivado implícito, y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

iv) Activos financieros disponibles para la venta, que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, negocio conjunto o asociadas y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación, de activos no corrientes en venta o de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

v) Inversiones crediticias, que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, las garantías financieras y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio de la Entidad.

vi) Cartera de inversión a vencimiento, que corresponde a los valores representativos de deuda negociables en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la Entidad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la positiva intención y la capacidad financiera para hacerlo.

vii) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas, que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

viii) Derivados de cobertura, que incluye el valor razonable positivo de los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que han sido designados como cobertura contable.

ix) Activos no corrientes en venta, que corresponde al valor de los activos, cualquiera que sea su naturaleza, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha en la que se incluyen en esta categoría. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Incluye los activos inmobiliarios, instrumentos de capital, u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores.

x) Participaciones, que incluye los instrumentos de capital en entidades asociadas y negocios conjuntos.

xi) Contratos de seguros vinculados a pensiones, que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

xii) Activos por reaseguros, que incluye los importes que la Entidad tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, en concreto, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros incluidas en la Entidad como entidades dependientes.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo. Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados como descuentos de flujos, múltiplos, etc. Asimismo, se deben tener en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados.

iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo e incluidos en la Cartera de negociación es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos, igual que los derivados OTC, a métodos suficientemente contrastados como los de Black-Scholes o Montecarlo.

Las hipótesis fundamentales empleadas en la valoración de los derivados financieros se basan en el principio Risk-neutral, asegurando que las ecuaciones diferenciales a resolver son expresadas manteniendo el precio del factor de riesgo como martingala bajo la elección de la medida adecuada o numerario, (cotización del subyacente, forwards de tipos, forwards de FX.,...).

iv) Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso que se encuentren cubiertas mediante coberturas de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos mediante dichas coberturas.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

vi) Metodología de Valoraciones. Los instrumentos financieros, y en particular los derivados, requieren de una valoración frecuente y precisa por motivos de gestión, de riesgos, regulatorios y contables.

Existen fundamentalmente dos tipos de valoraciones: Mark-to-Market y Mark-to-Model.

Mark-to-Market: La metodología de valoración Mark-to-Market se fundamenta en la posibilidad de asignar precios de mercado de instrumentos idénticos a aquellos incluidos en la cartera de la Entidad.

Estos precios de mercado pueden proceder de cotizaciones de creadores de mercado dentro de sistemas de información financiera, de operaciones efectivamente ejecutadas en plataformas de negociación, cámaras o mercados organizados.

Su precisión y validez depende del número de cotizaciones y operaciones realizadas sobre el instrumento, de su frecuencia de actualización y del grado de liquidez de las mismas. Todo lo anterior implica que solo instrumentos financieros sencillos, estandarizados y pertenecientes a mercados activos pueden valorarse correctamente mediante una metodología Mark-to-Market (bonos soberanos, futuros financieros, etc).

Esta metodología corresponde con el grupo de reevaluación 1 (precios de mercado) dentro de la normativa contable internacional.

Mark-to-Model: La metodología Mark-to-Model ha de aplicarse en todos aquellos caso que sea inviable (por motivos de liquidez, exoticidad, etc.) asignar una valoración de mercado (Mark-to-Market) a los instrumentos financieros.

Esta metodología asumirá unos comportamientos razonables, generalmente enmarcados dentro de modelos estándares de mercado, a los subyacentes financieros básicos y a partir de ellos inferirá una valoración ajustada para los instrumentos más complejos. De algún modo, puede decirse que una valoración por modelo es una forma sofisticada de interpolar la valoración de un instrumento financiero que no cotiza en mercado, a partir de las cotizaciones de aquéllos que sí lo hacen.

En general, estos modelos estándares de mercado (por ejemplo, evoluciones estocásticas resueltas mediante método Montecarlo) podrían interpretarse como una asignación de valores y probabilidades a cada uno de los escenarios posibles para el instrumento financiero que al combinarse generan su valoración. Los modelos más comunes en mercado suelen ser libres de arbitraje interno y externo.

Esta metodología corresponde con los grupos de reevaluación 2 y 3 (valoración basada en parámetros de mercado y valoración basada en parámetros inobservables, respectivamente) dentro de la normativa contable internacional.

La sofisticación de los modelos aplicados en Banco Popular depende del grado de complejidad del instrumento a valorar y la optimización de rendimiento computacional frente a la precisión en la valoración, es decir, conseguir calcular diariamente la reevaluación de todas las operaciones del Banco Popular con la mayor precisión posible.

Valoración de productos de renta variable

Los instrumentos financieros vinculados a *Equity* (renta variable) son mayoritariamente valorados mediante Mark-to-Model. Podríamos excluir de esta generalización a las acciones cotizadas, los futuros y opciones sobre renta variable negociados en mercados organizados y con características estándares.

Los modelos de valoración de *Equity* más utilizados en mercado se encuentran generalmente dentro de un marco Black de valoración (esto es un modelo libre de arbitraje con evolución lognormal de la acción subyacente) y toman en consideración para su calibración y ajuste con mercado inputs referidos a los tipos de interés en la divisa de cotización de la acción (los llamados sin riesgo), a la volatilidad de la acción en función de su plazo y strike, los dividendos estimados en mercado (consenso de analistas, *dividend swaps*, etc.).

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para renta variable, incluyen calculadoras Montecarlo de *flat volatility*, procesos de simulación estocástica de volatilidad local y soluciones analíticas en los casos que sea posible (fórmula *Black-Scholes* para opciones *plain vanilla* y aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje para instrumentos sin asimetrías en el *pay-off*).

La Entidad continúa aplicando el mismo criterio al realizar el análisis de deterioro de las inversiones en instrumentos de capital: se considera que existe evidencia de deterioro cuando después de su reconocimiento inicial se produce el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Entre otros criterios, se considera una evidencia objetiva de deterioro una caída de valor durante un año y medio o una variación significativa en su valor de cotización (utilizado en todos los casos), que se ha cifrado en una caída del 40%.

Valoración de productos de tipos de interés, renta fija y crédito

El mercado de renta fija (bonos) es amplio y variado por lo que es relativamente común encontrar cotizaciones líquidas para instrumentos idénticos a los que se pretende valorar (metodología Mark-to-Market). En caso de no existir cotizaciones o que éstas fueran ilíquidas, es necesario desarrollar una valoración Mark-to-Model.

Si los instrumentos de renta fija son suficientemente homogéneos (deuda sénior, cédulas hipotecarias, etc.) es posible poder obtener los inputs necesarios para la valoración Mark-to-Model basándose en precios de mercado. En el peor de los escenarios, habitualmente vinculado a instrumentos híbridos y de capital, no existen parámetros observables en mercado ni modelos ampliamente extendidos, por lo que hay que realizar valoración Mark-to-Model en base a asunciones financieras razonables y modelos que combinen crédito y tipos de interés.

La valoración de la mayor parte de los derivados de tipos de interés se realiza bajo modelos estándar de mercado y con la utilización de inputs con la mayor liquidez posible. En este caso, no son los precios los que son cotizados sino directamente los parámetros a utilizar en un modelo asumido por todos (como en el caso de cotizar las volatilidades de los Cap en lugar de sus precios porque se suponen equivalentes al utilizar la totalidad del mercado el modelo de Black-Scholes-Merton). Para instrumentos exóticos sobre tipos son necesarios modelos más sofisticados que, aunque pretendan ser lo más comúnmente utilizados posible, necesitan de suposiciones más fuertes sobre la dinámica de los activos básicos y cuyos parámetros son menos observables en mercado por existir menor liquidez en estos instrumentos exóticos. Algunos ejemplos de estos modelos sofisticados son el Libor Market Model (modelo de la dinámica estocástica de los tipos de interés) o el SABR (modelo de la dinámica estocástica de las volatilidades de los tipos de interés). Cualquiera de estos modelos tiene que coincidir para los productos *plain vanilla* con los precios de mercado, que sea libre de arbitraje interno y, que con los inputs adecuados (los de mercado), lo sea también de arbitraje externo.

La valoración de los derivados incluye el ajuste en su valor contable por el riesgo de crédito implícito (CVA-DVA) de acuerdo con NIIF 13.

Para el cálculo de dicho ajuste, se aplican modelos matemáticos desarrollados internamente que establecen la combinación de tres factores:

- EAD (Exposure at Default): mide, mediante simulación de diferentes variables de mercado, la exposición futura que la Entidad tiene en cada derivado, en todo instante del tiempo hasta su vencimiento. En el cálculo se tienen en cuenta las garantías depositadas por las distintas contrapartidas.

- PD (Probability of Default): mide la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago, aplicándose las DPs de los modelos internos de la Entidad.

- LGD (Loss Given Default) – Mide la pérdida neta post- recuperaciones en el caso en que se produzca el impago, aplicándose el 60% según estándares de mercado.

Los modelos que Banco Popular tiene desarrollados y que se utilizan en función de las necesidades del producto son la ausencia de oportunidad de arbitraje para los productos más sencillos, el modelo de Black con volatilidad implícita para opciones *plain vanilla* de tipos de interés y el Libor Market Model con volatilidad implícita para productos exóticos sobre tipos de interés.

Valoración de productos derivados de tipos cambio

En el ámbito de valoración de productos derivados de tipo de cambio, podemos categorizar distintos tipos, en función de los métodos de valoración comentados anteriormente.

Con esto, podemos obtener directamente precios, en plataformas de información financiera, de futuros de tipo de cambio, con lo cual sería el método Mark-to-Market.

Por otro lado, podemos obtener precios de Forward no cotizados directamente, sin necesidad de modelo, por ausencia de oportunidad de arbitraje en una metodología Mark-to-Model también dentro de este grupo podríamos incluir la valoración de opciones *plain vanilla* que si bien requiere de un modelo (Black-Scholes), éste está ampliamente extendido y extrae todos los parámetros de mercado.

Las estructuras más exóticas también se enmarcan dentro de la metodología Mark-to-Model, ya que es necesario desarrollar un marco teórico, dentro de los estándares aceptados en mercado, aunque a veces con algunos parámetros inobservables; para calcular su valoración. Este marco teórico se amplía en función de la complejidad del producto derivado y en la mayoría de los casos, es necesario métodos de simulación de Montecarlo. Cabe destacar, que un punto importante para la valoración dentro de un marco teórico es la calidad y estimación de los inputs utilizados para desarrollar el modelo. De tal forma que generalmente para estos productos cotizan los inputs utilizados en dichos modelos, como por ejemplo la volatilidad.

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para Tipos de cambio, incluyen calculadoras Montecarlo de *flat volatility*, procesos de simulación estocástica de volatilidad local y soluciones analíticas en los casos que sea posible (fórmula Black-Scholes para opciones *plain vanilla* y aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje para instrumentos sin asimetrías en el *pay-off*).

Valoración de productos de commodities

El mercado de *commodities* es muy diverso con una gran variedad de productos diferentes y cotizando en una gran diversidad de mercados diferentes (LME, NYMEX, IPE, ...), si bien es verdad que la operativa que desarrolla actualmente Banco Popular en esta área es bastante reducida y de pequeño volumen, especialmente al ser comparada con otras tipologías.

Para todos aquellos instrumentos de commodities que sean, o bien índices, o bien futuros sobre mercados organizados, podremos obtener las valoraciones directamente Mark-To-Market, puesto que son mercados bastante líquidos, en especial en los cortos plazos.

Para aquellos productos que no se encuentran recogidos anteriormente, nos ajustaremos a los estándares Mark-to-Model que se usan en los mercados para realizar las valoraciones.

En el apartado de *commodities* deberemos tener en consideración, aparte del tipo de interés, variables diferentes a las que estamos acostumbrados normalmente, como pudieran ser los costes de almacenaje de los productos, la *convenience yield* y la *lease rate*. Estas variables no cotizan directamente en mercado, sino que se obtienen de forma implícita a partir de los precios de otros instrumentos.

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para commodities, son soluciones analíticas por la aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje.

Entre los títulos incluidos en el Nivel 3, no se considera que una variación razonable de alguna hipótesis pueda suponer un cambio importante en el valor razonable.

Respecto a los instrumentos financieros en mercados no activos clasificados en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, se trata de activos en los que se cruzan pocas transacciones por lo que el precio de mercado no refleja adecuadamente el valor razonable y, en consecuencia, se utiliza la metodología Mark-to-model

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias, o en Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto), si está fuera la causa de la variación de valor. No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe. Ajustes por valoración del Patrimonio neto, neto del efecto impositivo, salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, o, en el caso de ajustes negativos, cuando el deterioro se considere irreversible, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, que cumplan determinados requisitos, se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en Resultado de operaciones financieras.

ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en Resultado de operaciones financieras.

iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, neto del efecto impositivo.

iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, neto del efecto impositivo.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En relación con las coberturas aplicadas, permanecen las operaciones de micro-cobertura con tratamiento individual de aquellas campañas de captación de pasivo vivas a la fecha, cuyas características fueron idénticas en el inicio, plazo y remuneración ofrecida a cada uno de los impositores. Para la justificación de tal tratamiento contable se contrató el derivado correspondiente a la totalidad de la campaña concreta a cubrir, con flujos a recibir, por el derivado financiero, similares a los pagables a la totalidad de los impositores, distribuyéndose los mismos en proporción a sus saldos.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Cartera de negociación, que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y se decide incluir en esta categoría, independientemente de que se separe o no el derivado implícito, o aquellos que se gestionan conjuntamente con activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

iii) Pasivos financieros a coste amortizado, que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de la Entidad, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

iv) Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas, que corresponde a la contrapartida de los importes anotados en la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

v) Derivados de cobertura, que incluye las valoraciones negativas de los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que han sido designados como cobertura contable.

vi) Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, que corresponde a los saldos acreedores asociados en origen con los Activos no corrientes en venta.

vii) Pasivos por contratos de seguros que corresponde, por un lado, con las provisiones técnicas registradas por la Entidad para cubrir reclamaciones asociadas en origen con los contratos de seguro que se mantienen vigentes al cierre del ejercicio, y por otro, con el valor razonable de los importes pendientes de recibir de garantías o avales técnicos.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose las variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto, en Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se retienen o no los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i) Si los riesgos y beneficios se transfieren sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconoce contablemente tanto el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Con el objetivo de reflejar en el pasivo la financiación neta recibida, las entidades deben presentar los instrumentos financieros (bonos de titulización) adquiridos a la entidad a la que se han transferido los activos financieros restando del pasivo financiero asociado.

iii) Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no está profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:

- Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

i) En los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Entre los posibles eventos que apuntan una evidencia objetiva de deterioro se encuentran los siguientes:

a) Cuando el obligado al pago ha sido declarado, o es posible que sea declarado, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

b) Cuando se ha producido el incumplimiento de las cláusulas contractuales, como el impago de principal o intereses en la fecha acordada.

c) Cuando al obligado al pago se le han concedido financiaciones o se le ha reestructurado la deuda por tener dificultades financieras.

d) Cuando existen datos que evidencian una disminución cuantificable de los flujos de efectivo futuros de un grupo de instrumentos de deuda.

ii) En los instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros. Existe evidencia de deterioro cuando se produce alguno de los siguientes casos:

a) El emisor está declarado, o es probable que le declaren, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

b) Se han producido cambios significativos en su entorno económico que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.

c) El valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo del valor en libros.

Se considera una evidencia objetiva de deterioro una caída de valor durante un año y medio o una variación significativa en su valor de cotización, cifrado en una caída del 40%

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se utiliza su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

Se prevé la cobertura de las pérdidas de los activos financieros, siempre que se sustenten en evidencias objetivas. Se realizan coberturas específicas y genéricas para el riesgo de insolvencia atribuible al cliente, y coberturas específicas por riesgo-país.

Los instrumentos de deuda para los que existan indicios de deterioro, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

La cobertura específica recoge el deterioro de activos individualmente identificados como dañados mediante análisis individualizado o colectivamente mediante un enfoque estadístico teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados según la experiencia del Grupo y de la información que tiene del sector y en particular, para los dudosos por razones distintas de la morosidad y para determinados acreditados significativos mediante análisis individualizado.

Se calculan provisiones asociadas a la cartera sana mediante dos criterios de estimación contabilizándose el mayor. Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurrida pero no comunicadas basado en la pérdida inherente incurrida de acuerdo a la naturaleza de cada riesgo estimada en base a procedimientos estadísticos y que está pendiente de asignar a operaciones concretas, y la evaluación colectiva tomando como referencia las estimaciones de pérdida incurrida.

El modelo colectivo de pérdida incurrida tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Al objeto de realizar una evaluación colectiva del deterioro, los activos financieros se agrupan en función de la similitud en las características relativas al riesgo de crédito, indicativas de la capacidad del deudor para pagar todos los importes, de acuerdo con las condiciones del contrato. Las características elegidas son las relevantes para la estimación de los flujos de efectivo futuros por grupos de activos y son indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes debidos, de acuerdo con los términos del contrato que está siendo evaluado. La Entidad utiliza modelos de clasificación con variables explicativas de la capacidad de pago de los deudores en función a su experiencia histórica.

- Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos se estiman sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo similares a las del grupo. La experiencia de pérdidas históricas se ajusta sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales que no afectaron al periodo del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. La Entidad utiliza una metodología que estima las pérdidas por deterioro a través de la vinculación entre los datos históricos de incumplimiento de la Entidad y la severidad con otros datos observables como variables macro-económicas, reflejando tan solo la situación del momento actual.

- Cuando se utilizan tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros, la información sobre dichas tasas se aplica a grupos que se han definido, de manera coherente con los grupos para los cuales las tasas históricas han sido observadas. Por consiguiente, el método posibilita que cada grupo esté asociado con información sobre la experiencia de la pérdida pasada en grupos de activos con similares características de riesgo de crédito, así como con los datos relevantes observables que reflejen las condiciones actuales. En este sentido, en la metodología empleada por la Entidad, se estiman unos parámetros de pérdida incurrida sobre datos internos históricos, segmentando la cartera crediticia en función de las características de los activos que la componen.

En este sentido, la Entidad, sirviéndose de la base de información que le proporcionan sus modelos internos utilizados para el cálculo del capital regulatorio bajo la normativa de Basilea, ha construido una metodología de cálculo de pérdida incurrida partiendo de los parámetros de riesgo PD (probabilidad de incumplimiento), LGD (severidad) y EAD (exposición en el momento de incumplimiento).

A efectos de dar cumplimiento a los criterios de estimación de pérdidas por deterioro especificadas por la NIC 39, la Entidad estima los parámetros de riesgo del modelo con las siguientes especificaciones:

Probabilidad de incumplimiento (PD): En su determinación de la pérdida incurrida, la Entidad estima una probabilidad de incumplimiento en base a sus datos históricos internos, de forma que refleje estrictamente la situación actual (pérdida incurrida) tanto del estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo, como de las condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo. Para ello, estima las PD “point in time” a la fecha de referencia de evaluación, proyectando las probabilidades de incumplimiento observadas históricas mediante modelos econométricos con variables macro-económicas explicativas de las mismas.

Dicha estimación de probabilidad de incumplimiento es similar a la definida en la normativa de Basilea (acuerdo marco de capital) como “PD point in time”, que se adapta al momento actual del ciclo económico al utilizar frecuencias de incumplimiento observadas de los períodos más recientes.

Por el contrario, el parámetro utilizado para la estimación de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito bajo IRB, la PD Through-the-Cycle (PD TTC), es una estimación promedio que, al estimarse en un contexto de ciclo económico, incorpora los efectos tanto históricos como futuros de las variables macro-económicos y su vinculación con los impagos de cada una de las carteras.

Asimismo, se ha identificado la población de las operaciones y clientes clasificados como normales pero que sin cumplir los criterios para clasificarlos como dudosos, presentan debilidades que pueden suponer alguna pérdida. En este sentido, se ha diferenciado el cálculo de "PD point in time" para ambas muestras, con el fin de recoger en el cálculo la situación de mayor deterioro crediticio de la población con indicios.

Severidad (LGD): El parámetro de severidad, a efectos de la estimación de pérdidas por deterioro, se estima también de forma que refleje estrictamente la situación actual (pérdida incurrida) de capacidad de recuperación de los flujos futuros de los activos.

A efectos de determinar una severidad ajustada a la definición de pérdida incurrida, que refleje la situación actual, la Entidad ha determinado que las severidades históricas observadas se proyecten mediante modelos econométricos dependientes de variables macro-económicas explicativas de las mismas.

Los modelos elegidos, parten de un tronco común con los modelos utilizados en el Test de Estrés EBA de 2014 dentro del Comprehensive Assesement dirigido por el Banco Central Europeo (ECB).

La metodología desarrollada por la Entidad para la obtención de la pérdida incurrida consta, en orden secuencial, de las siguientes etapas: determinación del ámbito de aplicación; segmentación; conciliación de exposición; estimación de parámetros de pérdida incurrida; obtención de la pérdida incurrida.

Los resultados obtenidos del cálculo de pérdida incurrida con la metodología anteriormente descrita muestran un importe de provisiones que no presenta diferencias significativas con las estimadas en base a la Circular 4/2004 de Banco de España.

De forma similar, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancia. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en entidades asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de referencia.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados financieros de la Entidad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en euros de los activos, pasivos y riesgos contingentes en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
ACTIVO		
Caja y depósitos en bancos centrales	17.821	17.670
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	136.578	696
Inversiones crediticias (Nota 22)	2.740.425	2.521.359
Derivados de cobertura	-	-
Periodificaciones	-	-
Otros activos	427.220	428.416
Total activo	**3.322.044**	**2.968.141**
PASIVO		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)	2.202.632	2.326.133
Provisiones	170	2.403
Periodificaciones	-	-
Otros pasivos	2.030	15.577
Total pasivo	**2.204.832**	**2.344.113**
Riesgos contingentes	642.063	693.607

En las Notas de los capítulos más significativos del balance de la Entidad se presenta información de detalle por las monedas principales en las que están materializados los saldos en moneda extranjera. Estas Notas son la 21, 22 y 33, que corresponden a Activos financieros disponibles para la venta, Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado, respectivamente. El resumen de estas monedas distintas del euro en las que mayoritariamente opera la Entidad, se presentan en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Monedas				
USD	1.715.738	1.320.621	1.904.961	1.990.857
GBP	122.883	106.849	153.171	142.788
CHF	294.881	305.885	15.884	15.648
JPY	692.653	752.165	5.569	57.344

Según estos datos, el USD y el Yen son las monedas principales distintas del euro con las que opera la Entidad y representan el 72,50 por ciento del activo y el 86,65 por ciento del pasivo, ambos de la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015. Estos porcentajes referidos a fin de 2014 eran del 69,83 y 87,38 por ciento, respectivamente.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros publicado por el Banco Central Europeo.

ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se puede utilizar un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en dos fases: en primer lugar, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias aquella parte de la comisión que compensa costes directos, y en segundo lugar, el resto de la comisión se periodifica a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
En las Notas 42 y 43 se indica el importe de estas comisiones.

ii) Comisiones no financieras son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden ser de dos tipos:

- Las que surgen en la ejecución de un servicio que se presta a lo largo de un periodo de tiempo, y que se periodifican a medida que se vaya prestando el servicio.

- Las surgidas en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Estas comisiones se devengan y registran en la cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de la realización del servicio.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.

ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente atendiendo al principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

l) Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los Activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

m) Préstamos de valores

Los préstamos de valores son transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos al vencimiento del contrato.

Los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros activos sustancialmente iguales u otros similares que tengan idéntico valor razonable se consideran como operaciones en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo son retenidos sustancialmente por el prestamista. La entidad prestamista los mantendrá en cartera, porque no cumple las condiciones para su baja del balance, y la entidad prestataria no los reflejará en sus balances.

n) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas, para reembolsar al acreedor por la pérdida en que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones del contrato, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras se valoran por su valor razonable, que será la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo a recibir a lo largo de la vida del contrato.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implica su reclasificación a la partida Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Para el cálculo de la pérdida por deterioro, las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, estimando las cuantías que se consideran no recuperables.

ñ) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Ese importe, inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor.

El detalle para la conciliación de estos conceptos en relación a las operaciones de la entidad es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Valor actual de los pagos mínimos a recibir	1.638.535	1.617.666
Valores residuales no garantizados	166.113	168.171
Inversión bruta en arrendamiento financiero	1.804.648	1.785.837

Por otro lado, la distribución por plazos de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

Miles de euros	Inversión bruta		Valor actual de pagos mínimos a recibir	
	2015	2014	2015	2014
Hasta 1 año	451.874	428.847	434.635	415.997
De 1 a 5 años	987.292	933.176	912.340	868.242
Más de 5 años	365.482	423.814	291.560	333.427
Total	**1.804.648**	**1.785.837**	**1.638.535**	**1.617.666**

Las correcciones de valor que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por los arrendamientos pendientes de cobro ascendían a 49.552 y 62.864 miles de euros a finales de esos dos ejercicios.

Por el contrario, si la Entidad actuase como arrendataria, se registraría el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizarían con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio. La Entidad no ha actuado como arrendatario financiero frente a terceros ni en 2015 ni en 2014.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos, siendo las condiciones básicas que se deben cumplir para considerarlo como tal, las siguientes:

- Que al vencimiento del contrato no exista opción de compra, o bien que la opción, si existe, debe permitir al arrendatario adquirir el bien por su valor razonable.

- Que en el inicio del contrato el valor actual de los pagos que debe realizar el arrendatario sea notablemente inferior al valor razonable del bien transferido.

- Que el plazo de arrendamiento no cubra la práctica totalidad de la vida útil de los bienes objeto de la transacción.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares en función de su vida útil estimada y los ingresos y los costes directos iniciales imputables a los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco Popular viene actuando como arrendatario de diversos inmuebles como consecuencia de un proceso de desinversión de inmuebles iniciado en 2008 mediante la fórmula de Sale & Lease-Back.

o) Patrimonios comercializados

Los patrimonios comercializados por la entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de estos patrimonios comercializados por el Banco y gestionados por el Grupo según su naturaleza es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Fondos de inversión	9.258.076	7.565.870
Gestión de patrimonios	92.998	61.466
Planes de pensiones	4.908.453	4.836.467
Primas de seguros	1.360.509	1.148.314
Total	**15.620.036**	**13.612.117**

p) Gastos de personal-retribuciones post-empleo

Se considerarán retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación en la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Se entiende por activos del plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, incluidas las pólizas de seguros, que cumplen las siguientes condiciones:

a) No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.

b) Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la entidad, ni siquiera en caso de situación concursal.

c) No pueden retornar al Grupo salvo que los activos que quedan en el plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados; o bien cuando los activos retornan a la entidad para reembolsarla de prestaciones de los empleados ya pagados por ella.

d) No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

Los activos que cubren compromisos con el personal contratadas con Pastor Vida, no son activos del plan por tratarse de parte vinculada al Banco y se registran como Derechos de reembolso vinculados a retribuciones con el personal.

Las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

a) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

b) En el estado de cambios del patrimonio: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes que no estén incluidos en el interés neto en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

El valor actual de las obligaciones por prestación definida con el personal se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se pagarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

La rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida y de los derechos de reembolso se determina aplicando el mismo tipo de interés técnico que para calcular el valor actual de las obligaciones.

a) Prestaciones post-empleo al personal

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los compromisos por pensiones de la Entidad con los empleados activos y con los que están en situación de pasividad, están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida asegurados, y en contratos de seguro colectivos, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

Planes de aportación definida

Se trata de los planes de pensiones de aportación definida que cubre la contingencia de jubilación para el colectivo de empleados ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980.

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de personal – Cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio, se registran, en su caso, por su valor actual, en el epígrafe “Provisiones- Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance.

Las aportaciones realizada por el banco promotor de los planes de pensiones en régimen de aportación definida ha ascendido a 7.383 miles de euros en el año 2015 y a 7.528 miles de euros en el 2014.

Planes de prestación definida

A continuación se detalla un resumen de los planes de post-empleo de prestación definida que la Entidad tiene con su personal activo y pasivo.

Personal en activo y pasivo

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo anterior al 8 de noviembre de 2001 de Banco Popular Español, S.A. están exteriorizados desde octubre de 1995 mediante seguros suscritos por los Bancos con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular Español, S.A. materializó la exteriorización de sus compromisos por pensiones de prestación definida con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos ya dotados a los respectivos planes de pensiones de prestación definida constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos – o a contratos de seguro por el exceso de límite financiero.

En los contratos de aseguramiento de los compromisos para el personal activo y para el personal pasivo, la entidad aseguradora es Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft. Las aportaciones quedaron desembolsadas en su totalidad a 31 de diciembre de 2001 para cubrir el coste por servicios pasados a esa fecha. De este modo quedaron culminados los acuerdos de exteriorización firmados en los años 2000 y 2001 por la Entidad y la representación de su personal.

En el caso de Banco Pastor, los compromisos con el personal pasivo anteriores a agosto de 2002 están exteriorizados en noviembre de 1999 mediante pólizas de seguro con BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros. En relación con el personal activo, Banco Pastor exteriorizó sus compromisos en agosto de 2002 con la compañía BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros, quedando materializadas las aportaciones el 29 de agosto de 2002.

Los planes de pensiones cubren compromisos de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento así como de jubilación para el colectivo de empleados con derecho a ésta (ingresados antes del 8 de marzo de 1980) y de aportación definida para jubilación del resto de empleados (ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980).

Si bien se han transferido los principales riesgos actuariales y financieros por las prestaciones aseguradas hasta la fecha a la compañía de seguros, no se puede concluir que se hayan transferido en su totalidad, por lo que deben considerarse planes de prestación definida.

Otros compromisos

La Entidad tiene asumido otros compromisos por pensiones y beneficios sociales en el momento de acceso a la jubilación por distintos conceptos y sociedades, tales como economato, paga voluntaria, bolsa de navidad, etc.

b) Prestaciones a largo plazo al personal: personal prejubilado

La Entidad tiene adquiridos con algunos de sus empleados de los Bancos en España compromisos derivados de acuerdos de prejubilación. Para los efectuados hasta diciembre del año 2004 se instrumentó un contrato de seguro de rentas temporales, con la aseguradora Allianz, S.A. que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión en relación a los compromisos en cada momento asumidos.

El seguro anterior se diseñó de manera tal que las prestaciones recibidas periódicamente de la entidad aseguradora coinciden en plazo y cuantía con las obligaciones que la Entidad mantiene con su personal prejubilado. Dichas obligaciones consisten tanto en las rentas que mensualmente se abonan a los empleados prejubilados, como los importes equivalentes al convenio especial que cada prejubilado tiene suscrito con la Seguridad Social, como las cantidades necesarias para hacer frente a las prestaciones en pasividad: jubilación y viudedad y orfandad de jubilado, como las primas necesarias para mantener la adecuada cobertura de riesgos en actividad hasta alcanzar la edad pactada de jubilación.

El resto corresponde a los planes extraordinarios de prejubilación llevados a cabo con posterioridad al año 2004, manteniéndose en un fondo interno. En consecuencia, la Entidad tiene constituidos, en el epígrafe Provisiones para riesgos, fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, así como la totalidad de las aportaciones necesarias complementarias al plan de pensiones hasta la jubilación efectiva o por riesgos de viudedad y orfandad si éstos se produjeran con anterioridad.

La Entidad realizó un plan extraordinario de prejubilaciones en 2012 con motivo de la integración del Banco Pastor que afectó a 810 empleados (348 de Banco Pastor).

Durante el ejercicio 2014, se llevó a cabo otro plan d prejubilaciones de las mismas características que el plan del 2012 el cual ha afectado a 101 empleados.

q) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades español se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado bruto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Activos fiscales: Incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, que se desglosan en:

(i) Corrientes: Recoge los importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.

(ii) Diferidos: Engloba los importes de los impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fisca les pendientes de compensar.

Pasivos fiscales: Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en:

(i) Corrientes: Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.

(ii) Diferidos: Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo, para lo cual el Grupo realiza proyecciones en base a distintos escenarios de resultados con el objeto de demostrar su recuperabilidad futura. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

De acuerdo con el RDL 14/2013, de 29 de noviembre, los activos fiscales diferidos correspondientes a dotaciones por insolvencias por deterioro de créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de deudores, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y prejubilación se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente.

   En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016 introduce una modificación en la Ley del Impuesto sobre Sociedades por la que se crea una Prestación Patrimonial que deben satisfacer aquellas entidades que tengan impuestos anticipados monetizables superiores a las cuotas líquidas satisfechas, en ambos casos referidos al periodo 2008 a 2015. El primer devengo del gasto en concepto de Prestación Patrimonial, asociada a estos impuestos anticipados monetizables, se producirá en el ejercicio 2016, y se contabilizará en la partida de Gasto por impuesto de sociedades, realizándose el pago en el ejercicio 2017. Si bien este criterio se actualizará en función de las interpretaciones que finalmente se adopten de forma sectorial o por los organismos reguladores sobre esta materia.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

r) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que la Entidad estima que dará un uso continuado, así como al inmovilizado material adquirido en arrendamiento financiero. Se valora a coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Edificios	25-75
Mobiliario	4-8
Instalaciones	4-16

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, entendido como el mayor valor entre su valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y siguientes por la amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los criterios aplicados por la Entidad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

s) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Fondo de comercio

El fondo de comercio es un activo que representa los beneficios económicos futuros derivados de activos netos adquiridos en una combinación de negocios, que no sean identificables o reconocibles de forma individual o separada.

Se valora inicialmente como la suma algebraica de la contraprestación transferida (activos transferidos menos pasivos asumidos) en la adquisición, más el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida (intereses minoritarios), más el valor razonable, en la fecha de adquisición, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida mantenida por la adquiriente antes de lograr el control de la entidad objeto de la combinación, menos el valor razonable en la fecha de adquisición de los activos identificables menos los pasivos asumidos de la entidad adquirida.

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocios en las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando o reduciendo el valor de los activos o pasivos cuyos valores razonables fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, de la Entidad.

ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente, independientemente de que no estuviera reconocido anteriormente en la entidad adquirida.

i) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de la combinación de negocios.

Los Fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En cada cierre contable la Entidad estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún indicio de deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Test de deterioro del Fondo de comercio

Banco Popular realiza anualmente análisis para evaluar la existencia de potencial deterioro de sus fondos de comercio comparando los valores recuperables con su valor en libros.

Existe deterioro cuando el valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que esté asignado el fondo de comercio es superior al valor recuperable de la misma. Por lo general, ese valor se calcula mediante el método de descuento de flujos de caja disponibles. Según esta técnica, el valor de un negocio bancario será el valor actual de los potenciales dividendos distribuibles, y depende de una serie de variables fundamentales:

- Variables de negocio: crecimiento del activo y el pasivo, márgenes, pérdidas por deterioro,… La estimación de estas variables se realiza de forma prudente en función del tipo de negocio, la evolución macroeconómica previsible, etc. y asegurando en todo momento la coherencia de las hipótesis con la estrategia de la Entidad, en general, y para cada negocio particular. En líneas generales, las hipótesis manejadas contemplan crecimientos débiles de la actividad en el corto plazo y un coste de la mora aún alto. Los años centrales presentan crecimientos moderados de la actividad, que se suavizan al final del plazo proyectado.

- Plazo de la proyección: el periodo de proyección alcanza el periodo estrictamente necesario como para que la entidad o negocio alcance una situación a partir de la cual poder calcular un año completo estable y normalizado que poder tomar como referencia a perpetuidad, bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Esa situación se caracteriza por un crecimiento fijo y un rendimiento constante y sostenible de los activos.

Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento actual del ciclo. De acuerdo con las previsiones actuales de crecimiento generalmente aceptadas, un modelo de 5 años recogería únicamente la parte esperada de ciclo alcista, alcanzándose un valor residual sin normalizar. Las estimaciones realizadas a partir del quinto año incorporan tasas planas o negativas de crecimiento versus años anteriores, considerando que estas proyecciones de flujos de efectivo para un período de 10 años cumplen con lo que se establece en la NIC 36.

Teniendo en cuenta el actual entorno económico, puede justificarse un plazo mayor de 5 años establecido como preferible por la norma, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

• Banco Popular desde su fundación hace más de 85 años viene desarrollando un modelo minorista en que no ha habido cambios relevantes por lo que entendemos que la Dirección dispone de capacidad para proyectar a 10 años dada la recurrencia del negocio.

•El año actual al igual que los próximos años siguen presentando crecimientos moderados debido a la actual crisis financiera, por lo que resulta más apropiado ampliar el periodo de proyección para tener en cuenta crecimientos más específicos en comparación con aquellos crecimientos que estarían recogidos en la tasa esperada de crecimiento utilizada para calcular el valor terminal ya normalizado de la UGE.

•Esto se encuentra en línea con lo establecido por la práctica habitual de los ejercicios de valoración de empresas, según la cual se recomienda que el periodo de proyección sea lo suficientemente largo como para que la compañía alcance una situación de estabilidad a partir de la cual poder calcular un año completo estable y normalizado que poder tomar como referencia a perpetuidad, bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Esa situación a nuestro entender se caracteriza por un crecimiento fijo y un rendimiento constante y sostenible de los activos. La Entidad aplica esta política de valoración en cualquier tipo de operación corporativa y en el análisis interno de sus negocios.

•En nuestros modelos esto se traduce en dos años de crecimiento débil del crédito, unos años centrales de incrementos algo mayores y una etapa final de moderación hasta llegar a un crecimiento nominal próximo a la tasa “g” de crecimiento en el último ejercicio y a perpetuidad. Consideramos que dichas tasas de crecimiento son prudentes y se encuentran alineadas con las del sector.

•Dada la experiencia de la Dirección del Banco en proyecciones a 10 años, consideramos que las mismas son fiables. Señalar que el modelo de negocio es sostenible y que se cuenta con información histórica suficiente. Las hipótesis clave en las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo son el crecimiento del crédito, el margen de interés sobre activos totales medios, el ratio de eficiencia y la prima de riesgo (provisiones sobre inversión crediticia).

Considerando las circunstancias actuales, las proyecciones de flujos realizadas en el período de 10 años reflejan de forma más evidente y fiable el entorno económico, estando justificadas por las razones comentadas, y así se vienen realizando en todos los análisis de deterioro de los fondos comercio en Banco Popular.

A continuación se presenta el detalle de los parámetros aplicados a la tasa de descuento y valor residual:

	UGE Comercial BPE	
	2015	2014
Hipótesis Clave		
Tasa libre de riesgo	2,06%	1,60%
Coeficiente Beta	1,21%	1,26%
Prima de Riesgo	5,50%	6,00%
Coste de Capital	8,73%	9,16%
Crecimiento "g"	2,50%	2,50%

Para determinar el coste de los recursos propios, valor actual de los flujos proyectados, se ha tenido en cuenta en la tasa de descuento las siguientes hipótesis basadas en fuentes externas:

- La tasa libre de riesgo que se corresponde con el tipo de interés a largo plazo de activos financieros libres de riesgo. Se ha considerado la rentabilidad de los bonos del estado español de acuerdo con la política monetaria de la CE a largo plazo para el análisis de las UGEs correspondientes a negocio en España

- El coeficiente beta representa un factor de la ponderación de la sensibilidad de la rentabilidad de una compañía respecto a la tendencia de comportamiento de mercado en general. Refleja el diferencial del riesgo inherente del sector con el riesgo medio del mercado bursátil y mide de esta forma la volatilidad del riesgo sistemático. La beta considerada es la beta de Banco Popular, calculada como la media de exposiciones diarias en un período de 5 años.

- La prima de riesgo del mercado representa el diferencial entre la tasa de rentabilidad de una cartera diversificada eficientemente y el activo libre de riesgo. Refleja el riesgo inherente del negocio evaluado y se ha estimado como exceso de la rentabilidad media histórica del mercado de capitales sobre las obligaciones del Estado a largo plazo según diversos estudios empíricos.

En la tasa de crecimiento a perpetuidad ("g") para España, se ha considerado un crecimiento normalizado del sector en los años inmediatamente posteriores al periodo proyectado, situándola en un 2,5%. La UGE se ha estimado en base a la correlación existente entre las series trimestrales del PIB nominal y Crédito otorgado al sector privado, según las series históricas de Crédito del Banco de España y las estadísticas de evolución del PIB nominal proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística. En concreto, se ha considerado esta correlación como estimación de la tasa de crecimiento a perpetuidad, teniendo en consideración la elevado correlación entre el crecimiento del sector financiero y el de la economía en su conjunto, asumiendo retornos sostenibles constantes sobre el capital de la entidades, una evolución constante del grado de apalancamiento de la economía en su conjunto, y una continuidad de los requerimientos legales de capital regulatorio en cuanto a proporción sobre activos ponderados por riesgo.

Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida, en el resto de casos. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

Los programas informáticos desarrollados por el Grupo se reconocen como activos intangibles cuando se alcanza su fase de desarrollo, entendida como aquella en que puede identificarse el activo intangible y demostrarse que puede generar beneficios económicos en el futuro, y se satisfagan los requisitos siguientes:

a) La viabilidad, desde el punto de vista técnico, de completar el activo intangible para que esté disponible para su uso futuro.

b) La intención de terminar y utilizar, o vender, el activo intangible.

c) La capacidad para utilizarlo o venderlo.

d) La manera en que probablemente el activo genere beneficios económicos futuros.

e) La disponibilidad de recursos suficientes, tales como técnicos y financieros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.

f) La capacidad para estimar de manera fiable los costes atribuibles a la fase de desarrollo del activo intangible.

El coste por el que se reconocerán como activos intangibles incluirá el coste de los servicios externos subcontratados y el coste de los recursos internos involucrados en el análisis y desarrollo de dichos programas informáticos.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

t) Provisiones

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.

ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Las provisiones se constituyen en función de la probabilidad de que ocurra un suceso. Estos se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

En este capítulo de los balances se recogen las respectivas provisiones para pensiones, para impuestos y otras contingencias legales, para riesgos y compromisos contingentes y para otras provisiones.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Según establece la NIC 37.92, si la Entidad considera que, en determinadas circunstancias, la inclusión de desgloses sobre determinadas provisiones y pasivos contingentes puede afectar significativamente al Banco en sus litigios con terceras partes en relación con los riesgos cubiertos por las correspondientes provisiones, puede optar por no revelar dicha información en detalle.

u) Activos y pasivos contingentes

Se consideran activos contingentes los activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran o no eventos que están fuera de control de la Entidad.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad informa acerca de su existencia siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporan beneficios económicos por esta causa.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los riesgos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

v) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

A los efectos de alinear el sistema retributivo de Banco Popular, S.A. a los requerimientos establecidos en la Directiva 2010/76/UE, de 24 de noviembre de 2010, sobre supervisión de las políticas de remuneración, y con los principios del CEBS, las cinco últimas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 8 de abril de 2011,el 11 de junio de 2012, el 10 de junio de 2013, el 7 de abril de 2014 y el 13 de abril de 2015, aprobaron Planes de Retribución Variable diferida y condicionada en relación con la retribución variable correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, respectivamente, aplicable a los Consejeros ejecutivos, la Alta Dirección y aquellos empleados que asumen riesgos o que ejercen funciones de control. Dichos Planes establecieron condiciones específicas para la percepción de la retribución variable.

Así, las remuneraciones al citado personal, con referencia a los citados Planes aparecen detallados en la Nota 9 (Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección) de esta Memoria correspondiente a cada uno de los ejercicios citados.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 2013, aprobó igualmente un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo en acciones del Banco Popular, para los ejercicios 2013 a 2016 (en adelante "el Plan"), dirigido a los miembros de su equipo directivo y miembros de la Alta Dirección (incluyendo a los Consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección). El citado Plan está basado en la asignación a sus beneficiarios de un número de unidades, que se concederán por ciclos de cuatro años de duración cada uno (2013, 2014, 2015 y 2016), y que servirán de base para el cálculo de las acciones que serán entregadas, en su caso, a los respectivos beneficiarios del Plan, en los años 2017, 2018 ,2019 y 2020, siempre y cuando se cumplan los objetivos recogidos en el mismo, y cuyas características se encuentran recogidas en la documentación facilitada a los accionistas con motivo de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de 2013, 2014 y 2015 y que se indican a continuación:

- El Plan permitirá a los Beneficiarios del mismo percibir en los años 2017, 2018, 2019 y 2020 un determinado número de acciones ordinarias de Banco Popular, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos de la Entidad.

- Tendrán la consideración de Beneficiarios del Plan los miembros del equipo directivo de Banco Popular, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección de Banco Popular, que tengan dicha consideración a la entrada en vigor del Plan.

- El Plan consiste en la asignación en los años 2013, 2014, 2015 y 2016 de un determinado número de "unidades" a cada Beneficiario, que servirán como base para determinar, en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos, el número de acciones de Banco Popular a entregar, en su caso, a cada Beneficiario en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Las "unidades" se concederán por ciclos, en los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

    - Primer ciclo de concesión: Asignación de "unidades" en 2013 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2017.

    - Segundo ciclo de concesión: Asignación de "unidades" en 2014 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2018.

    - Tercer ciclo de concesión: Asignación de "unidades" en 2015 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2019.

    - Cuarto ciclo de concesión: Asignación de "unidades" en 2016 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2020.

- Para determinar las "unidades" a asignar a cada Beneficiario en cada ciclo, se tendrá en cuenta (i) un importe de referencia, que se determinará como un porcentaje de su retribución fija que, en ningún caso, superará el 50 por 100 de la retribución fija del Beneficiario correspondiente a cada año de asignación de las unidades, y (ii) el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondientes a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2012 y el 15 de enero de 2013, ajustado al contrasplit (una acción nueva por cada cinco antiguas) ejecutado en junio de 2013.

- El número total de acciones a entregar a cada Beneficiario en la fecha de liquidación de cada ciclo se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

    N.A. = U x GCI

    Donde:

    N.A. = Número de acciones de la Entidad a entregar a cada Beneficiario en la finalización de cada ciclo.

    U = Número de "unidades" asignadas al Beneficiario en cada ciclo.

    GCI = Grado de Consecución del Incentivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula cada uno de los ciclos del Plan.

Estas condiciones podrán ser modificadas dentro de los límites de la aprobación del Plan por parte de la Junta General de Accionistas. En los ejercicios 2014 y 2015 no se han producido cambios en las mismas.

Régimen de disponibilidad de las acciones

Del importe total del incentivo a liquidar en cada uno de los ciclos, la Entidad abonará el importe en metálico necesario para que el Beneficiario pueda hacer frente al correspondiente ingreso a cuenta del IRPF o impuesto similar que fuera aplicable, entregando a cada Beneficiario el número de acciones "netas" que resulten de aplicación.

Los Beneficiarios no podrán disponer de las acciones entregadas al amparo del Plan hasta que haya transcurrido un año desde la fecha de entrega de las acciones.

Una vez transcurrido dicho periodo, las acciones serían libremente disponibles por los Beneficiarios.

Supuestos de liquidación anticipada del Plan

En el supuesto de que se produzca una toma o cambio de control en la Entidad, o un evento u operación societaria que en opinión del Consejo de Administración afectase de forma significativa a los ciclos pendientes de liquidación del Plan, éstos se liquidarán anticipadamente, teniendo en cuenta la fecha de tal evento para calcular el grado de cumplimiento de las métricas, en función del periodo de tiempo transcurrido.

En caso de que la toma o cambio de control sea consecuencia de una oferta pública de adquisición de acciones, los ciclos pendientes de liquidación del Plan se liquidarían en metálico, por referencia al precio ofrecido en la citada oferta pública.

Requisitos para la obtención de las acciones

Será condición para recibir las acciones correspondientes a cada ciclo que el Beneficiario mantenga ininterrumpidamente una relación con la Entidad (laboral común, de Alta Dirección o mercantil) hasta la fecha de entrega de las acciones, salvo en las siguientes circunstancias especiales: jubilación, incapacidad, fallecimiento o destitución de administradores no motivada por un incumplimiento grave de sus funciones.

En los supuestos especiales en los que el Beneficiario puede percibir acciones a pesar de haberse extinguido su relación con la Entidad, éstas se calcularán de forma proporcional al tiempo de prestación de servicios de cada Beneficiario durante la duración de cada ciclo. Las acciones se entregarán en la fecha establecida con carácter general para los Beneficiarios en cada uno de los ciclos del Plan.

En todo caso, y de conformidad con el artículo 76 sexies 2 i del RD 216/2008, en su redacción dada por el RD 771/2011, la retribución variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de Banco Popular en su conjunto y si se justifica en función de los resultados de la Entidad, de la unidad de negocio y del empleado de que se trate.

Cláusula de "clawback"

En caso de que durante los tres años siguientes a la liquidación de cada uno de los ciclos del Plan, se den alguna de las siguientes circunstancias, Banco Popular podrá exigir a los Beneficiarios la devolución de las acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo del presente Plan o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el Beneficiario tenga derecho a percibir. Estos supuestos son los siguientes:

- En caso de que el Beneficiario haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna, en particular la relativa a riesgos, que le resulte de aplicación;

- Cuando se ponga de manifiesto que la liquidación de cada uno de los ciclos del Plan se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta, o afloren riesgos asumidos durante el periodo considerado u otras circunstancias no previstas ni asumidas por la Entidad, que tengan un efecto negativo material sobre las cuentas de resultados de los cualquiera de los años de periodo de "clawback".

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa determinará en su caso si han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de esta cláusula y las acciones que, en su caso, deban ser devueltas al Banco.

Implicaciones fiscales y laborales para los Beneficiarios del Plan

La fiscalidad será la que corresponda a cada Beneficiario de acuerdo a la normativa fiscal vigente que le sea aplicable en el momento de la liquidación del Plan, y en todo caso será a cargo del Beneficiario del Plan.

El rendimiento que, en su caso, se derive del Plan, no tiene la consideración de salario, será no consolidable, y no será computable a los efectos de la determinación de pensiones, indemnizaciones u otras percepciones que pudieran corresponder al Beneficiario, como consecuencia de su relación con Banco Popular.

Los objetivos estratégicos que se han establecido en el Plan, persiguen, principalmente, mejorar el posicionamiento relativo a largo plazo del Grupo frente a los competidores europeos que se han seleccionado como bancos de referencia. Con el propósito de conseguir la máxima involucración y fidelización del equipo directivo con el proyecto empresarial del Grupo, se han fijado unos objetivos ambiciosos que se evaluarán a la finalización de cada uno de los ciclos, si bien se realiza una evaluación anual a efectos de cuantificar su impacto contable en el cierre del ejercicio.

Atendiendo a las asignaciones de unidades realizadas y asumiendo que los objetivos del Plan se cumpliesen al 100%, las acciones que potencialmente se entregarían tendrían el valor razonable que se indica a continuación, calculado teniendo en cuenta la cotización de la acción a la fecha en que se realizó la asignación:

- En el Hecho Relevante publicado con fecha 10 de junio de 2013 se informó de la asignación de 8.417.740,77 unidades correspondientes al primer ciclo del Plan, que ajustadas por el contrasplit (una acción nueva por cada cinco antiguas) resultarían 1.683.548,15 unidades, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 5,3 millones de euros;

- Por lo que respecta al Hecho Relevante publicado con fecha 24 de abril de 2014 se informó de la asignación de 1.900.710 unidades correspondientes al segundo ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 10,5 millones de euros.

- Por último, en lo referente al Hecho Relevante publicado con fecha 29 de abril de 2015 se informó de la asignación de 2.060.467 unidades correspondientes al tercer ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 9,0 millones de euros.

En cualquier caso, el número de acciones a entregar se determinará a la finalización de cada ciclo en función al grado de consecución de los objetivos estratégicos que se han fijado.

w) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación incluyen importes cuyo plazo de realización o recuperación inicial es superior a 1 año, pero que la Entidad tiene intención de enajenar en un plazo no superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales. Se registran entre otros, el valor en libros de las partidas de activos adjudicados cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente.

En el desarrollo de su actividad, la Entidad ha obtenido activos, bien por la ejecución de las garantías tomadas para asegurar su cobro, bien mediante dación en pago de deudas. En la Nota 26 se ofrece información de esta clase de activos.

En el caso de los activos adjudicados clasificados en Activos no corrientes en venta, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación, teniendo en cuenta las correcciones de valor ligadas a dichos activos financieros.

Se activarán como mayor valor del activo (inversión inmobiliaria, existencias o ANCEV) aquellos gastos necesarios para acceder a la propiedad del bien.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos en cuyo caso se clasifican como activos de uso propio o inversiones inmobiliarias.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos asociados con activos no corrientes en venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad, cuando existan, pues a fin de 2015 y 2014, la Entidad no tiene ningún saldo de esta naturaleza.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

Posteriormente el deterioro de los inmuebles adjudicados se calcula por comparación entre su valor razonable menos coste de venta y su valor en libros. Este valor razonable se determina mediante la valoración del activo adjudicado elaborada a partir del último calor de tasación disponible. Si el valor en libros del inmueble es superior, la diferencia se contabiliza como deterioro. Para determinar el valor de tasación en el momento de la adjudicación, según la política del Grupo Banco Popular, las tasaciones han de hacerse utilizando distintas sociedades tasadoras ajenas al Grupo e inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España.

Con posterioridad a la entrada en balance, el valor de los bienes inmuebles adjudicados será revisado con una periodicidad máxima de tres años siempre que de acuerdo con el seguimiento continuo efectuado, no existan indicios sobre evolución negativa del valor del activo que implique la necesidad de actualizar la tasación en un plazo inferior.

Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe Ganancias/ Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor razonable de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro.

No obstante, los activos financieros, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos grupos de disposición que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de Resultado de operaciones interrumpidas (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el grupo de disposición se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. En la Nota 8 se ofrece más información sobre las actividades interrumpidas.

x) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificados.

ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.
A estos efectos, una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada sin que se tenga una influencia significativa.

iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Por otro lado, las principales operaciones de inversión o financiación que no han supuesto el uso de efectivo o sus equivalentes son las que se refieren a la compra, dación o adjudicación de activos para la cancelación de créditos en sentido amplio.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conforman un negocio o línea de actividad se incluyen en la partida «otras unidades de negocio» en los estados individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados consolidados, que corresponde según su signo

iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño, composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos financieros subordinados.

La Entidad realiza la información sobre los flujos de efectivo de las actividades de explotación utilizando el método indirecto según se describen a continuación:

i) Se parte del resultado del ejercicio o, en su caso, del resultado consolidado del ejercicio.

ii) Se ajustan los ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias que no son flujos de efectivo y las ganancias o pérdidas registradas directamente en el patrimonio neto correspondientes a actividades de explotación, sin deducir el efecto impositivo.

iii) Los saldos correspondientes a las diferentes categorías de activos y pasivos de explotación recogen todas las diferencias entre los importes registrados en el balance al principio y al final del período, aunque no se corresponden con pagos y cobros, salvo las correspondientes a elementos calificados como efectivo y equivalentes.

Los saldos correspondientes a las partidas incluidas en actividades de inversión y financiación recogen exclusivamente los pagos y cobros realizados en el período por los conceptos a los que hacen referencia. El estado de flujos de efectivo contiene el detalle de la composición del efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio.

15. Deberes de lealtad de los Administradores

En relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. no han comunicado la existencia de conflictos de interés con la Entidad.

16. Atención al cliente

La orden 734/2004 del Ministerio de Economía, de 11 de marzo, estableció, entre otras cuestiones, la obligación de elaborar, por parte de los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. En la referida orden, se indicaba que un resumen de dicho informe se debía integrar en la memoria anual de las entidades.

En aplicación de esta normativa, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Popular ha elaborado la Memoria de Actividades correspondiente al año 2015, presentada al Consejo de Administración de Banco Popular en su reunión del 10 de febrero de 2016.

En dicha Memoria, en la que se recogen datos de todo el Grupo, también se especifican las cifras correspondientes a las quejas y reclamaciones de clientes de cada entidad que han sido analizadas y resueltas por el Servicio.

En lo que afecta a Banco Popular, el número de incidencias que fueron resueltas en el año 2015 ascendió a 10.206 casos, 6.530 menos que el año anterior, lo que representa un descenso del 39% en las resoluciones.

Atendiendo a su naturaleza, estas incidencias se descomponen en 9.317 reclamaciones, 328 quejas y 561 consultas o sugerencias.

Al 31 de diciembre de 2015 únicamente se encontraban pendientes de resolver 551 casos. De ellos, 92 estaban pendientes de resolución por parte de los Servicios de Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y los 459 restantes por parte del Servicio de Atención al Cliente dentro del plazo legalmente establecido para su respuesta.

Los dictámenes emitidos por el Servicio sobre las 9.317 reclamaciones fueron favorables al Banco en 3.053 ocasiones; en 1.192 se falló a favor del cliente; en 166 tanto el reclamante como la Entidad tenían parte de razón y en 189 no hubo pronunciamiento por no poder verificar los argumentos expuestos por ambas partes o haber acudido los clientes a la vía judicial. En 3.523 casos se decidió el allanamiento ante las pretensiones de los reclamantes y en 1.194 se alcanzó un acuerdo con ellos.

Respecto a las 328 quejas, en 91 casos se dictaminó a favor de la Entidad, en 87 a favor del cliente, en 6 se determinó que ambos tenían parte de razón y en 144 no hubo pronunciamiento.

Acogiéndose a la normativa que regula el funcionamiento de los Servicios de Atención al Cliente, 817 clientes de Banco Popular acudieron al Banco de España a presentar su reclamación por no quedar conformes con la respuesta recibida.

El Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España emitió 753 informes, ya que en 590 ocasiones se llegó a un acuerdo entre la Entidad y el cliente o se atendió la reclamación antes de que se pronunciara el citado Organismo (de los 1.343 expedientes resueltos, 608 corresponden al año 2014). Con respecto a los 753 informes emitidos, 424 fueron favorables a la actuación de Banco Popular (56,3%), en 297 el informe fue favorable al reclamante (39,4%) y en otros 32 (4,3%) se abstuvo de pronunciarse como consecuencia de que el objeto de la reclamación no estaba en el ámbito de su competencia.

Igualmente, en el año 2015 se recibieron de la Comisión Nacional del Mercado de Valores un total de 40 resoluciones correspondientes a otras tantas reclamaciones presentadas en dicho Organismo por clientes de Banco Popular. Estas resoluciones fueron favorables a la actuación de la Entidad en 17 casos, en 22 a favor del reclamante y en 1 no hubo pronunciamiento. Además, en otros 7 casos este Organismo no llegó a emitir resolución al haberse alcanzado un acuerdo entre la Entidad y el cliente o atenderse la reclamación antes de que concluyera el análisis de las incidencias. Tan solo hubo 1 reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones contra el Banco Popular que se encontraba pendiente del oportuno dictamen al finalizar el año.

El Servicio de Atención al Cliente de Banco Popular ha emitido en 2015 un total de 9.645 dictámenes, con el resultado que se detalla en el cuadro siguiente, comparado con los datos del ejercicio anterior.

Dictámenes	2015	2014
A favor del reclamante	4.802	7.560
A favor del Banco	3.144	6.023
A favor de ambos	1.200	1.531
Sin pronunciamiento	499	896
Totales	**9.645**	**16.010**

De las anteriores incidencias, 858 se cursaron a través de los Servicios de Reclamaciones de los diferentes supervisores y se recibieron de los mismos 794 dictámenes con el resultado siguiente:

	Banco de España		C.N.M.V.		Direcc.Gral. Seguros		Totales	
Dictámenes	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
A favor del reclamante	297	296	22	43	-	-	319	339
A favor del Banco	424	477	17	27	-	-	441	504
Sin pronunciamiento	32	109	1	4	1	-	34	113
Totales	**753**	**882**	**40**	**74**	**1**	**-**	**794**	**956**

17. Exposición y gestión del riesgo

Banco Popular realiza una gestión prudente, disciplinada y diversificada del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose una política de riesgos dirigida a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que la Entidad realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.

- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.

- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.

- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

La Entidad ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de los riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Risk Appetite Framework (RAF), instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo del Grupo.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que la Entidad está expuesta y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.

- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia de la Entidad. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesta la Entidad por su modelo de negocio.

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas RAF existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el RAF en la gestión.

Banco Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos, y sigue el modelo de las “tres líneas de defensa”:

- La primera línea de defensa está formada por las sucursales, centros operativos y las unidades que realizan funciones de gestión y control de los riesgos. Todas las unidades son responsables en su ámbito de la gestión operativa en el día a día, y se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos y de la ejecución y control permanente de los procedimientos de riesgo.

- La segunda línea de defensa tiene un ámbito de responsabilidad transversal, la constituyen las siguientes unidades:
    - Dirección de Riesgos / Control de Riesgos
    - Cumplimiento Normativo
    - Órgano de Control Interno / Prevención del blanqueo de capitales

- Comités asesores del Comité de Dirección: el Comité de Capital, Comité ALCO y Comité de Riesgo Operacional realizan funciones de control en sus respectivos ámbitos de actuación y por lo tanto actúan también como segunda línea de defensa.

- La tercera línea de defensa la constituye Auditoría Interna, unidad de supervisión global y transversal que depende directamente de la Comisión de Auditoría, aspecto que dota al área de un especial grado de independencia.

RIESGO DE NEGOCIO

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que la Entidad no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

El riesgo de negocio se ve influido por numerosos factores, como el volumen de ingresos/costes, los tipos de interés, la competencia, el entorno económico y las disposiciones regulatorias, entre otros factores.

La Entidad mantiene una posición de liderazgo en margen de clientes y rentabilidad del crédito, que viene dada, entre otros, por su foco estratégico en autónomos, pequeñas y medianas empresas. Este modelo de negocio le permite:

- Mantener una recurrencia demostrada de ingresos, con una menor dependencia de ingresos extraordinarios en el margen de explotación de sus comparables. Ello se consigue gracias a que la principal actividad de la Entidad es la banca comercial, estableciendo relaciones a largo plazo con la clientela, lo cual proporciona una base de resultados muy estable.

- Obtener una rentabilidad del crédito líder en el sector, con márgenes de clientes por encima de sus competidores. Ello es posible gracias a que la Entidad es el banco español especialista en PYMEs. La mayor presencia en este segmento permite al Banco operar con márgenes superiores a la vez que mantener diversificación sectorial en los mercados en los que opera.

- Operar con una ratio de eficiencia recurrente mejor que la media de los comparables, dotando al Banco de una mayor resistencia ante periodos de crisis con reducción de ingresos.

La Entidad realiza un seguimiento permanente de su posición relativa frente a sus comparables en las principales ratios de negocio, remitiendo mensualmente un informe resumen al Comité de Dirección.

RIESGO DE CRÉDITO

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida.

Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito.

La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

Los principios básicos y señas de identidad en los que se sustenta la gestión del riesgo de crédito de la Entidad, adicionalmente a los recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo, se detallan a continuación:

- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad de la Entidad, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.

- Implicación de la Alta Dirección.

- Cumplimiento estricto de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

- Inversión rentable y de calidad, apuesta por el crecimiento sostenible del negocio rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.

- Información periódica a la Alta Dirección.

- Aplicación de límites en la concesión de riesgos.

- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.

- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.

- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.

- Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de diferenciación, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.
- Sistematización y automatización de los procesos.
- Negociación individual con el cliente de las condiciones en función de su vinculación con la Entidad, el riesgo que se asume y la rentabilidad que ofrece.
- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.
- Integración en la gestión diaria de los modelos internos de gestión de riesgos, scoring y rating.
- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o grupo económico de clientes vinculados entre sí cuando existe esta relación.
- Incorporación de garantías como mitigador del riesgo.
- Participación de analistas de riesgos en la medición y seguimiento del riesgo.
- Sistema formal de atribuciones integrado en la concesión de riesgos.
- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.
- Seguimiento del riesgo desde la formación hasta la extinción.
- Empleo de calificaciones y políticas en el seguimiento del riesgo.
- Proceso de recobro orientado a la eficiencia de gestión.

Además del Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo dispone de un Manual de Políticas de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración que establece las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y la base para desarrollar los medios necesarios que permitan estimar, analizar, controlar y administrar los riesgos, particularmente en lo que a riesgo de crédito se refiere, por ser esta el área de mayor actividad y exposición, con el objetivo de optimizar permanentemente el binomio riesgo-rentabilidad y alcanzar los objetivos fijados en el citado Marco de Apetito al Riesgo.

También se cuenta con un Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito, autorizado por el Comité de Dirección, que describe el modelo de análisis de riesgo de crédito del Grupo, expone las normas vigentes para su gestión y control y sirve de elemento formativo y divulgativo.

Gestión del Riesgo

La Entidad cuenta con una unidad especializada, creada en diciembre de 2014, dependiente de la Dirección de Riesgos, responsable de tutelar las políticas de gestión del riesgo, las atribuciones y las necesidades derivadas de la entrada en vigor del nuevo Mecanismo Único de Supervisión. Realiza un seguimiento de la evolución del riesgo de crédito y destaca también su labor de coordinación y trabajo conjunto con otras áreas de la Entidad, principalmente Modelos y Capital, Negocio y Comercial, para el uso e integración en la gestión de los modelos de gestión de riesgo de crédito y la normativa Basilea. Adicionalmente dispone de un equipo de analistas para el estudio tanto de operaciones singulares y de reestructuración como de operaciones corporativas.

En el año 2015 se ha realizado un importante esfuerzo de difusión de la cultura corporativa de riesgos a toda la Organización, de implantación del Marco de Apetito al Riesgo y de adaptación de las políticas y procedimientos de riesgo de crédito al apetito al riesgo establecido.

Admisión de Riesgos

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgos y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas, Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y Riesgos con Entidades financieras y de Mercado; y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,…). Tiene dependencia directa de la Dirección de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito.

El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y el grupo económico en el que se integra.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un soporte informático único para el circuito de las propuestas de riesgos (desde su petición hasta su resolución) que permite contar con toda la información interna y externa necesaria para el análisis. Este soporte informático es la propuesta electrónica y es única para cada nueva operación que se materializa.

En este soporte informático se integran además:

- El sistema de atribuciones automatizado a los distintos niveles de decisión (desde Sucursal hasta Servicios Centrales).

- Los resultados de los modelos de rating/scoring aplicados a los distintos segmentos.

- La calificación y políticas marcadas por Seguimiento del Riesgo para los intervinientes y las situaciones irregulares que pudieran presentar los mismos (en el grupo, en el Sistema o en fuentes externas como el RAI o el Bureau de Créditos).

- La información de pricing.

La admisión de riesgo de crédito se realiza cumpliendo los límites y restricciones definidos en el Marco de Apetito al Riesgo y en el Manual de Políticas de Riesgos; vela por un crecimiento sostenible del negocio optimizando la rentabilidad de los recursos; busca un equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados; se ajusta a lo marcado por la Ley para la Prevención del Blanqueo de Capitales; aplica los principios y requerimientos del "Préstamo Responsable"; se fundamenta en la generación recurrente en el tiempo de recursos por parte del acreditado; y, exige garantías eficaces y proporcionadas a las operaciones que mitiguen el riesgo asumido.

Sistema de Atribuciones

El Grupo Banco Popular tiene implantado un Sistema de Atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen delegadas distintas facultades para la autorización de operaciones, que varían en función del importe del riesgo, la probabilidad de incumplimiento según modelos internos de riesgo de crédito, importe, naturaleza del riesgo, destino de la financiación, plazo de la operación, sector de actividad del acreditado y rentabilidad. El sistema está automatizado e integrado en el proceso de análisis y admisión del riesgo.

El Comité de Riesgos, formado por ejecutivos del Grupo miembros del Comité de Dirección y presidido por el Director de Riesgos, analiza y aprueba las operaciones que exceden las atribuciones delegadas por el Consejo al Director de Riesgos y somete a la Comisión Delegada del Consejo de Administración las que exceden de los límites de sus atribuciones.

Estructura de límites

El Grupo ha diseñado una estructura de límites de crédito con el fin de controlar las exposiciones al riesgo de crédito y su concentración y conseguir una adecuada diversificación de su cartera atendiendo a las siguientes dimensiones:

- Concentración de riesgos en acreditados, definiéndose límites a la exposición máxima con Grupos o clientes individuales, límites a los importes máximos de operaciones individuales, así como a la participación de la financiación del Grupo para un Grupo o cliente. Las potenciales excepciones a estos límites son gestionadas directamente por el Consejo de Administración o su Comisión Delegada, como máximo órgano de decisión contemplado en el Sistema de Atribuciones del Grupo Banco Popular.

- Concentración de riesgos en sectores. El Grupo analiza y valora diferentes sectores de actividad, asignando sobre cada uno de ellos un grado de calidad crediticia y definiendo umbrales en términos de la calificación otorgada.

- Concentración de riesgos en segmentos, dimensión sobre la cual se definen umbrales en términos del porcentaje de riesgo máximo a asumir frente al segmento de Grandes Empresas.

- Concentración de riesgos por productos, con especial atención a las operaciones con garantía hipotecaria, las promociones inmobiliarias o la financiación en moneda extranjera.

- Concentración de riesgos en función de la distribución geográfica, analizando periódicamente los niveles de riesgo asumidos en las diferentes áreas geográficas.

Modelos de Calificación Crediticia

La Entidad cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista (personas físicas y microempresas) se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera, de la operativa y del sector de actividad en el que opere. En los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, la Entidad dispone de modelos de réplica. Por último, los project finance, se clasifican según el análisis cualitativo sugerido por el Comité de Basilea con ligeras adaptaciones por tipo de financiación y la situación.

Estos modelos se utilizan activamente en la gestión del riesgo de crédito, desde la concesión de operaciones donde son un input fundamental en toma de decisiones de admisión, fijación de precios, y delegación de atribuciones, al seguimiento de carteras y segmentos, a través de informes de evolución de la calidad crediticia de la cartera viva y de las nuevas contrataciones y por último en el proceso de recuperación asignando prioridades en función de las pérdidas esperadas.

A 31 de diciembre de 2015, Banco Popular tiene autorizado el uso estos modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de Capital para las carteras de grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, entidades financieras, hipotecas minoristas, así mismo, en esta fecha, se utiliza el modelo de project finance bajo el enfoque "IRB - Slotting Method". Las carteras de microempresas y consumo, se encuentran en proceso de revisión por parte del BCE, para su aprobación para el cálculo de los requerimientos de Capital.

Adicionalmente, se realizan estimaciones de parámetros de riesgo de crédito bajo distintos escenarios, que se integran en los ejercicios de estrés tanto internos como regulatorios, estos ejercicios de estrés tienen especial importancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y por ende de la solvencia y de la liquidez de las entidades bancarias.

Validación Interna

La Entidad cuenta con una unidad de Validación Interna ubicada dentro del área de Control de Riesgos cuya función principal es la validación de los modelos internos de medición y gestión de riesgos, tanto a efectos regulatorios como de gestión.

La opinión de la unidad de Validación Interna es un requisito fundamental en la aprobación de los modelos internos, así como en el seguimiento y modificaciones posteriores a su aprobación, evaluando su utilidad y efectividad.

La función de esta unidad es emitir opinión fundada y actualizada, sobre si los modelos de medición de riesgos funcionan correctamente y si los resultados obtenidos (estimaciones de parámetros de riesgo y otra información generada por los sistemas de gestión avanzados), son adecuados para los distintos usos para los que se aplican, tanto internos como regulatorios.

Actualmente, la función principal de esta unidad se centra en los modelos de medición y gestión del riesgo de crédito y cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de metodología, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos, entorno tecnológico, etc.

En este ámbito, el alcance de la validación cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de los siguientes aspectos:

- *Metodología:* Revisión de la metodología empleada en los modelos de scoring/rating. Hace referencia a la adecuación de la metodología estadística, las hipótesis y las técnicas aplicadas, que permanecerán inalterables mientras no se produzca un cambio en el diseño de los modelos.

- *Documentación:* Revisión de la calidad de la documentación que soporta a estos modelos.

- *Datos Utilizados:* Revisión de la calidad de los datos y las bases de datos utilizadas para el desarrollo de los modelos en el proceso de asignación de la calificación, y en la estimación de los parámetros de riesgo, así como otras bases de datos utilizadas para el cálculo del capital regulatorio mínimo.

- *Aspectos Cuantitativos:* Revisión de la información cuantitativa proporcionada relativa a la validación y monitorización de los modelos. Se desarrollan una serie de medidas que permiten valorar periódicamente la vigencia y eficacia de los distintos parámetros y modelos.

- *Aspectos Cualitativos:* Esta área tiene un doble objetivo, por un lado, la revisión de la información generada por los modelos y su apropiada interpretación. Por otro lado, la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos regulatorios de carácter cualitativo que incluyen el Test de Uso, el papel de las unidades de control del riesgo de crédito, los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo y la adecuación de los controles internos.

- *Entorno Tecnológico:* Revisión de la integración en los sistemas, el entorno de aplicaciones y la calidad de la información proporcionada por los sistemas.

Adicionalmente y de acuerdo con las mejores prácticas, la función de Validación Interna, en su calidad de segunda línea de defensa dentro del área de Control de Riesgos, está ampliando progresivamente su alcance a la revisión de otros procesos internos como el de estrés test o el ICAAP, validando la metodología de cálculo de los modelos relacionados.

Política de Precios

La política de precios es una de las piezas claves en la búsqueda de la rentabilidad óptima del capital y de la inversión en los productos ofrecidos, por lo que ha de presentar cierta consistencia a lo largo del ejercicio. Sin embargo, por variaciones en las características del mercado, la evolución de la competencia u otras situaciones, se entiende necesario ajustar los precios de los productos periódicamente.

- El principal objetivo es una gestión de precios ajustados al riesgo que permita:

- La discriminación en función de la calidad crediticia de los clientes y operaciones.

- Ser un elemento orientador para el establecimiento del precio en una operación.

- Incentivar la captación de clientes con mejor calidad crediticia.

- Fomentar la vinculación de los buenos clientes ya poseídos.

Mitigación de riesgo de crédito

Las garantías intervienen en la admisión del riesgo como un elemento cuyo análisis es determinante al servir como mitigador del riesgo asumido. No obstante, no justificarán nunca por sí solas la concesión de operaciones, ya que los criterios de concesión se basan principalmente en la capacidad de pago del prestatario, considerando las garantías adicionales (ya sean personales, hipotecarias o de otro tipo) como una segunda, y excepcional, vía de recobro cuando haya fallado la primera.

Consciente de la sustancial evolución normativa en lo que a las garantías elegibles y su correcta gestión en el seno de la Entidad se refiere, se vigila especialmente el cumplimiento de los requisitos regulatorios con una doble finalidad: por un lado, garantizar la mitigación de los riesgos asumidos y, adicionalmente, economizar el cómputo de los recursos propios mediante la reducción de la exposición.

Banco Popular, cumpliendo con las mejoras prácticas de mercado, así como con la normativa tanto española como europea, como son, Circular 4/2004 e IAS39, tiene definidas unas políticas contables cuyo detalle se encuentra explicado en un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría, que es actualizado, al menos, anualmente.

Seguimiento del Riesgo de Crédito

El seguimiento de las operaciones concedidas permite contar con una valoración de su calidad a nivel de acreditado y establecer mecanismos de vigilancia especial sobre su evolución y reaccionar para evitar situaciones de impago. En este sentido, la Entidad tiene implantado un sistema de alertas que permiten anticiparse a eventuales situaciones de dificultad a través de medidas preventivas de los riesgos en curso. Las alertas se basan en el análisis de un conjunto de variables referidas a operaciones y a clientes, que permite detectar posibles desviaciones anómalas de su comportamiento, y en el conocimiento de hechos relevantes que puedan tener impacto en la evolución de los riesgos.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina de Seguimiento del Riesgo, como último nivel de decisión, la encargada de asignar la calificación y la política a seguir con los clientes en relación con los riesgos contraídos, además de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados la Entidad dispone de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente, las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales, y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupa del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participa en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, si bien la decisión final corresponde al Banco. Aliseda SGI gestiona la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestiona clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no ha sido trasladada a Aliseda SGI.

Se ha modificado la estructura del área de morosidad creándose equipos especializados con carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de:

- Gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación.

- Gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Los asuntos se caracterizan en función del importe del riesgo.

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones se han definido nuevas responsabilidades de actuación en los distintos niveles de la Organización. Los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro de la Entidad puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Los clientes se agrupan en carteras de distinta tipología y se asignan en función del importe del riesgo. Asimismo, se han centralizado los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

La Entidad tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación:

- Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, lo equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano.

- Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Recobro y Recuperaciones de las Direcciones Territoriales.

- Gestión de recuperación de fallidos.

La Entidad dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.

- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.

- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.

- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, Regional, Territorial y Centro).

- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.

- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.

- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

Se ha realizado una fuerte inversión en fortalecer las aplicaciones y sistemas informáticos que dan soporte al área, con el fin de sistematizar, centralizar y racionalizar, integrando y adaptando los procesos a los cambios implantados en la gestión y control de la deuda irregular, los cuales han permitido mejorar en eficiencia y resultados.

Concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

De acuerdo a la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España sobre Transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, y los principios a los que hace referencia el anejo 6 de la citada circular, los principios y prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores han sido recogidos en documento autorizado por el Consejo de Administración de la Entidad con fecha 18 de diciembre de 2012. Para llevar a cabo el cumplimiento de dichos principios y criterios la Entidad tiene implantados en su gestión de riesgos diversas medidas y controles, recogidos en los manuales de políticas y procedimientos que también son autorizados por el Consejo de Administración, y en los sistemas operativos para su adecuada gestión y control. Estos controles se basan en niveles de atribuciones, límites de riesgos, procedimientos para el análisis de una operación por tipología de productos, incluyendo información necesaria, evaluación de la capacidad de pago, umbrales máximos del peso de la financiación sobre el valor del bien, gestión y valoración de garantías, política de tasaciones, política de oferta y comercialización de préstamos o créditos, incluidos aquellos en moneda extranjera, comercialización de productos de cobertura de riesgos, y política de renegociación o reestructuración de deuda. Asimismo se aplican controles y seguimiento continuo para verificar su correcta aplicación y efectividad.

La calidad crediticia de los riesgos asumidos se ofrece en el cuadro siguiente, en el que se muestra la distribución por ratings internos de la exposición al riesgo de crédito, que incluye entidades de crédito, empresas e instituciones donde el 6,01% tiene rating A o superior en el ejercicio 2015 y 6,25 en el ejercicio 2014.

	% de exposición	
Rating	2015	2014
AAA	-	0,14
AA	-	-
A	6,01	6,11
BBB	19,49	18,88
BB	27,81	29,45
B	24,79	23,30
Resto	21,90	22,12
Total	100,00	100,00

A continuación se ofrece el detalle de la exposición máxima de la Entidad al riesgo de crédito para los ejercicios 2015 y 2014.

En miles de euros	2015	2014	Variación en %	Peso (%) 2015
Actividad de banca comercial:				
Crédito a la clientela	105.063.703	106.537.471	-1,40%	68,87%
Riesgos contingentes	11.815.434	13.235.684	-10,70%	7,74%
Total Actividad Comercial	116.879.137	119.773.155	-2,40%	76,61%
Actividad de mercados (riesgo de contraparte)	28.998.769	32.646.077	-11,20%	19,01%
Exposición total	145.877.906	152.419.232	-4,30%	95,62%
Líneas disponibles por terceros	6.677.874	6.081.119	9,80%	4,38%
Exposición máxima al riesgo de crédito	152.555.780	158.500.351	-3,80%	100,00%

En el siguiente cuadro se recoge la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en función del domicilio del acreditado, a 31 de diciembre de 2015, distribuida por sujeto:

Miles de euros	**TOTAL***	**ESPAÑA**	**RESTO UE**	**AMERICA**	**RESTO DEL MUNDO**
2015					
1.Entidades de crédito	14.439.039	8.299.165	5.224.910	784.972	129.992
2.Administraciones públicas	21.952.374	21.740.825	211.549	-	-
2.1.Administración central	19.186.447	18.974.898	211.549	-	-
2.2.Resto	2.765.927	2.765.927	-	-	-
3.Otras instituciones financieras	10.898.004	10.102.807	377.551	112.462	305.184
4.Soc.no financ. y empres.indiv.	74.534.270	72.003.532	1.655.507	804.382	70.849
4.1.Construcc. y prom.inmob	11.716.601	11.423.186	146.391	147.012	12
4.2.Construcc. de obra civil	2.990.823	2.808.811	38.013	140.781	3.218
4.3.Resto de finalidades	59.826.846	57.771.535	1.471.103	516.589	67.619
4.3.1.Grandes empresas	29.330.424	28.076.778	1.106.920	118.416	28.310
4.3.2.Pymes y empres.indiv.	30.496.422	29.694.757	364.183	398.173	39.309
5.Resto de hogares e ISFLSH	25.591.264	24.724.529	594.391	64.016	208.328
5.1.Vivienda	18.734.580	17.962.445	527.597	49.343	195.195
5.2.Consumo	1.521.626	1.501.428	14.773	2.614	2.811
5.3.Otros fines	5.335.058	5.260.656	52.021	12.059	10.322
Subtotal	147.414.951	136.870.858	8.063.908	1.765.832	714.353
6.Menos:Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op.concretas	-				
7.Total	147.414.951				

* Incluye el saldo de depósitos en Entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Cartera de inversión a vencimiento, Derivados de negociación y cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes, de los estados financieros.

El mismo desglose distribuido por Comunidades Autónomas, figura en los siguientes cuadros:

Miles de euros

2015	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
1.Entidades de crédito	8.299.165	349	52.013	-	877	-	1.280.319
2.Administraciones públicas	21.740.825	253.311	65.343	37.680	46.602	56.780	62.392
2.1.Administración central	18.974.898	-	-	-	-	-	-
2.2.Resto	2.765.927	253.311	65.343	37.680	46.602	56.780	62.392
3.Otras instituciones financieras	10.102.807	1.194	414.909	285	1	-	715.598
4.Soc.no financ. y empres.indiv.	72.003.532	8.358.481	1.184.032	993.685	1.072.678	1.371.245	267.270
4.1.Construcc. y prom.inmob	11.423.186	2.401.973	318.363	234.335	90.563	218.115	25.174
4.2.Construcc. de obra civil	2.808.811	288.766	22.205	28.436	19.287	35.721	10.588
4.3.Resto de finalidades	57.771.535	5.667.742	843.464	730.914	962.828	1.117.409	231.508
4.3.1.Grandes empresas	28.076.778	815.661	241.584	304.537	128.575	241.621	48.233
4.3.2.Pymes y empres.indiv.	29.694.757	4.852.081	601.880	426.377	834.253	875.788	183.275
5.Resto de hogares e ISFLSH	24.724.529	5.998.858	291.710	563.956	751.838	865.446	176.158
5.1.Vivienda	17.962.445	4.268.994	214.913	434.797	559.740	606.451	131.163
5.2.Consumo	1.501.428	337.338	13.978	25.552	42.541	43.711	7.736
5.3.Otros fines	5.260.656	1.392.526	62.819	103.607	149.557	215.284	37.259
Subtotal	136.870.858	14.612.193	2.008.007	1.595.606	1.871.996	2.293.471	2.501.737
6.Menos:Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op.concreta	-						
7.Total	136.870.858						

Miles de euros

2015	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
1.Entidades de crédito	-	-	769.108	-	127	5.208.871	-
2.Administraciones públicas	87.834	441.642	311.702	73.874	154.019	980.071	19.285
2.1.Administración central	-	-	-	-	-	-	-
2.2.Resto	87.834	441.642	311.702	73.874	154.019	980.071	19.285
3.Otras instituciones financiera	-	-	1.654.040	-	56.327	7.260.404	-
4.Soc.no financ. y empres.indiv	1.333.944	2.518.132	8.728.055	449.753	1.535.429	34.135.129	1.708.102
4.1.Construcc. y prom.inmob	304.176	533.785	900.921	54.613	294.008	4.034.589	498.982
4.2.Construcc. de obra civil	35.093	81.672	166.294	11.813	134.450	1.637.344	67.074
4.3.Resto de finalidades	994.675	1.902.675	7.660.840	383.327	1.106.971	28.463.196	1.142.046
4.3.1.Grandes empresas	103.283	278.694	3.431.308	32.750	281.964	20.021.628	224.307
4.3.2.Pymes y empres.indiv.	891.392	1.623.981	4.229.532	350.577	825.007	8.441.568	917.739
5.Resto de hogares e ISFLSH	845.231	1.666.521	3.887.513	378.596	792.592	4.874.283	597.710
5.1.Vivienda	567.880	1.110.562	2.971.992	253.869	496.334	3.705.974	432.270
5.2.Consumo	40.607	81.435	178.394	18.353	146.223	371.681	29.114
5.3.Otros fines	236.744	474.524	737.127	106.374	150.035	796.628	136.326
Subtotal	2.267.009	4.626.295	15.350.418	902.223	2.538.494	52.458.758	2.325.097
6.Menos:Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op.concretas							
7.Total							

Miles de euros 2015	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
1.Entidades de crédito	-	129.063	858.438	-	-
2.Administraciones públicas	10.717	63.260	54.135	47.271	9
2.1.Administración central	-	-	-	-	-
2.2.Resto	10.717	63.260	54.135	47.271	9
3.Otras instituciones financieras	-	49	-	-	-
4.Soc.no financ. y empres.indiv.	1.053.418	3.648.770	3.107.717	484.710	52.982
4.1.Construcc. y prom.inmob	138.116	718.800	353.163	299.847	3.663
4.2.Construcc. de obra civil	53.847	96.803	115.814	2.895	709
4.3.Resto de finalidades	861.455	2.833.167	2.638.740	181.968	48.610
4.3.1.Grandes empresas	226.969	466.653	1.216.649	12.362	-
4.3.2.Pymes y empres.indiv.	634.486	2.366.514	1.422.091	169.606	48.610
5.Resto de hogares e ISFLSH	264.221	1.900.945	727.838	95.732	45.381
5.1.Vivienda	184.238	1.409.613	522.211	63.389	28.055
5.2.Consumo	24.222	100.877	30.322	5.275	4.069
5.3.Otros fines	55.761	390.455	175.305	27.068	13.257
Subtotal	1.328.356	5.742.087	4.748.128	627.713	98.372
6.Menos:Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op.concretas					
7.Total					

En el siguiente cuadro se recoge la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en función del domicilio del acreditado, a 31 de diciembre de 2014, distribuida por sujeto:

Miles de euros 2014	TOTAL*	ESPAÑA	RESTO UE	AMERICA	RESTO DEL MUNDO
1.Entidades de crédito	17.242.943	8.465.256	7.660.386	1.010.399	106.902
2.Administraciones públicas	26.926.119	26.567.064	359.055	-	-
2.1.Administración central	24.361.253	24.002.198	359.055	-	-
2.2.Resto	2.564.866	2.564.866	-	-	-
3.Otras instituciones financieras	9.311.146	8.655.512	655.634	-	-
4.Soc.no financ. y empres.indiv.	77.221.146	74.270.655	2.028.924	880.065	41.502
4.1.Construcc. y prom.inmob	13.763.269	13.459.294	122.835	178.595	2.545
4.2.Construcc. de obra civil	2.918.767	2.801.180	26.941	90.646	-
4.3.Resto de finalidades	60.539.110	58.010.181	1.879.148	610.824	38.957
4.3.1.Grandes empresas	30.822.190	29.124.118	1.400.035	287.343	10.694
4.3.2.Pymes y empres.indiv.	29.716.920	28.886.063	479.113	323.481	28.263
5.Resto de hogares e ISFLSH	23.627.273	22.805.450	588.473	51.129	182.221
5.1.Vivienda	19.176.579	18.428.888	528.667	46.914	172.110
5.2.Consumo	1.544.564	1.515.121	23.242	2.356	3.845
5.3.Otros fines	2.906.130	2.861.441	36.564	1.859	6.266
Subtotal	154.328.627	140.763.937	11.292.472	1.941.593	330.625
6.Menos:Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op.concretas	-				
7.Total	154.328.627				

* Incluye el saldo de depósitos en Entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Cartera de inversión a vencimiento, Derivados de negociación y cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes, de los estados financieros.

El mismo desglose distribuido por Comunidades Autónomas, figura en los siguientes cuadros:

Miles de euros

2014	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
1.Entidades de crédito	8.465.256	24.415	37.467	240	7	-	1.378.067
2.Administraciones públicas	26.567.064	366.111	39.387	42.212	73.772	62.206	67.731
2.1.Administración central	24.002.198	-	-	-	-	-	-
2.2.Resto	2.564.866	366.111	39.387	42.212	73.772	62.206	67.731
3.Otras instituciones financieras	8.655.512	249.380	-	240	1	-	1.330.642
4.Soc.no financ. y empres.indiv.	74.270.655	9.169.823	1.265.660	1.093.133	1.167.012	1.526.230	245.071
4.1.Construcc. y prom.inmob	13.459.294	2.874.419	389.951	241.453	126.309	297.909	28.931
4.2.Construcc. de obra civil	2.801.180	337.602	26.452	24.754	15.955	29.149	6.679
4.3.Resto de finalidades	58.010.181	5.957.802	849.257	826.926	1.024.748	1.199.172	209.461
4.3.1.Grandes empresas	29.124.118	869.058	253.989	362.142	181.561	279.622	49.825
4.3.2.Pymes y empres.indiv.	28.886.063	5.088.744	595.268	464.784	843.187	919.550	159.636
5.Resto de hogares e ISFLSH	22.805.450	5.485.707	270.988	559.167	706.596	782.068	164.841
5.1.Vivienda	18.428.888	4.420.474	214.460	460.199	576.952	616.081	132.567
5.2.Consumo	1.515.121	375.516	17.234	32.092	53.586	50.901	9.294
5.3.Otros fines	2.861.441	689.717	39.294	66.876	76.058	115.086	22.980
Subtotal	140.763.937	15.295.436	1.613.502	1.694.992	1.947.388	2.370.504	3.186.352
6.Menos:Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op.concreta	-						
7.Total	140.763.937						

Miles de euros

2014	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
1.Entidades de crédito	-	3.855	1.095.482	-	3.855	4.390.312	-
2.Administraciones públicas	91.110	483.827	306.969	81.472	159.623	541.136	22.260
2.1.Administración central	-	-	-	-	-	-	-
2.2.Resto	91.110	483.827	306.969	81.472	159.623	541.136	22.260
3.Otras instituciones financiera	364.573	-	1.216.488	-	76	3.481.577	-
4.Soc.no financ. y empres.indiv	1.500.004	2.932.970	8.906.086	541.263	1.643.326	33.807.992	1.859.282
4.1.Construcc. y prom.inmob	335.999	589.663	1.243.930	70.089	383.218	4.134.161	620.146
4.2.Construcc. de obra civil	30.781	91.626	206.518	13.014	216.506	1.535.473	63.413
4.3.Resto de finalidades	1.133.224	2.251.681	7.455.638	458.160	1.043.602	28.138.358	1.175.723
4.3.1.Grandes empresas	126.999	344.791	2.755.218	45.770	204.328	21.355.429	216.228
4.3.2.Pymes y empres.indiv.	1.006.225	1.906.890	4.700.420	412.390	839.274	6.782.929	959.495
5.Resto de hogares e ISFLSH	762.631	1.473.887	3.677.407	338.744	662.783	4.519.711	553.016
5.1.Vivienda	587.388	1.148.346	3.057.276	266.483	522.788	3.728.479	438.642
5.2.Consumo	50.753	101.857	206.152	23.229	54.968	294.465	33.608
5.3.Otros fines	124.490	223.684	413.979	49.032	85.027	496.767	80.766
Subtotal	2.718.318	4.894.539	15.202.432	961.479	2.469.663	46.740.728	2.434.558
6.Menos:Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op.concretas							
7.Total							

Miles de euros 2014	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
1.Entidades de crédito	-	272.123	1.259.433	-	-
2.Administraciones públicas	91.368	50.091	59.462	26.121	8
2.1.Administración central	-	-	-	-	-
2.2.Resto	91.368	50.091	59.462	26.121	8
3.Otras instituciones financieras	-	-	2.012.535	-	-
4.Soc.no financ. y empres.indiv.	1.067.456	3.825.135	3.150.796	521.688	47.728
4.1.Construcc. y prom.inmob	204.440	1.148.159	444.965	324.014	1.538
4.2.Construcc. de obra civil	23.581	85.100	88.583	2.215	3.779
4.3.Resto de finalidades	839.435	2.591.876	2.617.248	195.459	42.411
4.3.1.Grandes empresas	239.174	496.637	1.323.402	12.892	7.053
4.3.2.Pymes y empres.indiv.	600.261	2.095.239	1.293.846	182.567	35.358
5.Resto de hogares e ISFLSH	250.581	1.795.046	677.322	85.997	38.958
5.1.Vivienda	187.549	1.448.052	531.297	64.008	27.847
5.2.Consumo	24.978	124.530	51.492	6.981	3.485
5.3.Otros fines	38.054	222.464	94.533	15.008	7.626
Subtotal	1.409.405	5.942.395	7.159.548	633.806	86.694
6.Menos:Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op.concretas					
7.Total					

En las Notas 22, 40 y 41 de estas Cuentas Anuales se presentan una amplia información relativa a esta tipología de riesgo incluyendo garantías.

Riesgo de Crédito y Contraparte de la Actividad de Mercados

En la actividad de mercados que se lleva a cabo en la Tesorería y en la Gestión de las Carteras de renta fija, se realizan operaciones que tienen inherente un riesgo de crédito. Dicho riesgo puede clasificarse de dos formas:

- Riesgo de contraparte: Se refiere a la capacidad o intención de una contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras contraídas durante la vida del contrato y hasta la fecha de vencimiento de la operación.

- Riesgo de Emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente a las obligaciones derivadas de los títulos emitidos.

El riesgo de la Actividad de Mercados está encuadrado dentro del Marco de Apetito al Riesgo, del Grupo Banco Popular.

Para lograr dicho objetivo, la operativa está sujeta a las políticas de gestión y control del riesgo aprobadas por el Consejo de Administración, estableciéndose límites de primer nivel y límites complementarios así como la metodología de medición del riesgo y aplicación de técnicas de mitigación. Los límites individuales de cada contraparte, que apoyan el mantenimiento del riesgo dentro de los primeros, son aprobados por el Comité de Riesgos.

El seguimiento, medición y control del riesgo de la actividad de mercados se realiza desde diferentes áreas de la Entidad. La unidad de negocio tomadora del riesgo, como primera línea de defensa, se asegura que los riesgos derivados de su operativa están dentro de las políticas y límites establecidos en la Entidad. La unidad de Control de Riesgos, como segunda línea de defensa, vigila que los riesgos asumidos por la unidad de negocio se encuentren medidos y controlados dentro de los límites y políticas establecidos, informándose periódicamente a la Comisión de Riesgos del cumplimiento de los mismos.

La medición y control del riesgo de contraparte y emisor se lleva a cabo desde dos vertientes: Medición de la calidad crediticia del Emisor / Contraparte y medición de la exposición.

La calidad crediticia de los emisores y contrapartes se mide aplicando el modelo correspondiente. Para emisores del sector público, la Entidad dispone de una metodología de asignación de límite máximo en función de su rating. Para emisores/contrapartes Entidades Financieras y Grandes Empresas, la Entidad asigna el límite de acuerdo con el rating calculado por un modelo interno de calificación autorizado por el supervisor con estimación de la probabilidad de impago.

Por su parte, la medición de la exposición se realiza de acuerdo con una metodología interna basada en su valor actual más un riesgo potencial que incluye, además, la aplicación de técnicas de mitigación del riesgo, consecuencia de la firma de acuerdos de compensación de pérdidas con sus correspondientes anexos de intercambio de garantías con las contrapartes, (ISDA+CSA, CMOF+Anexo III). Estos acuerdos permiten realizar netting por valor de mercado de las operaciones amparadas bajo el mismo, así como cubrir el saldo deudor con garantías.

Riesgo País

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

La normativa de Banco de España establece que estos riesgos deben provisionarse en función del riesgo estimado para cada país. El riesgo derivado de los países recogidos en los grupos 1 y 2 no es necesario provisionarlos. La tipología de países para cada grupo de riesgo se define en la circular nº 4/2004 de Banco de España. En el grupo 1 se incluyen las operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Noruega, Suiza, Islandia, EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda. En el grupo 2 se clasifican a aquellos países que, teniendo una buena calidad crediticia, no están incluidos en el grupo 1 (China, Arabia Saudita, Chile, etc.).

El riesgo se puede mitigar recogiendo pólizas de cobertura de riesgo país de ECA's nacionales o internacionales (CESCE, COFACE, KUKI, etc.) o de aseguradoras privadas. Otras técnicas de mitigación son los depósitos de efectivo o las garantías emitidas por entidades de reconocida solvencia.

La gestión del riesgo país en la Entidad sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad y está orientada a reforzar la relación comercial con nuestros clientes.

A continuación se ofrece un detalle de los distintos capítulos del balance afectados por el riesgo-país y las coberturas realizadas por la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Miles de euros	Entidades de crédito		Crédito a la clientela		Pasivos contingentes		TOTAL	
	Saldo	Coberturas	Saldo	Coberturas	Saldo	Coberturas	Saldo	Coberturas
2015								
Sin riesgo apreciable	-	-	129.001	-	45.218	-	174.219	-
Riesgo subestandar	-	-	390	51	40	5	430	56
Riesgo dudoso	-	-	294	367	102	86	396	453
Total	-	-	**129.685**	**418**	**45.360**	**91**	**175.045**	**509**

Miles de euros	Entidades de crédito		Crédito a la clientela		Pasivos contingentes		TOTAL	
	Saldo	Coberturas	Saldo	Coberturas	Saldo	Coberturas	Saldo	Coberturas
2014								
Sin riesgo apreciable	-	-	27.867	-	9.671	-	37.538	-
Riesgo subestandar	-	-	636	70	104	15	740	85
Riesgo dudoso	-	-	794	784	107	90	901	874
Total	**-**	**-**	**29.297**	**854**	**9.882**	**105**	**39.179**	**959**

RIESGO DE TIPO DE INTERES

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es el riesgo de pérdidas en el valor económico y en el margen y surge como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de interés y su impacto en las distintas masas patrimoniales sensibles de balance y fuera de balance (excluida la cartera de negociación), incluyendo los derivados que actúan como cobertura.

La asimetría en los perfiles de vencimientos y de renovación de tipos de las partidas de activo y pasivo sensibles del balance provoca el riesgo de tipo de interés estructural.

En relación con la naturaleza de este riesgo es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural del riesgo, sobre la que se focaliza este apartado, de la dimensión de mercado asociada al riesgo de tipo de interés. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado de Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo:

- Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimiento/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo.

- Adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

El Grupo gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las entidades financieras del Grupo.

La gestión del riesgo de tipo de interés se instrumenta principalmente con derivados. La política es realizar coberturas lo más perfectas posibles, motivo por el cual se prefiere optar por la contratación de operaciones individualizadas aunque también se realizan operaciones de macro cobertura.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de tipo de interés, la asunción de una serie de principios, que guíen la gestión, medición y control de este riesgo, incluidos en el RAF, aprobado por el Consejo de Administración.

El Comité ALCO controla la evolución del margen financiero y el valor económico frente a los riesgos de tipo de interés en distintos escenarios y establece políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos.

La Dirección Financiera aplica las directrices establecidas desde el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) en la gestión del riesgo de tipo de interés, calcula las métricas, tanto internas como regulatorias y controla el cumplimiento de los límites. Esta información se reporta mensualmente al ALCO.

Dirección de Riesgos valida las metodologías de medición del riesgo, controla el cumplimiento de los límites, y la efectividad de los controles implantados. Además, realiza sus propios controles sobre este riesgo e informa periódicamente a la Comisión de Riesgos.

En relación con el control de la sensibilidad del margen financiero y del valor económico ante variaciones de los tipos, la Entidad evalúa el impacto de los movimientos adversos, monitorizando el desfase o gap de vencimientos y repreciaciones del balance descompuesto por su naturaleza de sensible y no sensible a los tipos de interés.

El valor económico se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés. El valor razonable de las partidas sensibles a los tipos de interés se obtiene como actualización, con la curva de tipos de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés,

La Entidad ha participado en el ejercicio Quantitative Impact Study (QIS) de junio 2015, que ha sido solicitado por primera vez para riesgo de tipo de interés.

Al cierre del ejercicio, el efecto de una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés del euro, con respecto a los tipos implícitos actuales, tiene un impacto positivo del 7,51% sobre el valor económico. Adicionalmente, una bajada de los tipos de interés de igual magnitud también favorece el valor económico debido al nivel tan bajo en el que se encuentra la curva de tipos, que se limitan al 0%. El impacto por variación de tipos de otras divisas distintas del euro se considera inmaterial por la escasa posición del Grupo a final del año.

Como se observa, la sensibilidad del valor económico ante variaciones muy estresadas de tipos está muy lejos de los umbrales máximos permitidos por la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2015, los activos sensibles a tipos de interés suman 120.821 millones de euros, frente a 107.810 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 13.011 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2014, los activos sensibles a tipos de interés suman 122.875 millones de euros, frente a 114.319 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 8.556 millones de euros.

Gap de vencimientos y repreciaciones del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Millones de euros	Total	No sensible	Total sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor 1 año
2015									
Inversiones crediticias	107.434	8.017	99.417	18.679	8.551	18.555	19.283	22.742	11.607
Depósito en entid. crédito	9.337	974	8.363	6.182	135	133	13	1.325	575
Crédito a la clientela	96.803	5.749	91.054	12.497	8.416	18.422	19.270	21.417	11.032
Otros activos y ajustes valor.	1.294	1.294	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	24.697	3.293	21.404	159	36	117	173	304	20.615
Resto de activos	16.647	16.647	-	-	-	-	-	-	-
Total activo	**148.778**	**27.957**	**120.821**	**18.838**	**8.587**	**18.672**	**19.456**	**23.046**	**32.222**
Pasivo financ. a coste amortiz.	132.395	26.880	105.515	22.892	11.287	4.368	11.896	19.544	35.528
Depósitos en Bcos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de ent. crédito	39.752	846	38.906	12.138	846	1.072	879	5.611	18.360
Débitos a la clientela.	77.175	25.457	51.718	11.850	9.854	3.079	8.723	10.874	7.338
Débitos respresentados por valores negociables	12.894	70	12.824	(1.096)	587	52	2.294	2.581	8.406
Pasivos subordinados	2.067	-	2.067	-		165	-	478	1.424
Otros pasivos financieros	507	507	-	-		-			-
Otros pasivos	4.329	2.034	2.295	651	769	601	228	46	-
Patrimonio neto	12.054	12.054	-						
Total pasivo y patrimonio neto	**148.778**	**40.968**	**107.810**	**23.543**	**12.056**	**4.969**	**12.124**	**19.590**	**35.528**
Operaciones fuera de balance				**6.594**	**(38)**	**963**	**1.825**	**3.192**	**(12.537)**
Gap		**(13.011)**	**13.011**	**1.889**	**(3.507)**	**14.666**	**9.157**	**6.648**	**(15.843)**
Gap acumulado				**1.889**	**(1.618)**	**13.048**	**22.205**	**28.853**	**13.010**

Millones de euros	Total	No sensible	Total sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor 1 año
2014									
Inversiones crediticias	107.511	11.252	96.259	19.566	7.569	17.027	17.912	21.539	12.646
Depósito en entid. crédito	7.047	904	6.143	4.534	253	441	30	67	818
Crédito a la clientela	98.112	7.996	90.116	15.032	7.316	16.586	17.882	21.472	11.828
Otros activos y ajustes valor.	2.352	2.352	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	30.072	3.456	26.616	805	413	92	672	988	23.646
Resto de activos	13.450	13.450	-	-	-	-	-	-	-
Total activo	**151.033**	**28.158**	**122.875**	**20.371**	**7.982**	**17.119**	**18.584**	**22.527**	**36.292**
Pasivo financ. a coste amortiz.	133.952	22.811	111.141	34.370	6.552	7.325	15.241	18.562	29.091
Depósitos en Bcos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de ent. crédito	32.509	537	31.972	10.648	2.147	903	1.198	1.752	15.324
Débitos a la clientela.	86.472	21.178	65.294	23.826	3.972	4.856	13.150	14.273	5.217
Débitos respresentados por valores negociables	12.552	109	12.443	(104)	433	1.320	893	2.537	7.364
Pasivos subordinados	1.432	-	1.432	-	-	246	-	-	1.186
Otros pasivos financieros	987	987	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4.931	1.753	3.178	2.544	217	-	396	21	-
Patrimonio neto	12.150	12.150	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivo y patrimonio neto	**151.033**	**36.714**	**114.319**	**36.914**	**6.769**	**7.325**	**15.637**	**18.583**	**29.091**
Operaciones fuera de balance				**1.779**	**61**	**1.071**	**4.014**	**683**	**(7.608)**
Gap		**(8.556)**	**8.556**	**(14.764)**	**1.274**	**10.865**	**6.961**	**4.627**	**(407)**
Gap acumulado				**(14.764)**	**(13.490)**	**(2.625)**	**4.336**	**8.963**	**8.556**

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdidas para la Entidad derivado del movimiento adverso de los factores de riesgo que determinan la valoración de mercado de los instrumentos financieros incluidos en la cartera de negociación. Así, este riesgo surge como consecuencia de las variaciones adversas en los tipos de interés, en los tipos de cambio, en los precios de las acciones o de las materias primas, en los spreads de crédito o en las volatilidades de las mismas, derivados de la toma de decisiones en el ámbito de tesorería.

También se incluye el riesgo de liquidez asociado a estas posiciones, entendido como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado sin merma de valor significativa en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al horizonte temporal estimado para cerrar su riesgo inherente.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

La Dirección Financiera se encarga de la medición y vigilancia del cumplimiento de los límites de riesgo de mercado. Además calcula las posiciones de riesgo con periodicidad mínima diaria contrastándolas con los límites vigentes.

Por su parte, Control de Riesgos realiza con periodicidad adecuada controles transversales sobre este riesgo e informa periódicamente de su evolución a la Comisión de Riesgos.

En este aspecto, y tal y como se ha detallado previamente, Banco Popular cuenta con organismos jerarquizados y con funciones independientes para asegurar el control del Riesgo de Mercado.

Con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad de negociación, se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del impacto de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio y el seguimiento del cumplimiento de los límites.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los factores de riesgo y calculada con un nivel de confianza y para un horizonte temporal específico. En la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR por simulación histórico con un nivel de confianza del 99 %, teniendo en cuenta variaciones históricas durante una ventana temporal de 250 días, dando más peso a las observaciones más recientes [decay factor: 0,94], y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son líquidas.

Para completar las cifras de VaR por simulación histórica, se calculan límites complementarios en términos de posición y sensibilidad, así como límites de pérdidas de Tesorería (Stop Loss). Adicionalmente se somete a la cartera de Negociación a escenarios de variación acusada de las variables de mercado (Stress Testing).

La gestión del riesgo de mercado está fundamentada en el análisis de las sensibilidades de las posiciones de negociación ante movimientos de los factores de riesgo. Estas sensibilidades dan información sobre el impacto para la Entidad de un incremento de cada factor de riesgo sobre el mark to market de las posiciones. Hay que destacar que el riesgo de la operativa de estructurados o productos exóticos es muy reducido ya que se hace una gestión activa para cubrir el riesgo: en el caso de operaciones de la red de sucursales de menor volumen, las posiciones se cierran cuando se alcanza el importe mínimo que permite una cobertura eficiente, y en el caso de operaciones a medida de volumen importante, la cobertura es inmediata, operación a operación. Por lo que en estos casos, el riesgo de mercado sería inexistente.

A continuación se muestra el VaR medio de 2015 y 2014 (Datos en miles de euros):

Miles de euros	Mercado	Negociación	Renta	Derivados	Inversiones	Equity	VaR
VaR Medio 2015	88	42	106	40	86	595	799
VaR Medio 2014	63	121	91	15	82	0	213

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo y la consistencia del modelo de VaR, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, este ejercicio se denomina Backtesting. Siguiendo las recomendaciones del regulador y del Comité de Supervisión de Basilea, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- Backtesting limpio: relaciona el resultado diario de las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado a un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado.

- Backtesting complementario o sucio: evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe de VaR en el horizonte de un día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Los excesos de resultados sobre VaR se tabulan en función de su naturaleza, identificando aquellos que potencialmente podrían indicar una deficiencia del modelo. Los resultados de ambos modelos de backtesting se comparan y concilian diariamente.

Además del cálculo de VaR y el contraste de backtesting, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realiza el siguiente ejercicio de stress testing sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de escenarios teóricos (stress sistemático): calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios extremos en los principales factores de riesgo. Según la composición de nuestra cartera, los factores de riesgo principales son de tipo de interés y de precio de renta variable ya que acumulan más del 97% del VaR total. Para recoger las posibles combinaciones de los diferentes movimientos sobre los factores de riesgo, se analizan mensualmente 9 escenarios conjuntos y se reportan diariamente los tres escenarios que resultasen más agresivos en el análisis.

A continuación se ofrece información de las distintas partidas del balance de situación valoradas a valor razonable atendiendo al método utilizado en su valoración:

Miles de euros	Valor razonable de los instrumentos financieros		Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos		Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observ. mercado		Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con mod. internos	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos financieros	**24.928.307**	**30.312.290**	**22.766.775**	**27.685.614**	**1.825.371**	**2.152.192**	**336.161**	**474.484**
Cartera de negociación	1.376.555	1.658.231	15.600	131.547	1.360.955	1.526.684	-	-
Valores Representativos de deud	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	15.600	131.547	15.600	131.547	-	-	-	-
Derivados de negociación	1.360.955	1.526.684	-	-	1.360.955	1.526.684	-	-
Otros activos financieros a valor razonab. con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores Representativos de deud	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Act. finan. disp. para la vta.	23.087.336	28.152.766	22.751.175	27.554.067	-	124.215	336.161	474.484
Valores Representativos de deud	22.862.355	27.953.004	22.649.597	27.354.305	-	124.215	212.758	474.484
Instrumentos de capital	224.981	199.762	101.578	199.762	-	-	123.403	-
Derivados de cobertura	464.416	501.293	-	-	464.416	501.293	-	-
Pasivos financieros	**2.989.663**	**3.407.212**	**-**	**-**	**2.989.663**	**3.407.212**	**-**	**-**
Cartera de negociación	1.157.417	1.312.348	-	-	1.157.417	1.312.348	-	-
Derivados de negociación	1.157.417	1.312.348	-	-	1.157.417	1.312.348	-	-
Posición cortas de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonab. con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	1.832.246	2.094.864	-	-	1.832.246	2.094.864	-	-

La Entidad emplea una metodología de valoración que establece una jerarquía de valor razonable en tres niveles, explicado en la nota 14.e).

El siguiente cuadro ofrece la evolución de la valoración en 2015, para cada categoría de activos y pasivos financieros valorados por su valor razonable para cuyo cálculo hayan sido utilizadas variables no observables en el mercado o modelos internos (Nivel 3):

En miles de euros	ACTIVO			PASIVO	
	Cartera de Negociación	Activos disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Cartera de Negociación	Derivados de cobertura
Saldo inicial 01/01/2015	25.925	474.484	-	-	-
Movimientos:	-	-	-	-	-
en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
en patrimonio neto	-	82.077	-	-	-
Compras	-	10.008	-	-	-
Emisiones	-	-	-	-	-
Ventas	-	(230.408)	-	-	-
Liquidaciones	-	-	-	-	-
Otros traspasos	-	-	-	-	-
Transferencias con niveles 1 y 2	(25.925)	-	-	-	-
Saldo final 31/12/2015	-	336.161	-	-	-

Se incluye transferencia del nivel 3 al nivel 1 por importe de (25.925) miles de euros correspondientes a fondos de inversión, para los que se ha modificado el criterio de jerarquía de valor razonable.

Las ventas en disponibles para la venta corresponden principalmente a amortizaciones de títulos de Iberdrola y de Santander Consumer.

No se han realizado transferencias significativas entre los niveles uno y dos.

La evolución de la valoración en 2014 de estas mismas categorías de activos y pasivos fue la siguiente:

En miles de euros	ACTIVO			PASIVO	
	Cartera de Negociación	Activos disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Cartera de Negociación	Derivados de cobertura
Saldo inicial 01/01/2014	-	880.069	-	-	-
Movimientos:	-	-	-	-	-
en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
en patrimonio neto	-	(153.802)	-	-	-
Compras	25.925	211.920	-	-	-
Emisiones	-	-	-	-	-
Ventas	-	(697.535)	-	-	-
Liquidaciones	-	-	-	-	-
Otros traspasos	-	-	-	-	-
Transferencias con niveles 1 y 2	-	233.832	-	-	-
Saldo final 31/12/2014	25.925	474.484	-	-	-

Se incluye transferencias de los niveles 1 y 2 al nivel 3 por importe de 233.832 miles de euros de los que 176.832 miles de euros corresponden a valores representativos de deuda y 57.000 miles de euros corresponden a instrumentos de capital.

La compra de títulos de nivel 3 se correspondía a la adquisición de acciones de SAREB, realizadas durante el año.

No se realizaron transferencias significativas entre los niveles uno y dos.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

Desde el comienzo de la crisis económica mundial, Popular ha considerado fundamental la reducción de su dependencia de los mercados de capitales así como el alargamiento de los plazos de financiación.

En los últimos años, el modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar el riesgo de liquidez integrado dentro de una visión más global de los riesgos del Grupo como es el Marco de Apetito de Riesgo. Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera, para fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades financieras.

Así, con el objetivo de contemplar todas las posibles casuísticas en la gestión del riesgo de liquidez, el marco de gobernanza y actuación contempla políticas y procedimientos diferenciados en función de la situación de liquidez, tendente a desarrollar, en todo momento una correcta medición, seguimiento y gestión de este riesgo.

La Entidad supervisa y gestiona de forma centralizada el riesgo de liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas, entre otras, con la gestión y el control del riesgo de liquidez.

La organización y control del Riesgo de Liquidez sigue, como en el resto de riesgos, un modelo formado por tres líneas de defensa:

- La Dirección Financiera es el área encargada de la gestión de la liquidez y del control del Riesgo de Liquidez en su calidad de primera línea de defensa. Esta área detenta la responsabilidad de supervisar y reportar diariamente el nivel de las métricas relacionadas con la dependencia financiera y colchones de liquidez, informando mensualmente al Comité ALCO sobre estos aspectos y los relacionados con la evolución de la estructura del balance, fuentes de financiación, horizontes de supervivencia en situaciones extremas de estrés.

- La Dirección de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgos, constituye la segunda línea de defensa y tiene como objetivo analizar los riesgos asumidos por la Entidad, velar por el cumplimiento de las políticas y límites autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos así como sugerir otras políticas de forma dinámica, desarrollando las normas y los procedimientos necesarios.

- La Dirección de Auditoría es responsable de la tercera línea de defensa. Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, reporta al Consejo de Administración a través de la misma. Dentro de sus funciones está la revisión del cumplimiento de la normativa interna del Grupo y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno de todos los Riesgos, incluyendo el Riesgo de Liquidez, verificando la correcta implantación de los mismos.

Con el objetivo de mantener una estructura de financiación del balance prudente y equilibrada, la Entidad dispone de un Plan de Financiación que es revisado, al menos, con periodicidad anual y siempre que las circunstancias propias o sistémicas lo aconsejen.

E Plan de Financiación pretende establecer el volumen y composición de la financiación mayorista en el próximo ejercicio, con desglose trimestral. A través de la consideración de las distintas fuentes de financiación disponibles – tanto en plazo como en costes – se cubren los objetivos de atender los compromisos financieros adquiridos y cumplir con las métricas de apetito al riesgo establecidas.

Mensualmente se actualiza y analiza la evolución del Plan de Financiación en términos de vencimientos previstos, costes y oportunidades de mercado, ajustando la estrategia si fuera necesario.

Finalmente, cabe destacar la existencia de un Plan de Contingencia de Liquidez donde se describe el conjunto de procedimientos de referencia a seguir por Banco Popular ante situaciones que pudieran suponer un impedimento al desarrollo de la actividad de la Entidad, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

A 31 de diciembre de 2015 el Gap Comercial se sitúa en 7.713 millones de euros alcanzando una ratio de crédito sobre depósitos (LTD) de 109,0%. La mejora del gap comercial observada en el año en 3.379 millones de euros, se debe principalmente al incremento del saldo de depósitos a la vista, crecimiento mitigado por la disminución de los depósitos a plazo y la reducción de los créditos de intermediación (financiación ICO y BEI).

Medición y supervisión del riesgo de liquidez

El Grupo supervisa el riesgo de liquidez de forma centralizada, mediante la utilización de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la liquidez del Grupo, incluidos planes de contingencia ante eventuales desviaciones de ésta por causas internas o por el comportamiento de los mercados. Para ello, se analiza periódicamente la sensibilidad de la liquidez en distintos escenarios de cancelación de activos y pasivos en intervalos de tiempo que van desde un día hasta un año, en el corto plazo, desde un año hasta cinco años, en el medio y largo plazo y mayor a cinco años en el muy largo plazo.

Para el análisis del riesgo de liquidez, se parte de un balance consolidado desagregado según los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos. De la comparación de estos vencimientos resulta el desfase o gap, positivo o negativo, de liquidez en cada intervalo temporal. En las emisiones de títulos, se considera siempre el primer plazo más corto de cancelación, como medida de prudencia.

El balance mencionado se emplea para simular situaciones ante diferentes escenarios de liquidez en los mercados de capitales, combinados con hipótesis de variación de las masas de empleos y recursos y con la utilización de las líneas de liquidez disponibles. De este modo, se puede estimar la sensibilidad del balance a la modificación de dichas variables. Las simulaciones contemplan dos riesgos diferentes: el sistémico, que afectaría a todo el sistema financiero, y el específico, que afectaría sólo a Banco Popular. Por tanto, las hipótesis en las que se apoyan son diferentes, como también lo son las consecuencias en el balance y en la situación de liquidez de la Entidad.

Las medidas a tomar, definidas en el plan de contingencia, responden en cada caso a la diferente naturaleza de ambos tipos de crisis. Estas simulaciones, permiten cuantificar un importe mínimo de activos elegibles disponibles como segunda línea de liquidez que aseguren afrontar con holgura los escenarios previstos.

Asimismo, la Entidad actualiza y analiza su posición de liquidez siguiendo las hipótesis y criterios empleados por los reguladores.

A continuación se muestra el Gap de Liquidez a cierre del año 2015. Dicho Gap parte de la consideración de los vencimientos contractuales no descontados a valor actual.

Para realizar el cálculo del presente Gap de Liquidez y atendiendo a las recomendaciones establecidas en las NIIF7, se muestra por primera vez en el periodo temporal "A la vista" (i) los saldos de los "depósitos de clientes a la vista" y (ii) los importes "disponibles por terceros de disposición inmediata". En relación a estos últimos, son fundamentalmente facilidades de crédito con límites concedido que no han sido dispuestos a la fecha de presentación de resultados por los acreditados.

En ejercicios anteriores los "depósitos de clientes a la vista" se informaban en la columna "sin vencimiento" del Gap de Liquidez, mientras que los compromisos contingente no se tenían en consideración. Indicar en este sentido, que se ha recalculado el Gap de Liquidez de 2014 bajo estos mismos criterios para que la información sea comparable.

Como medida mitigadora, se incluye en el cálculo del Gap el saldo de los activos elegibles disponibles para cada momento del tiempo. Este saldo está compuesto por (i) la 2ª Línea de Liquidez del Grupo (ii) la recuperación de activos por vencimientos de cesiones temporales (neto de adquisiciones temporales) y (iii) la renovación de las cédulas hipotecarias en mercado.

Por otro lado, dada la elevada calidad crediticia de los activos cedidos, deuda pública en su mayoría, la renovación de las cesiones a su vencimiento es altamente probable. En caso, contrario este colateral podría ser utilizado en cualquier momento en las operaciones de financiación frente al Eurosistema.

El Gap de liquidez de 2015 y 2014 muestran los vencimientos de principal e intereses del balance de la Entidad:

Millones de euros	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total Vencimientos	Sin Vencimiento	TOTAL
2015									
Crédito a la clientela	-	8.754	4.569	25.456	12.982	44.546	96.307	10.637	106.944
Mercado Monetario y ATAs	-	11.277	638	3.089	1.569	1.233	17.806	1.307	19.113
Valores representativos de deuda	-	185	181	5.570	7.735	18.079	31.750	3.518	35.268
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	15.211	15.211
Total activo	**-**	**20.216**	**5.388**	**34.115**	**22.286**	**63.858**	**145.863**	**30.673**	**176.536**
Depósitos de clientes	33.621	10.972	6.081	15.392	405	501	66.972	457	67.429
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	19.222	1.379	22.771	1.272	1.517	46.161	846	47.007
Valores negociables y pasivos subordinado	-	1.054	1.498	9.970	4.984	7.213	24.719	93	24.812
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	4.835	4.835
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	12.054	12.054
Total pasivo y patri. neto	**33.621**	**31.248**	**8.958**	**48.133**	**6.661**	**9.231**	**137.852**	**18.285**	**156.137**
Gap	**(33.621)**	**(11.032)**	**(3.570)**	**(14.018)**	**15.625**	**54.627**	**8.011**	**12.388**	**20.399**
Derivados		(51)	(59)	(1.299)	(1.466)	(1.308)			
Activos Líquidos disponibles		41.410	43.386	50.370	59.303	60.537			
Compr. disponibles por terceros	(6.230)								
Gap Corregido	**(39.851)**	**30.327**	**39.757**	**35.053**	**73.462**	**113.856**			

Millones de euros	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total Vencimientos	Sin Vencimiento	TOTAL
2014									
Crédito a la clientela	-	9.226	4.144	26.638	12.430	44.973	97.411	11.810	109.221
Mercado Monetario y ATAs	-	9.581	158	1.067	177	3.297	14.280	1.161	15.441
Valores representativos de deuda	-	648	1.068	6.604	11.504	13.103	32.927	3.677	36.604
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	14.705	14.705
Total activo	**-**	**19.455**	**5.370**	**34.309**	**24.111**	**61.373**	**144.618**	**31.353**	**175.971**
Depósitos de clientes	22.359	11.943	7.397	15.882	161	473	58.215	679	58.894
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	35.501	2.346	9.702	7.237	2.055	56.841	541	57.382
Valores negociables y pasivos subordinado	-	2.287	449	12.085	4.130	3.755	22.706	151	22.857
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	5.917	5.917
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	12.150	12.150
Total pasivo y patri. neto	**22.359**	**49.731**	**10.192**	**37.669**	**11.528**	**6.283**	**137.762**	**19.438**	**157.200**
Gap	**(22.359)**	**(30.276)**	**(4.822)**	**(3.360)**	**12.583**	**55.090**	**6.856**	**11.915**	**18.771**
Derivados		(71)	(70)	(552)	(1.377)	(1.760)			
Activos Líquidos disponibles		39.095	40.336	47.320	56.253	57.487			
Compr. disponibles por terceros	(5.562)								
Gap Corregido	**(27.921)**	**8.748**	**35.444**	**43.408**	**67.459**	**110.817**			

Para evaluar la suficiencia de los activos líquidos efectivos disponibles, la Entidad realiza ejercicios de estrés donde se supone la no renovación de ningún vencimiento procedente de fuentes de financiación mayorista.

18. Caja y depósitos en bancos centrales

Los saldos en Banco de España corresponden a depósitos, que en parte, viene obligados por el mantenimiento de reservas mínimas en cada banco central, a las que están obligadas las entidades de crédito en función de sus pasivos computables.

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Caja	386.369	361.656
Bancos centrales	2.884.592	573.942
Banco de España	2.884.592	573.942
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración	21	15
Total	**3.270.982**	**935.613**

19. Cartera de negociación de activo y de pasivo

Recoge los importes de aquellas partidas de activo y pasivo que originalmente la Entidad ha definido como realizables a corto plazo, o bien corresponden a las valoraciones de los derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable.

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Depósitos en / de entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a / Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	15.600	131.547	-	-
Derivados de negociación	1.360.955	1.526.684	1.157.417	1.312.348
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Total	**1.376.555**	**1.658.231**	**1.157.417**	**1.312.348**

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se ha determinado de la siguiente manera:

Para calcular el valor razonable de todos los activos y pasivos se han tomado como referencia las cotizaciones, precios y curvas de tipos de interés de mercado según les sea aplicable. La mayor parte de los activos y pasivos representativos de deuda y de valores negociables de esta cartera se negocian en mercados organizados, al igual que gran parte de los derivados. Para todos los casos en los que el mercado es suficientemente profundo, la cotización y precio de los mismos coincide exactamente con su valor razonable. En el caso de los activos financieros cotizados, considerados ilíquidos, se valoran mediante variables observables de mercado o con modelos internos. Para aquellos derivados negociados de forma bilateral con una contrapartida individual (OTC) su valor razonable se obtiene con referencia a aquellos contratos de derivados que existan en el mercado organizado. Cuando por la naturaleza del contrato del derivado no exista una referencia aplicable en un mercado organizado, la valoración se obtiene mediante técnicas que incluyen una estimación realista del precio del instrumento, usándose en cada caso la que habitualmente utilizan otros miembros del mercado, incluyendo la consideración de factores como el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez, su riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En relación con la opción que ofrece la normativa para reclasificar activos financieros no derivados fuera de la cartera de negociación en circunstancias excepcionales, la Entidad no ha hecho uso de esta opción por lo que no ha realizado reclasificación alguna desde la cartera de negociación a otras carteras.

Los saldos de la cartera de negociación a fin de los dos ejercicios están formalizados en euros, excepto las valoraciones de compra- venta de divisas, registrado en Derivados de negociación. El detalle por plazos de este capítulo aparece recogido en la Nota 38 de estas cuentas anuales.

El efecto de este epígrafe del balance en la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en el concepto de Resultados de operaciones financieras (Nota 47) para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es:

Miles de euros	2015	2014
En valores representativos de deuda	744	82.180
En instrumentos de capital	(8.951)	17.947
En derivados	19.192	(61.399)
Total	**10.985**	**38.728**

a) Valores representativos de deuda

No existe saldo de Valores representativos de deuda, de la cartera de negociación del activo de los balances de situación en 2015 ni en 2014.

b) Otros instrumentos de capital

El desglose del saldo de instrumentos de capital de la cartera de negociación del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Participaciones en entidades españolas	15.303	131.186
En entidades de crédito	10.988	122.103
En otros sectores residentes	4.315	9.083
Participaciones en entidades extranjeras	297	361
Total	**15.600**	**131.547**

c) Derivados de negociación

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015			2014		
	Valor	Valoración		Valor	Valoración	
Tipos de riesgo e instrumentos	nocional	Positiva	Negativa	nocional	Positiva	Negativa
Riesgo de cambio	**4.608.855**	**49.854**	**43.228**	**3.462.307**	**48.936**	**49.658**
Operaciones a plazo	4.194.139	45.641	39.215	3.143.385	44.827	44.995
Compras de divisas contra divisas	1.237.979	1.959	3.083	389.141	20.118	-
Compras	1.164.645	39.422	1.672	999.094	24.709	-
Ventas	1.791.515	4.260	34.460	1.755.150	-	44.995
Permutas financieras	-	-	-	11.016	453	453
Opciones sobre divisas	414.716	4.213	4.013	307.906	3.656	4.210
Compradas	208.935	4.213	-	152.654	3.656	-
Vendidas	205.781	-	4.013	155.252	-	4.210
Riesgo de tipo de interés	**39.255.272**	**1.280.384**	**1.095.145**	**26.791.193**	**1.265.744**	**1.245.616**
Futuros financieros (Merc. Organizad.)	212.508	-	-	276.807	-	-
Opciones (Merc. Organizad.)	-	-	-	12.378	139	159
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	-	-	200.000	224	-
Permutas financieras	26.767.147	872.452	872.971	13.014.007	762.340	723.765
Opciones OTC	12.267.117	407.915	222.143	12.926.001	501.821	521.566
Compradas	6.602.182	407.915	-	6.664.786	501.821	-
Vendidas	5.664.935	-	222.143	6.261.215	-	521.566
Otros productos	8.500	17	31	362.000	1.220	126
Riesgo sobre acciones	**183.646**	**26.332**	**14.659**	**365.803**	**207.390**	**12.460**
Futuros financieros (Merc. Organizad.)	22.853	155	88	26.444	-	-
Opciones (Merc. Organizad.)	35.507	160	184	1.373	3	185
Permutas financieras	64.164	960	1.771	25.093	362	620
Opciones OTC	61.122	25.057	12.616	61.118	20.938	11.655
Compradas	41.122	25.057	-	41.122	20.938	-
Vendidas	20.000	-	12.616	19.996	-	11.655
Otros productos	-	-	-	251.775	186.087	-
Riesgo sobre mercaderias	**3.219**	**4.385**	**4.385**	**6.373**	**4.614**	**4.614**
Futuros financieros (Merc. Organizad.)	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras (IRS, CMS, etc.)	3.219	4.385	4.385	6.373	4.614	4.614
Riesgo de crédido	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**44.050.992**	**1.360.955**	**1.157.417**	**30.625.676**	**1.526.684**	**1.312.348**

La Entidad desarrolla la actividad con derivados para asegurar el tipo de interés a clientes, a través de la red de sucursales bancarias, mediante permutas financieras y opciones. La Entidad, a su vez, cierra esas operaciones con otras entidades de crédito o en mercados organizados de futuros y opciones.

El desglose de esta tipología de operaciones con clientes, realizadas a través de la red bancaria, referidas a los dos últimos ejercicios, es el siguiente:

Miles de euros	2015			2014		
	Valor nocional	Valor mercado Positiva	Valor mercado Negativa	Valor nocional	Valor mercado Positiva	Valor mercado Negativa
Clientes:						
Permutas financieras	2.534	125	-	12.970	656	-
Opciones	16.859	-	4	29.107	16	1
Total clientes de red	19.393	125	4	42.077	672	1
Entidades:						
Permutas financieras	386.103	25	47.288	50.392	35	1.524
Opciones	214.450	-	-	244.647	1	1
Total Entidades	600.553	25	47.288	295.039	36	1.525
Total Actividad	**619.946**	**150**	**47.292**	**337.116**	**708**	**1.526**

El importe nocional de los contratos de derivados de negociación no representa el riesgo asumido por la Entidad. Este puede deducirse del diferencial entre los valores razonables de activo y pasivo de los distintos instrumentos sometidos permanentemente a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, que permita el seguimiento de todos los activos financieros incluidos, así como la verificación de que el riesgo se reduce efectiva y significativamente.

20. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La Entidad no tiene activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en 2015 ni en 2014.

21. Activos financieros disponibles para la venta

Incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no han sido clasificados en otras categorías.

Los valores representativos de deuda son obligaciones y demás valores que reconocen una deuda para el emisor, pueden ser negociables o no y devengan una remuneración consistente en un interés implícito o explicito, cuyo tipo fijo o referenciado a otros, se establece contractualmente y se instrumentan en títulos o anotaciones en cuenta.

En instrumentos de capital se registran aquellos que no pertenecen a la cartera de negociación y no corresponden a negocios conjuntos o asociadas. Se presentan en balance por su valor razonable y las diferencias de valor se ajustan, netas del efecto impositivo, contra patrimonio neto.

a) En balance

El desglose de este epígrafe de los balances de situación de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Valores representativos de deuda	22.862.355	27.953.004
Deuda Pública Española	14.851.125	18.709.306
Letras del Tesoro	-	1.227.161
Obligaciones y Bonos del Estado	-	-
Otras deudas anotadas	14.851.125	17.482.145
Deuda de otras Administraciones Públicas españolas	279.336	313.414
Deuda Pública extranjera	1.170.478	349.055
Emitidos por entidades de crédito	3.254.265	4.934.945
Residentes	2.734.632	4.312.920
No residentes	519.633	622.025
Otros valores representativos de deuda	3.306.819	3.645.687
Emitidos por el sector público	-	-
Emitidos por otros residentes	2.388.504	2.684.524
Emitidos por otros no residentes	918.315	961.163
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración (+/-)	332	597
Instrumentos de capital	224.981	199.762
Participaciones en entidades españolas	223.373	197.931
Entidades de crédito	30.722	88
Sector residente	192.651	197.843
Participaciones en entidades extranjeras	1.608	1.831
Total	**23.087.336**	**28.152.766**

El desglose por plazos se recoge en la Nota 38 de las presentes cuentas anuales.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de 1.170.478 y 349.055 miles de euros respectivamente, de Deuda Pública extranjera reflejado en el cuadro anterior, corresponde a saldos de renta fija, cuya distribución por países se recoge en el siguiente cuadro. No incluye riesgos en CDS.

Miles de euros	**2015**	Portugal	Estados Unidos
Hasta tres meses		-	-
De tres meses a un año		-	-
De un año a dos años		-	-
De dos años a tres años		-	-
De tres años a cinco años		-	-
De cinco años a diez años		1.034.672	135.806
De más de diez años		-	-
Total		**1.034.672**	**135.806**

Miles de euros	**2014**	Portugal	Italia
Hasta tres meses		-	-
De tres meses a un año		-	284.652
De un año a dos años		-	-
De dos años a tres años		-	-
De tres años a cinco años		-	-
De cinco años a diez años		64.403	-
De más de diez años		-	-
Total		**64.403**	**284.652**

Ni en 2015 ni en 2014 han existido reclasificaciones de la cartera disponible para la venta a otras carteras.

b) Resultado de operaciones financieras

A continuación se ofrece el efecto de este epígrafe en las cuentas de pérdidas y ganancias incluido en el concepto de Resultados por operaciones financieras (neto), Nota 47:

Miles de euros	2015	2014
Valores representativos de deuda	445.322	720.429
Beneficios	519.281	886.412
Pérdidas	73.959	165.983
Otros instrumentos de capital	3.346	(323)
Beneficios	3.389	199
Pérdidas	43	522
Total	**448.668**	**720.106**

c) Ajustes por valoración

El saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto impositivo es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Valores representativos de deuda	(165.740)	(154.907)
Beneficios	1.153.999	1.655.656
Pérdidas	1.319.739	1.810.563
Otros instrumentos de capital	7.964	4.036
Beneficios	19.762	17.479
Pérdidas	11.798	13.443
Total	**(157.776)**	**(150.871)**

Ejercicio 2015

El saldo en Ajustes por valoración correspondiente a inversiones en instrumentos de capital en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2015 neto del efecto fiscal, asciende a 7.964 miles de euros, que se descompone en 19.762 miles de euros de ajustes positivos y 11.798 miles de euros de ajustes negativos.

El saldo en Ajustes por valoración correspondiente a valores representativos de deuda en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2015, neto del efecto fiscal, asciende a (165.740) miles de euros, que se descompone en 1.153.999 miles de euros de ajustes por valoración positivos y 1.319.739 miles de euros de ajustes por valoración negativos.

El desglose de los correspondientes importes brutos registrados en el patrimonio neto en el ejercicio en concepto de plusvalía y minusvalías figura en la Nota 36-Ajustes por valoración de patrimonio neto, de las presentes cuentas anuales.

Las minusvalías/plusvalías incluidas en este cuadro, correspondientes al año 2015, y asociadas a las posiciones de Deuda Pública Extranjera desglosadas en el cuadro incluido en el apartado a) de esta nota, se detallan a continuación a cierre de 2015:

Miles de euros	Portugal	USA
Plusvalía / Minusvalía	(10.068)	(2.712)
% calculado sobre el saldo de la posición	0,97%	2,00%

Ejercicio 2014

El saldo en Ajustes por valoración correspondiente a inversiones en instrumentos de capital en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2014 neto del efecto fiscal, asciende a 4.036 miles de euros, que se descompone en 17.479 miles de euros de ajustes positivos y 13.443 miles de euros de ajustes negativos.

El saldo en Ajustes por valoración correspondiente a valores representativos de deuda en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2014, neto del efecto fiscal, asciende a (154.907) miles de euros, que se descompone en 1.655.656 miles de euros de ajustes positivos y 1.810.563 miles de euros de ajustes negativos.

El desglose de los correspondientes importes brutos registrados en el patrimonio neto en el ejercicio en concepto de plusvalía y minusvalías figura en la Nota 36-Ajustes por valoración de patrimonio neto, de las presentes cuentas anuales.

Las minusvalías/plusvalías incluidas en este cuadro, correspondientes al año 2014 y asociadas a las posiciones de Deuda Pública Extranjera desglosadas en el cuadro incluido en el apartado a) de esta nota, se detallan a continuación a cierre de 2014:

Miles de euros	Portugal	Italia
Plusvalía / Minusvalía	342	280
% calculado sobre el saldo de la posición	0,53%	0,10%

d) Desglose por monedas

El desglose por monedas distintas del Euro, del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	Valores representativos de deuda		Otros instrumentos de capital	
	2015	2014	2015	2014
USD	135.806	-	-	-
CHF	-	-	772	696
Total	135.806	-	**772**	**696**

e) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Activos financieros disponibles para la venta, de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 55) de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	33.046	9.360
Total	**33.046**	**9.360**

Su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Dotaciones con cargo a resultados	33.046	9.360
Determinadas individualmente	33.046	9.360
Determinadas colectivamente	-	-
Recuperaciones	-	-
Total	**33.046**	**9.360**

En 2015, las evidencias por deterioros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se registran por las dotaciones efectuadas principalmente por los títulos de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) en 14.110 miles de euros y 14.240 miles de euros en Constructora San José.

En 2014, entre las inversiones en instrumentos de capital registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se registraron evidencias de deterioro en el caso de la inversión en Inmobiliaria Colonial.

22. Inversiones crediticias

Este epígrafe de los balances incluye los activos financieros registrados por su valor a coste amortizado, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo. En el primer cuadro se presentan los datos tanto de inversión procedente de la actividad típica de crédito como los depósitos prestados a otras entidades y otras deudas contraídas por usuarios de servicios financieros.

Miles de euros	2015	2014
Depósitos en entidades de crédito	9.336.295	7.046.925
Crédito a la clientela	96.803.485	98.112.177
Valores representativos de deuda	1.293.995	2.351.775
Total	**107.433.775**	**107.510.877**

En cuanto a la distribución por países en 2015 de los 1.293.995 miles de euros de valores representativos de deuda (títulos de renta fija), corresponden, 1.051.226 miles de euros a España, 220.953 miles de euros a Holanda y 21.775 miles de euros a Italia. En 2014 de los 2.351.775 miles de euros de valores representativos de deuda, corresponden 220.278 miles de euros a Holanda, 29.969 miles de euros a Francia, 22.462 miles de euros a Italia y 800 miles de euros a Reino Unido, el resto a España.

En el siguiente cuadro se amplía la información anterior presentando la inversión bruta y los ajustes por valoración, con determinados detalles.

Miles de euros	2015	2014
Depósitos en entidades de crédito	9.336.004	7.046.716
Crédito a la clientela	105.063.703	106.537.471
Crédito a las Administraciones Públicas	5.140.730	5.880.734
Otros sectores privados	99.922.973	100.656.737
Residentes	96.244.342	96.835.588
No residentes	3.678.631	3.821.149
Valores representativos de deuda	1.293.995	2.351.775
Subtotal	**115.693.702**	**115.935.962**
Ajustes por valoración (+/-)	(8.259.927)	(8.425.085)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(8.541.060)	(8.864.869)
Depósitos en entidades de crédito	(3.041)	(2.810)
Crédito a la clientela	(8.538.019)	(8.862.059)
Valores representativos de deuda	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros ajustes por valoración	281.133	439.784
Depósitos en entidades de crédito	3.332	3.019
Crédito a la clientela	277.801	436.765
Valores representativos de deuda	-	-
Otros activos financieros	-	-
Total	**107.433.775**	**107.510.877**

El desglose entre euros y moneda extranjera del epígrafe de Inversiones crediticias de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015		2014	
	Euros	M.extranjera	Euros	M.extranjera
Depósitos en entidades de crédito	8.898.314	437.690	6.880.220	166.496
Crédito a la clientela	102.742.474	2.321.229	104.151.711	2.385.760
Valores representativos de deuda	1.293.995	-	2.351.775	-
Subtotal	**112.934.783**	**2.758.919**	**113.383.706**	**2.552.256**
Ajustes por valoración:				
Depósitos en entidades de crédito	1.629	(1.338)	1.925	(1.716)
Crédito a la clientela	(8.243.062)	(17.156)	(8.396.113)	(29.181)
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-
Subtotal	**(8.241.433)**	**(18.494)**	**(8.394.188)**	**(30.897)**
Total	**104.693.350**	**2.740.425**	**104.989.518**	**2.521.359**

El detalle de depósitos en entidades de crédito en importes brutos, clasificados por instrumentos se presenta a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Cuentas mutuas	122.282	133.706
Cuentas a plazo	2.371.136	1.902.263
Adquisición temporal de activos	3.636.445	1.491.844
Otras cuentas	3.126.962	3.313.149
Cheques y otros	79.179	205.754
Activos dudosos	-	-
Total	**9.336.004**	**7.046.716**

La Nota 38 de estas cuentas anuales recoge información sobre plazos remanentes de este capítulo de los balances.

El desglose del saldo de Depósitos en entidades de crédito del epígrafe de inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Bancos operantes en España	1.649.258	1.933.227
Cajas de ahorro	-	-
Cooperativas de crédito	-	-
Establecimientos de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	3.971.122	3.415.892
Adquisición temporal de activos:	3.636.445	1.491.843
Bancos operantes en España	1.533.269	443.177
Cajas de ahorro	-	-
Cooperativas de crédito	-	-
Entidades de crédito no residentes	2.103.176	1.048.666
Cheques y otros	79.179	205.754
Activos dudosos	-	-
Otros	-	-
Subtotal	**9.336.004**	**7.046.716**
Ajustes por valoración (+/-)	291	209
de los que correcciones de valor por deterioro de activos	(3.041)	(2.810)
Total	**9.336.295**	**7.046.925**
Por moneda		
En euros	8.899.943	6.882.145
En moneda extranjera	436.352	164.780
Total	**9.336.295**	**7.046.925**

El tipo de interés medio en 2015 es del 0,20% y del 0,37% en 2014.

El detalle de inversión neta en moneda extranjera por las principales divisas en que están materializadas las operaciones es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
USD	332.192	78.129
GBP	31.535	11.563
CHF	14.212	13.373
JPY	33.616	51.270
Otras	24.797	10.445
Total	**436.352**	**164.780**

Los saldos de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 sin considerar los ajustes de valoración según su modalidad es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Por modalidad y situación		
Crédito comercial	2.945.983	2.639.058
Deudores con garantía hipotecaria	35.384.251	37.545.628
Deudores con otras garantías reales	1.208.638	1.144.531
Adquisición temporal de activos	6.504.071	6.586.483
Otros deudores a plazo	38.203.258	36.332.585
Arrendamiento financiero	1.804.648	1.785.837
Deudores a la vista y varios	1.774.242	1.523.149
Otros créditos	162.251	197.238
Activos dudosos	17.076.361	18.782.962
Total crédito a la clientela	**105.063.703**	**106.537.471**
Ajustes por valoración (+/-)	(8.260.218)	(8.425.294)
de los que correcciones de valor por deterioro de activos	(8.538.019)	(8.862.059)
Total	**96.803.485**	**98.112.177**

Los importes reconocidos en “Deudores con garantía hipotecaria” y con “Otras garantías reales’ corresponden a créditos respaldados formalmente por hipotecas, valores pignorados, depósitos dinerarios u otras garantías prendarias que asegurarían el reembolso total del crédito. Los créditos que cuentan con garantías parciales se registran dentro de “Otros deudores a plazo”.

En el caso de los activos dudosos, la prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpen su morosidad, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces, y en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro.

La Entidad tiene asociadas a las distintas clases de riesgo una serie de garantías que suponen la mitigación, parcial o total, de los riesgos a los que está expuesta la actividad comercial y suponen la posibilidad de su ejecución ante posibles incumplimientos del primer obligado al pago. La Entidad gestiona su política sobre garantías de forma prudente buscando minimizar los riesgos a los que se expone la actividad crediticia. En el cuadro siguiente se presentan dichas garantías ordenadas en función de su liquidez y seguridad para el reembolso de los créditos. En la elaboración del cuadro se han eliminado los excesos de garantía de los créditos sobregarantizados. Asimismo, se puede observar el esfuerzo que ha realizado la Entidad durante el último ejercicio para reforzar las garantías ligadas a los créditos.

Miles de euros	2015	2014
Crédito a la clientela	**105.063.703**	**106.537.471**
Garantías asociadas		
Dinerarias	9.573.000	10.427.714
Sector Público y Entidades de Crédito	3.654.326	3.777.501
Hipotecarias	66.810.662	66.543.250
Valores	1.014.264	2.273.967
Avales y otras	2.275.104	2.273.531
Total garantías	**83.327.356**	**85.295.963**
% de cobertura		
Dinerarias	9,11	9,79
Sector Público y Entidades de Crédito	3,48	3,55
Hipotecarias	63,59	62,46
Valores	0,97	2,13
Avales y otras	2,17	2,13
Total garantías	**79,32**	**80,06**
Corrección por deterioro	8.538.019	8.862.059
% de cobertura	8,13	8,32

El detalle de la partida crédito a la clientela en función del sector de actividad del acreditado se presenta a continuación. Los plazos residuales del saldo de este capítulo de los balances se presentan en la Nota 38.

Miles de euros	2015	2014
Por sector de actividad del acreditado		
Crédito a las Administraciones Públicas:	**5.140.730**	**5.880.734**
Administración Pública Central	3.386.050	3.871.077
Otros deudores a plazo	3.059.801	3.491.120
Adquisición temporal de activos	326.249	379.957
Administración Pública Autonómica	1.568.464	1.717.677
Crédito comercial	6.270	6.658
Otros deudores a plazo	1.562.184	1.710.999
Adquisición temporal de activos	-	-
Deudores a la vista y varios	10	20
Administración Pública Local	185.299	288.223
Otros deudores a plazo	185.299	288.223
Adquisición temporal de activos	-	-
Administración Pública Seguridad Social	651	744
Otros deudores a plazo	651	744
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos dudosos	266	3.013
Sectores privados:	**99.922.973**	**100.656.737**
Residentes	96.244.342	96.835.588
Crédito comercial	2.936.064	2.628.866
Deudores con garantía real	35.684.687	37.695.943
Hipotecaria	34.500.283	36.566.591
Resto	1.184.404	1.129.352
Adquisición temporal de activos	6.177.822	6.206.526
Otros deudores a plazo	31.063.863	28.549.241
Arrendamiento financiero	1.804.562	1.785.809
Deudores a la vista y varios	1.764.573	1.508.288
Otros créditos	162.251	197.238
Activos dudosos	16.650.520	18.263.677
No residentes:	3.678.631	3.821.149
Crédito comercial	3.649	3.534
Deudores con garantía real	908.202	994.216
Hipotecaria	883.968	979.037
Resto	24.234	15.179
Adquisición temporal de activos	-	-
Otros deudores a plazo	2.331.460	2.302.258
Arrendamiento financiero	86	28
Deudores a la vista y varios	9.659	4.841
Otros créditos	-	-
Activos dudosos	425.575	516.272
Total crédito a la clientela	**105.063.703**	**106.537.471**
Ajustes por valoración (+/-)	(8.260.218)	(8.425.294)
de los que correcciones de valor por deterioro de activos	(8.538.019)	(8.862.059)
Total	**96.803.485**	**98.112.177**

La distribución del crédito a la clientela neto de correcciones de valor por actividad, a 31 de diciembre de 2015, se presenta a continuación, indicando, asimismo, el valor de las garantías y el porcentaje que representa el valor en libros de las operaciones con respecto a la valoración de la garantía:

				Crédito con garantía real. Loan to value				
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de gtías. reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1.Administraciones Públicas	5.206.438	3.063.607	62.486	68.394	14.145	7.987	3.019.162	16.405
2.Otras instituciones financieras	7.050.957	-	6.244.240	-	-	-	6.177.822	66.418
3.Soc.no financ.y empresarios individ.	62.039.785	33.344.875	3.286.489	5.671.163	11.297.660	6.345.771	3.151.918	10.164.852
3.1.Construcción y prom. inmob. (b)	11.672.397	10.551.345	196.034	1.488.073	3.368.305	2.458.759	973.750	2.458.492
3.2.Construcción de obra civil	1.605.056	620.837	82.974	86.210	164.910	106.301	92.160	254.230
3.3.Resto de finalidades	48.762.332	22.172.693	3.007.481	4.096.880	7.764.445	3.780.711	2.086.008	7.452.130
3.3.1.Grandes empresas (c)	20.220.752	8.101.724	1.746.558	888.309	2.064.432	744.205	1.080.757	5.070.579
3.3.2.Pymes y empres.indiv. (c)	28.541.580	14.070.969	1.260.923	3.208.571	5.700.013	3.036.506	1.005.251	2.381.551
4.Resto de hogares e ISFLSH	22.506.305	21.200.198	113.055	4.366.115	6.057.082	7.532.698	1.807.110	1.550.248
4.1.Viviendas (d)	18.704.118	18.555.332	17.705	3.505.456	5.337.990	6.843.550	1.626.800	1.259.241
4.2.Consumo (d)	1.485.774	771.198	44.477	267.636	197.737	213.973	60.556	75.773
4.3.Otros fines (d)	2.316.413	1.873.668	50.873	593.023	521.355	475.175	119.754	215.234
SUBTOTAL	96.803.485	57.608.680	9.706.270	10.105.672	17.368.887	13.886.456	14.156.012	11.797.923
5.Menos: Correcc. de valor por deterior	-							
de act. no imputadas a operaciones								
6.TOTAL	96.803.485							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refin. refinanciadas y reestructuradas	11.881.711	9.330.667	352.930	1.175.284	2.673.576	2.445.865	969.257	2.419.615

La misma información referida a 31 de diciembre del 2014 se presenta en el siguiente cuadro:

				Crédito con garantía real. Loan to value				
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de gtías. reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1.Administraciones Públicas	5.962.415	3.064.204	8.283	14.303	2.775	6.998	3.026.595	21.816
2.Otras instituciones financieras	6.601.940	-	6.206.022	-	-	-	6.206.022	-
3.Soc.no financ.y empresarios individ.	62.099.656	34.632.516	2.763.423	10.812.982	11.379.651	6.834.446	2.369.858	5.999.002
3.1.Construcción y prom. inmob. (b)	13.469.692	12.157.230	352.904	1.663.172	4.069.590	3.001.193	1.086.168	2.690.011
3.2.Construcción de obra civil	1.655.562	701.398	57.617	26.616	194.426	125.883	43.376	368.714
3.3.Resto de finalidades	46.974.402	21.773.888	2.352.902	9.123.194	7.115.635	3.707.370	1.240.314	2.940.277
3.3.1.Grandes empresas (c)	19.364.895	7.981.896	1.082.593	5.925.819	1.212.975	755.148	477.102	693.445
3.3.2.Pymes y empres.indiv. (c)	27.609.507	13.791.992	1.270.309	3.197.375	5.902.660	2.952.222	763.212	2.246.832
4.Resto de hogares e ISFLSH	23.448.166	21.924.103	137.354	4.415.864	6.194.135	8.479.658	1.856.213	1.115.587
4.1.Viviendas (d)	19.175.142	19.032.101	18.356	3.533.471	5.353.852	7.641.491	1.669.741	851.902
4.2.Consumo (d)	1.459.193	822.485	33.319	281.025	208.564	240.943	59.441	65.831
4.3.Otros fines (d)	2.813.831	2.069.517	85.679	601.368	631.719	597.224	127.031	197.854
SUBTOTAL	98.112.177	59.620.823	9.115.082	15.243.149	17.576.561	15.321.102	13.458.688	7.136.405
5.Menos: Correcc. de valor por deterioro								
de act. no imputadas a operaciones	-							
6.TOTAL	98.112.177							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refin. refinanciadas y reestructuradas	11.248.133	9.376.301	419.626	1.115.742	3.063.887	2.395.731	868.942	2.351.625

Dentro del Crédito a la clientela existen operaciones que han sido refinanciadas o reestructuradas. A continuación se muestran los saldos de dichas operaciones en balance de situación a 31 de diciembre de 2015:

NORMAL	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales inferior o igual al 40%		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
1.Administraciones Públicas	-	-	-	-	13	27.956
2.Resto de personas jurídicas y empres. indiv.	8.778	2.596.516	60	48.115	9.897	1.400.762
Financ. a la constr. y prom. inmobil.	860	728.850	12	10.810	242	68.371
3.Resto de personas físicas	9.806	809.983	46	9.718	14.806	173.412
TOTAL	18.584	3.406.499	106	57.833	24.716	1.602.130

SUBESTANDAR	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales inferior o igual al 40%		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
1.Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2.Resto de personas jurídicas y empres. indiv.	460	1.219.580	8	15.929	179	219.102	133.651
Financ. a la constr. y prom. inmobil.	187	826.947	2	932	15	24.119	65.061
3.Resto de personas físicas	188	54.004	2	689	114	12.530	10.400
TOTAL	648	1.273.584	10	16.618	293	231.632	144.051

DUDOSO	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales inferior o igual al 40%		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
1.Administraciones Públicas	-	-	-	-	3	180	151
2.Resto de personas jurídicas y empres. indiv.	11.555	6.358.761	72	70.426	7.697	1.673.896	3.026.197
Financ. a la constr. y prom. inmobil.	4.011	4.350.121	43	64.399	513	640.443	1.957.982
3.Resto de personas físicas	4.537	384.657	19	5.422	3.529	53.047	82.574
TOTAL	16.092	6.743.418	91	75.848	11.229	1.727.123	3.108.922

TOTAL	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
1.Administraciones Públicas	16	28.136	151
2.Resto de personas jurídicas y empres. indiv.	38.706	13.603.087	3.159.848
Financ. a la constr. y prom. inmobil.	5.885	6.714.992	2.023.043
3.Resto de personas físicas	33.047	1.503.462	92.974
TOTAL	71.769	15.134.685	3.252.973

La probabilidad de incumplimiento (PD) media de las operaciones refinanciadas/reestructuradas en situación normal es la siguiente:

	PD media *
1.Administraciones Públicas	-
2.Resto de personas jurídicas y empres. indiv.	15,4%
Financ. a la constr. y prom. inmobil.	13,7%
3.Resto de personas físicas	11,6%

(*) Se trata de la PD media del Grupo a suponer Banco Popular Español prácticamente el 100 %.

Los saldos de estas operaciones refinanciadas o reestructuradas a 31 de diciembre de 2014 se muestran a continuación:

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales inferior o igual al 40%		Sin garantía real	
NORMAL	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
1.Administraciones Públicas	-	-	-	-	17	70.187
2.Resto de personas jurídicas y empres. indiv.	8.128	2.235.788	245	68.817	8.721	761.638
Financ. a la constr. y prom. inmobil.	1.012	662.308	25	11.208	233	38.899
3.Resto de personas físicas	8.128	584.757	57	13.022	14.887	181.547
TOTAL	16.256	2.820.545	302	81.839	23.625	1.013.372

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales inferior o igual al 40%		Sin garantía real		
SUBESTANDAR	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
1.Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	4.025	604
2.Resto de personas jurídicas y empres. indiv.	1.563	1.895.333	18	11.153	470	173.792	291.621
Financ. a la constr. y prom. inmobil.	449	1.056.851	2	5.095	39	61.457	166.768
3.Resto de personas físicas	841	118.934	10	4.618	518	21.604	18.765
TOTAL	2.404	2.014.267	28	15.771	989	199.421	310.990

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales inferior o igual al 40%		Sin garantía real		
DUDOSO	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
1.Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2.Resto de personas jurídicas y empres. indiv.	10.632	6.722.324	93	83.481	5.516	1.530.088	3.230.965
Financ. a la constr. y prom. inmobil.	3.861	4.834.505	37	58.987	373	648.100	2.247.275
3.Resto de personas físicas	4.036	326.062	18	1.580	2.331	40.250	58.912
TOTAL	14.668	7.048.386	111	85.061	7.847	1.570.338	3.289.877

TOTAL	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
1.Administraciones Públicas	18	74.212	604
2.Resto de personas jurídicas y empres. indiv.	35.386	13.482.414	3.522.586
Financ. a la constr. y prom. inmobil.	6.031	7.377.410	2.414.043
3.Resto de personas físicas	30.826	1.292.374	77.677
TOTAL	66.230	14.849.000	3.600.867

	PD media *
1.Administraciones Públicas	-
2.Resto de personas jurídicas y empres. indiv.	15,0%
Financ. a la constr. y prom. inmobil.	14,3%
3.Resto de personas físicas	11,7%

Política de refinanciaciones/reestructuraciones:

Las operaciones de refinanciación /reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia de la Entidad, y son consecuencia de la labor permanente de vigilancia sobre la misma, de cara a anticipar la solución a situaciones de desestabilización o previsibles dificultades en el recobro de deudas, y a ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

Dentro de las operaciones descritas, existen dos casuísticas en función de que se modifique el contrato original o se conceda uno nuevo:

- Refinanciaciones: operaciones que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas. En esos casos se da de baja el contrato o contratos originales y se registran otros nuevos.
- Reestructuraciones: se modifican las condiciones financieras de las operaciones originales, sin que sean sustituidas por otras nuevas.

La relevancia de este tipo de operaciones se incrementa sustancialmente en entornos macroeconómicos desfavorables ya que su origen se encuentra en la imposibilidad sobrevenida de un cliente para hacer frente a las obligaciones contraídas con la entidad. Es en este momento, cuando la Entidad detecta las señales de alerta, evalúa la posibilidad de adecuar las condiciones de las obligaciones del cliente a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías asociadas a la operación original.

En el cumplimiento de sus funciones de supervisión continuada, las áreas de riesgos, negocio, reestructuración y recuperaciones, son las responsables de la identificación de las potenciales operaciones objeto de refinanciación/reestructuración.

La utilización de las operaciones de refinanciación/reestructuración dentro de la Entidad hace preciso establecer unas prácticas comunes, en lo fundamental, que permitan ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

La Entidad circunscribe las operaciones de refinanciación/reestructuración a aquellas situaciones en las que concurren las siguientes circunstancias:

- Existe capacidad y voluntad de pago del cliente.
- La operación de refinanciación/reestructuración supondría una mejora de la posición de la Entidad en términos de pérdida esperada.
- Las nuevas condiciones no conllevarían un incentivo al cliente para que retrase o suspenda el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Los principios generales que regirán la formalización de operaciones de refinanciación / reestructuración en la Entidad son:

- Únicamente se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones firmadas por Banco Popular. En ningún caso se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones de terceras entidades.
- La refinanciación/reestructuración propuesta no supondrá un empeoramiento de la pérdida esperada asociada a la operación original. En ningún caso se plantearán refinanciaciones que impliquen perjudicar las garantías.

- Con carácter general, no se admitirá la novación de contratos cubiertos con garantía hipotecaria por operaciones cubiertas con garantías personales, salvo que las hipotecas fuesen insuficientes en el momento de la novación y la nueva garantía personal aportada representase un refuerzo de mayor seguridad.
- Para poder acceder a la refinanciación /reestructuración se deberán cumplir determinadas condiciones entre las que destacan que la Entidad deberá tener una experiencia mínima con el acreditado de, como mínimo, 24 meses y que éste presente un historial de cumplimientos en forma y plazo de, al menos, 12 meses.

En el análisis sobre la conveniencia de una operación de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se aplicarán de forma rigurosa los siguientes principios, atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales:

- Se tomará en consideración el riesgo del cliente en su conjunto, y no únicamente el riesgo de la operación originaria.
- Con anterioridad a la aprobación de la restructuración de la deuda, han de evaluarse todas las alternativas y sus posibles impactos, de manera que se asegure su eficacia y se restrinja su sobreutilización.
- Se realizará un estudio detallado de las garantías, su consolidación y de las previsiones de evolución de su valor.
- Se deberá contar con la tutela de los Servicios Jurídicos de la Entidad hasta la formalización, cuidando de la correcta recogida de nuevas garantías y de que las que ya existan no sufran menoscabo.
- Dentro del proceso de propuesta/diseño o decisión intervendrán tanto las áreas de riesgos como las de reestructuración de deuda en sus diferentes niveles de atribuciones.
- Una vez aprobada la operación, será objeto de una supervisión especial hasta la extinción de las obligaciones. A tal efecto, se establecerá un seguimiento especial de las operaciones más representativas, llegando incluso a ser objeto de adjudicación individualizada a gestores de la Entidad.

La Entidad ha definido un tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación/reestructuración en función de la tipología de riesgo que conlleven:

Se aplican criterios diferenciados según se trate de refinanciación/reestructuración de riesgo no inmobiliario, de personas físicas o de personas jurídicas, o de riesgo inmobiliario con personas jurídicas (existiendo diferencias a su vez, entre las refinanciaciones de suelo, promociones en curso o promociones terminadas).

- *Riesgo no inmobiliario con personas jurídicas*: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, la Entidad deberá acreditar la capacidad de cumplimiento del acreditado de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. De considerarse necesaria la reestructuración global de la deuda del acreditado, ésta deberá ser consultada y negociada con las distintas entidades financieras con las que quede ligado contractualmente. No se planteará la firma de refinanciación /reestructuración de operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas. Se procurará el reforzamiento de garantías mejorando las mismas, preservando que no se produzcan situaciones de pérdida patrimonial para la Entidad.

- *Riesgo no inmobiliario con personas físicas*: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, la Entidad deberá acreditar la capacidad de cumplimiento por parte del cliente de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. Deberán incluirse todas aquellas operaciones mantenidas frente al acreditado que cuenten con garantía personal y muestren indicios de deterioro, en especial descubiertos y dispuestos en tarjetas, dado el mayor riesgo asociado a estos productos. No se plantearán operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas. Deberá mejorarse el nivel de cobertura de las operaciones (nivel de garantía), evitando situaciones de pérdida patrimonial para la Entidad.

- *Riesgo inmobiliario con personas jurídicas*: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, la Entidad perseguirá facilitar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el acreditado, adaptando a tal fin los períodos de liquidación a las fechas de generación de recursos del cliente. Asimismo, perseguirá la aportación de nuevas garantías reales o personales y la adecuada gestión de los activos hipotecados por parte del acreditado en defensa del valor de los mismos. En refinanciaciones de suelos no se admitirán, por regla general, refinanciaciones con carencia de capital e intereses. Podrá establecerse carencia de capital, adaptando el plazo a las circunstancias del acreditado y a la situación del mercado. Las refinanciaciones de promociones en curso tendrán como fin último facilitar la conclusión de la promoción en curso hasta disponer de licencia de primera ocupación. En promociones terminadas, la Entidad analizará la posibilidad de aportar facilidades durante el período de comercialización del producto terminado.

En el estudio y análisis de la conveniencia de las operaciones de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se efectúa un análisis individualizado para cada una de estas operaciones con la finalidad de establecer la viabilidad de la misma aplicando de forma rigurosa los criterios generales y los criterios específicos aplicables a las operaciones de refinanciación establecidos por la Entidad, y atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales.

La Entidad realiza un seguimiento especial a las operaciones de refinanciación/ reestructuración hasta su extinción analizando en detalle la evolución de las operaciones y el cumplimiento de las condiciones pactadas. Sólo se dejarán de identificar como en seguimiento especial cuando se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de su situación patrimonial y financiera, que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras y, por tanto, podrá cumplir con el pago de la deuda (principal e intereses) de todas sus operaciones en la entidad en tiempo y forma. Será necesario que haya atendido los pagos de principal e intereses, que hayan trascurrido al menos dos años desde la misma y haya reducido el principal de la operación al menos un 20%. Asimismo serán objeto de una especial atención por parte de la auditoría interna de la Entidad.

Calificaciones y deterioro operaciones refinanciadas

Por lo anteriormente comentado, la política de refinanciaciones es un instrumento necesario para la gestión. No obstante, en ocasiones puede ser un indicio de deterioro de una exposición crediticia. De este modo, las políticas contables de la Entidad contemplan en qué circunstancias un activo refinanciado debe ser considerado deteriorado. Respecto a la baja de balance de los activos refinanciados, la Entidad utiliza criterios cuantitativos y cualitativos para determinar la existencia de modificaciones sustanciales. No obstante, dada la naturaleza de las operaciones, lo habitual es que se mantenga las condiciones esenciales de las operaciones por lo que el impacto de las eventuales bajas del balance no son significativas.

Tanto en las refinanciaciones como en las reestructuraciones, las operaciones y los titulares son analizados para determinar si existe deterioro y, en su caso, determinar el importe de la dotación necesaria. Estas dotaciones se recogen en la cuenta de resultados consolidada en la línea de correcciones de valor por deterioro de activos financieros.

Ese proceso de revisión continua se apoya en los sistemas habituales de gestión de riesgo en la Entidad, de forma que el análisis de las refinanciaciones está integrado en la gestión diaria. Así la revisión de las operaciones de refinanciación cuenta con las mismas herramientas de gestión en la Entidad, como son la existencia de modelos avanzados de evaluación del riesgo de crédito, que permiten asignar probabilidades de impago y pérdidas esperadas a cada cliente concreto u operación, o el sistema de seguimiento del riesgo, a través de departamentos especializados que analizan y evalúan la cartera de riesgo viva, asignando calificaciones a los clientes y determinando políticas de actuación concretas que permitan detectar a un deterioro del acreditado. Todo esto hace que la cartera esté permanentemente sometida a procesos sistematizados de valoración de deterioro.

La clasificación de una operación como Refinanciación implica análisis adicionales para confirmar la existencia de dicho deterioro. En aquellos casos en los que se desprenda del análisis la existencia de deterioro, se calculan las provisiones necesarias. En los casos que existan factores mitigantes suficientes se considera que no existe deterioro y la operación permanece calificada en normal.

La Entidad analiza los acreditados con eventos de deterioro procedentes de su actividad evaluando su viabilidad y nivel de recuperabilidad de la deuda comparando el valor en libros con el valor actual de los flujos futuros disponibles y de las garantías no afectas a la explotación. En los casos donde se determine la no viabilidad, se valora el conjunto de las garantías (entre las que se incluyen la existencia de avalistas o fiadores) con el fin de determinar el nivel de deterioro y las provisiones necesarias para cubrirlo.

Indicios de deterioro:

- Calificaciones internas y alertas del cliente, mantenidas y supervisadas por la Dirección de Riesgos del Grupo.
- Situación de la operación original refinanciada o reestructurada sin aportar nuevas garantías.
- Operaciones con carencia de intereses (cualquier plazo) o con cuotas aperiódicas de intereses.
- Operaciones con liquidación de intereses con periodicidad superior a anual.
- Operaciones con carencia de capital o amortización única al vencimiento superior a 30 meses.
- Operaciones en las se incremente el riesgo del titular para atender cuotas futuras.
- Duda razonable sobre suficiencia Cash-Flow para cubrir la deuda.

Existen factores mitigantes tales como:

- No tengan carencia de intereses (ningún plazo) y con carencia de principal inferior a 18 meses.
- No tengan cuotas aperiódicas tras el fin de la carencia
- Mejora en las expectativas de recobro, manifestada por alguna de las circunstancias siguientes:
    - Incorporación de nuevas garantías hipotecarias (en primera carga) o pignoraticias cuyo valor (en su caso, tasación actualizada con menos de un año de antigüedad) cubra plenamente el riesgo o nuevas garantías con calificación mayor a CCC+.
    - Operaciones con una adecuada tasa de esfuerzo calculada con los datos económicos de los intervinientes.

Durante 2015 la Entidad ha revisado la definición de los indicios y mitigantes. El impacto de dicho análisis se ha registrado en los estados financieros a 31 diciembre 2015, considerándose nos significactivos.

Durante el ejercicio 2015 se ha reducido el saldo de refinanciaciones calificadas como dudosas en 157.396 miles de euros y en las operaciones calificadas en subestándard en 707.625 miles de euros, cuando el saldo de operaciones refinanciadas creció en 285.685 miles de euros.

Del total de las refinanciaciones clasificadas como dudosas el 29,9% era por razones distintas a su morosidad. Las provisiones asignadas individualmente se ha reducido en el ejercicio 2015 en 180.955 miles de euros.

Durante 2014 la Entidad revisó la definición de los indicios y mitigantes. El impacto de dicho análisis se registró en los estados financieros a 31 diciembre 2014, considerándose nos significactivos.

Durante el ejercicio 2014 se incrementó el saldo de refinanciaciones calificadas como dudosas en 86.062 miles de euros y en las operaciones calificadas en subestándard se redujeron en 226.599 miles de euros, cuando el saldo de operaciones refinanciadas creció en 544.499 miles de euros.

Del total de las refinanciaciones clasificadas como dudosas el 23,9% era por razones distintas a su morosidad. Las provisiones asignadas individualmente se incrementaron en el ejercicio 2014 en 312.253 miles de euros.

Con posterioridad a la calificación inicial, para aquéllas operaciones calificadas como dudosas o subestándar, existen criterios de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su recalificación a normal. Estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas (cumplimiento de las condiciones durante un año desde formalización y de seis meses en hipotecas y cuotas mensuales, o repago del 10 por ciento principal), de forma que se despejen dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva cumpliendo el acreditado. La situación de cura permite mejorar la calificación contable, pero en todo caso, las operaciones seguían identificadas como refinanciación o reestructuración.

Se clasifican desde normal a dudoso las operaciones refinanciadas en las que por evidenciarse debilidad en la capacidad de pago del prestatario resulte aconsejable esta clasificación teniéndose en cuenta factores como el otorgamiento de periodos de carencia de intereses superiores a doce meses o amortización del capital superior a 30 meses o una única amortización al vencimiento.

En los casos en los que haya indicios de deterioro pero los factores no se manifiesten tan claramente o porque aun teniéndolos, existan condiciones mitigantes que mejoren de forma relevante las posibilidades de recobro como por ejemplo, aportación de nuevas garantías eficaces considerando valores actualizados, de recuperabilidad de la operación acreditada por la tasa de esfuerzo, o nuevos fiadores o avalistas (rating CCC+), dichas operaciones se califican como norma general como subestándar salvo que se considere su viabilidad o recuperabilidad por lo que se consideran normales.

Periódicamente, se revalúan dichos criterios con el objeto de detectar cambios tanto en las propias condiciones de refinanciación (ampliaciones de los periodos de carencia principal o intereses) como en los factores mitigantes (tasas de esfuerzo, avalistas o decremento valor garantías), que puedan llevar a evidenciar debilidad en la capacidad de pago del prestatario con la consiguiente reclasificación del riesgo a las categorías de subestándar o dudoso.

En la actualización de estimaciones se incluye el impacto por cambio de estimación tras consideración de información adicional recibida y los traspasos de calificaciones.

Ni en el año 2015, ni en el año 2014 se han realizado cambios en los indicios y en los factores mitigantes.

Titulizaciones

Los saldos de las operaciones de titulización realizadas por la Entidad durante 2015 y 2014 que no han sido dadas de baja del activo por no haberse transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de estas operaciones, aparecen recogidos a su coste amortizado en función del instrumento titulizado. En la Nota 61 se presentan los datos y comentarios sobre las titulizaciones realizadas.

El desglose por Comunidades Autónomas españolas atendiendo a la ubicación de las sucursales en las que se han formalizado las operaciones de inversión crediticia con el sector residente público y privado, con independencia de la aplicación de esos recursos, es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Andalucía	15.272.968	15.823.909
Aragón	1.380.471	1.345.722
Asturias	1.547.356	1.641.429
Baleares	1.789.185	1.781.068
Canarias	2.080.182	2.142.228
Cantabria	350.580	350.487
Castilla-La Mancha	2.166.002	2.301.299
Castilla y León	4.999.522	5.276.855
Cataluña	10.296.735	10.744.459
Extremadura	877.872	934.518
Galicia	2.949.890	3.026.305
Madrid	45.017.941	44.189.243
Murcia	2.617.839	2.804.323
Navarra	999.378	1.047.832
País Vasco	2.686.315	2.745.629
La Rioja	532.726	541.936
Valencia	5.753.095	5.945.368
Ceuta	30.168	29.196
Melilla	36.847	34.516
Total	**101.385.072**	**102.706.322**

El desglose entre euros y moneda extranjera del crédito a la clientela atendiendo a la moneda en que debe producirse su reembolso, independientemente de la moneda en que se formalizó, es el siguiente:

Miles de euros	2015		2014	
	Euros	M.extranjera	Euros	M.extranjera
Crédito a las Administraciones Pública	**5.140.730**	-	**5.880.734**	-
Administración Pública Central	3.386.050	-	3.871.077	-
Administración Pública Autonómica	1.568.464	-	1.717.677	-
Administración Pública Local	185.299	-	288.223	-
Administración Pública Seguridad Social	651	-	744	-
Activos dudosos	266	-	3.013	-
Sectores privados:	**97.601.744**	**2.321.229**	**98.270.977**	**2.385.760**
Residentes:	**94.650.556**	**1.593.786**	**95.207.343**	**1.628.245**
Crédito comercial	2.936.064	-	2.628.674	192
Deudores con garantía real	34.835.936	848.751	36.763.994	931.949
Hipotecario	33.652.704	847.579	35.637.011	929.580
Resto	1.183.232	1.172	1.126.983	2.369
Adquisición temporal de activos	6.177.822	-	6.206.526	-
Otros deudores a plazo	30.384.037	679.826	27.912.490	636.751
Arrendamiento financiero	1.804.562	-	1.785.809	-
Deudores a la vista y varios	1.762.252	2.321	1.504.006	4.282
Otros créditos	162.185	66	195.695	1.543
Activos dudosos	16.587.698	62.822	18.210.149	53.528
No residentes:	**2.951.188**	**727.443**	**3.063.634**	**757.515**
Crédito comercial	3.649	-	3.534	-
Deudores con garantía real	789.081	119.121	789.765	204.451
Hipotecario	775.613	108.355	774.801	204.236
Resto	13.468	10.766	14.964	215
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	1.734.078	597.382	1.759.647	542.611
Arrendamiento financiero	86	-	28	-
Deudores a la vista y varios	3.113	6.546	2.812	2.029
Otros créditos	-	-	-	-
Activos dudosos	421.181	4.394	507.848	8.424
Total crédito a la clientela	**102.742.474**	**2.321.229**	**104.151.711**	**2.385.760**
Ajustes por valoración (+/-)	(8.243.062)	(17.156)	(8.396.113)	(29.181)
De los que correcciones de valor por deterioro de activos	(8.516.977)	(21.042)	(8.827.067)	(34.992)
Total	**94.499.412**	**2.304.073**	**95.755.598**	**2.356.579**

El importe de la inversión neta en moneda extranjera por las distintas monedas en las que están realizadas las operaciones es la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Crédito a la clientela		
USD	1.247.740	1.242.492
GBP	91.348	95.286
CHF	279.897	291.816
JPY	659.037	700.895
Otras	26.051	26.090
Total	**2.304.073**	**2.356.579**

El epígrafe de “Otros créditos”, dentro de crédito a la clientela, tiene el siguiente desglose:

Miles de euros	2015	2014
Operaciones financieras pendientes de liquidar	5.393	12.651
Finanzas dadas en efectivo	48.598	54.674
Comisiones con garantías financieras	16.073	21.078
Otros conceptos	92.187	108.835
Total	**162.251**	**197.238**

El saldo de “Fianzas dadas en efectivo” incluye las prestadas ante distintas Cámaras europeas como garantía por operaciones de cesión de títulos de nuestra cartera.

Las comisiones por garantías financieras recogen el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de cobro, teniendo como contrapartida “Otras pasivos financieros”, desde donde se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, como un ingreso por comisiones percibidas.

Deterioro de inversión crediticia

La Entidad estima que las correcciones de valor por deterioro y las provisiones registradas por el Grupo son adecuadas para cubrir posibles deterioros de sus activos y los resultados de las contingencias que la Entidad tenga en curso.

El movimiento del deterioro por esta inversión en clientes que ha pasado por la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 55) de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Créditos:		
Dotaciones netas	1.550.642	1.259.387
Amortizaciones	34.342	3.826
Recuperaciones de activos fallidos	(104.404)	(145.824)
Total	**1.480.580**	**1.117.389**

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de inversiones crediticias es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	8.540.642	8.864.015
Entidades de crédito	3.041	2.810
Residentes	8.334.095	8.568.455
No residentes	203.506	292.750
Cobertura genérica	-	-
Residentes	-	-
No residentes	-	-
Cobertura riesgo-país	418	854
Entidades de crédito	-	-
No residentes	418	854
Total	**8.541.060**	**8.864.869**

El movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de inversiones crediticias es el siguiente:

Miles de euros	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2014	**9.693.505**	-	**1.008**	**9.694.513**
Con afectación a resultados:				
Dotaciones netas del ejercicio	1.259.540	-	(153)	1.259.387
Utilizaciones de los fondos	(1.268.019)	-	-	(1.268.019)
Otras variaciones y traspasos	(821.011)	-	(1)	(821.012)
Saldo cierre del ejercicio 2014	**8.864.015**	-	**854**	**8.864.869**
Con afectación a resultados:				
Dotaciones netas del ejercicio	1.551.079	-	(437)	1.550.642
Utilizaciones de los fondos	(1.212.222)	-	-	(1.212.222)
Otras variaciones y traspasos	(662.230)	-	1	(662.229)
Saldo cierre del ejercicio 2015	**8.540.642**	-	**418**	**8.541.060**

El detalle de las coberturas determinadas de forma individual y colectiva es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Determinadas individualmente	2.314.947	2.507.758
Determinadas colectivamente	5.793.606	5.667.016
Colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	432.507	690.095
Total	**8.541.060**	**8.864.869**

Otros Riesgos

Con fecha 21 de enero 2016 le fue notificado al Grupo la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre 2015 recaída en el procedimiento colectivo seguido a instancias de la OCU. La sentencia se limita a declarar la nulidad de la cláusula en Banco Popular Español y a ordenar la cesación en el uso de la misma.

El Grupo tras recibir la sentencia OCU 21/01/2016 comunicó al mercado que desde la fecha de la publicación de la misma acataba la decisión y deja sin efectos a partir de dicha fecha las cláusulas suelo incluidas en contratos de Banco Popular Español.

Adicionalmente, ADICAE presentó en el año 2010 un macroproceso colectivo ante el Juzgado de lo Mercantil 11 de Madrid contra la práctica totalidad de las entidades del sistema financiero que incluían límites a la variación de tipos de interés en sus contratos de préstamos hipotecarios de personas físicas, entre ellas Banco Popular Español y Banco Pastor, acción colectiva en al que solicitaban la cesación en relación con la cláusula suelo y accesoria de devolución de cantidades cobradas por su aplicación. Este proceso, quedo visto para sentencia en primera instancia con fecha 24 de junio de 2015, sin que hasta la fecha dicha sentencia haya quedado dictada. El Grupo ha argumentado jurídicamente en favor de que las cláusulas suelo de sus escrituras hipotecarias son lícitas, no abusivas y transparentes. No obstante, debe considerarse que la sentencia del Juzgado antes citado puede ser recurrida por las partes afectas en las correspondientes instancias judiciales contempladas en la legislación vigente.

Por otro lado, existen igualmente acciones individuales en curso que se encuentran en distintas instancias judiciales. En relación con las acciones individuales cuyos procesos han finalizado, cabe destacar que las sentencias han concluido en distintos sentidos a favor o en contra del demandante.

En este contexto, la Entidad ha efectuado su estimación del riesgo relacionado con los procesos en curso antes citados y, bajo un criterio de prudencia, ha registrado contra la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 314 millones de euros para cubrir el deterioro de los instrumentos y activos financieros relacionados con los clientes de los colectivos potencialmente afectos.

El valor en libros del crédito a la clientela vencido y no deteriorado atendiendo a la residencia del deudor y al plazo desde el vencimiento de la operación hasta la fecha del balance, es el siguiente:

Miles de euros	2015			2014		
	Residentes	No Residentes	Total	Residentes	No Residentes	Total
Hasta 1 mes	430.023	7.706	437.729	365.447	2.443	367.890
De 1 a 2 meses	80.399	561	80.960	65.474	505	65.979
De 2 a 3 meses	43.466	249	43.715	55.414	318	55.732
Total	**553.888**	**8.516**	**562.404**	**486.335**	**3.266**	**489.601**

El importe de los devengos de intereses acumulados, vencidos y no cobrados, de activos financieros deteriorados hasta el momento de la interrupción del devengo por haber sido clasificados como dudosos ascendía a 2.456.524 miles de euros en 2015 y a 1.712.749 en 2014.

A continuación se presenta los activos fallidos, definidos como los importes del principal de los activos financieros deteriorados junto con sus intereses devengados y no cobrados que han sido dados de baja del balance al estimarse remota su recuperación.

La baja del balance no interrumpe en ningún caso el ejercicio por parte de la Entidad de las acciones que la ley permite para su recobro.

La baja definitiva de estas cuentas se produce por la recuperación de los importes adeudados, por condonación de la deuda, prescripción u otras causas.

Miles de euros	2015	2014
Saldo al 31 de diciembre del ejercicio anterior	**4.397.517**	**3.894.107**
Altas: Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	1.212.222	1.268.019
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	34.342	3.826
Productos vencidos y no cobrados	264.456	166.631
Otros conceptos	-	-
Total altas	**1.511.020**	**1.438.476**
Bajas: Por recuperación en efectivo de principal	99.293	145.826
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	8.074	13.819
Por condonación	401.832	464.177
Por prescripción	-	-
Por adjudicación de activo material	2.459	25.681
Por adjudicación de otros activos	-	-
Por reestructuración de deuda	2.116	-
Por otros conceptos	883.534	285.564
Total bajas	**1.397.308**	**935.067**
Variación neta por diferencias de cambio	1	1
Saldo al 31 de diciembre del ejercicio actual	**4.511.230**	**4.397.517**

(*) Incluye quebrantos por acuerdos de extinción de deuda con clientes de forma adicional a las amortizaciones.

En bajas por otros conceptos hay que señalar la venta de activos fallidos que en 2015 ascendió a 439.645 miles de euros.

Mercado inmobiliario

Con objeto de seguir avanzando en la política de transparencia, que es seña de identidad de Banco Popular Español, a continuación se muestra información de la exposición en España al mercado inmobiliario a 31 de diciembre de 2015.

Construcción y promoción inmobiliaria

La exposición de la entidad a estos sectores en el mercado español se detalla en los siguientes cuadros:

Miles de euros **2015**	Importe bruto	Exceso sobre (*) valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (Negocios en España)	15.332.856	6.149.279	3.629.422
Del que:			
Dudoso	9.129.545	3.806.126	3.518.675
Subestándar	1.354.044	439.656	110.747
Pro memoria:			
Activos fallidos	1.763.328		
	Valor contable		
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (Negocios en España)	91.434.796		
Total activo (Negocios totales)	148.777.603		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (Negocios totales)			

(*) Sólo se considera el valor de las garantías admisibles por Banco de España a efectos del cálculo de dotaciones. No incluye el valor de las garantías financieras recibidas.

El detalle de dicha financiación desglosada en función del tipo de garantía que la respalda y la finalidad de la operación se muestra a continuación:

Miles de euros **Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria**	**2015** Importe bruto
Sin garantía hipotecaria	5.163.293
Con garantía hipotecaria	10.169.563
Edificios terminados	6.413.880
Vivienda	3.045.977
Resto	3.367.903
Edificios en construcción	1.203.116
Vivienda	821.777
Resto	381.339
Suelo	2.552.567
Terrenos urbanizados	2.358.681
Resto de suelo	193.886
Otras finalidades	-
Total	**15.332.856**

En cuanto a la exposición al mercado hipotecario minorista, a continuación se ofrece información sobre la financiación a hogares para adquisición de vivienda en España.

Miles de euros **2015**	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	16.308.903	776.900
Sin garantía hipotecaria	9.775	-
Con garantía hipotecaria	16.299.128	776.900

La distribución porcentual que supone el importe del riesgo sobre la tasación del inmueble de los créditos con garantía hipotecaria del cuadro anterior es la siguiente:

Miles de euros

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)

	Rangos de LTV					
2015	LTV<=40%	40%<LTV<=60%	60%<LTV<=80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%	TOTAL
Importe bruto	3.564.722	5.302.736	4.654.604	1.553.777	1.223.289	16.299.128
Del que: dudosos	122.478	151.336	289.701	125.401	87.984	776.900

Por último, ofrece información de los activos adjudicados en España por la entidad (Activos no corrientes en venta, existencias e inversiones inmobiliarias):

Miles de euros **2015**	Valor contable	Del que: correcciones de valor por deterioro de activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	614.271	64.750
Edificios terminados	293.286	30.988
Vivienda	154.899	21.764
Resto	138.387	9.224
Edificios en construcción	17.860	4.151
Vivienda	14.235	2.028
Resto	3.625	2.123
Suelo	303.125	29.611
Terrenos urbanizados	112.739	5.181
Resto de suelo	190.386	24.430
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	964.705	228.842
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	1.628.851	240.139
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

A continuación se incluyen las cifras correspondientes al ejercicio 2014:

Miles de euros **2014**	Importe bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (Negocios en España)	17.488.364	6.804.137	4.246.944
Del que:			
Dudoso	10.489.639	3.976.178	3.956.240
Subestándar	2.138.337	864.890	290.704
Pro memoria:			
Activos fallidos	1.824.801		
	Valor contable		
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (Negocios en España)	91.952.524		
Total activo (Negocios totales)	151.032.546		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (Negocios totales)			

Miles de euros **Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria**	**2014** Importe bruto
Sin garantía hipotecaria	5.766.853
Con garantía hipotecaria	11.721.511
Edificios terminados	7.556.422
Vivienda	3.900.294
Resto	3.656.128
Edificios en construcción	1.463.478
Vivienda	1.019.313
Resto	444.165
Suelo	2.701.611
Terrenos urbanizados	2.443.832
Resto de suelo	257.779
Otras finalidades	-
Total	**17.488.364**

Miles de euros **2014**	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	15.941.500	844.013
Sin garantía hipotecaria	20.498	-
Con garantía hipotecaria	15.921.002	844.013

Miles de euros

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)

	Rangos de LTV					
2014	LTV<=40%	40%<LTV<=60%	60%<LTV<=80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%	TOTAL
Importe bruto	3.347.684	5.075.416	5.352.186	1.478.706	667.010	15.921.002
Del que: dudosos	126.759	158.669	348.309	150.216	60.060	844.013

Miles de euros **2014**	Valor contable	Del que: correcciones de valor por deterioro de activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	327.193	35.988
Edificios terminados	144.196	18.488
Vivienda	61.409	9.638
Resto	82.787	8.850
Edificios en construcción	13.900	3.023
Vivienda	4.237	86
Resto	9.663	2.937
Suelo	169.097	14.477
Terrenos urbanizados	19.283	1.022
Resto de suelo	149.814	13.455
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	924.889	250.608
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	1.392.097	261.706
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

Gestión del riesgo inmobiliario:

Por su profundidad y relevancia, la gestión del riesgo inmobiliario se realiza por dos unidades especializadas que conocen en profundidad el mercado inmobiliario español:

- La Dirección de Negocio Especializado (anterior UNE), en dependencia de la Dirección de Banca Minorista, realiza las siguientes tareas: Autorización de las Compras y Daciones de la Entidad, desinversión desde el balance del Promotor y gestión de clientes singulares.

- Aliseda SGI, filial constituida en Diciembre de 2013, en la que se dio entrada a nuevos socios, Värde y Kennedy Wilson, se vendió el negocio de la gestión de los activos inmobiliarios recibidos mediante la adjudicación, compra o dación en pago con la finalidad de propiciar una salida ordenada de los activos. Asimismo, se le asigna la gestión de la inversión crediticia deteriorada con clientes relacionados con el sector inmobiliario con la finalidad de potenciar la transformación en inmueble de aquellas operaciones cuyos acreditados no se consideran viables, de cara a agilizar su venta.

Además de la gestión del riesgo sano, la UNE toma las decisiones relativas a reestructuraciones, operaciones de compra y venta de activos que no forman parte de Aliseda, SGI. Para ello existe un circuito específico de atribuciones, similar al existente para banca mayorista o minorista, que pasamos a describir brevemente:

Cuando el cliente se encuentra en situación de dificultad, ésta puede derivar en:

a) Propuesta de refinanciación o reestructuración
b) Propuesta de compra o dación

La propuesta de Refinanciación o Reestructuración se realiza desde las propias sucursales, que cuentan con el apoyo de gestores específicos en cada Dirección Territorial (Admisión de Riesgos).

Las propuestas de Compras o Daciones se cursan directamente desde las Direcciones Regionales/Territoriales y son elaboradas por gestores especializados.

La revisión de cualquiera de los riesgos de estos clientes sigue el mismo sistema del Grupo para su control, pasando la propuesta de la sucursal a la Dirección Territorial (donde hay gestores especializados) y posteriormente a la oficina específica creada de Riesgos UNE que depende de Admisión de Riesgos. Por tanto, la aprobación se efectúa dentro de las propios límites de atribuciones de la UNE o es sometida a un nivel superior, por lo que en cualquier caso, las operaciones siguen el curso normal del Grupo en cuanto a aprobaciones y comunicación a la Comisión Delegada de Riesgos.

Cuando la propuesta es de compra o dación, llega igualmente a la Oficina de Compras y Daciones, dependiente de la Dirección de Negocio Especializado, donde es analizada y en función de las atribuciones, somete en caso de requerirse, al Comité de Compras.

El Comité de Compras realiza reportes mensuales de su actividad al Comité de Dirección.

Las operaciones de daciones o compras gestionadas por Aliseda, SGI también son revisadas por la UNE cuando superan sus atribuciones. Hay que tener en cuenta que, pese a que se ha vendido la gestión de una parte del negocio inmobiliario, como se ha descrito anteriormente, la inversión crediticia y los activos inmobiliarios siguen siendo propiedad el Grupo.

La gestión de los activos inmobiliarios persigue maximizar su venta alcanzando la rentabilidad establecida por el Grupo, considerando el capital invertido, la liquidez absorbida por el negocio y los resultados esperados. Se aplican diferentes políticas y estrategias en función del activo de que se trate: producto terminado destinado a la venta o al alquiler, obra en curso o suelo.

23. Cartera de inversión a vencimiento

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe saldo en la cartera de inversión a vencimiento en Banco Popular, debido a que, en junio de 2013, se produjo la venta de una parte significativa de esta cartera y de acuerdo con la Norma 22 de la Circular de Banco de España, se tuvo que traspasar el saldo restante, a la cartera de disponible para la venta por contaminación. En dicho ejercicio se vendieron activos por 2.605.839 miles de euros obteniendo un resultado en venta de 51.957 miles de euros.

24. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas

Durante el año 2015 el Grupo, además de mantener las macro-coberturas vigentes al cierre del ejercicio 2014, en septiembre 2015 se realizó una nueva operación por un nominal de 1.130.436 miles de euros. El saldo de este capítulo en este año asciende a 233.228 miles de euros, frente a los 261.023 miles de euros que suponían al cierre del ejercicio 2014.

Las variaciones del valor razonable de tales activos cubiertos se han registrado en pérdidas y ganancias con contrapartida en “Ajustes a Activos financieros por macro-coberturas”. No se han realizado macro-coberturas para elementos de Pasivos financieros.

25. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

Estos capítulos de los balances recogen los valores razonables a favor (Activo) o en contra (Pasivo) de la entidad de los derivados designados como de cobertura en coberturas contables.

Los criterios para determinar las condiciones de cobertura y su contabilización figuran explicados en la Nota 14.d). El importe neto de los resultados de derivados de cobertura está reflejado en la línea “otros” del cuadro de la Nota 47, cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	2015			2014		
	Beneficio	Pérdida	Neto	Beneficio	Pérdida	Neto
Instrumentos de cobertura	453.867	400.140	53.727	413.731	517.466	(103.735)
Elementos cubiertos	438.371	485.715	(47.344)	518.539	387.250	131.289
Total	**892.238**	**885.855**	**6.383**	**932.270**	**904.716**	**27.554**

a) Cobertura de valor razonable

La composición de la tipología de los riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados para las coberturas de valor razonable se presentan en el siguiente cuadro que incluye tanto los valores nocionales como sus valoraciones.

Miles de euros	2015			2014		
	Valor	Valoración		Valor	Valoración	
Riesgo cubierto e instrumentos utilizados	nocional	Positiva	Negativa	nocional	Positiva	Negativa
Riesgo de cambio	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	**33.216.394**	**422.792**	**1.736.492**	**39.564.560**	**483.378**	**2.051.631**
Futuros financieros (Merc. Organizado	895.637	-	-	457.559	-	-
Opciones (Merc. Organizados)	-	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipo de interés futuro	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras	27.650.248	422.792	1.245.947	33.278.269	483.378	1.654.551
Opciones OTC	4.670.509	-	490.545	5.828.732	-	397.080
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	4.670.509	-	490.545	5.828.732	-	397.080
Otros productos	-	-	-	-	-	-
Riesgo sobre acciones	**2.448.368**	**31.368**	**27.120**	**996.861**	**17.915**	**18.092**
Futuros financieros (Merc. Organizado	-	-	-	-	-	-
Opciones (Merc. Organizados)	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras	319.652	20.928	22.067	268.361	11.126	12.025
Opciones OTC	1.331.385	6.368	1.397	426.396	6.070	697
Compradas	1.151.753	6.368	-	364.018	6.070	-
Vendidas	179.632	-	1.397	62.378	-	697
Otros productos (Hibrídos)	797.331	4.072	3.656	302.104	719	5.370
Riesgo sobre mercaderias	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Total	**35.664.762**	**454.160**	**1.763.612**	**40.561.421**	**501.293**	**2.069.723**

Los valores nocionales de los instrumentos de cobertura de valor razonable del cuadro anterior presentan la siguiente distribución entre los elementos cubiertos de balance.

Miles de euros	2015	2014
Cobertura de activo	26.626.508	29.707.757
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	6.104.731	6.887.381
Disponibles para la venta	20.521.777	22.820.376
Cobertura de pasivo	9.038.254	10.853.664
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	2.448.370	1.029.786
Débitos representados por valores negociables	6.589.884	9.823.878
Total	**35.664.762**	**40.561.421**

b) Cobertura de flujos de efectivo

En el cuadro siguiente se muestra el valor nocional y las correspondientes valoraciones, a fin de 2015 y 2014, de la tipología de flujos de efectivo que en su totalidad estaban cubriendo, a esa fecha, Débitos representados por valores negociables. Como se indica en la Nota 36 Ajustes por valoración de patrimonio neto, el importe existente en ese concepto se corresponde con la valoración de la parte eficiente de las coberturas de flujos de efectivo de 2015, que han vencido a lo largo de 2015. Cuadro que incluye tanto los valores nocionales como sus valoraciones.

Miles de euros	2015			2014		
	Valor	Valoración		Valor	Valoración	
Riesgo cubierto e instrumentos utilizados	nocional	Positiva	Negativa	nocional	Positiva	Negativa
Riesgo de cambio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Riesgo de tipo de interés	**1.384.756**	**5.381**	**68.634**	**389.817**	**-**	**24.081**
Futuros financieros (Merc. Organizado	-	-	-	-	-	-
Opciones (Merc. Organizados)	-	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipo de interés futuro	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras	1.384.756	5.381	68.634	389.817	-	24.081
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
Total	**1.384.756**	**5.381**	**68.634**	**389.817**	**-**	**24.081**

El importe reconocido en Ajustes por valoración del patrimonio neto procedente de las valoraciones de los Derivados de cobertura de flujos de efectivo asciende en 2015 a (91.653) miles de euros y en 2014 ascendía a (22.893) miles de euros. (Nota 36).

Para el cuadro a 31 de diciembre de 2015, las coberturas de efectivo existentes corresponden a operaciones que cubren emisiones de pasivo realizadas a tipo variable por importe de 1.205 millones. También hay otra operación contratada en 2014 por importe de 179 millones por negocios en el extranjero correspondientes a la participación del 24.9 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Más, S.A. de C.V.

A 31 de diciembre de 2014 las coberturas de efectivo existentes corresponden a operaciones que cubren emisiones de pasivo realizadas a tipo variable a partir de 2016 por importe de 295 millones y son las mismas operaciones que ya había a 31 de diciembre de 2014.

c) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero

En el siguiente cuadro se muestra el valor nominal y las correspondientes valoraciones, a fin de 2015 y 2014, de la tipología de inversiones netas en negocios en el extranjero en su totalidad están cubriendo, a esa fecha, la operación correspondiente a la participación del 24,9 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Mas, S.A. de C.V.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no ha realizado operaciones de este tipo por importes significativos:

Miles de euros	2015			2014		
	Valor	Valoración		Valor	Valoración	
Riesgo del derivado implícito	nocional	Positiva	Negativa	nocional	Positiva	Negativa
Riesgo de cambio	**104.801**	**4.875**	**-**	**94.817**	**-**	**1.060**
Otros productos	104.801	4.875	-	94.817	-	1.060
Total	**104.801**	**4.875**	**-**	**94.817**	**-**	**1.060**

26. Activos no corrientes en venta

Este epígrafe del balance se corresponde, básicamente con Activos comprados o adjudicados que la Entidad recibe de sus prestatarios u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y adicionalmente la Entidad ha obtenido inmuebles mediante compra o dación en pago de deudas anticipándose, en muchos casos, a posibles dificultades que pudieran tener algunos clientes para cancelar sus deudas. Estos activos se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados, teniendo en cuenta las correcciones de valor que tuvieran los activos de procedencia. Los importes correspondientes a ambos ejercicios se expresan a continuación:

Miles de euros	Activo	
	2015	2014
Activos no corrientes en venta	3.238.704	2.675.631
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Activo material	3.238.704	2.675.631

En las ventas de estos activos la Entidad ha reconocido un resultado neto de 20.120 miles de euros en 2015 y un resultado neto de 13.156 miles de euros en 2014, como se puede observar en la Nota 58.

Esta partida recibe entradas, fundamentalmente, por la adjudicación de bienes, daciones en pago de deudas y compras de activos que garantizaban operaciones que no fueron reembolsadas en sus plazos correspondientes. Las salidas se producen en todos los casos mediante su venta, traspaso a inmovilizado de uso propio, inversiones inmobiliarias o existencias.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en los Activos no corrientes en venta, son los siguientes:

Miles de euros	
Saldo inicio del ejercicio 2014	**1.780.839**
Movimiento (neto)	894.792
Saldo cierre del ejercicio 2014	**2.675.631**
Movimiento (neto)	563.073
Saldo cierre del ejercicio 2015	**3.238.704**

El deterioro de los inmuebles adjudicados se calcula por comparación entre su valor razonable menos costes de venta y su valor en libros. Si el valor en libros del inmueble es superior, la diferencia se contabiliza como deterioro. Para determinar el valor de tasación en el momento de la adjudicación, la Entidad está utilizando distintas sociedades tasadoras ajenas a la Entidad e inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España.

A continuación, se detallan los movimientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2015 y 2014 en Ganancias/Pérdidas de activos no corrientes en venta:

Miles de euros	2015	2014
Con contrapartida en pérdidas y ganancias (Nota 58):		
Resultado neto por ventas	(20.120)	(13.156)
Pérdidas por deterioro	(192.425)	(374.479)
Total	**(212.545)**	**(387.635)**

27. Participaciones

En este capítulo de los balances de la Entidad se recoge el valor contable de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El detalle de los mismos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presentan a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Entidades asociadas	611.946	514.535
Cotizadas	-	-
No cotizadas	611.946	514.535
Correcciones de valor por deterioro de activos	(157.442)	(112.516)
Otros ajustes por valoración	(1.066)	1.248
Total Entidades asociadas	**453.438**	**403.267**
Negocios conjuntos	270.514	458.942
Cotizadas	-	-
No cotizadas	270.514	458.942
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
Total Entidades negocios conjuntos	**270.514**	**458.942**
Entidades del Grupo	4.864.451	4.684.881
Cotizadas	-	-
No cotizadas	4.864.451	4.684.881
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.379.282)	(2.293.164)
Otros ajustes por valoración	28.314	15.850
Total Entidades del Grupo	**2.513.483**	**2.407.567**
Total	**3.237.435**	**3.269.776**

El detalle de las sociedades que constituyen este capítulo figura en los Anexos I y II de esta Memoria donde se ofrece información sobre los porcentajes de participación y otros datos de interés.

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2015 y 2014 de los saldos de estas participaciones son los siguientes:

Miles de euros	
Saldo inicio del ejercicio 2014	**3.048.587**
Entradas	1.197.386
Salidas	583.101
Variaciones de valor	(393.096)
Saldo cierre del ejercicio 2014	**3.269.776**
Entradas	411.376
Salidas	206.232
Variaciones de valor	(237.485)
Saldo cierre del ejercicio 2015	**3.237.435**

28. Contratos de seguros vinculados a pensiones

En este epígrafe se incluyen los importes de las provisiones matemáticas de los compromisos post empleo exteriorizados con la compañía de seguros Allianz S.A. y las provisiones matemáticas o valores razonables de los compromisos por pensiones y obligaciones similares asegurados.

Dichos importes son de 50.156 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 y de 55.226 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

29. Activo material

A continuación se presenta la inversión contable en inmovilizado material neto de amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de activos.

Miles de euros	2015	2014
Inmovilizado material	265.993	258.559
Equipos informáticos y sus instalaciones	21.005	17.751
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	124.631	120.470
Edificios de uso propio	120.344	119.830
Obras en curso	-	495
Otros	13	13
Inversiones inmobiliarias	69.397	72.676
Edificios y otras construcciones	68.564	71.843
Fincas rústicas, parcelas y solares	833	833
Total	**335.390**	**331.235**

La evolución de las distintas partidas de este epígrafe de los balances de situación desglosando importes brutos, amortización acumulada, corrección de valor e importes netos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Bruto			
Saldo al 1 de enero de 2014	1.176.728	41.488	1.218.216
Entradas	46.959	6.147	53.106
Salidas	224.366	(35.973)	188.393
Saldo al 31 de diciembre de 2014	999.321	83.608	1.082.929
Entradas	43.313	234	43.547
Salidas	121.666	3.973	125.639
Saldo al 31 de diciembre de 2015	920.968	79.869	1.000.837
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2014	847.958	7.537	855.495
Entradas con cargo a resultados	40.899	268	41.167
Salidas	148.095	(3.127)	144.968
Saldo al 31 de diciembre de 2014	740.762	10.932	751.694
Entradas con cargo a resultados	32.989	428	33.417
Salidas	118.776	888	119.664
Saldo al 31 de diciembre de 2015	654.975	10.472	665.447
Correcciones de valor			
Saldo al 1 de enero de 2014	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	-
Neto			
Saldo al 1 de enero de 2014	328.770	33.951	362.721
Saldo al 31 de diciembre de 2014	258.559	72.676	331.235
Saldo al 31 de diciembre de 2015	265.993	69.397	335.390

La baja de activo material puede venir motivada por su amortización total o por su enajenación. Por este último concepto, la Entidad ha reconocido en 2015 un resultado neto de 1.026 miles de euros. En 2014 el resultado neto fue de 1.822 miles de euros. Esto se puede observar en la Nota 57 de las presentes cuentas anuales.

A 31 de diciembre de 2015, el importe de los elementos de activo material de uso propio totalmente amortizados es de 582.805 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, este importe era de 637.853 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año 2015 han sido de 883 miles de euros. En 2014 fueron 1.418 miles de euros. (Nota 56)

El detalle del activo material de uso propio de los balances de situación para cada ejercicio se detalla a continuación:

Miles de euros	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2014				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	864.256	726.035	-	138.221
Edificios de uso propio	134.543	14.714	-	119.829
Resto inmovilizado uso propio	522	13	-	509
Total	**999.321**	**740.762**	**-**	**258.559**
Al 31 de diciembre de 2015				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	784.839	639.203	-	145.636
Edificios de uso propio	136.102	15.758	-	120.344
Resto inmovilizado uso propio	27	14	-	13
Total	**920.968**	**654.975**	**-**	**265.993**

30. Activo intangible

Los activos intangibles contabilizados por la Entidad, según los criterios descritos en los principios contables (Nota 14 s), se ofrecen a continuación junto con otros detalles:

Miles de euros	2015	2014
Fondo de comercio	1.601.065	1.601.066
Otros activos intangibles:		
Coste amortizado	393.014	316.071
Por aplicaciones informáticas	336.789	247.554
Por relación con clientes	56.225	68.517
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
Total activos intangibles	**1.994.079**	**1.917.137**

La Entidad ha realizado los correspondientes test de deterioro del fondo de comercio, según la metodología comentada en la Nota 14 s, con los siguientes resultados:

Fondo de comercio derivado de la adquisición de Banco Pastor (Banco Popular Español)

En el ejercicio 2012, Banco Popular tomó el control de Banco Pastor, que fue posteriormente absorbido por la matriz. Dicha adquisición generó un fondo de comercio de 1.746 millones de euros.

Teniendo en cuenta dicha operación, la asignación del fondo de comercio a la UGE de Banca Comercial España ascendió a 1.601 millones de euros a 31 diciembre 2015 y a 31 de diciembre de 2014, y agrupa el negocio bancario minorista en España excluyendo el negocio del nuevo Banco Pastor.

La Entidad ha realizado un test para evaluar la existencia de potencial deterioro del fondo de comercio asignado a la UGE Comercial en España comparando su valor recuperable con su valor en libros. Hemos utilizado proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo, no teniéndose en cuenta restructuraciones o mejoras no realizadas aunque estén previstas y utilizándose, en la medida de lo posible fuentes de información externas en la evolución de sus parámetros clave. De acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor, las proyecciones se han basado y están alineadas con el último Plan de Negocio de Banco Popular.

Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento actual del ciclo, como se explica en la nota 14.s).

Para determinar el valor actual de los flujos proyectados, se ha considerado una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos a perpetuidad de 2,5% (teniendo en cuanta las previsiones de inflación y PIB nominal del consenso analistas y la correlación existente entre el crecimiento del PIB Nominal y la concesión de crédito al sector privado), y una tasa de descuento de 8,73% que se compone de una tasa libre de riesgo del 2,06%, más una prima que releja el riesgo inherente del negocio evaluado , del 6,67%,y que se ha estimado como prima de riesgo de una cartera de renta variable diversificada eficientemente sobre el bono español a la cual se le ha aplicado la beta de Banco Popular.

Como resultado de la evaluación efectuada, no se ha considerado necesario el registrar deterioro a 31 diciembre 2015 ni de 2014.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad de las hipótesis consideradas más relevantes en el estudio: tasa de descuento (+/- 50 puntos básicos), tasa de crecimiento (+/- 50 puntos básicos), rentabilidad sobre activos totales medios (ATMs) en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos), ratio de eficiencia en el valor terminal (+/- 50 puntos básicos) y provisiones sobre inversión crediticia en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos). Los parámetros más sensibles son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera disminuido o incrementado en un -7,4% y en un +8,7%, respectivamente. Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera incrementado o reducido en un +3,6% y en un -3,1%, respectivamente.

De los análisis de sensibilidad realizados se ha puesto de manifiesto la existencia de holgura suficiente entre la valoración de la UGE y su valor en libros.

La valoración de este fondo de comercio, debido a que supone más del 5% de fondos propios de la Entidad, ha sido revisada por un experto independiente concluyendo favorablemente sobre el proceso, y sobre la razonabilidad del test de deterioro realizado por la Entidad, habiéndose desarrollado su trabajo sobre la base de las NIIFs y la Circular 4/2004 de Banco de España y en concreto ha concluido favorablemente sobre los siguientes aspectos del test de deterioro:

-Razonabilidad de los diferentes componentes de los parámetros de valoración (tasa de descuento, valor residual, premisas de valoración…).

-Adecuación y razonabilidad del periodo de 10 años empleado para las proyecciones incluidas en el cálculo del valor en uso de las UGEs. Aplicación de la metodología de valoración adecuada al objeto y naturaleza del negocio y del intangible valorado.

-Obtención del rango de valor utilizando metodologías de valoración de generalizada aceptación como descuento de dividendos y múltiplos de mercado.

-Análisis de sensibilidad.

Adicionalmente, dicho experto independiente ha concluido igualmente sobre la no existencia de deterioro en dicho fondo de comercio.

Otro Activo intangible

A continuación se presenta el importe bruto de la partida “Otros activos intangibles”, sus amortizaciones y el saldo neto:

Miles de euros	2015	2014
Activo intangible (bruto)	713.386	616.466
Amortización acumulada	320.372	300.395
Activo intangible (neto)	**393.014**	**316.071**

La clasificación del Otro activo intangible en función a su vida útil es la siguiente:

- La marca se considera que tiene vida útil indefinida.

- A los proyectos informáticos se les asigna una vida útil de cuatro años, salvo a aquellos proyectos significativos para los que se realiza un análisis individualizado para estimarla. El importe correspondiente a 31 de diciembre 2015 es de 336.789 miles de euros.

-A las Relaciones con clientes activadas con motivo de las combinaciones de negocio se les calcula una vida útil de 10 años. El importe correspondiente a 31 de diciembre de 2015 es de 56.225 miles de euros.

A 31 de diciembre del 2014, este desglose es el siguiente:

- Los proyectos informáticos reflejaban un saldo a 31 de diciembre 2014 es de 247.555 miles de euros.

- Las Relaciones con clientes reflejaban un saldo a 31 de diciembre de 2014 es de 68.516 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2015, el importe de los elementos de activo intangible totalmente amortizados es de 152.593 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, este importe era de 155.131 miles de euros.

El desglose de Otro Activo Intangible que se ha activado en el ejercicio siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Activos intangibles derivados de la activación de costes internos	34.843	5.364
Activos intangibles derivados de costes externos soportados	113.378	84.987
Activos intangibles con origen en combinaciones de negocio	-	-
Total	**148.221**	**90.351**

La evolución de la partida del activo intangible se detalla seguidamente:

Miles de euros	
Saldo al inicio de 2014	**1.888.796**
Movimiento (neto)	97.919
Amortizaciones	69.578
Saldo al cierre de 2014	**1.917.137**
Movimiento (neto)	148.600
Amortizaciones	71.658
Saldo al cierre de 2015	**1.994.079**

31. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Impuestos corrientes	**138.452**	**167.183**	**120.601**	**81.689**
Impuesto sobre Sociedades	105.161	131.088	93.972	43.289
Impuesto sobre el Valor Añadido y otros	33.291	36.095	26.629	38.400
Impuestos diferidos	**3.603.402**	**3.154.203**	**364.337**	**474.917**
1. Impuestos diferidos contra Patrimonio neto	**322.882**	**430.918**	**255.264**	**366.260**
2. Ajustes por diferencias temporarias	-			
(con cargo/abono a Pérdidas y Ganancias)	**3.280.520**	**2.723.285**	**109.073**	**108.657**
Imputaciones de bases imponibles	-	-	18.571	18.882
Amortizaciones	18.131	20.565	31.285	35.941
Fondos de Comercio	-	-	57.138	51.755
Comisiones y Gastos financieros	2.459	3.225	-	-
Cobertura por insolvencias	1.688.351	1.539.235	-	-
Deterioro Activos Inmobiliarios	406.436	214.068	153	153
Fondos de pensiones y obligaciones similares	39.195	51.793	-	-
Ajuste fiscal por deterioro de participac. y otros fondos	768.999	620.114	1.378	1.378
Deducción por reinversión pendiente de aplicar	24.960	17.872	-	-
Régimen especial de fusiones	4.114	6.079	-	-
Bases imponibles negativas y deducciones en cuota	326.938	248.279	-	-
Otros impuestos diferidos	937	2.055	548	548

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable al Banco, en los ejercicios 2015 y 2014 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido reconocidas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante 2015 y 2014 en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	**3.154.203**	**3.136.556**	**474.917**	**193.116**
Ajustes contra patrimonio neto	**(108.036)**	**221.775**	**(110.996)**	**286.517**
Ajustes por diferencias contra Pérdidas y Ganancias	**557.235**	**(204.128)**	**416**	**(4.716)**
Imputaciones de Bases Imponibles	-	-	(311)	3.451
Amortizaciones	(2.434)	4.820	(4.656)	(9.616)
Fondos de comercio	-	-	5.383	1.449
Comisiones y Gastos financieros	(766)	(515)	-	-
Cobertura por insolvencias	149.116	100.686	-	-
Fondos de pensiones y obligaciones similares	(12.598)	(9.356)	-	-
Deterioro Activos Inmobiliarios	192.368	(192.368)	-	-
Ajuste fiscal por deterioro de participac. y otros fondos	148.885	31.239	-	-
Deducción por reinversión pendiente de aplicar	(7.678)	13.399	-	-
Régimen especial de fusiones	(1.965)	(1.702)	-	-
Bases imponibles negativas y deducciones en cuota	93.425	(151.449)	-	-
Otros Ajustes	(1.118)	1.118	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**3.603.402**	**3.154.203**	**364.337**	**474.917**

En el siguiente cuadro se muestra el calendario previsible de reversión de los impuestos diferidos, incluyendo los provenientes de ajustes por valoración:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Reversión entre 0 y 1 años	294.338	398.640	59.314	78.571
Reversión entre 1 y 5 años	1.731.146	1.471.372	233.250	321.687
Reversión entre 5 y 10 años	1.536.979	1.162.586	14.565	17.578
Reversión en plazo mayor a 10 años (o indefinido)	40.939	121.605	57.208	57.081
Total	**3.603.402**	**3.154.203**	**364.337**	**474.917**

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal de la Entidad.

32. Resto de Activos y Pasivos

Estos epígrafes recogen los importes de los activos y pasivos no registrados en otras partidas de los balances de situación:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Periodificaciones	159.809	174.334	327.304	321.412
Operaciones en camino	61.491	125.700	33.409	35.699
Otros conceptos	86.082	140.129	223.785	254.026
Otros	6.311	2.189	-	-
Total	**313.693**	**442.352**	**584.498**	**611.137**

A continuación se desglosan por naturaleza los saldos incluidos en “Otros conceptos”, pudiendo observarse que los saldos son muy poco significativos respecto al Total activo:

Miles de euros	2015	% Sobre total activo	2014	% Sobre total activo
Saldos transitorios	46.678	0,03%	89.519	0,06%
Saldos transitorios por medios de pago	534	0,00%	953	0,00%
Cuentas diversas por operaciones a plazo en divisas	33.496	0,03%	43.312	0,03%
Material diverso en stock	3.496	0,00%	3.829	0,00%
Otros activos	1.878	0,00%	2.516	0,00%
Total	**86.082**	**0,06%**	**140.129**	**0,09%**

33. Pasivos financieros a coste amortizado

En este epígrafe de los balances de situación se incluyen los importes reembolsables recibidos en efectivo instrumentados como depósitos, débitos representados por valores negociables o pasivos subordinados. Adicionalmente, se registran las fianzas y consignaciones recibidas en efectivo por la Entidad. Estos pasivos se valoran a su coste amortizado mediante la utilización del método de tipo de interés efectivo.

Los desgloses por plazos residuales de los componentes de este capítulo se presentan conjuntamente en la Nota 38 de estas cuentas anuales.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Depósitos de bancos centrales	14.204.120	8.293.422
Depósitos de entidades de crédito	25.547.612	24.215.774
Depósitos de la clientela	77.175.653	86.471.521
Débitos representados por valores negociables	12.893.720	12.551.955
Pasivos subordinados	2.067.490	1.432.020
Otros pasivos financieros	506.683	987.722
Total	**132.395.278**	**133.952.414**
De los que:		
euros		
moneda extranjera	130.192.646	131.626.281
Miles de euros	2.202.632	2.326.133

Depósitos de entidades de crédito

A continuación se presenta el detalle de los depósitos de entidades de crédito atendiendo a los distintos instrumentos financieros en los que están materializados.

Miles de euros	2015	2014
Cuentas mútuas	316.788	134.218
Cuentas a plazo	12.296.062	16.207.830
Cesión temporal de activos	11.974.404	7.040.597
Otras cuentas	687.598	667.818
Ajustes por valoración	272.760	165.311
Total	**25.547.612**	**24.215.774**

El detalle por entidades de contrapartida y su desglose entre euros y moneda extranjera es el siguiente:

Miles de euros	2015		2014	
	Euros	M.extranjera	Euros	M.extranjera
Bancos operantes en España	15.830.321	752.412	11.806.825	643.666
Cajas de ahorro	103	-	421	-
Cooperativas de crédito	655.794	-	527.253	-
Instituto de Crédito Oficial	3.768.629	-	6.404.123	82.366
Entidades de crédito no residentes	4.022.004	245.589	4.257.844	327.965
Establecimientos financieros de crédito	-	-	-	-
Ajustes por valoración	272.000	760	164.790	521
Total	**24.548.851**	**998.761**	**23.161.256**	**1.054.518**

Los saldos en moneda extranjera clasificados por la divisa en la que se tendrá que producir su reembolso, tienen la siguiente composición:

Miles de euros	2015	2014
USD	876.670	901.433
GBP	90.765	75.121
CHF	5.191	6.007
JPY	122	55.347
Otras	26.013	16.610
Total	**998.761**	**1.054.518**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2015 y 2014 de los depósitos en entidades de crédito ha ascendido a 0,55% y 1,05%, respectivamente.

Depósitos de la clientela

La rúbrica correspondiente a “Depósitos de la clientela” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 tiene el siguiente desglose por sectores:

Miles de euros	2015	2014
Administraciones Públicas	9.723.601	16.929.267
Residentes	9.723.601	16.929.267
No residentes	-	-
Sector privado	67.471.763	69.328.902
Residentes	65.434.099	66.783.787
No residentes	2.037.664	2.545.115
Total depósitos de la clientela	**77.195.364**	**86.258.169**
Ajustes por valoración	(19.711)	213.352
Total balance	**77.175.653**	**86.471.521**

El detalle de los “Ajustes por valoración” según sectores es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Administraciones públicas	4.158	9.250
Sector privado - Residentes	(25.827)	198.446
Sector privado - No residentes	1.958	5.656
Total	**(19.711)**	**213.352**

La composición de esos saldos de “Depósitos de la clientela” en virtud de su instrumentación aparece recogida en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Cuentas corrientes	25.987.132	16.103.379
Cuentas de ahorro	7.937.161	6.482.786
Depósitos a plazo	36.503.751	39.688.798
Cesión temporal de activos	6.173.101	23.360.479
Otras cuentas	594.219	622.727
Ajustes por valoración	(19.711)	213.352
Total	**77.175.653**	**86.471.521**

En el cuadro siguiente se desglosan por conceptos los “Ajustes por valoración”:

Miles de euros	2015	2014
Intereses devengados	(55.271)	150.580
Operaciones de micro-cobertura (+/-)	60.449	106.458
Primas y descuentos (+/-)	(24.889)	(43.686)
Total	**(19.711)**	**213.352**

Los depósitos de clientes residentes en España, tanto de Administraciones Públicas como del Sector Privado a fin de los dos últimos años, detallado por las Comunidades Autónomas en que se han captado, tienen la siguiente distribución, sin ajustes por valoración:

Miles de euros	2015	2014
Andalucía	6.530.998	6.622.272
Aragón	693.876	734.096
Asturias	1.133.430	1.169.643
Baleares	895.594	820.033
Canarias	1.163.102	1.149.807
Cantabria	372.376	373.452
Castilla-La Mancha	1.227.654	1.347.161
Castilla y León	5.339.882	5.587.222
Cataluña	6.515.288	6.524.596
Extremadura	565.196	566.691
Galicia	1.648.710	1.644.165
Madrid	40.591.764	48.538.297
Murcia	1.057.266	1.063.752
Navarra	1.093.753	1.135.787
País Vasco	2.105.456	2.179.651
La Rioja	320.968	345.013
Valencia	3.788.715	3.793.853
Ceuta	48.761	47.885
Melilla	64.911	69.678
Total	**75.157.700**	**83.713.054**

A continuación se presenta la información de “Depósitos de la clientela” de forma conjunta y atendiendo a su desglose entre euros y moneda extranjera:

Miles de euros	2015		2014	
	Euros	M.extranjera	Euros	M.extranjera
Administraciones Públicas:	**9.723.601**	-	**16.929.267**	-
Cuentas corrientes	7.343.633	-	1.836.476	-
Cuentas de ahorro	8.468	-	7.719	-
Depósitos a plazo	1.430.341	-	1.368.007	-
Cesión temporal de activos	799.999	-	13.522.999	-
Otras cuentas	141.160	-	194.066	-
Sector Privado:	**66.347.787**	**1.123.976**	**68.137.676**	**1.191.226**
Residentes:	64.691.474	742.625	66.092.422	691.365
Cuentas corrientes	17.847.393	238.344	13.540.575	158.725
Cuentas de ahorro	7.489.028	32.958	6.065.691	27.606
Depósitos a plazo	33.570.918	446.136	36.243.081	498.015
Cesión temporal de activos	5.373.102	-	9.837.480	-
Otras cuentas	411.033	25.187	405.595	7.019
No residentes:	1.656.313	381.351	2.045.254	499.861
Cuentas corrientes	467.314	90.448	487.940	79.663
Cuentas de ahorro	350.814	55.893	325.434	56.336
Depósitos a plazo	822.332	234.024	1.219.302	360.393
Cesión temporal de activos	-	-	-	-
Otras cuentas	15.853	986	12.578	3.469
Ajustes por valoración (+/-)	(22.723)	3.012	208.518	4.834
Total	**76.048.665**	**1.126.988**	**85.275.461**	**1.196.060**

El tipo de interés medio anual en 2015 de los depósitos de la clientela ha sido del 0,66% y del 1,11% en 2014.

El detalle por divisa de los saldos en moneda extranjera se presenta a continuación:

Miles de euros	2015	2014
USD	1.028.291	1.089.424
GBP	62.406	67.667
CHF	10.693	9.641
JPY	5.447	1.997
Otras	20.151	27.331
Total	**1.126.988**	**1.196.060**

Débitos representados por valores negociables.

Los débitos representados por valores negociables, recogen deudas al portador o a la orden, tales como bonos de caja o tesorería, cédulas, títulos hipotecarios, obligaciones, pagarés, certificados de depósito o instrumentos similares.

Los valores negociables emitidos por la Entidad que están en poder de terceros ajenos al mismo, valorados a coste amortizado, se detallan por instrumentos en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Pagarés y efectos	756.140	841.570
Títulos hipotecarios	11.290.100	10.556.100
Obligaciones y bonos	731.579	971.675
Ajustes por valoración	115.901	182.610
Total	**12.893.720**	**12.551.955**

Los saldos en moneda extranjera correspondientes a Débitos representados por valores negociables a 31 de diciembre de 2015 son 8.257 miles de euros, concretamente en USD. A 31 diciembre de 2014 eran 8.258 miles de euros en USD.

Pagarés y efectos

Banco Popular tiene en vigor un programa de emisión de pagarés de empresa cuyo folleto de emisión está inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las características de este programa de emisión son las siguientes:

El saldo vivo nominal tiene un límite máx de 5.000 millones de euros y una vigencia de 12 meses. El valor nominal mínimo de suscripción es de 100.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta con vencimiento a cualquier plazo entre tres días hábiles y trescientos sesenta y cuatro días naturales, ambos inclusive. Son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión en función del tipo de interés pactado, estando admitido a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

Adicionalmente, Banco Popular comercializa pagarés en mercados internacionales a través de un programa de *Euro Commercial Paper* (ECP) registrado en Irlanda y con una vigencia de 12 meses también.

Este programa permite la emisión de pagarés en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un límite máximo de 5.000 millones de euros. El programa actual también contempla la posibilidad de emitir certificados de depósitos al descuento bajo el mismo límite máximo.

El detalle por instrumentos del saldo de este programa de emisión es el siguiente:

Miles de euros	2015		2014	
	Euros	M.extranjera	Euros	M.extranjera
Pagarés de tesorería	756.140	-	841.570	-
Certificados de depósito	-	-	-	-
Total	**756.140**	-	**841.570**	-

Títulos hipotecarios

El apartado "Títulos hipotecarios" recoge el saldo vivo en poder de terceros de las sucesivas emisiones de Cédulas hipotecarias emitidas al amparo del Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurado inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El programa vigente permite la emisión de distintos tipos de valores hasta un límite nominal máximo de 12.000 millones de euros.

En el siguiente cuadro se indica el saldo vivo en poder de terceros de las Cédulas hipotecarias emitidas al amparo del programa en vigor así como de las emitidas al amparo de programas anteriores.

Miles de euros	2015	2014
Cédulas hipotercarias	11.290.100	10.556.100

Obligaciones y Bonos

Banco Popular con el objeto de diversificar las fuentes de financiación a medio y largo plazo, comercializa bonos en euros y en moneda extranjera a través de un programa de emisión de euronotas registrado en Irlanda: Euro Medium Term Note Programme (EMTN).

Este programa permite la emisión de bonos en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un límite máximo de 5.000 millones de euros y un plazo de vigencia de 12 meses.

Todas las emisiones en divisa distinta del euro están cubiertas mediante swap de la moneda de emisión contra euros, están referenciadas al Euribor y por tanto el coste real de las emisiones para la Entidad es en euros.

En el ejercicio 2015 no se han realizado emisiones de bonos de Banco Popular Español, S.A ni nuevas emisiones de líneas de bonos ICO. En el ejercicio 2014 se realizaron emisiones de bonos de Banco Popular Español, S. A. de importe 135.000 miles de euros, además de la emisión de 67 líneas de bonos ICO por importe de 541.674.615 miles de euros.

Las características de las emisiones vivas que se encuentran en este apartado en los ejercicios 2015 y 2014 se encuentran recogidas en el cuadro siguiente:

Miles de euros	Importe 2015	Importe 2014	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de coste
Banco Popular Español, S.A.					
Cédulas Territoriales	200.000	200.000	25.05.12	25.05.20	Euribor 6m+0,895%
Cédulas Territoriales	95.000	95.000	14.03.13	14.03.23	Euribor 6m+2,95%
Cédulas Territoriales	135.000	135.000	21.07.14	21.07.22	Euribor 6m+2,9%
Total	**430.000**	**430.000**			

Los intereses registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por los débitos representados por valores negociables ascienden a 323.530 miles de euros en 2015 y 385.829 miles de euros en 2014.

Pasivos subordinados

Las emisiones que tienen carácter de deuda subordinada, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes, estando garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Popular Español, S.A. tanto en el principal como los intereses en las emisiones de BPE Financiaciones, S. A, Popular Capital, S.A., BPE Preference International, L.T.D y Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U.

Todas son amortizables a partir del inicio del sexto año a voluntad del emisor, previa autorización del Banco de España o del Banco de Portugal, para las emisiones realizadas bajo la supervisión de Banco Popular Portugal, S.A., excepto la emisión que procede de Banco Pastor y la primera de Pastor Participaciones Preferentes, que son amortizables a partir del inicio del décimo primer año.

El detalle de este epígrafe del balance se ofrece a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Débitos repr. por valores negociaciones subordinados	1.855.854	1.120.502
Depósitos subordinados	215.017	308.338
Ajustes por valoración	(3.381)	3.180
Total	**2.067.490**	**1.432.020**

Los saldos en moneda extranjera correspondientes a Pasivos Subordinados a 31 de diciembre de 2015 son 44.136 miles de euros, concretamente en USD. A 31 diciembre de 2014 eran 39.572 miles de euros en USD también.

En el ejercicio 2015 se ha llevado a cabo una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2015"), por importe de 750.000 miles de euros. La emisión computa como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1), de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión

En 2014 la Entidad no llevo a cabo nuevas emisiones de bonos subordinados.

Las características de las emisiones vivas de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Miles de euros Sociedad	Moneda	Fecha emisión	Importe emisión	Importe vivo 31.12.15	Tipo de coste
Banco Popular Español, S.A.					
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. I 2013	EUR	10/10/2013	500.000	500.000	11,50%
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. I 2015	EUR	12/02/2015	750.000	750.000	8,25%
Total (*)				**1.250.000**	

(*) No incluidos los valores propios.

Las características de las emisiones vivas de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles al 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

Miles de euros Sociedad	Moneda	Fecha emisión	Importe emisión	Importe vivo 31.12.14	Tipo de coste
Banco Popular Español, S.A.					
BSOC I 2012	EUR	04/04/2012	1.109.376		6,75%
BSOC III 2012	EUR	29/06/2012	256.900		4,00%
BSOC IV 2012	EUR	28/06/2012	50.000	16.667	9,50%
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. I 2013	EUR	10/10/2013	500.000	500.000	11,50%
Total (*)				**516.667**	

(*) No incluidos valores propios

Del saldo vivo de estas emisiones subordinadas convertibles el total de los 1.250 miles de euros se encuentran en poder de terceros.

Durante el año 2015 se realizaron las siguientes conversiones:

- Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles V/2012:
  En Enero de 2015, se convirtieron 16.667 miles de euros en 3.866.975 nuevas acciones, con lo que la emisión de la BSOC, V-2012 quedo cancelada.

Durante el año 2014 se realizaron las siguientes conversiones:

- Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles I/2012:
  En enero 2014 se convirtieron 696.398 miles de euros en 158.892.388 nuevas acciones, con lo que la emisión queda cancelada.

- Bonos subordinados obligatoriamente convertibles III/2012:
  En marzo 2014 se convirtieron 85.633 miles de euros en 15.916.745 nuevas acciones, con lo que la emisión queda cancelada.

- Bonos subordinados obligatoriamente convertibles IV/2012:
  En enero 2014 se convirtieron 16.667 miles de euros en 3.977.723 nuevas acciones. En junio 2014 se convirtieron 16.667 miles de euros en 3.162.555 nuevas acciones.

Las características de las emisiones vivas por sociedad emisora de bonos subordinados no convertibles al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

Miles de euros						
Sociedad	Moneda	Fecha emisión	Importe 2015	2014	Vencimiento	Tipo de coste*
Banco Popular Español, S.A.						
	USD	26.07.04	12.000	12.000	17.09.34	Libor 3m+262pb
	USD	28.07.05	12.000	12.000	15.09.35	Libor 3m+155pb
	USD	29.03.06	12.000	12.000	15.06.36	Libor 3m+145pb
	USD	24.08.06	12.000	12.000	15.09.36	Libor 3m+165pb
	EUR	22.12.09	99.700	105.050	22.12.19	MID-SWAP 5 años+3,10%
	EUR	29.07.11	200.000	200.000	29.07.21	8,00%
	EUR	19.10.11	250.000	250.000	19.10.21	8,25%
	EUR	11.06.04	12.100	12.400	Indeterminado	Euribor 3m+90pb

(*) Considerando la cobertura

Durante los ejercicios 2015 y 2014 Banco Popular Español, S.A. no realizó compras.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 los intereses registrados en la cuenta de resultados por las financiaciones subordinadas ascendieron a 54.766 miles de euros y a 51.103 miles de euros, respectivamente.

Otros pasivos financieros

Incluye el importe de las obligaciones a pagar no incluidas en otras partidas, con el siguiente detalle:

Miles de euros	2015	2014
Obligaciones a pagar	38.961	369.066
Dividendos a pagar	-	10
Acreedores comerciales	23.206	4.117
Acreedores por factoring	-	-
Otras	15.755	364.939
Fianzas recibidas	35.010	30.617
Cuentas de recaudación	296.388	329.465
Cuentas especiales	118.879	147.235
Garantías financieras	17.379	21.759
Otros	66	89.580
Total	**506.683**	**987.722**

Los saldos en moneda extranjera correspondientes a Otros pasivos financieros asciende a 31 de diciembre de 2015 a 24.490 miles de euros, principalmente en USD. A 31 diciembre de 2014 eran 27.725 miles de euros principalmente también en USD.

34. Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados donde, en la fecha de balance, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario.

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Fondos para pensiones y obligaciones similares	97.111	138.550
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	15.667	28.731
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	136.085	186.581
Provisiones para riesgos contingentes	136.085	186.581
Provisiones para compromisos contingentes	-	-
Otras provisiones	20.000	869
Total	**268.863**	**354.731**

Las provisiones correspondientes a los compromisos por pensiones y obligaciones similares que figuran en el balance al cierre de 2015 y 2014 por un importe de 97.111 y 138.550 miles de euros, respectivamente, se corresponden fundamentalmente con los sucesivos planes de prejubilación aprobados por la Entidad y mencionados en otros capítulos de esta Memoria.

Con fecha 17 de diciembre de 2015 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió Sentencia estimatoria del Recurso interpuesto por el Estado en relación con la investigación del régimen español de arrendamiento fiscal para la adquisición de buques. El recurso interpuesto el 7 de enero de 2014 por Banco Popular Español, S.A. se encuentra pendiente de resolución así como el Recurso que la Asociación Española de Banca, a la que pertenece la Entidad, tiene presentado en términos similares, al presentado en su día por el Gobierno. No obstante, la Sentencia comentada surte los mismos efectos que si hubieran sido resueltos el resto de recursos. Ello implica que formalmente estos asuntos seguirán en curso durante varios meses, pero sin ningún tipo de repercusión práctica. En base a lo anterior, dado que la Entidad considera que el riesgo de que se materialice la contingencia es remoto a 31 de diciembre de 2015, aún a pesar del Recurso en casación interpuesto por la Comisión Europea, por lo que la Entidad ha considerado que o procede mantener la provisión constituida para este fin. A 31 de diciembre de 2014, la Entidad tenía una provisión constituida por importe de 5,1 millones de euros.

En Octubre de 2009 Banco Popular emitió y comercializó “Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables 2009”. En Abril de 2012, dichos Bonos fueron canjeados por otros denominados “Bonos Obligatoriamente Convertibles II / 2012”. En dicho canje, el Banco Popular mejoró algunas características con respecto a los Bonos originales. La conversión en acciones de dichos Bonos se produjo el pasado 25 de noviembre. Basándose en informes jurídicos externos e internos. La Entidad considera que los instrumentos fueron comercializados de forma transparente, cumpliendo la normativa de contratos entre consumidores. No obstante, la entidad mantiene las provisiones que considera necesarias para los posibles costes relacionados que pudieran surgir para las poblaciones consideradas de riesgo no bajo que asciende a 20 millones de euros

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en las partidas más importantes de Provisiones se muestran a continuación:

Miles de euros	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para Impuestos y otras conting. legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total provisiones para riesgos
Saldo al 1 de enero de 2014	**169.558**	**49.775**	**231.043**	**869**	**451.245**
Dotaciones netas con cargo a resultados					
Dotaciones brutas	36.042	11.248	113.760	-	161.050
Fondos disponibles	502	29.981	159.341	-	189.824
Utilización de fondos:					
Pagos por pensiones y oblig. similares	-	-	-	-	-
Otras utilizaciones	(66.548)	(2.311)	-	-	(68.859)
Traspasos y otros movimientos	-	-	1.119	-	1.119
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**138.550**	**28.731**	**186.581**	**869**	**354.731**
Dotaciones netas con cargo a resultados					
Dotaciones brutas	29.687	4.343	45.783	25.286	105.099
Fondos disponibles	1.891	10.347	96.496	898	109.632
Utilización de fondos:					
Pagos por pensiones y oblig. similares	-	-	-	-	-
Otras utilizaciones	(69.235)	(11.868)	-	(1.299)	(82.402)
Traspasos y otros movimientos	-	850	217	-	1.067
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**97.111**	**11.709**	**136.085**	**23.958**	**268.863**

El desglose de los compromisos por pensiones y obligaciones similares figura detalladamente en la próxima Nota 34.1.

Para un mejor análisis, dadas las peculiaridades del fondo para pensiones y obligaciones similares, se presenta su evolución de la siguiente manera:

Miles de euros	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	**138.550**	**169.558**
Dotación con cargo a resultados	29.687	41.794
Gastos de personal (Nota 51)	26.987	24.622
Dotaciones a provisiones	2.132	15.798
Intereses y cargas asimiladas	568	1.374
Reversiones de provisiones con abono a resultados	(1.891)	(3.124)
Pagos a pensionistas y prejubilados	1.330	14.004
Fondos utilizados y otros movimientos	(67.905)	(55.674)
Saldo al cierre del ejercicio	**97.111**	**138.550**

A continuación se presenta la evolución de la partida Provisiones para riesgos contingentes por tipo de cobertura:

Miles de euros	Cobertura			
	Específica	Genérica	Riesgo-país	Total
Saldo al inicio de 2014	**230.898**	**-**	**145**	**231.043**
Dotaciones	113.702	-	58	113.760
Recuperaciones	159.243	-	98	159.341
Otras variaciones y traspasos	1.119	-	-	1.119
Saldo de cierre ejercicio 2014	**186.476**	**-**	**105**	**186.581**
Dotaciones	45.766	-	17	45.783
Recuperaciones	96.465	-	31	96.496
Otras variaciones y traspasos	217	-	-	217
Saldo de cierre ejercicio 2015	**135.994**	**-**	**91**	**136.085**

Los riesgos cubiertos por las provisiones para riesgos contingentes son avales dudosos provisionados siguiendo la normativa vigente, calculadas aplicando criterios similares a las calculadas para la cobertura del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, contabilizándose en el epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" de los balances de situación.

34.1 Pensiones y otros compromisos

Fondos para pensiones y obligaciones similares de prestación definida

La tabla siguiente muestra donde se han incluido en los estados financieros los importes de la Entidad por pensiones y obligaciones similares:

Miles de euros	2015	2014
Obligaciones en Balance para:		
Retribuciones Post-Empleo	(83)	(4.575)
Otras retribuciones a largo plazo - personal prejubilado	(40.561)	(76.560)
Pasivo neto en Balance:	**(40.644)**	**(81.135)**
Derechos de reembolso (Contratos de seguros vinculados a pensiones)	50.156	55.226
Activo (Provisión) neto (*)	(90.800)	(136.361)

(*) A 31 de diciembre de 2015, el importe neto se desglosa en: provisión 97.111 miles de euros y otros activos 6.311 miles de euros (ver nota 32 otros activos). A 31 de diciembre de 2014 el desglose era: 138.550 miles de euros de provisión y 2.189 miles de euros de otros activos.

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Gastos de personal (*)		
Primas de prestación de riesgo en actividad (*)	(5.558)	(6.848)
Coste por servicios corrientes	(14.046)	(11.966)
Intereses y cargas asimiladas	(19)	(598)
Dotaciones a provisiones	(527)	(11.085)
Pérdidas/ganancias actuariales a prestaciones a largo plazo al personal	1.091	(2.214)
Total Cargos	**(19.059)**	**(32.711)**

(*) Primas pagadas a contratos de seguros anuales que cubren las contingencias de fallecimento e incapacidad en activo

Las cuantías reconocidas en el Estado de cambios del Patrimonio:

Miles de euros	2015	2014
Impacto en Patrimonio neto:		
Pérdidas/gcias actuariales de retribuciones post-empleo	10.130	(10.117)
Limitación al activo	-	-
Total impacto	**10.130**	**(10.117)**

Las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas han sido las siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Tasa de descuento	0,25% - 1,91%	0,30%-1,80%
Rentabilidad esperada de los activos	0,25% - 1,91%	0,30%-1,80%
Inflación	1,25%-1,75%	2,00%
Incremento salarial a futuro	1,25%	2,00%
Incremento pensiones Seguridad Social	0,50%	1,00%
Edad de jubilación	60-65	60-65
Tablas de invalidez (*)	85% OM de 1977	85% OM de 1977
Tablas de mortalidad	PERMF-2000P	PERMF-2000P
Esperanza de vida		
Personas que se jubilan ejercicio 2013		
Hombres	22,56	22,44
Mujeres	27,05	26,93
Personas que se jubilan ejercicio 2033		
Hombres	24,90	24,79
Mujeres	29,24	29,14

(*) Solo aplica para rentas complementarias de jubilación

Los tipos de interés considerados para determinar el valor actual de las obligaciones post empleo son aplicados en función de la duración de cada compromiso y la curva de referencia es calculada a partir de los rendimientos del mercado, en la fecha en que se refieren los estados financieros, correspondientes a bonos de alta calidad crediticia emitidos en la misma moneda y en el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones post-empleo.

La curva de tipos que se ha utilizado para valorar todos los compromisos se ha construido con la metodología Rate-Link tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad (AA o superior) de la zona euro que se seleccionan tomando datos de Bloomberg como fuente principal. Se han seleccionado 454 emisiones de la Eurozona con un mínimo de 500 millones de euros hasta el vencimiento de 10 años y un mínimo de 10 millones de euros para emisiones con vencimiento a más de 10 años. La curva de tipos del modelo Rate-Link se realiza basándose en los rendimientos calificados del percentil 10 al 90 para cada grupo de vencimientos.

En 2015, la duración media ponderada de las obligaciones por prestación definida es de 10,39 años y la tasa de descuento utilizada ha sido del 1,91%.

En 2014, la duración media ponderada de las obligaciones por prestación definida era de 10,57 años y la tasa de descuento utilizada fue del 1,80%.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida a cambios en las principales hipótesis ponderadas, en porcentaje, es como sigue para el ejercicio 2015:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	0,50%	(6,45)%	5,08%
Tasa de crecimiento salarial	0,50%	0,23%	(0,64)%

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio en una hipótesis mientras se mantienen constantes el resto.

A) Gastos de personal - retribuciones post-empleo

Los importes reconocidos en el Balance se han determinado como sigue:

Miles de euros	2015	2014
Valor actual de las obligaciones financiadas	(1.816.635)	(1.957.124)
Valor razonable de los activos afectos al plan	1.816.552	1.952.549
Pasivo neto en balance	**(83)**	**(4.575)**
Derechos de reembolso	45.760	47.083
Activo/(Provisión) neto	(45.843)	(51.658)

El movimiento de la obligación por prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
A 1 de Enero	**(1.957.124)**	**(1.728.672)**
Traspasos y otros	306	16.321
Coste por servicios corrientes	(14.046)	(11.966)
Gasto por intereses	(34.415)	(50.000)
Dotaciones del ejercicio	-	78
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis demográficas	-	-
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis financieras	41.695	(305.743)
- (Ganancias) / Pérdidas por experiencia	61.025	63.521
Pagos de prestaciones	85.924	86.338
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
A 31 de Diciembre	**(1.816.635)**	**(1.957.124)**

El movimiento de los activos afectos a planes de prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
A 1 de Enero	**1.952.549**	**1.722.232**
Traspasos y otros	(237)	(14.149)
Ingreso por intereses	34.569	50.138
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
- Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ingreso por intereses	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	(92.590)	259.106
- Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	-	-
Aportaciones:		
- realizadas por el Banco	13.921	25.379
- realizadas por partícipes del plan	-	-
Pagos de prestaciones	(91.660)	(90.157)
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
A 31 de Diciembre	**1.816.552**	**1.952.549**

Las principales categorías de los activos afectos al plan como porcentaje total sobre los mismos son los siguientes:

	2015	2014
Instrumentos de patrimonio	0,00%	0,00%
Instrumentos de deuda	8,82%	8,82%
Bienes inmuebles	0,00%	0,00%
Pólizas de seguros cualificadas	0,00%	0,00%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,19%	1,19%
Otros (Pólizas de seguros no vinculadas)	89,99%	89,99%
Total	**100,00%**	**100,00%**

El importe de aportaciones esperadas a los planes de prestaciones post-empleo para el próximo ejercicio, así como la duración media ponderada de las obligaciones post- empleo es la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Aportaciones esperadas	20.547	25.844
Duración media ponderada	10,39	10,57

El análisis del vencimiento esperado de las prestaciones por pensiones posteriores a la jubilación no descontadas es el siguiente:

Miles de euros	2016	2017	2018	2019	2020	2021-2025
Prestaciones post empleo probables	94.006	96.111	95.957	100.790	101.121	489.553

B) Gastos de personal – retribuciones a largo plazo con el personal prejubilado

Los importes reconocidos en el Balance se han determinado como sigue:

Miles de euros	2015	2014
Valor actual de las obligaciones financiadas	(44.957)	(84.703)
Valor razonable de los activos afectos al plan	4.396	8.143
Pasivo neto en balance:	**(40.561)**	**(76.560)**
Derechos de reembolso	4.396	8.143
Activo (Provisión) neto	(44.957)	(84.703)

El movimiento de la obligación por prestaciones a largo plazo al personal ha sido el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
A 1 de Enero	**(84.703)**	**(123.929)**
Traspasos y otros	-	-
Coste por servicios corrientes	-	-
Gasto por intereses	(191)	(832)
Dotaciones del ejercicio	(527)	(11.163)
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis demográficas	-	-
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis financieras	110	(704)
- (Ganancias) / Pérdidas por experiencia	895	(1.835)
Pagos de prestaciones	39.460	53.760
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
A 31 de Diciembre	**(44.957)**	**(84.703)**

El movimiento de los activos afectos a planes de prestación definida a largo plazo ha sido el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
A 1 de Enero	**8.143**	**14.216**
Traspasos y otros	-	-
Ingreso por intereses	19	96
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
- Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ingreso por intereses	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	325
- Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	86	-
- Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	-	-
Aportaciones:		
- realizadas por el Banco	(181)	(414)
- realizadas por partícipes del plan	-	-
Pagos de prestaciones	(3.671)	(6.080)
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
A 31 de Diciembre	**4.396**	**8.143**

La estimación de pagos esperados correspondientes a las prestaciones a largo plazo al personal prejubilado para los próximos 10 años es el siguiente:

Miles de euros	2016	2017	2018	2019	2020	2021-2025
Prestaciones personal prejubilado probables	23.269	11.383	5.278	1.488	994	2.712

35. Fondos propios

Incluye las aportaciones realizadas por los accionistas, los resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustes de carácter permanente contra el patrimonio neto como consecuencia de revalorizaciones que surgen en combinaciones de negocios, gastos en la emisión o reducción de acciones propias y ganancias o pérdidas actuariales atribuidas a la entidad dominante.

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Capital	1.082.538	1.050.384
Prima de emisión	7.774.555	7.132.590
Reservas	3.379.226	3.034.593
Otros instrumentos de capital	-	645.870
Menos: valores propios	(20.954)	(3.458)
Resultado del ejercicio	136.184	476.692
Menos: dividendos y retribuciones	(42.387)	-
Total	**12.309.162**	**12.336.671**

Capital

Incluye el importe total del capital suscrito y desembolsado por los accionistas de Banco Popular Español, S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social estaba constituido por 2.165.075 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y 2.100.769 miles de acciones respectivamente, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante 2015, Banco Popular Español, S.A. ha realizado varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por Retribución al accionista mediante la fórmula “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida “.

A continuación se muestra el detalle:

Miles de euros	
Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles y Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles	20.263
Emisión acciones por Dividendo a Medida	11.891
Total	**32.154**

En 2014, Banco Popular Español, S.A. realizó varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por Retribución al accionista mediante la fórmula “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida “.

A continuación se muestra el detalle:

Miles de euros	
Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles y Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles	91.065
Emisión acciones por Dividendo a Medida	11.043
Total	**102.108**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el saldo de capital se muestran a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	**1.050.384**	**948.276**
Emisiones	32.154	102.108
Amortizaciones	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**1.082.538**	**1.050.384**

En el Anexo IV, se detallan los acuerdos aprobados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13 de abril de 2015, relativos a las ampliaciones de capital.

Todas las acciones de Banco Popular Español, S.A., están admitidas a cotización oficial en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

En el accionariado de Banco Popular, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ningún titular poseía, directa o indirectamente, un porcentaje igual o superior al 10%. En el Informe de gestión que forma parte de este documento se presenta toda la información necesaria para dar cumplimiento al artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Prima de emisión

El importe de la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Este importe puede ser utilizado, según la regulación mercantil en materia de sociedades, para ampliar capital, no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el saldo de la partida prima de emisión se muestran en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	**7.132.590**	**6.405.111**
Emisiones	641.965	727.479
Amortizaciones/Devoluciones	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**7.774.555**	**7.132.590**

Durante 2015 y 2014 las Emisiones, que han supuesto aumentos en la prima de emisión, se producen por los canjes de las Obligaciones Necesariamente Convertibles.

Reservas

Incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio se destinan a reforzar el patrimonio neto, así como ajustes permanentes, gastos de emisión de instrumentos de capital.

Las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas españolas establecen para las entidades que obtengan beneficios, la obligación de dotar el 10 por ciento de los mismos a Reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital. Dicha reserva podrá capitalizarse en lo que exceda del 10 por ciento del capital. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20 por ciento del capital, sólo podrá destinarse a compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Además, según la legislación vigente, las sociedades están obligadas a constituir reservas indisponibles por las operaciones con sus propias acciones o de su sociedad matriz, por importes equivalentes a los que figuran en valores propios o en su activo (créditos para adquisición o garantizados por dichos títulos). Dichas reservas son indisponibles en tanto no desaparezcan las circunstancias que originaron su constitución.

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Reservas restringidas		
Reserva legal	83.365	35.696
Reservas por instrumentos de capital propios:		
Por operaciones con títulos	-	-
Por garantía	110.310	144.040
Por créditos para su adquisición	4.377	7.752
Otras reservas restringidas	95.053	5.000
Reservas disponibles		
Estatutaria	70.046	70.046
Reserva voluntaria y otras	3.016.075	2.772.059
Total	**3.379.226**	**3.034.593**

La variación de las reservas en 2015 ha sido por importe de 344.633 miles de euros como consecuencia de:

- Los resultados del ejercicio anterior que ascendieron a 476.692 miles de euros, que se ha destinado íntegramente a reservas.

- Retribución a los accionistas bajo la fórmula “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida”, por un importe de 20.033 miles de euros mediante pagos en efectivo y mediante ampliaciones de capital con cargo a reservas por 11.891 miles de euros, que han supuesto por ambos conceptos una disminución en las reservas de 31.924 miles de euros.

- Operaciones con títulos propios y otros ajustes han supuesto una disminución en las reservas de 100.135 miles de euros.

La variación de las reservas en 2014 fue de 173.296 miles de euros como consecuencia de:

- Los resultados del ejercicio anterior ascendieron a 281.426 miles de euros, importe reajustado en 60.078 miles de euros, y se destinaron íntegramente a reservas.

- Retribución a los accionistas bajo la fórmula “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida”, por un importe de 16.408 miles de euros mediante pagos en efectivo y mediante ampliaciones de capital con cargo a reservas por 11.043 miles de euros, que han supuesto por ambos conceptos una disminución en las reservas de 27.451 miles de euros.

- Operaciones con títulos propios y otros ajustes han supuesto una disminución en las reservas de 214.636 miles de euros.

- En virtud a la adopción de la norma CINIIF21, se reajustó la dotación al Fondo de Garantía de Depósitos en conformidad al criterio de devengo anual, esto supuso un cargo en las Reservas Voluntarias de la matriz de 134.731 miles de euros, imputándose desde fin ejercicio 2012 a efectos comparativos, correspondiendo en Reservas de 2013 una disminución de 73.879 miles de euros, y una disminución de los Resultados de 2013 de 60.078 miles de euros, suponiendo por estos conceptos un incremento en la reservas de la matriz en 2014 de 133.957 miles de euros.

La evolución de las partidas que componen este capítulo es la siguiente:

Miles de euros		Movimientos en 2014			Movimientos en 2015		
	2013	Aumentos	Disminuciones	2014	Aumentos	Disminuciones	2015
Reservas restringidas							
Reserva legal	35.696	-	-	35.696	47.669	-	83.365
Reservas por instrumentos de capital propios:							
Por operaciones con títulos	-	-	-	-	-	-	-
Por garantía	150.137	47.809	53.906	144.040	60.181	93.911	110.310
Por ctos para su adquisición	11.262	3.144	6.654	7.752	2.217	5.592	4.377
Otras reservas restringidas	5.000	-	-	5.000	95.053	5.000	95.053
Reservas voluntarias							
Estatutaria	70.046	-	-	70.046	-	-	70.046
Reserva voluntaria y otras	2.589.156	619.095	436.192	2.772.059	982.890	738.875	3.016.074
Total	**2.861.297**	**670.048**	**496.752**	**3.034.593**	**1.188.010**	**843.378**	**3.379.225**
Causas de las variaciones:							
Distribución resultado del ejercicio		281.426	-		476.692	-	
Traspasos entre reservas		291.908	185.403		563.035	563.035	
Diferencias actuariales		-	-		-	-	
Otros movimientos		93.089	310.308		87.979	278.324	
Operaciones con títulos propios		3.625	1.041		60.304	2.019	
Total		**670.048**	**496.752**		**1.188.010**	**843.378**	

Otros instrumentos de capital

Recoge el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, el incremento de fondos propios por remuneraciones al personal y otros conceptos con naturaleza de patrimonio neto no clasificado en otras partidas de los fondos propios.

Durante el último trimestre de 2009, el Grupo emitió Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles por importe de 700 millones de euros. Esta emisión tuvo por finalidad reforzar y optimizar la estructura de recursos propios del Grupo, lo que permitió un aumento significativo del porcentaje que componían los recursos propios básicos del Grupo o Tier 1. Dichas Obligaciones podían ser convertidas en acciones, en virtud de las solicitudes de conversión voluntaria o necesaria de los tenedores de los títulos, los días 23 de octubre de 2010, 2011 y 2012 de forma voluntaria o el 23 de octubre de 2013 de forma obligatoria.

En octubre 2012 Banco Popular Español hizo una oferta de canje a los tenedores de Obligaciones de esta emisión (Emisión I-2009) por otra emisión de Bonos Subordinados de condiciones similares y nuevo vencimiento en noviembre de 2015 (Emisión II-2012), que aceptaron titulares por un importe de 656.511 miles de euros, y no acogiéndose al canje titulares de 31.760 miles de euros.

En virtud del calendario de canjes, Banco Popular Español, S.A., atendió la solicitud de conversión voluntaria de 5.018 miles de euros, (4.383 miles de euros de la emisión II-2012 y 635 miles de euros de la emisión I-2009), y 5.487 Obligaciones necesariamente convertibles durante los ejercicios 2012 y 2011 respectivamente, que han sido capitalizadas, reduciendo el importe de este instrumento en 5.018 y 5.487 miles de euros en cada ejercicio.

El tipo de interés nominal de las Obligaciones fue del 7% hasta la fecha del primer aniversario de la emisión y el euribor a 3 meses más un diferencial del 4% desde ese momento hasta la fecha del vencimiento de la emisión o de su conversión en acciones si esta fuera anterior. La nueva emisión II/2012 tiene fijado un tipo de retribución del 7% nominal anual fijo sujeto a las condiciones de no percepción de la remuneración descritas en el folleto de emisión.

A efectos de conversión, el precio de referencia de las acciones de Banco Popular Español, S.A. fue fijado en 7,1377 euros por acción, siendo la relación de conversión de las obligaciones (número de acciones de la Entidad que corresponde a cada Obligación) de 140,101153 acciones por cada Obligación. Por tanto, el número de acciones que corresponderá a cada titular de las Obligaciones como consecuencia de la conversión será el resultante de multiplicar la relación de conversión por el número de Obligaciones que posea el titular. Si de esta operación resultaran fracciones de acción, dichas fracciones se redondearán en todo caso por defecto y Banco Popular Español, S.A. las abonará en metálico al titular de las Obligaciones en la misma fecha en que las acciones queden registradas a su nombre. A efectos de dicho pago en metálico, las fracciones resultantes se valoran al precio de conversión. Tras las sucesivas ampliaciones de capital realizadas en 2012 el precio de conversión de estas emisiones ha quedado fijado 3,64 euros por acción para la Emisión II/2012 y 3,57 euros por acción para la emisión I/2009. Tras la operación de contra-split revisada en 2013 el precio de conversión de estas emisiones quedó fijado en 18,20 euros por acción para la emisión II/2012.

En 2014 de la Emisión II-2012 se convirtieron 3.333 miles de euros.

Durante 2015 se ha procedido a la conversión de la Emisión II-2012 de Bonos Subordinados Obligatoriamente convertibles por 643.198 miles de euros, suponiendo un aumento de capital de 18.328 miles de euros y 627.232 miles de euros en la prima de emisión.

El detalle del movimiento de este capítulo, durante 2015 y 2014, se presenta a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	**645.870**	**649.167**
Emisiones	-	-
Amortizaciones	-	-
Bajas por conversión	(645.792)	(3.219)
Otros movimientos	(78)	(78)
Saldo al final del ejercicio	**-**	**645.870**

Valores propios

Incluye el importe de todos los instrumentos de capital propio en poder de la Entidad.

La evolución de los instrumentos de capital propio, comprados y vendidos, durante los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

Miles de euros	
Saldo al 1 de enero de 2014	-
Aumentos	191.007
Disminuciones	187.549
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**3.458**
Aumentos	113.267
Disminuciones	95.770
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**20.955**

El precio medio del coste de las acciones propias adquiridas ha sido de 3,845 y 4,783 euros por acción para los ejercicios 2015 y 2014 respectivamente.

Dividendos y retribuciones

El desglose del saldo de dividendos y retribuciones de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presentan a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Pagados	42.387	-
Anunciados	-	-
Total	**42.387**	**-**

El detalle del movimiento de esta partida durante estos dos ejercicios ha sido el siguiente:

Miles de euros	
Saldo al 1 de enero de 2014	**-**
Aumentos	-
Disminuciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**-**
Aumentos	42.387
Disminuciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**42.387**

Por último, se presenta la evolución de los fondos propios de los balances:

Miles de euros	
Saldo al 1 de enero de 2014	**11.145.277**
Acciones propias	(3.458)
Beneficio neto de 2014	476.692
Dividendos	-
Ampliación de capital	102.108
Prima de emisión	727.479
Otros instrumentos de capital	(3.297)
Otros	(108.130)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**12.336.671**
Acciones propias	(17.497)
Beneficio neto de 2015	136.184
Dividendos	(42.387)
Ampliación de capital	32.154
Prima de emisión	641.965
Otros instrumentos de capital	(645.870)
Otros	(132.058)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**12.309.162**

36. Ajustes por valoración de patrimonio neto

Este componente del patrimonio neto incluye los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos hasta que se produzcan su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdida y ganancias.

El detalle de los importes de los balances a fin de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Activos financieros disponibles para la venta	(157.776)	(150.871)
Valores representativos de deuda	(165.740)	(154.907)
Instrumentos de capital	7.964	4.036
Coberturas de los flujos de efectivo	(91.653)	(22.893)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoraciones	(5.370)	(12.461)
Total	**(254.799)**	**(186.225)**

El detalle de los importes brutos se ofrece a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Activos financieros disponibles para la venta	(225.394)	(215.530)
Valores representativos de deuda	(236.771)	(221.296)
Instrumentos de capital	11.377	5.766
Coberturas de los flujos de efectivo	(130.933)	(32.704)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoraciones	(7.671)	(17.801)
Impuesto sobre Sociedades	109.199	79.810
Total	**(254.799)**	**(186.225)**

La partida activos financieros disponibles para la venta recoge las variaciones de valor, netas del efecto impositivo, de dichos activos financieros como paso previo a su traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias en caso de enajenación, vencimiento o si, en el caso de valoración negativa, estuviéramos ante un caso de deterioro del activo.

El movimiento de los Ajustes de valoración de Activos financieros disponibles para la venta en patrimonio neto se detalla a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	**(150.871)**	**(301.934)**
Traspaso neto a resultados	(314.067)	(504.075)
Instrumentos de patrimonio	2.341	(226)
Beneficios	2.372	139
Pérdidas	31	365
Instrumentos de deuda	311.726	504.301
Beneficios	363.497	620.488
Pérdidas	51.771	116.188
Ganancias / pérdidas por valoración	438.804	935.910
Instrumentos de patrimonio	8.957	(3.475)
Beneficios	9.001	(2.953)
Pérdidas	44	522
Instrumentos de deuda	429.847	939.386
Beneficios	503.806	1.105.368
Pérdidas	73.959	165.983
Impuesto sobre Sociedades	(131.642)	(280.773)
Saldo al final del ejercicio	**(157.776)**	**(150.871)**

La información sobre coberturas de los flujos de efectivo correspondiente al saldo final de 2015 y 2014 recoge ganancias y pérdidas acumuladas en el instrumento de cobertura (Nota 25). Por lo tanto, los movimientos del ejercicio se corresponden con el reconocimiento de resultados consecuencia de la variación de valor del elemento cubierto por el riesgo cubierto, así como del correspondiente efecto impositivo.

Miles de euros	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	**(22.893)**	**7.502**
Traspaso neto a resultados	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	(98.229)	(43.421)
Impuesto sobre Sociedades	29.469	13.026
Saldo al final del ejercicio	**(91.653)**	**(22.893)**

No existen ajustes a patrimonio neto por diferencias de cambio en los dos últimos ejercicios.

La información sobre resto de ajustes por valoración se debe a las diferencias actuariales por planes de pensiones.

Miles de euros	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	**(12.461)**	**(5.379)**
Traspaso neto a resultados	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	10.130	(10.117)
Impuesto sobre sociedades	(3.039)	3.035
Saldo al final del ejercicio	**(5.370)**	**(12.461)**

37. Situación fiscal

En lo concerniente al Impuesto sobre Sociedades, la Entidad tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal junto con las Entidades del Grupo que cumplen los requisitos exigidos por la normativa que lo regula, siendo la Entidad dominante del mismo.

Asimismo, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, la Entidad aplica el Régimen Especial del Grupo de Entidades (REGE), previsto en la Ley 36/2006, Régimen que constituye un sector diferenciado de la actividad, siendo, igualmente, la Entidad dominante de éste.

Los importes para el pago de los impuestos que son de aplicación para cada Entidad consolidada figuran, de acuerdo con la normativa, en el capítulo “Pasivos fiscales” de los balances, netos de retenciones y pagos a cuenta.

A 31 de diciembre de 2015 todas las Entidades del Grupo tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que les son de aplicación en relación a los ejercicios no prescritos. En julio de 2015 finalizaron las actuaciones de Inspección Tributaria a Banco Pastor por los ejercicios 2009 a 2011.

A 31 de diciembre de 2015 Banco Popular Español y las Entidades absorbidas Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco Pastor, tienen incoadas Actas de Inspección en disconformidad por un importe total de 8.038 (9.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) miles de euros en concepto de Impuesto sobre Sociedades, retenciones e Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con las que se han presentado los oportunos recursos.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por la Entidad, sus Administradores estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de los procedimientos iniciados contra las Actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Esta modificación incluye preceptos aplicables al ejercicio 2014, en particular en lo relativo a la limitación sobre la reversión de determinadas diferencias temporales y bases imponibles negativas, que ya fueron considerados en los estados financieros del ejercicio 2014, sin que hubieran tenido un impacto significativo en éstos.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones, deducción por actividades de investigación y desarrollo, donativos y otras deducciones por inversiones en Canarias, se consideran un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que las deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente habiendo sido parcialmente activadas las correspondientes a 2014 y objeto de aplicación parcial en 2015 deducciones en cuota generadas en ejercicios anteriores.

El cuadro siguiente recoge, para los ejercicios 2015 y 2014, la conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como los cálculos necesarios para determinar, el gasto por impuesto sobre beneficios, teniendo en cuenta no sólo el beneficio antes de impuestos, sino también las diferencias permanentes al resultado contable, los ingresos y gastos registrados contra Patrimonio Neto, y las eliminaciones, incorporaciones y deducciones en cuota aplicables considerando el régimen de consolidación fiscal.

Miles de euros	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	**70.761**	**627.458**
Diferencias permanentes	**(283.233)**	**10.276**
Aumentos	23.432	27.336
Disminuciones	306.665	17.060
Diferencias temporales	**791.555**	**(315.737)**
Con origen en el ejercicio	893.181	648.317
Aumentos	911.734	666.344
Disminuciones	18.553	18.027
Con origen en ejercicios anteriores	(101.626)	(964.054)
Aumentos	15.525	23.886
Disminuciones	117.151	987.940
Movimientos fiscales contra Patrimonio Neto	**(133.322)**	**(320.424)**
Compensación de bases imponibles negativas	**(36.779)**	**(107.173)**
Base imponible	**408.982**	**(105.600)**
Cuota íntegra (30%)	**122.695**	**(31.680)**
Deducciones	**51.647**	**(3.803)**
Por doble imposición	40.223	(3.803)
Por donativos	-	-
Por inversiones y otras	-	-
Por reinversión	11.424	-
Bonificaciones	**378**	**-**
Impuesto Sobre Sociedades a pagar	**70.670**	**(27.877)**
Impuesto por movimientos deducibles en Patrimonio Neto	**39.996**	**96.127**
Impuesto por activación de BIN y deducciones en cuota no aplicadas	**47.271**	**(33.415)**
Impuestos diferidos (neto)	**(237.467)**	**96.478**
Otros conceptos	**14.107**	**19.453**
Impuesto sobre Beneficios total	**(65.423)**	**150.766**

El desglose por conceptos de las diferencias permanentes y temporales que se reflejan en el cuadro anterior, es el siguiente:

Miles de euros	Diferencias permanentes			
	2015		2014	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Donativos .	14.316	-	14.409	70
Exención art. 21 LIS - Doble imposición	-	289.279	-	3.235
Dotaciones, disponibles y utilización de otros fondos	602	5.225	2.900	4.748
Corrección por depreciación monetaria	-	-	-	1.683
Ajustes por estructuras de “tax lease”	-	-	-	5.858
Alquileres no deducibles	7.394	-	7.387	-
Reserva de capitalización	-	11.500	-	-
Eliminaciones/Incorporaciones Consolid. fiscal	-	-	-	1.455
Otros	1.120	661	2.640	11
Total	**23.432**	**306.665**	**27.336**	**17.060**

Miles de euros	Diferencias temporales			
	2015		2014	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Fondo de pensiones y compromisos similares	1.623	43.657	24.411	56.984
Cobertura riesgo de insolvencias	719.594	40.702	516.508	248.465
Amortizaciones	15.543	8.134	50.415	9.938
Imputación de bases imponibles	-	603	-	13.189
Fondo de comercio	-	17.945	-	4.833
Dotaciones, disponibles y utilización otros fondos	20.000	13.813	7.300	23.620
Comisiones y gastos financieros	-	2.552	-	2.038
Ajustes de consolidación	-	-	-	641.227
Deterioro fiscal de participaciones	170.499	1.749	89.184	-
Régimen Fiscal de Fusiones	-	6.549	-	5.673
Otros ajustes	-	-	2.412	-
Total	**927.259**	**135.704**	**690.230**	**1.005.967**

Miles de euros	Ajustes por resultados fiscales en Patrimonio Neto			
	2015		2014	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Gastos fusión y ampliación de capital	-	381	-	651
Coste financiero oblicaciones convertibles	-	143.053	-	118.287
Pérd. Actuariales (netas) - compr. Por pensiones	10.112	-	-	10.119
Fondo de garantía de depósitos	-	-	-	191.367
Total	**10.112**	**143.434**	**-**	**320.424**

Seguidamente se incluye el desglose del impuesto sobre beneficios correspondiente a resultados ordinarios y no recurrentes. Estos últimos están constituidos, en general, por los originados en las operaciones no típicas de la actividad financiera.

Miles de euros	2015	2014
Impuesto sobre Sociedades por		
Resultados ordinarios	(61.299)	103.716
Resultados no recurrentes	(4.124)	47.050
Impuesto sobre beneficios total	**(65.423)**	**150.766**

El detalle por conceptos de los resultados no recurrentes se refleja en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2015			2014		
	Importe bruto	Impuesto s/sociedades	Importe neto	Importe bruto	Impuesto s/sociedades	Importe neto
Otras ganancias						
Ganancias por venta de activo materi	4.948	1.484	3.464	2.090	122	1.968
Ganancias por venta de participacion	62.778	1.605	61.173	326.139	50.956	275.183
Total	**67.726**	**3.089**	**64.637**	**328.229**	**51.078**	**277.151**
Otras pérdidas						
Pérdidas por venta de activo material	24.042	7.213	16.829	13.425	4.028	9.397
Pérdidas por venta de participaciones	-	-	-	-	-	-
Total	**24.042**	**7.213**	**16.829**	**13.425**	**4.028**	**9.397**
Diferencia	**43.684**	**(4.124)**	**47.808**	**314.804**	**47.050**	**267.754**

En el siguiente cuadro se muestra el desglose del Impuesto sobre Sociedades, distinguiendo entre gasto por impuesto devengado en el ejercicio (corriente y diferido) y otros conceptos En relación a la deducción por reinversión, se activó en 2014 el importe del menor gasto por Impuesto por la reinversión no materializada por importe de 17.872 miles de euros. En 2015 se ha efectuado parte de la reinversión necesaria exigida por la norma para consolidar el derecho a aplicar la deducción por la plusvalía registrada hasta 2014 por importe de 7.874 miles de euros.

Miles de euros	2015	2014
Gasto por impuesto corriente	**(79.530)**	**131.313**
Gasto por impuesto diferido	(237.467)	94.722
Gasto por impuesto corriente	157.937	36.591
Ajustes en la imposición sobre beneficios	**14.107**	**19.453**
Actas de inspección y regularizaciones ej. anteriores	6.242	37.696
Activación cto fiscal ded. Reinv. Pendiente de materializar	7.874	(17.872)
Diferencias de previsión ejercicio anterior y otros	(9)	(371)
Total	**(65.423)**	**150.766**

El cuadro siguiente muestra la conciliación del gasto por impuesto con el tipo impositivo calculado sobre el beneficio antes de impuestos de la Entidad.

Miles de euros	2015		2014	
	Importe	Tipo %	Importe	Tipo %
Resultado contable antes de impuestos (B.A.I.	**70.761**		**627.458**	
Tipo general sobre B.A.I.	21.228	30,00	188.237	30,00
Tipo general sobre diferencias permanentes	(87.970)	(120,09)	3.083	0,49
Deducciones y bonificaciones en la cuota	(15.788)	(22,31)	(61.764)	(9,84)
Ajuste por actas de inspección y otros.....	6.242	8,82	37.696	6,01
Menor gasto IS por Deduc. Reinversión. Pte. Mat	7.874	11,13	(17.872)	(2,85)
Otros ajustes	(9)	(0,01)	1.386	0,22
Gasto por Impuesto sobre Sociedades y tipo medio de gravamen	**(68.423)**	**(92,46)**	**150.766**	**24,03**

A 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación en períodos impositivos futuros, así como por deducciones no aplicadas por insuficiencia de cuota, incluidas los provenientes de Banco Pastor, por importes totales de 272.509 y 69.195 miles de euros respectivamente.

En 2015 la Entidad se ha acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por las plusvalías que se han generado en ejercicios anteriores, por haberse cumplido los requisitos de reinversión exigidos por la normativa, ya sea a nivel individual, ya sea por aplicación del régimen de consolidación fiscal que establece que la reinversión puede ser efectuada por la propia sociedad que obtuvo el beneficio extraordinario o por cualquier otra perteneciente al grupo fiscal. La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios no procederá en el supuesto de transmisiones realizadas entre entidades del grupo fiscal.

La reinversión afecta a deducción por reinversión, efectuada por el Grupo Fiscal, ha sido la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Mobiliario e instalaciones	26.250	18.609
Equipos de automación y sus instalaciones	8.000	16.192
Aplicaciones informáticas	112.000	90.869
Participaciones en Fondos Propios	-	149.289
Total	**146.250**	**274.959**

Las plusvalías de la Entidad acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios se muestran en el cuadro siguiente:

Año	Plusvalías	Deducción	Año de reversión	Deducción pdte de aplicar
2010	267.224	32.067	2009/2010/2011/2012/2013	-
2011	178.717	21.446	2010/2011/2012/2013/2014	-
2012	44.555	5.347	2012/2013/2014	-
2013	190.295	22.835	2013	-
2014	295.467	25.262	2014 y 2015	2.017

En relación con las plusvalías y deducciones aplicadas por Banco Pastor para las que el Banco Popular Español, en condición de Entidad absorbente, ha asumido el cumplimiento del plazo de permanencia en funcionamiento en el patrimonio del sujeto pasivo de cinco años o de tres años si se trata de bienes muebles (excepto si su vida útil conforme al método de amortización de los admitidos fiscalmente fuere inferior y salvo pérdida justificada, de las reinversiones efectuadas), se detallan a continuación los importes de la entidad absorbida correspondiente a las plusvalías fiscales y deducciones por reinversión aplicadas.

Año	Plusvalías	Deducción
2008	150	-
2009	21.438	2.588
2010	79.576	9.549
2011	122	15
2012	-	-

El tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2015 y 2014 es el 30%.

38. Plazos residuales de los saldos de los balances de situación

El desglose por vencimientos residuales de los saldos de determinados epígrafes de los balances de situación de la Entidad del ejercicio 2015 es el siguiente:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO							
Caja y depósitos en Bancos centrales	3.270.982	-	-	-	-	-	3.270.982
Cartera de negociación	15.600	13.106	324.258	35.223	12.990	975.378	1.376.555
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	224.981	31.200	107.852	584.930	11.032.986	11.105.387	23.087.336
Inversiones crediticias:	3.659.801	9.408.385	5.828.750	14.584.266	22.025.791	51.926.782	107.433.775
Depósitos en entidades de crédito	3.076.223	4.104.702	135.247	1.774.195	245.928	-	9.336.295
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	583.578	5.303.683	5.687.212	12.602.569	21.406.508	51.219.935	96.803.485
Valores representativos de deuda	-	-	6.291	207.502	373.355	706.847	1.293.995
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	2.731	192.225	71.344	3	198.113	464.416
PASIVO							
Cartera de negociación	-	11.206	324.537	29.389	13.870	778.415	1.157.417
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	37.955.397	17.368.281	25.108.734	26.232.574	19.216.624	6.513.668	132.395.278
Depósitos de bancos centrales	-	-	14.204.120	-	-	-	14.204.120
Depósitos de entidades de crédito	981.794	11.356.511	1.923.947	6.821.980	3.603.333	860.047	25.547.612
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	36.973.603	5.066.004	8.825.276	17.182.024	8.651.315	477.431	77.175.653
Débitos representados por valores negociables	-	439.083	155.391	2.228.570	6.860.274	3.210.402	12.893.720
Pasivos subordinados	-	-	-	-	101.702	1.965.788	2.067.490
Otros pasivos financieros	-	506.683	-	-	-	-	506.683
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	2.811	779.649	74.372	3	975.411	1.832.246

Los mismos detalles correspondientes al ejercicio 2014 se presentan a continuación:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO							
Caja y depósitos en Bancos centrales	935.613	-	-	-	-	-	935.613
Cartera de negociación	131.547	811	1.729	9.660	488.527	1.025.957	1.658.231
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	214.365	270.759	1.556.923	12.079.977	14.030.742	28.152.766
Inversiones crediticias:	3.982.776	8.214.085	6.035.514	14.611.081	22.017.960	52.649.461	107.510.877
Depósitos en entidades de crédito	3.514.055	2.452.560	495.949	9.170	575.191	-	7.046.925
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	468.721	5.761.525	5.307.791	14.515.412	20.443.991	51.614.737	98.112.177
Valores representativos de deuda	-	-	231.774	86.499	998.778	1.034.724	2.351.775
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	1.379	360.184	139.730	501.293
PASIVO							
Cartera de negociación	-	718	579	9.521	820.639	480.891	1.312.348
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	27.502.134	29.960.235	20.548.075	27.568.104	24.281.376	4.092.490	133.952.414
Depósitos de bancos centrales	736.012	-	7.557.410	-	-	-	8.293.422
Depósitos de entidades de crédito	738.359	7.150.562	3.328.175	3.346.573	8.498.094	1.154.011	24.215.774
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	26.027.763	21.541.157	8.408.153	22.195.774	7.811.026	487.648	86.471.521
Débitos representados por valores negociables	-	280.794	1.254.337	2.025.757	7.683.868	1.307.199	12.551.955
Pasivos subordinados	-	-	-	-	288.388	1.143.632	1.432.020
Otros pasivos financieros	-	987.722	-	-	-	-	987.722
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	7.274	2.002.974	84.616	2.094.864

39. Valor razonable

a). Activos y pasivos no valorados a valor razonable en los estados financieros

A continuación se presenta el valor razonable de las principales partidas del balance que se valoran a su coste amortizado, así como aquellas que están valoradas al coste de adquisición.

Los activos y pasivos que se reflejan en balance al coste amortizado han sido valorados mediante el descuento de los flujos futuros utilizando para ello la curva de tipos de riesgo sin diferencial (cupón cero). Esta curva de tipos de interés se genera a partir de los tipos cotizados de la Deuda Pública española que permite generar factores de descuento puros para calcular valores presentes que el mercado admite como tipos insesgados. La curva está construida partiendo de una ecuación que se ajusta a los tipos observados en el mercado y ofrece como resultado los tipos de interés forward para cualquier plazo o vencimiento intermedio.

Miles de euros	2015		2014		2015	2014	2015	2014	2015	2014
					Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos		Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observ. mercado		Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con mod. internos	
	Saldos Contables	Valor Razonable	Saldos Contables	Valor Razonable						
Caja y depósitos en bancos centrales	3.270.982	3.270.982	935.613	935.613	3.270.982	935.613	-	-	-	-
Inversiones crediticias	107.433.775	114.542.251	107.510.877	114.532.195	1.111.692	2.116.802	113.273.559	112.412.393	157.000	3.000
Depósitos en entidades de crédito	9.336.295	9.384.301	7.046.925	7.193.063	-	-	9.384.301	7.193.063	-	-
Crédito a la clientela	96.803.485	103.838.386	98.112.177	105.218.329	-	-	103.838.386	105.218.329	-	-
Valores representativos de deuda	1.293.995	1.319.564	2.351.775	2.120.803	1.111.692	2.116.802	50.872	1.001	157.000	3.000
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos financieros a coste amortizado	**110.704.757**	**117.813.233**	**108.446.490**	**115.467.808**	**4.382.674**	**3.052.415**	**113.273.559**	**112.412.393**	**157.000**	**3.000**

Miles de euros	2015		2014		2015	2014	2015	2014	2015	2014
					Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos		Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observ. mercado		Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con mod. internos	
	Saldos Contables	Valor Razonable	Saldos Contables	Valor Razonable						
Depósitos de bancos centrales	14.204.120	14.214.493	8.293.422	8.247.184	-	-	14.214.493	8.247.184	-	-
Depósitos de entidades de crédito	25.547.612	26.442.037	24.215.774	25.439.645	-	-	26.442.037	25.439.645	-	-
Depósitos de la clientela	77.175.653	77.769.466	86.471.521	87.266.678	-	-	77.769.466	87.266.678	-	-
Débitos repr. por v.negociables	12.893.720	13.762.340	12.551.955	13.679.411	13.762.340	13.679.411	-	-	-	-
Pasivos subordinados	2.067.490	2.580.655	1.432.020	1.567.243	2.580.655	1.567.243	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	506.683	506.683	987.722	987.722	-	-	506.683	987.722	-	-
Total pasivos financieros a coste amortizado	**132.395.278**	**135.275.674**	**133.952.414**	**137.187.883**	**16.342.995**	**15.246.654**	**118.932.679**	**121.941.229**	**-**	**-**

b). Valor razonable del activo material y de los activos inmobiliarios

Desglosamos el valor en libros y el valor razonable del Activo Material y Activos no corrientes en Venta:

Miles de euros	2015		2014	
	Saldos contables	Valor razonable	Saldos contables	Valor razonable
Activo material	335.390	336.434	331.235	331.639
De uso propio	265.993	267.037	258.559	258.963
Inversiones mobiliarias	69.397	69.397	72.676	72.676
Activos no corrientes en venta (neto)	3.238.704	3.238.704	2.675.631	2.675.631

La Entidad valora los activos inmobiliarios al menor valor entre el importe en libros y su valor razonable, que se determina mediante la valoración del activo adjudicado elaborada a partir del último valor de tasación.

La Entidad solicita todas sus tasaciones a sociedades de tasación homologadas por BdE siguiendo un procedimiento aleatorio. En dichas tasaciones se tienen en cuenta los principios establecidos por la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, en su artículo 3, entre los cuales se encuentra el de mayor y mejor uso, según el cual el valor de un inmueble susceptible de ser dedicado a diferentes usos será el que resulte de destinarlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, al económicamente más aconsejable, o si es susceptible de ser construido con distintas intensidades edificatorias, será el que resulte de construirlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, con la intensidad que permita obtener su mayor valor.

Nuestras mediciones del valor razonable de los activos inmobiliarios se clasifican en el Nivel 2 (se utilizan otras variables en la valoración adicionales a los precios cotizados en mercados activos para activos idénticos) y en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable (utilización de variables significativas no observables).

Los métodos técnicos de valoración utilizados para determinar el valor de los activos inmobiliarios son:

1. Método del coste (Nivel 3): Mediante este método se calcula un valor técnico que se denominará valor de reemplazamiento. Para calcular dicho valor se sumarán la inversión del valor del terrero, el coste de edificación y los gastos necesarios para realizar el reemplazamiento. Dicho valor podrá ser bruto o neto. Para calcular el valor de reemplazamiento neto se restará del valor de reemplazamiento bruto la depreciación física y funcional del edificio terminado.

La depreciación física de la edificación se calculará por alguno de estos tres métodos: en función de la vida útil y funcional estimada por el tasador, mediante amortización lineal o sumando los costes y gastos necesarios para transformar el edificio en otro similar.

Para valorar el valor del suelo se utilizará el método residual y para el coste de edificación se considerarán los costes de ejecución material, los gastos generales y, en su caso, el beneficio empresarial.

2. Método de comparación (Nivel 2): Mediante este método se determinan dos valores técnicos que se denominarán valor por comparación, que permite determinar el valor de mercado de un determinado bien, y valor por comparación ajustado, que permite determinar su valor hipotecario. Para la utilización del Método de comparación será necesaria la existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables, disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas, disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado.

Para calcular el valor por comparación se seguirán las siguientes reglas generales:

a. Establecer las características del inmueble tasado que influyan en su valor.

b. Analizar el mercado inmobiliario de comparables basados en transacciones y ofertas reales.

c. Seleccionar entre los comparables una muestra representativa a los que aplicar los métodos de homogeneización.

d. Aplicación de los métodos de homogeneización a los comparables seleccionados.

e. Asignar el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados.

3. Método de actualización de rentas (Nivel 2): Mediante este método se calculará un valor técnico que se denominará valor por actualización, que permite determinar tanto el valor de mercado de un determinado bien como su valor hipotecario. Para la utilización del método de actualización es necesaria la existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables, que exista un contrato de arrendamiento y que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente.

El cálculo del valor de actualización exigirá:

a. Estimar los flujos de caja inmobiliarios y operativos (beneficio de explotación después de impuestos más dotaciones a amortizaciones menos las inversiones del ejercicio en el inmueble menos variaciones del fondo de maniobra).
Para inmuebles alquilados se tendrán en cuenta los cobros de inmuebles comparables, las cláusulas del contrato, la ocupación actual y previsible, morosidad actual o prevista en los cobros, evolución previsible del mercado.

b. Estimar el valor de reversión es decir el valor del terreno al final de la vida de al final de la vida útil del inmueble valorado.

c. Elegir el tipo de actualización en función del riesgo del proyecto (volumen y grado de liquidez, tipo de contrato,…) no pudiendo ser inferior a la rentabilidad media anual del tipo medio de la Deuda del Estado.

4. Método residual (Nivel 3): El valor por el método residual se calculará mediante el procedimiento de análisis de inversiones con valores esperados (Procedimiento de cálculo “dinámico”) o el procedimiento de análisis de inversiones con valores actuales (Procedimiento de cálculo “estático”).

Para la utilización del método residual será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

* Existencia de información adecuada para determinar la promoción más probable.
* Existencia de información suficiente de costes de construcción, gastos necesarios,
* Existencia de mercado para calcular los precios de venta más probables
* Existencia de información suficiente sobre rendimientos de promociones semejante

El método de cálculo consiste en:

a. Se estimará los flujos de caja (cobros por ventas finales o entregas de crédito y pagos que se estima tener que realizar por costes de construcción)

b. Se elegirá el tipo de actualización que represente el tipo de actualización que represente la rentabilidad media anual del proyecto sin tener en cuenta financiación ajena más la prima de riesgo.

5. Modelos automáticos (Nivel 2): El valor es determinado por la utilización de bases de datos con calidad y profundidad suficiente y modelos de valoración metodológicamente sólidos. El nivel de confianza debe elevarse en las situaciones en las que los precios de los activos puedan estar experimentando disminuciones significativas. El modelo automático es aplicable sólo a revisiones de valor, siempre y cuando se disponga en la base de datos de la entidad información relevante y fiable de los inmuebles a valorar. La entidad solicitante debe de asegurarse, de la calidad del modelo y base de datos utilizado por la sociedad de tasación designada.

En el Grupo Popular los métodos técnicos de valoración empleados dependen principalmente del tipo de propiedad a tasar y de la información disponible, más concretamente:

a. Producto terminado:

Vivienda: Puede ser valorada mediante procedimientos automáticos o de forma individualizada por método de coste (este método se utiliza para determinar el valor en inmuebles singulares o sin mercado), de comparación (el más habitual) o de actualización de rentas si se encuentra alquilada o su finalidad va a ser el alquiler. Como criterio general sólo se podrá aplicar el método automático en aquellos inmuebles con valor unitario inferior a 1 MM €.

Resto de inmuebles terminados: Pueden ser valorados por el método de coste, de comparación o de actualización de rentas de explotación o de alquiler si se encuentra alquilada o su finalidad va a ser el alquiler (en hoteles, gasolineras y otros inmuebles en explotación solo existirá el de actualización de rentas). En el caso de inmuebles homogéneos (naves y locales no singulares) se podrá aplicar el método mediante procedimientos automáticos con las mismas limitaciones que en viviendas.

b. Obra en curso: Puede ser valorada por el método del coste como suma del valor del suelo más obra ejecutada. No será utilizable el Valor en Hipótesis de Edificio Terminado.

c. Suelo para promoción inmobiliaria: Pueden ser valorados por el método residual dinámico (el más habitual) o estático (solo para aquellos suelos finalistas con plazo de inicio de obra inferior a 12 meses) en función de la calificación del suelo.

d. Fincas rústicas en explotación: Valoradas por el método de actualización de rentas.

A continuación desglosamos el valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios por tipología de métodos de valoración, para cada tipo de activo a 31 de diciembre del 2015:

Miles de euros	Tipología de Medición del Valor Razonable			
Tipo de Activo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Viviendas	-	1.677.850	-	1.677.850
Oficinas, locales, naves y resto	-	1.044.359		1.044.359
Suelos	-	-	551.601	551.601
Obra en curso	-	-	34.291	34.291
Total	-	**2.722.209**	**585.892**	**3.308.101**

A continuación desglosamos el valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios por tipología de métodos de valoración, para cada tipo de activo a 31 de diciembre del 2014:

Miles de euros	Tipología de Medición del Valor Razonable			
Tipo de Activo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Viviendas	-	1.470.747	-	1.470.747
Oficinas, locales, naves y resto	-	888.357	-	888.357
Suelos	-	-	365.769	365.769
Obra en curso	-	-	23.434	23.434
Total	**-**	**2.359.104**	**389.203**	**2.748.307**

40. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Garantías financieras	2.472.911	3.105.727
Activos afectos a obligaciones de terceros *	492.208	605.763
Créditos documentarios	478.923	433.746
Garantía adicional de liquidación	-	-
Otros avales y cauciones prestadas	6.234.793	6.508.012
Otros riesgos contingentes	2.136.599	2.582.436
Total	**11.815.434**	**13.235.684**
Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos	183.775	240.545

Sin embargo, una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para Banco Popular Español, S.A., por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía quedan registrados en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados" y en "Comisiones Percibidas” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

* Este saldo se corresponde con:

- En 2015:
  - Al depósito de garantías exigidas por el Banco Europeo de Inversiones para la realización de la operativa de prestación de fondos por importe de 334.900 miles de euros.
  - Y 130.000 mil euros de títulos del Tesoro Español pignorados y depositados como prenda financiera a favor del Bancopopular-e.
- En 2014: el saldo obedecía al depósito de garantías exigidas por el Banco Europeo de Inversiones para la realización de la operativa de prestación de fondos por importe de 601.455 miles de euros.

41. Compromisos contingentes

En este concepto se recogen los compromisos irrevocables, fundamentalmente disponibles por terceros, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. En el cuadro adjunto se presentan los saldos a fin de los dos últimos ejercicios:

Miles de euros	2015	2014
Disponibles por terceros:	6.677.874	6.081.119
Por entidades de crédito	508.501	500.194
Por Administraciones Públicas	406.697	257.221
Por sector privado	5.762.676	5.323.704
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	-	-
Contratos convencionales de adquisición de activos	121.545	1.042.645
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	-
Compromisos de colocación y suscripción de valores	-	-
Documentos entregados a cámaras de compensación	532.205	518.088
Otros conceptos	15.626	15.626
Total	**7.347.250**	**7.657.478**

La distribución de los disponibles por terceros dentro de los límites de los contratos de crédito, distinguiendo entre los importes de disponibilidad inmediata, de aquellos que están condicionados a la ocurrencia de hecho futuros, se detalla a continuación.

Miles de euros	2015	2014
Disponibles inmediata	6.229.517	5.561.928
Disponibles condicionada	448.357	519.191
Total	**6.677.874**	**6.081.119**

A continuación, una vez finalizadas las notas sobre los balances, se incorporan las Notas explicativas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias.

42. Intereses y rendimientos asimilados

Comprende los productos devengados, intereses y comisiones, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo a los activos con rendimiento implícito o explícito, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de las coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizados en origen.

En el cuadro siguiente se presenta para los dos últimos ejercicios el desglose de estos productos:

Miles de euros	2015	2014
Bancos centrales	280	850
Entidades de crédito	17.367	25.648
Operac. del mercado monetario a traves de entidades de contrapartida	-	8.694
Inversiones crediticias	2.744.471	3.136.079
Valores representativos de deuda	410.360	493.133
Imputables a contratos de seguros vinculados a pensiones y similares	549	776
Otros	2.723	6.256
Total	**3.175.750**	**3.671.436**

La distribución entre intereses y comisiones financieras de esos productos es la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Intereses	3.025.356	3.506.086
Comisiones	150.394	165.350
Total	**3.175.750**	**3.671.436**

43. Intereses y cargas asimiladas

En este epígrafe se registran los costes devengados, intereses y comisiones, que se obtienen de aplicar el método del interés efectivo a todos los pasivos financieros con rendimiento implícito o explicito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputables a los fondos de pensiones constituidos.

El detalle para los años 2015 y 2014 de estas cargas es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Bancos centrales	11.838	11.284
Entidades de crédito	283.266	400.459
Operac.del mercado monetario a través de ent. de contrapartida	1.955	9.824
Recursos de clientes	635.179	999.854
Débitos representados por valores negociables	323.530	385.829
Pasivos subordinados	54.766	51.103
Imputables al fondo de pensiones y similares	568	1.374
Otros	4.838	3.247
Total	**1.315.940**	**1.862.974**

De los importes totales reflejados en el cuadro anterior 10.246 miles de euros en 2015 corresponden a comisiones y 16.623 miles de euros al mismo concepto en el año anterior.

44. Rendimientos de instrumentos de capital

En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados. Dichos dividendos se reconocen cuando se declara el derecho de la Entidad a recibir el pago con independencia de que éste se demore y siempre que se hayan devengado con posterioridad a la adquisición de la participación.

Miles de euros	2015	2014
Participaciones en entidades asociadas	47.720	50.851
Participaciones en entidades multigrupo	21.854	-
Participaciones en entidades del grupo	157.113	25.836
Otros instrumentos de capital	4.907	8.196
Total	**231.594**	**84.883**

45. Comisiones percibidas

Las comisiones no financieras derivadas de la prestación de servicios en el ejercicio a favor de la Entidad se desglosan por la naturaleza de las mismas en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente:

Miles de euros	2015	2014
Por riesgos contingentes	79.105	79.257
Por compromisos contingentes	37.809	38.830
Por cambio de divisas y billetes de banco extranejeros	3.022	3.032
Por servicio de cobros y pagos	194.681	239.160
Efectos	47.848	54.722
Cuentas a la vista	88.762	86.676
Tarjetas de crédito y débito	2.950	39.507
Cheques	6.826	7.290
Órdenes	48.295	7.290
Por servicio de valores:	8.436	50.965
Aseguramiento y colocación de valores	907	22.642
Compraventa de valores	2.222	3.350
Administración y custodia	5.307	16.110
Gestión de patrimonios	-	-
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	98.153	78.502
Fondos de inversión	74.325	47.899
Fondos de pensiones	2.681	7.503
Seguros	21.147	23.100
Otras comisiones	124.920	114.709
Total	**546.126**	**576.132**

46. Comisiones pagadas

Las comisiones no financieras pagadas por la Entidad durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Corretajes en operaciones activas y pasivas	17	28
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	7.523	17.762
Por cobro o devolución de efectos	599	1.226
Por riesgo de firma	209	374
Por otros conceptos	6.715	16.162
Comisiones pagadas por operaciones de valores	3.860	3.058
Otras comisiones	18.099	18.377
Total	**29.499**	**39.225**

47. Resultados de operaciones financieras (neto)

Este punto de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye fundamentalmente el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros generados en el ejercicio, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, correcciones de valor por deterioro de activos y los resultados obtenidos en su enajenación, excepto los correspondientes a resultados generados por operaciones con participaciones del propio Grupo, sociedades dependientes, negocios conjuntos, asociadas y acciones propias y a instrumentos clasificados como activos no corrientes o grupos de disposición en venta.

En el cuadro adjunto se presentan los detalles de esta línea de resultados por conceptos, en los dos últimos años:

Miles de euros	2015	2014
Cartera de negociación	10.985	38.728
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	498.981	743.814
Activos financieros disponibles para la venta (*)	448.668	720.106
Otros (**)	50.313	23.708
Otros (***)	6.383	27.554
Total	**516.349**	**810.096**

(*) Los resultados de Activos financieros disponibles para la venta corresponden a ventas realizadas de títulos de la cartera de Disponible para la Venta; principalmente se trata de deuda pública española.

(**) En 2015 incluye 50.313 miles de euros y 23.708 miles de euros en 2014 como resultados correspondientes a la Cartera de Inversión Crediticia.

(***) Corresponde a la gestión de las coberturas, principalmente aquellas que cubrían los flujos de efectivo altamente probables de la financiación de disponibles para la venta, y el reconocimiento en resultados de cualquier ineficiencia de las coberturas.

48. Diferencias de cambio (neto)

Recoge el importe de los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, así como las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a euros.

Miles de euros	2015	2014
Beneficios	37.747	39.491
Pérdidas	139	141
Total	**37.608**	**39.350**

49. Otros productos de explotación

En este apartado se incluyen los ingresos por otras actividades de la explotación de la Entidad no incluidas en otras partidas, según se desglosa en el cuadro siguiente.

En comisiones financieras compensadoras se recoge la compensación de costes directos en operaciones de activo en los que la Entidad no habría incurrido de no haberse realizado las citadas operaciones.

A continuación se presentan los importes correspondientes a 2015 y 2014:

Miles de euros	2015	2014
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	10.871	5.475
Productos de otros arrendamientos operativos	5.721	5.516
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	30.568	23.849
Gastos incorporados a activos	34.843	5.364
Otros conceptos	61.716	96.247
Total	**143.719**	**136.451**

En el año 2015, en la línea de Resto de Productos de explotación, dentro de la rúbrica de Otros conceptos, se ha registrado un ingreso por importe de 43.600 miles de euros relacionado con la firma del nuevo Acuerdo de distribución de seguros no vida con Allianz. A la firma del nuevo Acuerdo se ha recibido de Allianz una contraprestación inicial por importe de 52.500 miles de euros que tiene dos componentes:

- Un pago por la contraprestación recibida atribuible a la garantía que se le concede a Allianz en relación con el compromiso de cumplir unas primas mínimas garantizadas que supondrá una obligación de hacer a futuro y corresponderá, por tanto, su devengo en el tiempo. El valor de la garantía, en ausencia de transacciones similares en mercado, se ha determinado utilizando una técnica de valoración basada en el valor presente, según establece el párrafo B13 de la NIIF 13, ascendiendo al importe de 8.800 miles de euros que se ha registrado en el pasivo del balance.

- Un ingreso por importe de 43.600 miles de euros correspondiente a la parte de la contraprestación recibida asimilable a una cuota de entrada que se devenga a la firma del contrato y que, por lo tanto, aplica su reconocimiento inicial ya que se cumplen los requisitos mencionados en la NIC18 y que no se retiene ningún riesgo asociado con el servicio prestado ni obligación de prestar servicios adicionales, tratándose, por tanto, de una obligación de no hacer.

El contrato establece el pago de comisiones por parte de Allianz por las pólizas de seguros no vida que se comercialicen y se ha verificado por un experto independiente que dichas comisiones están en niveles de mercado.

En el año 2014 la operación más destacada en la misma rúbrica fueron los ingresos generados en la venta de los derechos de cobro futuro por la comercialización de seguros y pensiones, que ascendieron a 87.464 miles de euros, según se informa en la Nota 7.

50. Otras cargas de explotación

Incluye los gastos por otras actividades de explotación no incluidas en otras partidas.

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	-	-
Contribución a Fondos de Garantía de Depósitos	87.722	92.213
Atenciones estatutarias	-	-
Otros conceptos	50.824	57.315
Total	**138.546**	**149.528**

En el año 2015 el importe registrado en "Contribución a fondos de garantía" por importe de 87.722 miles de euros corresponden al “Fondo de Garantía de Depósitos” por un importe de 48.692 miles de euros, y 39.030 miles de euros al nuevo “Fondo de Resolución Nacional” como se indica en la Nota 12 de las presentes Cuentas Anuales. En el año 2014 el importe registrado en "Contribución a fondos de garantía" correspondía a la aportación ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos por importe de 92.213 miles de euros.

51. Gastos de personal

Esta línea de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende todas las retribuciones del personal, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad devengadas en el ejercicio, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones y deducidos los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social. Su detalle es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Sueldos y gratificaciones al personal activo	527.164	525.655
Cuotas de la Seguridad Social	145.839	146.973
Dotaciones a planes de prestación definida	19.604	17.094
Dotaciones a planes de aportación definida	7.383	7.528
Indemnizaciones por despidos	5.850	4.922
Gastos de formación	2.403	2.271
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	905	691
Otros gastos de personal	15.711	15.522
Total	**724.859**	**720.656**

Los importes que han sido imputados como retribución en especie a los empleados que disfrutan de las mismas son las siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Anticipos	2.804	2.740
Seguros de vida	1.882	1.794
Seguros de salud	114	136
Vivienda	1.826	2.272
Economato	1.626	1.594
Total	**8.252**	**8.536**

En anticipos se recogen, los concedidos en virtud de lo regulado en el artículo 40 del Convenio Colectivo de Banca, siendo el límite, de nueve mensualidades sin interés, para atender las necesidades contempladas en dicho convenio. Además se incluyen los destinados a la Compra de Acciones del Banco.

En este mismo epígrafe se recoge la "Retribución en Especie por iniciativa y productividad" que genera la entrega de premios o regalos a los empleados.

El importe del seguro de vida corresponde al total de la plantilla de la Entidad.

En el concepto “Viviendas” se incluyen las viviendas utilizadas por empleados de la Entidad, que son propiedad del mismo o bien están en arrendamiento a su nombre.

Los cuadros siguientes ofrecen información referida a la evolución de la plantilla de la Entidad por categorías, agrupadas en función del convenio de banca española, a fin de los últimos años y en media anual:

	A fin de cada año		En media anual	
	2015	2014	2015	2014
Consejeros y Alta Dirección	33	33	33	33
Técnicos	10.222	10.084	10.092	10.166
Administrativos	1.578	1.668	1.592	1.671
Total	**11.833**	**11.786**	**11.717**	**11.870**

El desglose de la plantilla de la Entidad clasificada por sexos a cierre de los dos últimos ejercicios se presenta en el siguiente cuadro.

	2015		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros y Alta Dirección	2	31	2	31
Técnicos	3.975	6.247	3.849	6.235
Administrativos	525	1.053	529	1.140
Total	**4.502**	**7.331**	**4.380**	**7.406**

La distribución por edades y antigüedad de la plantilla de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y en 2014 se presentan a continuación.

Datos en % en 2015	Edad						Distribución
Antigüedad	Menos de 21	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	marginal antigüedad
Menos de 6	-	5,39	3,61	1,27	0,11	-	10,38
De 6 a 10	-	0,90	18,73	1,08	0,13	-	20,84
De 11 a 20	-	-	19,43	13,03	0,55	0,03	33,04
De 21 a 30	-	-	0,01	10,22	5,82	0,08	16,13
De 31 a 40	-	-	-	0,16	7,80	2,31	10,27
De 41 a 50	-	-	-	-	6,30	3,04	9,34
Distribución por edades	-	6,29	41,78	25,76	20,71	5,46	100,00

Datos en % en 2014	Edad						Distribución
Antigüedad	Menos de 21	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	marginal antigüedad
Menos de 6	-	5,41	2,77	0,87	0,10	-	9,15
De 6 a 10	-	2,33	22,45	0,93	0,07	-	25,78
De 11 a 20	-	-	17,62	11,29	0,42	0,03	29,36
De 21 a 30	-	-	0,03	9,98	4,34	0,06	14,41
De 31 a 40	-	-	-	0,21	11,40	2,02	13,63
De 41 a 50	-	-	-	-	5,61	2,06	7,67
Distribución por edades	-	7,74	42,87	23,28	21,94	4,17	100,00

52. Otros gastos generales de administración

Este capítulo recoge el resto de gastos administrativos de la Entidad incluyendo las contribuciones e impuestos afectos a la propia actividad, cuyo desglose es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
De inmuebles, instalaciones y material	172.651	170.832
Alquileres	111.812	113.286
Entretenimiento de inmovilizado	44.224	40.904
Alumbrado, agua y calefacción	11.982	12.140
Impresos y material de oficina	4.633	4.502
Informática	41.367	47.081
Comunicaciones	14.015	20.997
Publicidad y propaganda	15.442	25.075
Gastos judiciales y de letrados	14.911	16.401
Informes técnicos	17.053	27.855
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	14.294	16.285
Primas de seguro y autoseguro	3.144	3.927
Por órganos de gobierno y control	2.028	51
Gastos de representación y desplazamiento de personal	6.512	6.907
Cuotas de asociaciones	1.824	2.117
Imputación de gastos de la central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	80.111	145.049
Contribuciones e impuestos	104.142	90.490
Sobre inmuebles	16.019	9.979
Otros	88.123	80.511
Dotaciones a fundaciones	13.427	13.427
Otros gastos	2.691	4.589
Total	**503.612**	**591.083**

Se han producido disminuciones en gastos generales de administración destacando los epígrafes de Servicios administrativos subcontratados, Comunicaciones, Publicidad y propaganda e Informes Técnicos.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que a su vez modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, establece la obligación para las sociedades mercantiles de publicar en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores.

A continuación proporcionamos la información a 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014 con el desglose indicado en la normativa aplicable:

Días	2015	2014
Periodo medio de pago a proveedores *	(30,63)	(22,84)
Ratio de operaciones pagadas *	(30,74)	(22,94)
Ratio de operaciones pendietes de pago *	(25,47)	(20,04)

Importe en euros	2015	2014
Total pagos realizados	681.843.557,98	552.458.205,71
Total pagos pendientes	14.376.864,61	18.300.683,66

* Cuando el dato se refleja en paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al periodo máximo de pago previsto legalmente de 60 días, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en términos medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

53. Amortización

Incluye los importes que han sido llevados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada año por la depreciación calculada para cada clase de activo en función de su vida útil estimada.

El detalle de las amortizaciones de los dos últimos ejercicios para cada tipo de activo se presenta a continuación.

Miles de euros	2015	2014
Activo material (Nota 29)	33.417	41.167
De uso propio	32.989	40.899
Equipos informáticos y sus instalaciones	8.571	14.059
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	23.258	25.517
Edificios	1.160	1.323
Resto	-	-
Inversiones inmobiliarias	428	268
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Activo intangible (Nota 30)	71.658	69.578
Total	**105.075**	**110.745**

54. Dotaciones a provisiones (neto)

Comprende las dotaciones del ejercicio neto de recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores para las distintas provisiones excepto las dotaciones o aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal del ejercicio.

Miles de euros	2015	2014
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares:	889	13.152
Fondos de pensiones	802	(19)
Prejubilaciones	(561)	12.692
Pagos a pensionistas	648	479
Aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida	-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.282	(768)
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:	(50.713)	(45.581)
Para riesgos contingentes	(50.713)	(45.581)
Para compromisos contingentes	-	-
Otras provisiones	16.102	(17.965)
Total	**(31.440)**	**(51.162)**

55. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

Esta partida recoge los importes de las pérdidas por deterioro de activos financieros neto de las recuperaciones dotadas en ejercicios anteriores, siguiendo los criterios descritos en la Nota 14.h) de estas cuentas anuales.

El detalle de estas pérdidas por deterioro distribuidas entre las distintas clases de activos que las pueden originar se muestra a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	33.046	9.360
Inversiones crediticias (Nota 22)	1.480.580	1.117.389
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Total	**1.513.626**	**1.126.749**

56. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

Recoge, básicamente, el importe de las pérdidas por deterioro de activos no financieros así como de los instrumentos de capital calificados como participaciones, neto de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, que no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

El detalle de esta línea de la cuenta de resultados es la siguiente en 2015 y 2014:

Miles de euros	2015	2014
Activos intangibles:		
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	-	-
Otros activos:		
Activo material (Nota 29)	883	1.418
Resto de activos	131.044	80.000
Total	**131.927**	**81.418**

57. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

Este concepto incluye los resultados en la venta de activos materiales, intangibles o participaciones que no cumplen las condiciones para su clasificación como activos no corrientes en venta.

A continuación se desglosa este concepto por naturaleza de los elementos enajenados.

Miles de euros	Resultado Neto	
	2015	2014
Activo material (Nota 29)	1.026	1.822
Participaciones (**)	62.778	276.894
Activos intangibles	-	-
Otros conceptos (*)	-	49.245
Total	**63.804**	**327.961**

(*) En el ejercicio 2014, Otros conceptos incluían íntegramente las plusvalías por las ventas de la unidad de negocio de depositaria.

(**) En el ejercicio 2015 en ganancias de participaciones se incluye principalmente las plusvalías por la venta de la sociedad Universal Pay (55.621 miles de euros) y rendimientos de earn-out (procedente del Acuerdo de comercialización de los seguros no vida (Sonata) que se realizó en ejercicios anteriores) por importe de 1.722 miles de euros.

En el ejercicio 2014 en ganancias de participaciones se incluían principalmente la plusvalía de la venta del 51% de Banco Popular-e (260.689 miles de euros).

58. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

Recoge las ganancias o pérdidas generadas en la enajenación de activos no corrientes o grupos de disposición, incluidas las de los pasivos que tengan asociados, clasificados como en venta que no sean actividades interrumpidas, así como las pérdidas por deterioro de dichos activos netas de recuperaciones.

El detalle de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Resultado neto en activo material no corriente en venta	(20.120)	(13.156)
Pérdida por deterioro de activos no corrientes	(192.425)	(374.479)
Total	**(212.545)**	**(387.635)**

59. Resultado de las operaciones interrumpidas (neto)

Como se ha indicado en la Nota 8 la Entidad no ha tenido operaciones de esta naturaleza en los ejercicios 2015 y 2014.

60. Información sobre partes relacionadas

Los importes registrados en los estados financieros que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas distintas de las relacionadas con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos o asociadas son poco significativas y no existen operaciones relevantes que necesiten de información adicional.

Todas las operaciones realizadas con accionistas significativos, administradores y directivos forman parte del tráfico normal del Grupo y se realizan en condiciones normales de mercado.

En concreto, los riesgos con administradores y altos cargos, incluidas las personas a ellos vinculadas, se desglosan en: 136.012 miles de euros de créditos y préstamos, 148 miles de euros en arrendamiento financiero y 18.898 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,13% y el21,00%, el arrendamiento financiero oscila entre el 0,93% y el 5,32% y las comisiones de avales se mantienen en el 0,000% trimestral.

Estas cifras para el ejercicio 2014 se desglosaban en: 142.617 miles de euros de créditos y préstamos, 766 miles de euros en arrendamiento financiero y 17.477 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilaban entre el 0,380% y el 6,750%, el arrendamiento financiero oscilaba entre el 1,310% y el 6,000% y las comisiones de avales se mantenían en el 0,000% trimestral.

Por otro lado, las operaciones con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos y asociadas han sido realizadas a tipos de mercado y eliminadas, cuando procede, en el proceso de consolidación.

En la Entidad no existen deudas de dudoso cobro con partes relacionadas.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por la Entidad con entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas es el siguiente por conceptos básicos de balance y resultados en los dos últimos ejercicios.

Miles de euros	Entidades dependientes	2015 Negocios conjuntos	Entidades asociadas
Balance de situación:			
Activo:			
Cartera de negociación	225.483	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.341.929	-	-
Inversiones crediticias	15.823.956	180.026	156.819
Derivados de cobertura	72.313	-	-
Periodificaciones	6.693	1.935	-
Otros activos	16.972	-	-
Pasivo:			
Cartera de negociación	114.204	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	12.351.329	463.096	100.760
Depósitos de entidades de crédito	7.342.767	2	28.225
Depósitos de la clientela	4.751.605	463.094	72.535
Débitos represent. por valores negoc.	28.321	-	-
Pasivos subordinados	218.190	-	-
Otros pasivos financieros	10.446	-	-
Derivados de cobertura	(108.753)	288	-
Periodificaciones	6.265	78.172	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-
Cuentas de orden:			
Riesgos contingentes	1.447.936	109.813	13.275
Compromisos contingentes	548.531	524.682	796
Cuentas de pérdidas y ganancias:			
Intereses cobrados	199.533	12.786	45
Intereses pagados	345.829	271	3.995
Comisiones cobradas	35.604	4.690	74.258
Comisiones pagadas	-	9.153	-
Gastos generales	(17.345)	11.528	(5.266)

Miles de euros	Entidades dependientes	2014 Negocios conjuntos	Entidades asociadas
Balance de situación:			
Activo:			
Cartera de negociación	168.269	2.186	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.416.578	-	-
Inversiones crediticias	14.321.338	185.307	36.638
Derivados de cobertura	101.758	242	-
Periodificaciones	9.721	3.990	-
Otros activos	23.741	-	-
Pasivo:			
Cartera de negociación	1.454	1.039	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13.338.938	(150.993)	76.336
Depósitos de entidades de crédito	7.532.846	99.049	-
Depósitos de la clientela	5.402.071	(250.042)	76.336
Débitos represent. por valores negoc.	76.323	-	-
Pasivos subordinados	314.458	-	-
Otros pasivos financieros	13.241	-	-
Derivados de cobertura	2.100	76	-
Periodificaciones	2.174	30.762	-
Otros instrumentos de capital	2.672	-	-
Cuentas de orden:			
Riesgos contingentes	1.656.781	123.730	-
Compromisos contingentes	604.269	545.838	-
Cuentas de pérdidas y ganancias:			
Intereses cobrados	237.408	17.317	1.127
Intereses pagados	443.568	391	4.758
Comisiones cobradas	44.343	2.374	48.578
Comisiones pagadas	907	10.981	-
Gastos generales	(15.557)	46.201	(350)

61. Detalle de titulizaciones

El siguiente cuadro muestra la situación contable correspondiente a los activos titulizados.

Miles de euros	2015	2014
Inversión crediticia dada de baja del balance	1.004.439	1.112.029
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	965.153	1.068.535
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	23.483	25.998
Otros activos titulizados	15.803	17.496
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Resto de transferencias	-	-
Pro memoria: Dados de baja del balance antes del 1.1.2004	55.190	79.581
Mantenidos íntegramente en el balance	3.927.224	2.200.321
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	43.179	60.107
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.564.908	1.216.153
Otros activos titulizados	2.319.137	924.061
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Resto de transferencias	-	-
Dados parcialmente de baja	-	-
Mantenidos parcialmente en el balance	-	-
Total	**4.931.663**	**3.312.350**

En marzo de 2015, con el respaldo de una cartera de préstamos se constituyó el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA que emitió bonos por un total de 3.000 millones de euros. La Entidad adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	Importe emitido	Calificación (*)
Serie A	2.340.000	A
Serie B	660.000	CCC
Total	**3.000.000**	

(*) DBRS

En diciembre de 2015, con el respaldo de una cartera de préstamos se constituyó el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular MBS3, FTA que emitió bonos por un total de 900 millones de euros. La Entidad adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	Importe emitido	Calificación (*)
Serie A	702.000	A
Serie B	198.000	C
Total	**900.000**	

(*) DBRS

En 2014, la Entidad no realizó ninguna titulización nueva.

En el caso de las titulizaciones que están dadas de baja del balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 como consecuencia de haber transferido los riesgos y beneficios a terceros, no existe implicación continuada. Asimismo, no hay ninguna exposición de la Entidad a pérdidas procedentes de los activos financieros dados de baja en las cuentas.

Banco Popular no ha registrado ninguna ganancia o pérdida reconocida en la fecha de la transferencia de los activos ya que estas operaciones se originaron en el Grupo Banco Pastor con anterioridad al 16 de febrero de 2012, fecha en la que se produjo la adquisición de esta Entidad, no habiéndose reconocido ni ingresos ni gastos en el ejercicio 2015 y 2014 procedentes de la implicación continuada.

A continuación se indican los importes emitidos por los distintos fondos de titulización, así como la fecha de constitución y los saldos vivos de los bonos de titulización emitidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente.

Miles de euros	Fecha de emisión	Importe emitido	Saldo nominal vivo al 2015	2014
TDA 13 (1)	dic-00	150.300	10.465	12.922
TDA Pastor 1 (1)	feb-03	494.600	58.321	69.899
IM Pastor 2 (2)	jun-04	1.000.000	174.706	201.855
IM Banco Popular FTPYME1, FTA	dic-04	2.000.000	-	102.755
IM Pastor 3 (2)	jun-05	1.000.000	254.897	279.543
EDT FTPYME Pastor 3	dic-05	520.000	14.641	19.134
IM Pastor 4 (2)	jun-06	920.000	329.886	359.374
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	sep-06	1.832.400	135.740	198.864
GC FTPYME Pastor 4	nov-06	630.000	49.935	62.701
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA	dic-06	2.030.000	197.240	267.831
TDA Pastor CONSUMO 1 (2)	abr-07	300.000	20.869	23.138
GC Pastor HIPOTECARIO 5 (2)	jun-07	710.500	317.615	345.527
IM Grupo Banco Popular FTPYME II, FTA	jul-07	2.039.000	-	179.492
IM Banco Popular MBS 2, FTA	mar-10	685.000	458.219	493.126
IM Grupo Banco Popular Empresas V, FTA	feb-13	2.650.000	527.673	1.181.495
IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA	mar-15	3.000.000	2.273.409	-
IM Banco Popular MBS 3, FTA	dic-15	900.000	900.000	-
Total			**5.723.616**	**3.797.656**

De estas titulizaciones algunas de ellas se mantienen fuera de balance:

(1)Tanto el fondo TDA 13 como el fondo TDA Pastor 1 son titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, por lo que no se consolidan por aplicación de la norma de primera aplicación de las NIIF. El saldo no es significativo en relación a las cuentas anuales.

(2) El resto de las titulizaciones que fueron realizadas por Banco Pastor, entidad que fue adquirida por el Grupo en el ejercicio 2012, estaban ya dadas de baja en el balance, de dicha entidad, como consecuencia de la venta a terceros de los fondos de reserva de dichas titulizaciones, que supuso la trasferencia de riesgos y beneficios.

A continuación detallamos los activos y pasivos financieros que tiene reconocido la Entidad (BPE y Pastor) fuera de Balance a 31 de diciembre 2015 por los fondos de titulización:

Miles de euros	Activos Financieros		Pasivos Financieros
	Valores Representativos de Deuda	Préstamos y anticipos	
TDA 13	566	-	-
TDA Pastor 1	-	1.993	2
IM Pastor 2	3.383	-	4
IM Pastor 3	7.154	192	127
IM Pastor 4	3.569	391	126
TDA Pastor CONSUMO 1	-	508	-
GC Pastor HIPOTECARIO 5	30.851	585	-
Total	**45.523**	**3.669**	**259**

A continuación detallamos la misma información a 31 de diciembre 2014:

Miles de euros	Activos Financieros		Pasivos Financieros
	Valores Representativos de Deuda	Préstamos y anticipos	
TDA 13	835	-	-
TDA Pastor 1	89	1.991	2
IM Pastor 2	4.043	-	4
IM Pastor 3	7.633	192	145
IM Pastor 4	3.901	391	124
TDA Pastor CONSUMO 1	-	483	-
GC Pastor HIPOTECARIO 5	33.371	554	-
Total	**49.872**	**3.611**	**275**

Los saldos de dichas entidades estructuradas no consolidadas no son significativos en el Grupo. Adjuntamos a continuación los tramos correspondientes a cada bono en cartera de BPE a 31 de diciembre de 2015:

	ISIN	SERIE	RATING S&P	Saldo
TDA 13	ES0377977006	A	Aaa	566
IM Pastor 2	ES0347861009	A	A+	3.383
IM Pastor 3	ES0347862007	A	B+	6.565
IM Pastor 3	ES0347862015	B	B-	589
IM Pastor 4	ES0347854004	A	B+	3.569
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235011	A2	B-	26.307
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235029	B	CCC-	4.544
Total				**45.523**

A continuación detallamos la misma información a 31 de diciembre 2014:

	ISIN	SERIE	RATING S&P	Saldo
TDA 13	ES0377977006	A	Aaa	835
TDA Pastor 1	ES0377980000	A	AA+	89
IM Pastor 2	ES0347861009	A	A+	4.043
IM Pastor 3	ES0347862007	A	B+	7.059
IM Pastor 3	ES0347862015	B	B-	574
IM Pastor 4	ES0347854004	A	B+	3.901
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235011	A2	B-	28.950
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235029	B	CCC-	4.421
Total				**49.872**

Tras el análisis concluimos que no retenemos riesgos ni beneficios de los bonos en cartera correspondientes a estas titulizaciones, siendo bonos con las mejores calificaciones no correspondiéndose, en ningún caso, con el fondo de reserva o tramo de primeras pérdidas.

62. Títulos hipotecarios emitidos amparados por la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario

Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Banco de España ha emitido la Circular 7/2010, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, que modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley. Por su parte, la Circular 5/2011, de 22 de diciembre modifica la Circular 4/2004, circular contable, dando forma y estructura a la información a publicar en relación a esta materia.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Entidad disponía de un conjunto de políticas y procedimientos que permiten:

- Evaluar la adecuada relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, teniendo en cuenta la estructura de flujos de la deuda y la renta disponible del prestatario.
- Verificar la razonabilidad de la información facilitada por el prestatario sobre su solvencia y renta disponible.
- Adecuar la relación entre el importe del préstamo y la valoración (tasación) de las garantías hipotecarias y otras.
- Gestionar de forma efectiva las valoraciones, con criterios para seleccionar y asegurar la independencia de los tasadores.
- Evaluación de las distintas estrategias de financiación mediante la emisión de distintos títulos con diferentes características, tipos y plazos.
- Fijar un nivel óptimo de activos de respaldo de los títulos emitidos, así como fijar estrategias para conservar dicho nivel.
- Activar sistemas de alerta temprana para evitar desequilibrios entre los flujos de las carteras de cobertura (cartera elegible y resto de carteras colaterales) y los derivados de los pagos de los títulos emitidos cubiertos (cédulas hipotecarias, bonos hipotecarios y bonos emitidos por fondos de titulización hipotecaria).

A 31 de diciembre de 2015, la Entidad no ha emitido bonos hipotecarios.

En relación a la emisión de otros títulos hipotecarios, se detalla a continuación la información relativa a 31 de diciembre de 2015:

Miles de euros	
Cédulas hipotecarias emitidas	**18.717.200**
De las que: No registradas en el pasivo del balance	5.227.100
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante Oferta pública	**7.450.000**
Vencimiento residual hasta un año	2.000.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	1.750.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	1.100.000
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	1.600.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	1.000.000
Vencimiento residual mayor de 10 años	-
Valores representativos de deuda. resto de emisiones	**9.067.200**
Vencimiento residual hasta un año	350.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	200.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	450.000
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	1.577.500
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	2.075.000
Vencimiento residual mayor de 10 años	4.414.700
Depósitos	**2.200.000**
Vencimiento residual hasta un año	200.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	2.000.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-

A continuación la misma información a 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros	
Cédulas hipotecarias emitidas	**20.092.200**
De las que: No registradas en el pasivo del balance	6.937.101
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante Oferta pública	**9.450.000**
Vencimiento residual hasta un año	3.000.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	2.000.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	1.750.000
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	2.700.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-
Valores representativos de deuda. resto de emisiones	**8.042.200**
Vencimiento residual hasta un año	500.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	350.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	200.000
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	737.500
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	1.290.000
Vencimiento residual mayor de 10 años	4.964.700
Depósitos	**2.600.000**
Vencimiento residual hasta un año	400.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	200.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	2.000.000
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-

En lo relativo a participaciones hipotecarias, a 31 de diciembre de 2015 la Entidad no ha realizado ninguna emisión de estos instrumentos.

Miles de euros	Valor nominal	Vencimiento residual medio
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	**1.564.908**	**264**
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	1.564.908	264

A continuación la misma información a 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros	Valor nominal	Vencimiento residual medio
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	**1.216.153**	**164**
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	1.216.153	164

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, ninguna de las cédulas emitidas por la Entidad tenía afectos activos de sustitución.

El capital y los intereses (ordinarios y de demora) de las emisiones de cédulas hipotecarias están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Banco Popular Español, S.A. y no estén afectas a la emisión de bonos hipotecarios y, si existen, por los activos de sustitución y los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981 de regulación del mercado hipotecario y las normas que la desarrollan.

Los préstamos y créditos hipotecarios que sirven de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias, a efectos de límite legal, están garantizados con rango de primera hipoteca sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca.

Las inscripciones registrales de las fincas hipotecadas se encuentran vigentes y sin condición alguna, y no sujetas a limitaciones por razón de inmatriculación o por tratarse de inscripciones practicadas al amparo del artículo 298 del Reglamento Hipotecario. Los bienes inmuebles sobre los que recaen las hipotecas de los préstamos han sido tasados y asegurados con anterioridad a la emisión de los títulos.

Por último, los préstamos y créditos hipotecarios que sirven de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias de Banco Popular Español, S.A. no exceden los límites establecidos por la Ley 2/1981 del Mercado hipotecario. Además, el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad no supera el 80% del importe de los capitales no amortizados de los créditos hipotecarios aptos para servir de cobertura y en el cómputo global de préstamos que sirven de cobertura no se incluyen aquellos que hubieran sido afectados por una emisión de bonos hipotecarios o que hayan sido objeto de participaciones hipotecarias.

Banco Popular Español, S.A. está obligado a mantener en todo momento los porcentajes establecidos por la Ley del Mercado Hipotecario.

A 31 de diciembre de 2015, los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y computables a efectos del mercado hipotecario en el balance de la Entidad tenían las siguientes características:

Miles de euros	Valor nominal
Total préstamos	51.955.866
Participaciones hipotecarias emitidas	1.008.332
De los que: préstamos mantenidos en balance	43.179
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.588.391
De los que: préstamos mantenidos en balance	1.564.908
Préstamos hipotecarios afectos en gtía. de financiaciones recibidas	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	49.359.143
Préstamos no elegibles	24.723.939
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art 5.1 RD 716/2009	4.562.535
Resto	20.161.404
Préstamos elegibles	24.635.204
Importes no computables	109.585
Importes computalbes	24.525.619
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	24.525.619

A continuación se ofrecen distintos detalles, atendiendo a distintas características, de los préstamos y créditos hipotecarios, de las entidades de crédito españolas.

Detalle por origen de la operación:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Originadas por la entidad	43.732.947	21.686.111
Subrogadas de otras entidades	5.626.196	2.949.093
Resto	-	-

El detalle por moneda es el siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Euros	48.386.846	23.931.632
Resto de monedas	972.297	703.572

Atendiendo a la situación de pago, el detalle es el siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Normalidad en el pago	37.318.261	24.310.135
Otras situaciones	12.040.882	325.069

En relación al vencimiento medio residual:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Hasta diez años	19.469.691	7.347.196
Más de diez años y hasta veinte años	15.879.276	9.071.477
Más de veinte años y hasta treinta años	11.032.076	6.961.059
Más de treinta años	2.978.100	1.255.472

En cuanto al tipo de interés de las operaciones, se ofrece el siguiente desglose:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Fijo	5.844.458	1.467.723
Variable	43.514.685	23.167.481
Mixto	-	-

El desglose de esta información por la naturaleza del deudor es la siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	30.402.560	10.346.888
del que: Promociones inmobiliarias	4.330.348	1.176.673
Resto de personas físicas e ISFLSH	18.956.583	14.288.316

Por último, se ofrece el desglose en función de la finalidad:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
FINALIDAD PROMOCION CONSTRUCCION		
Edificios terminados	6.056.031	1.563.162
Vivienda	2.907.450	749.137
De los que: viviendas de protección oficial	10.597	8.498
Resto	3.148.581	814.025
Edificios en construcción	1193876	207633
Vivienda	816.848	137.625
De los que: viviendas de protección oficial	453	453
Resto	377.028	70.008
Suelo	2.504.523	857.311
Terrenos urbanizados	2317226	817344
Resto de suelo	187.297	39.967
Otras garantías	2.469.297	91.119
OTRAS FINALIDADES		
Edificios terminados	36.460.425	21.741.671
Vivienda	22.718.421	16.064.992
De los que: viviendas de protección oficial	462.336	267.598
Resto	13.742.004	5.676.679
Resto	674.991	174.308

A 31 de diciembre de 2014, los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y computables a efectos del mercado hipotecario en el balance de la Entidad tenían las siguientes características:

Miles de euros	Valor nominal
Total préstamos	55.137.899
Participaciones hipotecarias emitidas	1.128.641
De los que: préstamos mantenidos en balance	60.106
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.242.151
De los que: préstamos mantenidos en balance	1.216.153
Préstamos hipotecarios afectos en gtía. de financiaciones recibidas	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	52.767.107
Préstamos no elegibles	26.840.086
cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art 5.1 RD 716/2009	5.011.605
Resto	21.828.481
Préstamos elegibles	25.927.021
Importes no computables	159.564
Importes computalbes	25.767.457
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	25.767.457

A continuación se ofrecen distintos detalles a 31 de diciembre de 2014, atendiendo a distintas características, de los préstamos y créditos hipotecarios, de las entidades de crédito españolas.

Detalle por origen de la operación:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Originadas por la entidad	46.390.774	22.700.506
Subrogadas de otras entidades	6.376.333	3.226.515
Resto	-	-

El detalle por moneda es el siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Euros	51.741.502	25.170.637
Resto de monedas	1.025.605	756.384

Atendiendo a la situación de pago, el detalle es el siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Normalidad en el pago	39.075.054	25.170.637
Otras situaciones	13.692.053	756.384

En relación al vencimiento medio residual:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Hasta diez años	21.016.112	7.633.411
Más de diez años y hasta veinte años	16.163.972	9.034.989
Más de veinte años y hasta treinta años	12.029.868	7.575.918
Más de treinta años	3.557.155	1.682.703

En cuanto al tipo de interés de las operaciones, se ofrece el siguiente desglose:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Fijo	6.526.829	1.662.750
Variable	46.240.278	24.264.271
Mixto	-	-

El desglose de esta información por la naturaleza del deudor es la siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	32.650.537	10.917.696
del que: Promociones inmobiliarias	4.973.562	1.344.015
Resto de personas físicas e ISFLSH	20.116.570	15.009.325

Por último, se ofrece el desglose en función de la finalidad:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
FINALIDAD PROMOCION CONSTRUCCION		
Edificios terminados	6.778.969	1.840.434
Vivienda	3.560.668	986.776
De los que: viviendas de protección oficial	27.121	7.949
Resto	3.218.301	853.658
Edificios en construcción	1.461.838	165.960
Vivienda	1.017.762	149.109
De los que: viviendas de protección oficial	580	229
Resto	444.076	16.851
Suelo	2.625.148	990.338
Terrenos urbanizados	2.387.953	931.379
Resto de suelo	237.195	58.959
Otras garantías	3.212.151	126.345
OTRAS FINALIDADES		
Edificios terminados	37.829.965	22.539.825
Vivienda	23.992.149	16.914.184
De los que: viviendas de protección oficial	437.287	257.457
Resto	13.837.816	5.625.641
Resto	859.034	264.118

La distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos de mercado hipotecario se desglosa a continuación a 31 de diciembre de 2015:

Miles de euros	RIESGO SOBRE IMPORTE ULTIMA TASACION DISPONIBLE A EFECTOS DEL MERCADO HIPOTECARIO (LOAN TO VALUE)				
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior al 80%	Superior al 80%	TOTAL
sobre vivienda	4.441.816	6.251.589	6.314.859	-	17.008.264
sobre resto de bienes	2.944.438	4.682.501	-	-	7.626.939

El movimiento de los valores nominales en el ejercicio es el que sigue:

Miles de euros	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial	25.927.020	26.840.086
Bajas en el período	4.206.127	6.343.254
Cancelaciones a vencimiento	95.433	725.467
Cancelaciones anticipadas	1.904.216	2.217.258
Subrogaciones por otras entidades	-	-
Resto	2.206.478	3.400.529
Altas en el período	2.914.312	4.227.109
Originadas por la entidad	1.810.690	3.126.726
Subrogaciones de otras entidades	5.784	34.774
Resto	1.097.838	1.065.609
Saldo final	**24.635.205**	**24.723.941**

A continuación la misma información a 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros	RIESGO SOBRE IMPORTE ULTIMA TASACION DISPONIBLE A EFECTOS DEL MERCADO HIPOTECARIO (LOAN TO VALUE)				
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior al 80%	Superior al 80%	TOTAL
					25.927.021
sobre vivienda	4.469.456	6.247.635	7.390.184	-	18.107.275
sobre resto de bienes	2.960.819	4.858.927	-	-	7.819.746

El movimiento de los valores nominales fue el que sigue:

Miles de euros	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial	28.453.503	27.152.923
Bajas en el período	4.547.802	5.208.879
Cancelaciones a vencimiento	354.848	1.200.835
Cancelaciones anticipadas	1.424.550	1.578.057
Subrogaciones por otras entidades	-	-
Resto	2.768.404	2.429.987
Altas en el período	2.021.320	4.896.042
Originadas por la entidad	1.020.401	2.830.129
Subrogaciones de otras entidades	580.797	58.795
Resto	420.122	2.007.118
Saldo final	**25.927.021**	**26.840.086**

En el apartado 3.3 se incluye la incorporación de Banco Pastor.

Los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias distinguiendo los potencialmente elegibles es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Total	**825.365**	**848.167**
Potencialmente elegibles	209.164	224.180
No elegibles	616.201	623.987

63. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre de ejercicio, cabe destacar los siguientes hechos:

Con fecha 4 de enero de 2016 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la tercera ampliación de capital con cargo a reservas del 2014. El 20 de Enero de 2016 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación correspondiente al tercer aumento de capital. Ello ha supuesto un aumento de capital liberado de 5.366.090,50 euros (mediante la emisión de 10.732.181 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 76,34% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 23,66% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por la Entidad, por lo que éste adquirió 512.319.435 derechos por un importe bruto total de 10.246.388,70 euros. La Entidad renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

ANEXO I
PARTICIPACIONES DE BANCO POPULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, SEDE SOCIAL Y ACTIVIDAD

Entidades de depósito:			
Bancopopular-e, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Banca
Banco Pastor, S.A.U.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Banca
Banco Popular Portugal, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Banca
Popular Banca Privada, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Banca
Targobank, S.A.	Claudio Coello, 123	Madrid	Banca
TotalBank	2720 Coral Way	Miami	Banca
Entidades de Financiación:			
Aevis Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	Abelias, 1	Madrid	Entidad de pago
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Master Red Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Popular de Factoring, S.A	María de Molina, 39	Madrid	Factoring
Popular Factoring, S.A (Portugal)	Rua Castilho, 39	Lisboa	Factoring
Sistema 4B, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pa	J. Ortega y Gasset, 22	Madrid	Medios de pago
Sociedades de cartera y servicios:			
Gestora Popular, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Cartera y tenencia de acciones
Grupo La Toja Hoteles	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 2, S.L.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Popular Bolsa S.V., S.A.	Josefa Valcárcel, 36	Madrid	Sociedad de valores y bolsa
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de capital riesgo
Popular Gestao de Activos, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Gestión de fondos de inversión
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	Canton Pequeño,1	La Coruña	Instrumental financiera
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de cartera
Instrumentales:			
Aliseda, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	Paseo de la Castellana, 280	Madrid	Gestión inmobiliaria
Aviación Intercontinental, A.I.E	Av. Cantabria s/n. B. del Monte	Madrid	Instrumental financiera
BPE Financiaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
BPE Preference Internacional, L.T.D.	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
BPE Representaçoes y Participaçoes, L.T.D.A.	Al Santos, 2326	Sao Paulo	Instrumental financiera
BPP Asesores. S.A.	Lavalle, 643	Buenos Aires	Instrumental financiera
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	Rua Tomás Ribeiro, 50	Lisboa	Instrumental inmobiliaria
EDT FTPYME Pastor 3	Lagasca, 120	Madrid	Fondo de titulización de activos
Finespa, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Fondo Imopopular, FEIIF	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria
GC FTPYME Pastor 4	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental de servicios
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	Paseo de la Reforma, 365. Cuauhtemoc	Mexico	Servicios financieros
IM Banco Popular MBS 2, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Torneros 9 P.I. Los Angeles, Getafe	Madrid	Instrumental de servicios
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	Prof. Agustin Miralles Carlo, s/n	Las Palmas	Promoción inmobiliaria
Isla de los Buques, S.A.	J . Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	J . Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Metrovacesa, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular Arrendamento - FIIF para Arrendamento Habitacional	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria
Popular Capital, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popularcompras, S.L.U.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Comercio al por menor por internet
Popular de Mediación, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Correduria de seguros
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	13/F Tim Mei Avenue	Hong Kong	Instrumental financiera
Read Leaf Holding	2720 Coral Way	Miami	Instrumental inmobiliaria
RecBus-Recovery to Business, S.A.	Rua do Comercio, 85	Lisboa	Gestión inmobiliaria
Saite, S.A.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Explotación concesión
Urbanizadora Española, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Velázquez, 34, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Entidades no financieras			
Allianz Popular, S.L.	Tarragona, 109	Barcelona	Seguros
Cercebelo Assets, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Eurovida, S.A. (Portugal)	Avenida da República, 57	Lisboa	Seguros
General de Terrenos y Edificios, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	Isla de la Toja	Pontevedra	Promoción inmobiliaria
Pastor Vida, S.A.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Seguros
Popular de Renting, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Renting

PARTICIPACIONES DE BANCO POPULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PORCENTAJES DE DOMINIO, VALOR CONTABLE DE LAS PARTICIPACIONES, CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

(Datos en miles de €, salvo indicación en contrario)	% Participación	Valor neto en libros	Activos	Fondos propios Total	Del que: Rdos.
Entidades de depósito:					
Bancopopular-e, S.A.	49,00	211.995	3.329.106	639.747	100.306
Banco Pastor, S.A.U.	100,00	605.946	11.579.539	618.950	39.878
Banco Popular Portugal, S.A.	100,00	880.448	9.138.108	755.415	13.347
Popular Banca Privada, S.A.	92,50	62.989	969.323	71.722	8.416
Targobank, S.A.	48,98	126.373	2.547.426	333.298	17.808
TotalBank	100,00	266.377	2.406.927	233.835	14.271
Entidades de Financiación:					
Aevis Europa, S.L.	27,54	92	28.325	977	24
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	50,00	30.144	102.869	77.745	13.231
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	27,54	1.443	24.229	12.199	471
Master Red Europa, S.L.	27,54	92	39.618	997	36
Popular de Factoring, S.A	100,00	45.818	761.766	96.112	7.291
Popular Factoring, S.A (Portugal)	99,83	36.840	154.624	36.906	2.634
Sistema 4B, S.L.	27,54	306	19.007	1.619	538
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pag	42,50	4.890	63.722	23.086	742
Sociedades de cartera y servicios:					
Gestora Popular, S.A.	35,00	2.282	20.611	5.563	4.147
Grupo La Toja Hoteles	90,00	58.455	66.984	64.670	(606)
Pastor Privada Investment 2, S.L.	100,00	-	11.883	(533)	(141)
Popular Bolsa S.V., S.A.	100,00	6.100	8.126	6.775	1.276
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	100,00	36.000	42.960	36.629	(944)
Popular Gestao de Activos, S.A.	100,00	1.623	1.739	1.623	117
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	100,00	21.846	255.274	23.381	2.932
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	100,00	-	18.404	(16.140)	(34)
Instrumentales:					
Aliseda, S.A.	100,00	-	4.712.783	(1.018.540)	(165.730)
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	49,00	44.286	690.067	212.500	54.117
Aviación Intercontinental, A.I.E	35,00	19.210	237.230	76.704	5.385
BPE Financiaciones, S.A.	90,00	100	2.105.008	490	323
BPE Preference Internacional, L.T.D.	100,00	52	8.435	72	20
BPE Representaçoes y Participaçoes, L.T.D.A.	100,00	120	242	290	43
BPP Asesores. S.A.	77,30	172	195	(573)	(493)
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	86,28	-	693.095	(299.214)	(46.347)
EDT FTPYME Pastor 3	100,00	-	39.711	(1.205)	(119)
Finespa, S.A.	4,19	8.058	10.795	10.261	1.744
Fondo Imopopular, FEIIF	90,00	20.976	23.033	20.162	(974)
GC FTPYME Pastor 4	100,00	-	71.143	108	80
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	99,90	-	15.051	(25.357)	(118)
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	24,99	100.775	2.228.828	245.257	12.594
IM Banco Popular MBS 2, FTA	100,00	-	532.927	5.152	(658)
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	100,00	-	2.222.475	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	100,00	-	192.605	4.404	(1.013)
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	100,00	-	854.385	40.230	1.682
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	100,00	-	2.393.337	8.383	8.383
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	100,00	-	276.391	5.679	(1.740)
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	100,00	-	928.905	54	54
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	100,00	23.843	115.714	109.520	1.853
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	99,50	1.203	4.497	1.753	776
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	68,25	64.566	322.340	88.214	519
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	100,00	157.977	2.925.713	161.935	(4.530)
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	100,00	-	61.352	(3.191)	(411)
Isla de los Buques, S.A.	99,98	61	375.070	1.312	1
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	100,00	2	3	3	-
Metrovacesa, S.A.	8,00	165.071	4.769.853	1.969.770	(490.416)
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	100,00	217	13.269	864	221
Popular Arrendamento - FIIF para Arrendamento Habitacional	84,42	51.485	51.079	50.836	(1.785)
Popular Capital, S.A.	90,00	90	108.856	431	232
Popularcompras, S.L.U.	100,00	2	2	2	(1)
Popular de Mediación, S.A.	100,00	2.210	5.410	2.208	123
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	100,00	-	18	1	1
Read Leaf Holding	100,00	59.818	74.061	59.818	(1.328)
RecBus-Recovery to Business, S.A.	20,00	5.013	93.702	27.368	1.990
Saite, S.A.	50,00	4.266	24.928	12.387	1.279
Urbanizadora Española, S.A.	7,19	11.472	13.553	13.540	44
Velázquez, 34, S.A.	97,80	-	46.038	(14.247)	(2.544)
Entidades no financieras					
Allianz Popular, S.L.	40,00	11.062	1.020.489	230.444	97.837
Cercebelo Assets, S.L.	100,00	-	3.326	(721)	(308)
Eurovida, S.A. (Portugal)	84,07	87.040	992.572	103.760	11.366
General de Terrenos y Edificios, S.L.	100,00	14.029	47.565	13.905	(2.608)
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	89,71	894	2.193	1.979	545
Pastor Vida, S.A.	100,00	13.290	178.857	38.805	459
Popular de Renting, S.A.	100,00	3.005	72.400	5.485	1.793

En las filiales con fondos propios negativos se ha procedido a la conversión de financiación bancaria ya existene en préstamos participativos.

ANEXO II
PARTICIPACIONES DE BANCO POPULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, SEDE SOCIAL Y ACTIVIDAD

Entidades de depósito:			
Bancopopular-e, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Banca
Banco Pastor, S.A.U.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Banca
Banco Popular Portugal, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Banca
Popular Banca Privada, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Banca
Targobank, S.A.	Claudio Coello, 123	Madrid	Banca
TotalBank	2720 Coral Way	Miami	Banca
Entidades de Financiación:			
Aevis Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	Abelias, 1	Madrid	Entidad de pago
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Master Red Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Popular de Factoring, S.A	María de Molina, 39	Madrid	Factoring
Popular Factoring, S.A (Portugal)	Rua Castilho, 39	Lisboa	Factoring
Sistema 4B, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Sd. Con. para la Emisión y Gestión de Medios de Pago, S.A.	J. Ortega y Gasset, 22	Madrid	Medios de pago
Universal Pay Entidad de Pago, S.L.	Abelias, 1	Madrid	Entidad de pago
Sociedades de cartera y servicios:			
Gestora Popular, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Cartera y tenencia de acciones
Grupo La Toja Hoteles	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 2, S.L.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Popular Bolsa S.V., S.A.	Josefa Valcárcel, 36	Madrid	Sociedad de valores y bolsa
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de capital riesgo
Popular Gestao de Activos, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Gestión de fondos de inversión
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	Canton Pequeño,1	La Coruña	Instrumental financiera
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de cartera
Instrumentales:			
Aliseda, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Gestión inmobiliaria
Aviación Intercontinental, A.I.E	Av. Cantabria s/n. B. del Monte	Madrid	Instrumental financiera
BPE Financiaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
BPE Preference Internacional, L.T.D.	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
BPE Representaçoes y Participaçoes, L.T.D.A.	Al Santos, 2326	Sao Paulo	Instrumental financiera
BPP Asesores. S.A.	Lavalle, 643	Buenos Aires	Instrumental financiera
C.de Análisis y Reclamaciones de Incumplimientos, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Cobro de deudas
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	Rua Tomás Ribeiro, 50	Lisboa	Instrumental inmobiliaria
EDT FTPYME Pastor 3	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
Finespa, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Fondo Imopopular, FEIIF	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria
GC FTPYME Pastor 4	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental de servicios
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	Paseo de la Reforma, 365. Cuauhtemoc	Mexico	Servicios financieros
IM Banco Popular FPYME 1, FTA	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Banco Popular MBS 2, FTA	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular FT PYME II, FTA	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Torneros 9 P.I. Los Angeles, Getafe	Madrid	Instrumental de servicios
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	Prof. Agustin Miralles Carlo, s/n	Las Palmas	Promoción inmobiliaria
Isla de los Buques, S.A.	J . Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Metrovacesa, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Naviera Cañada, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Naviera Islas Cíes, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
P. Arrendamento - FIIF para Arrendamento Habitacional	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria
Popular Capital, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular de Mediación, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Correduría de seguros
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	13/F Tim Mei Avenue	Hong Kong	Instrumental financiera
Read Leaf Holding	2720 Coral Way	Miami	Instrumental inmobiliaria
Saite, S.A.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Explotación concesión
Urbanizadora Española, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Velázquez, 34, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Entidades no financieras			
Allianz Popular, S.L.	Pº Castellana, 39	Madrid	Seguros
Cercebelo Assets, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Eurovida, S.A. (Portugal)	Avenida da República, 57	Lisboa	Seguros
General de Terrenos y Edificios, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	Aldea Comercial, 1ª Planta - La Toja	Pontevedra	Promoción inmobiliaria
Pastor Vida, S.A.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Seguros
Popular de Renting, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Renting

PARTICIPACIONES DE BANCO POPULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, PORCENTAJES DE DOMINIO, VALOR CONTABLE DE LAS PARTICIPACIONES, CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

(Datos en miles de €, salvo indicación en contrario)	% Participación	Valor neto en libros	Activos	Fondos propios Total	Del que: Rdos.
Entidades de depósito:					
Bancopopular-e, S.A.	49,00	211.995	2.582.227	589.363	55.445
Banco Pastor, S.A.U.	100,00	605.946	12.279.567	617.533	21.873
Banco Popular Portugal, S.A.	100,00	880.448	8.528.987	742.067	2.282
Popular Banca Privada, S.A.	92,50	62.988	807.958	85.608	19.639
Targo Bank, S.A.	50,00	129.016	2.359.180	315.493	16.210
TotalBank	100,00	266.377	2.055.534	219.564	8.584
Entidades de Financiación:					
Aevis Europa, S.L.	27,54	92	1.095	949	2
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	50,00	30.144	92.893	73.661	13.373
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	27,54	1.443	20.662	18.706	435
Master Red Europa, S.L.	27,54	92	1.045	963	10
Popular de Factoring, S.A	100,00	45.818	646.163	111.019	10.154
Popular Factoring, S.A (Portugal)	99,83	36.826	142.211	36.916	2.938
Sistema 4B, S.L.	27,54	337	151.425	1.118	274
Sd. Con. para la Emisión y Gestión de Medios de Pago, S.A.	42,50	4.890	51.267	22.345	575
Universal Pay Entidad de Pago, S.L.	50,00	36.508	100.098	78.153	4.672
Sociedades de cartera y servicios:					
Gestora Popular, S.A.	35,00	1.377	16.317	1.415	(201)
Grupo La Toja Hoteles	90,67	68.940	78.313	76.231	4.569
Pastor Privada Investment 2, S.L.	100,00	-	15.323	(393)	(177)
Popular Bolsa S.V., S.A.	100,00	6.100	10.621	8.771	1.674
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	100,00	36.000	46.594	41.474	(3.034)
Popular Gestao de Activos, S.A.	100,00	2.129	2.797	2.403	290
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	100,00	21.847	250.511	29.345	2.887
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	100,00	-	37.176	(16.106)	(5.045)
Instrumentales:					
Aliseda, S.A.	100,00	-	4.882.483	(865.184)	(146.701)
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	49,00	108.774	805.629	299.441	77.899
Aviación Intercontinental, A.I.E	35,00	19.210	247.641	73.616	5.460
BPE Financiaciones, S.A.	90,00	100	2.558.446	9.068	650
BPE Preference Internacional, L.T.D.	100,00	38	8.415	52	-
BPE Representaçoes y Participaçoes, L.T.D.A.	100,00	120	260	247	45
BPP Asesores. S.A.	77,30	172	57	(79)	(399)
C.de Análisis y Reclamaciones de Incumplimientos, S.A.	100,00	59	59	59	-
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	86,28	-	806.852	(252.867)	(59.801)
EDT FTPYME Pastor 3	100,00	-	42.195	(1.086)	(1.149)
Finespa, S.A.	4,19	8.058	10.025	9.845	401
Fondo Imopopular, FEIIF	90,00	21.755	25.385	21.139	(1.490)
GC FTPYME Pastor 4	100,00	-	80.331	28	10
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	99,90	-	27.044	(25.239)	(167)
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	24,99	100.775	1.771.950	231.506	3.105
IM Banco Popular FPYME 1, FTA	100,00	-	136.552	5.270	(2.847)
IM Banco Popular MBS 2, FTA	100,00	-	564.866	5.810	126
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	100,00	-	2.218.561	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	100,00	-	254.170	5.417	(1.554)
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	100,00	-	1.507.138	38.548	15.096
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	100,00	-	341.318	7.419	305
IM Grupo Banco Popular FT PYME II, FTA	100,00	-	221.369	11.882	(740)
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	100,00	23.230	109.139	107.484	1.273
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	99,50	842	3.063	1.085	(404)
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	68,25	64.567	280.522	88.595	446
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	100,00	-	2.566.888	(11.098)	(51.966)
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	100,00	-	55.180	(2.802)	1.273
Isla de los Buques, S.A.	99,98	61	433.747	1.311	11
Metrovacesa, S.A.	12,64	202.355	5.202.700	1.719.470	(404.829)
Naviera Cañada, S.L.	100,00	-	6	(2)	(2)
Naviera Islas Cies, S.L.	100,00	114	117	117	(18)
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	100,00	217	13.255	643	212
Popular Arrendamento - FIIF para Arrendamento Habitacional	84,42	52.886	52.740	52.620	(1.886)
Popular Capital, S.A.	90,00	90	146.637	33.741	306
Popular de Mediación, S.A.	100,00	2.262	5.663	2.290	205
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	100,00	-	13	-	-
Read Leaf Holding	100,00	58.141	66.712	60.136	1.446
Saite, S.A.	50,00	4.267	25.599	11.180	778
Urbanizadora Española, S.A.	7,19	11.472	13.523	13.494	72
Velázquez, 34, S.A.	97,80	-	66.978	(11.703)	(4.181)
Entidades no financieras					
Allianz Popular, S.L.	40,00	11.063	1.054.590	216.112	91.686
Cercebelo Assets, S.L.	100,00	-	886	(403)	(10)
Eurovida, S.A. (Portugal)	84,07	85.715	1.046.133	102.398	13.318
General de Terrenos y Edificios, S.L.	100,00	16.626	48.683	16.660	(1.542)
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	89,71	894	1.575	1.435	(33)
Pastor Vida, S.A.	100,00	67.290	238.790	92.424	1.055
Popular de Renting, S.A.	100,00	3.005	78.408	15.292	1.533

ANEXO III

AGENTES DE POPULAR

APELLIDOS, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	POBLACIÓN	AMBITO ACTUACIÓN
GONZALEZ GOMEZ, RENATO	TORMALEO	ESPAÑA
ARIAS ESCUREDO, JULIO	PUENTE DOMINGO FLOREZ	ESPAÑA
FERNANDEZ BLANCO, PATRICIA	CABOALLES DE ABAJO	ESPAÑA

ANEXO IV

INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIONES DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular Español, S.A., celebrada en Madrid el día 13 de abril de 2015, aprobó los siguientes acuerdos de aumentos del capital social:

- Delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de sociedades de Capital, para ampliar el capital por un importe de quinientos millones de euros (500.000.000,-€), a realizar en un plazo máximo de un año.

- Realización de cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista, con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado.

ANEXO V

BALANCE PUBLICO Y CUENTA PUBLICA REEXPRESADOS POR EL CAMBIO DE CRITERIO CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO	Efecto del cambio criterio contable	Balance original	Balance reexpresado
Caja y depósitos en bancos centrales	**-**	**2.124.044**	**2.124.044**
Cartera de negociación	**-**	**1.246.168**	**1.246.168**
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	253	253
Instrumentos de capital	-	159.000	159.000
Derivados de negociación	-	1.086.915	1.086.915
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con	**-**	-	-
cambios en pérdidas y ganancias	**-**		
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	**-**	**16.277.335**	**16.277.335**
Valores representativos de deuda	-	16.096.928	16.096.928
Instrumentos de capital	-	180.407	180.407
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	11.207.675	11.207.675
Inversiones crediticias	**-**	**104.746.030**	**104.746.030**
Depósitos en entidades de crédito	-	7.181.493	7.181.493
Crédito a la clientela	-	96.027.446	96.027.446
Valores representativos de deuda	-	1.537.091	1.537.091
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	34.321.851	34.321.851
Cartera de inversión a vencimiento	**-**	-	-
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	**-**	**159.340**	**159.340**
Derivados de cobertura	**-**	**582.260**	**582.260**
Activos no corrientes en venta	**-**	**1.780.839**	**1.780.839**
Participaciones	**-**	**3.048.587**	**3.048.587**
Entidades asociadas	-	322.741	322.741
Entidades multigrupo	-	211.666	211.666
Entidades del grupo	-	2.514.180	2.514.180
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**-**	**53.405**	**53.405**
Activo material	**-**	**362.721**	**362.721**
Inmovilizado material	-	328.770	328.770
De uso propio	-	328.770	328.770
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	33.951	33.951
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-
Activo intangible	**-**	**1.888.796**	**1.888.796**
Fondo de comercio	-	1.601.065	1.601.065
Otro activo intangible	-	287.731	287.731
Activos fiscales	**57.410**	**3.462.124**	**3.519.534**
Corrientes	-	382.978	382.978
Diferidos	**57.410**	3.079.146	3.136.556
Resto de activos	**-**	**608.958**	**608.958**
TOTAL ACTIVO	**57.410**	**136.340.607**	**136.398.017**

ANEXO V

BALANCE PUBLICO Y CUENTA PUBLICA REEXPRESADOS POR EL CAMBIO DE CRITERIO CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PASIVO	Efecto del cambio criterio contable	Balance original	Balance reexpresado
Cartera de negociación	**-**	**893.181**	**893.181**
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	-	893.181	893.181
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Debitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**95.983**	**121.918.440**	**122.014.423**
Depósitos de bancos centrales	-	1.755.030	1.755.030
Depósitos de entidades de crédito	-	24.231.452	24.231.452
Depósitos de la clientela	**95.983**	80.797.696	80.893.679
Débitos representados por valores negociables	-	12.343.125	12.343.125
Pasivos subordinados	-	2.319.741	2.319.741
Otros pasivos financieros	-	471.396	471.396
Ajustes a pasivos financieros por macro-cobertura	**-**	-	-
Derivados de cobertura	**-**	**1.403.066**	**1.403.066**
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	**-**	-	-
Provisiones	**-**	**451.245**	**451.245**
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	169.558	169.558
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	49.775	49.775
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	231.043	231.043
Otras provisiones	-	869	869
Pasivos fiscales	**-**	**368.152**	**368.152**
Corrientes	-	175.036	175.036
Diferidos	-	193.116	193.116
Resto de pasivos	**95.384**	**327.100**	**422.484**
TOTAL PASIVO	**191.367**	**125.361.184**	**125.552.551**

ANEXO V

BALANCE PUBLICO Y CUENTA PUBLICA REEXPRESADOS POR EL CAMBIO DE CRITERIO CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PATRIMONIO NETO	**Efecto del cambio criterio contable**	**Balance original**	**Balance reexpresado**
Fondos propios	**(133.957)**	**11.279.234**	**11.145.277**
Capital	-	948.276	948.276
Escriturado	-	948.276	948.276
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	-	6.405.111	6.405.111
Reservas	**(73.879)**	2.935.176	2.861.297
Otros instrumentos de capital	-	649.167	649.167
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	649.167	649.167
Menos: Valores propios	-	-	-
Resultado del ejercicio	**(60.078)**	341.504	281.426
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-
Ajustes por valoración	-	**(299.811)**	**(299.811)**
Activos financieros disponibles para la venta	-	(301.934)	(301.934)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	7.502	7.502
Coberturas de inversiones netas en negocios extranjeros	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	(5.379)	(5.379)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**(133.957)**	**10.979.423**	**10.845.466**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**57.410**	**136.340.607**	**136.398.017**
PRO MEMORIA			
Riesgos contingentes	-	**15.377.918**	**15.377.918**
Compromisos contingentes	-	**9.516.069**	**9.516.069**

ANEXO V

BALANCE PUBLICO Y CUENTA PUBLICA REEXPRESADOS POR EL CAMBIO DE CRITERIO CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Miles de euros	Efecto del cambio criterio contable	Pérdidas y ganancias original	Pérdidas y ganancias reexpresada
Intereses y rendimientos asimilados	**-**	**4.657.462**	**4.657.462**
Intereses y cargas asimiladas	**-**	**2.332.372**	**2.332.372**
MARGEN DE INTERESES	**-**	**2.325.090**	**2.325.090**
Rendimiento de instrumentos de capital	**-**	**47.325**	**47.325**
Comisiones percibidas	**-**	**833.160**	**833.160**
Comisiones pagadas	**-**	**121.451**	**121.451**
Resultados de operaciones financieras (neto)	**-**	**471.945**	**471.945**
Cartera de negociación	-	23.207	23.207
Otros instrumentos financieros a valor razonable con	-		
cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable	-		
con cambios en pérdidas y ganancias	-	422.371	422.371
Coberturas contables no incluidas en intereses	-	26.367	26.367
Diferencias de cambio (neto)	**-**	**50.862**	**50.862**
Otros productos de explotación	**-**	**48.540**	**48.540**
Otras cargas de explotación	**85.826**	**150.995**	**236.821**
MARGEN BRUTO	**(85.826)**	**3.504.476**	**3.418.650**
Gastos de administración	**-**	**1.311.713**	**1.311.713**
Gastos de personal	-	792.840	792.840
Otros gastos generales de administración	-	518.873	518.873
Amortización	**-**	**129.280**	**129.280**
Dotaciones a provisiones (neto)	**-**	**87.106**	**87.106**
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	**-**	**1.612.731**	**1.612.731**
Inversiones crediticias	-	1.581.378	1.581.378
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable	-		
con cambios en pérdidas y ganancias	-	31.353	31.353
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**(85.826)**	**363.646**	**277.820**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	**-**	**125.367**	**125.367**
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-	-
Otros activos	-	125.367	125.367
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	**-**		
como no corrientes en venta	**-**	**581.272**	**581.272**
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	**-**	-	-
Ganancias (pérdidas) en activos no corrientes en venta	**-**		
no clasificados como operaciones interrumpidas	**-**	**(358.114)**	**(358.114)**
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	**(85.826)**	**461.437**	**375.611**
Impuesto sobre beneficios	**(25.748)**	**119.933**	**94.185**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE	**-**		
OPERACIONES CONTINUADAS	**(60.078)**	**341.504**	**281.426**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	**-**	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(60.078)**	**341.504**	**281.426**
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN *	**(0,034)**	**0,199**	**0,165**
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN *	**(0,030)**	**0,182**	**0,152**